



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2018



2018

¡Santa Cruz, ciudad que crece!

INTRODUCCION

Una cuenta pública es sin duda una tremenda oportunidad para dar a conocer a la comunidad el trabajo y ejecución de las distintas obras que se han desarrollado durante el transcurso de un año. Pero más importante aún, es el poder reflejar el amor, responsabilidad y dedicación con que cada uno de estos proyectos está elaborado.

Y es que para esta administración que con tanto orgullo me ha correspondido liderar, no todo es números y si bien estos reflejan el gran trabajo que hemos realizado desde nuestra llegada, creemos necesario el tener siempre la misión de dar un poco más, teniendo consciencia de que cada obra debe tener un sello de dignidad y respeto máximo por cada uno ustedes.

Lo anterior, es lo que nos permitirá trabajar en comunidad. Es lo que nos permitirá no solo dialogar, sino también asumir conjuntamente responsabilidades, derechos y deberes que todos debemos respetar y que tendrá como consecuencia el ir forjando los cimientos de un crecimiento sustentable, amigable y sostenido en el tiempo; el ir trabajando por aquellos que más necesitan y no por quienes más piden; el ser parte de la solución y no del problema; el ir haciendo y no solo criticando.

Esto último es el sello que buscamos y queremos para nuestra comuna, es la forma que creemos adecuada para dar respuesta a una sociedad agotada como resultado de un sistema político basado en el asistencialismo y en la mezquindad, y no en entregar herramientas que permitan a cada uno de nosotros y especialmente a nuestros hijos poder desarrollarnos con la esperanza de construir un Chile distinto; más humano y tolerante, más digno e igualitario, más inclusivo y empático, más positivo y con memoria, que nos ayude a no olvidar el largo camino que hemos debido avanzar para ser lo que somos hoy. En nuestro caso, una comuna respetada, con una administración saneada y responsable que ha sabido posicionar a nuestro Santa Cruz como un ejemplo de modelo país.

Sabemos que el camino que se avecina no será fácil, que hay mucho por hacer y corregir, pero tengan ustedes la certeza que continuaremos incansablemente trabajando día a día por mejorar las condiciones sociales de nuestra gente y que cada una de las decisiones que se tomen en esta administración estarán siempre pensadas en el bien común y no en el beneficio de unos pocos.

INDICE

TITULO I	BALANCE DE GESTION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
TITULO II	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO PLADECO
TITULO III	LA GESTION ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA VIGENTE
TITULO IV	LA GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
TITULO V	INVERSIONES EFECTUADAS
TITULO VI	RESUMEN DE LAS AUDITORIAS SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES CONCEJO TRANSPARENCIA, OBJECIONES PRESENTADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
TITULO VII	CONVENIOS CELEBRADOS
TITULO VIII	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

TITULO IX INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD

TITULO X ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE
RECURSOS HUMANOS

TITULO XI TODO HECHO RELEVANTE DE LA
ADMNISTRACION MUNICIPAL

TITULO XII CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA

TITULO I

BALANCE DE GESTION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE
SITUACION FINANCIERA.

RESUMEN

INGRESOS AÑO 2018 - GESTION MUNICIPAL			
		M\$	%
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2,783,647	37.40
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196,544	2.64
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	253,359	3.40
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	120,975	1.63
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	3,207,180	43.09
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0.00
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	82,956	1.11
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	799,044	10.73
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	
	TOTALES	7,443,705	

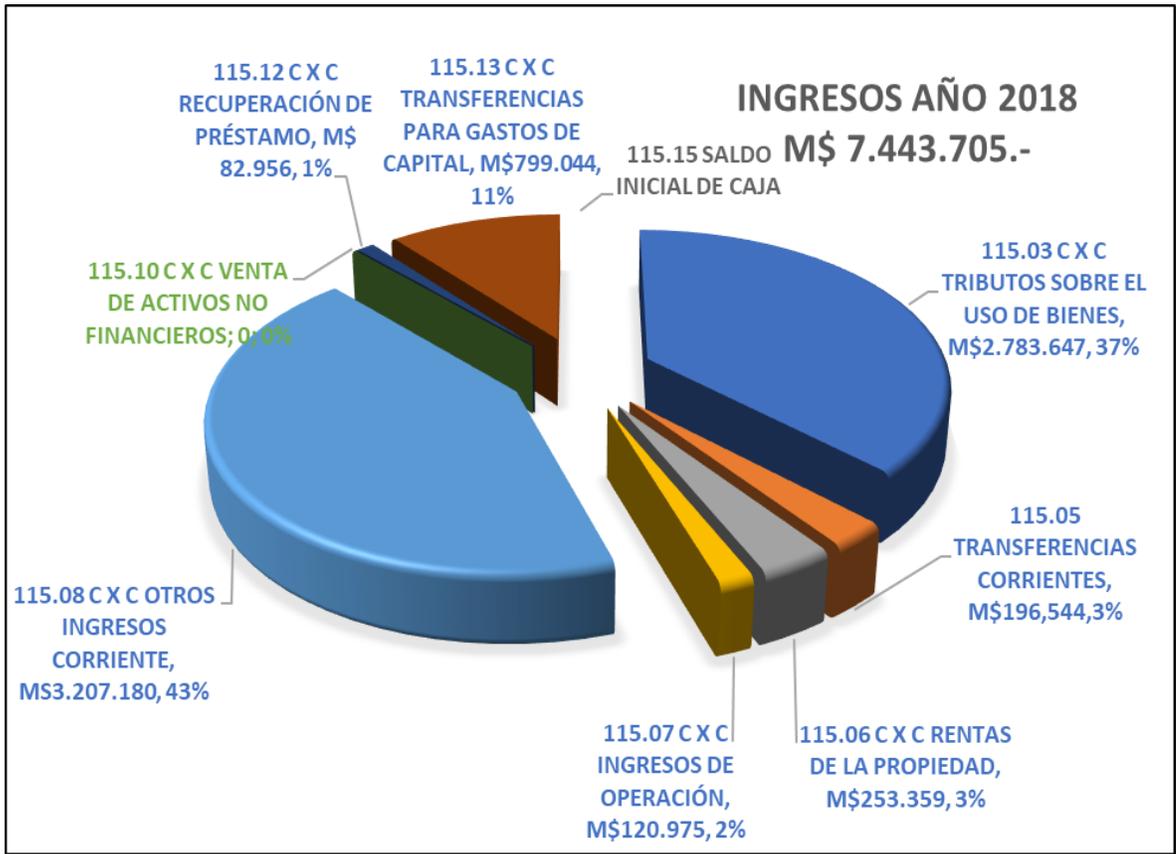
GASTOS AÑO 2018 - GESTION MUNICIPAL			
		M\$	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,079,042	26.45
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,644,185	33.64
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0.00
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,455,196	18.51
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	14,247	0.18
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC.	27,632	0.35
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,173,648	14.93
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	466,377	5.93
	TOTALES	7,860,327	

NOTA: La Diferencia existente entre Ingresos y Gastos es producto de la Deuda Exigible y del Saldo Inicial de Caja. –

INGRESOS AÑO 2018 GESTION MUNICIPAL						
Clasificación						Ingresos
Presupuestaria						Percibidos
Sub.Item.Asig						2018
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	M\$
))))	
11						DEUDORES PRESUPUESTARIOS
5						
	0					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO
	3					DE
		0				PATENTES Y TASAS POR
		1				DERECHOS
		0				PERMISOS Y LICENCIAS
		2				
		0				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO
		3				TERR
	0					TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	5					
		0				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
		3				
	0					C X C RENTAS DE LA
	6					PROPIEDAD
		0				ARRIENDO DE ACTIVOS NO
		1				FINANCI
		0				INTERESES
		3				
	0					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN
	7					120,975

		0			VENTA DE BIENES	70,467
		1				
		0			VENTA DE SERVICIOS	50,508
		2				
	0				C X C OTROS INGRESOS	3,207,18
	8				CORRIENTE	0
		0			RECUPERACIONES Y	56,131
		1			REEMBOLSOS PO	
		0			MULTAS Y SANCIONES	237,726
		2			PECUNIARIAS	
		0			PARTICIPACIÓN DEL FONDO	2,820,98
		3			COMÚN	7
		0			FONDOS DE TERCEROS	0
		4				
		9			OTROS	92,336
		9				
	1				C X C VENTA DE ACTIVOS NO	0
	0				FINA	
	1				C X C RECUPERACIÓN DE	82,956
	2				PRÉSTAMO	
		0			POR VENTAS A PLAZO	0
		9				
		1			INGRESOS POR PERCIBIR	82,956
		0				
	1				C X C TRANSFERENCIAS PARA	799,044
	3				GAST	
		0			DEL SECTOR PRIVADO	0
		1				
		0			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	799,044
		3				
			00		DE LA SUBSECRETARÍA DE	147,836
			2		DESARRO	

			00		DEL TESORO PÚBLICO ¹	519,596
			5			
			09		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	131,612
			9			
1	5				SALDO INICIAL DE CAJA	0
					TOTALES	7,443,705
						5



EGRESOS AÑO 2018 GESTION MUNICIPAL

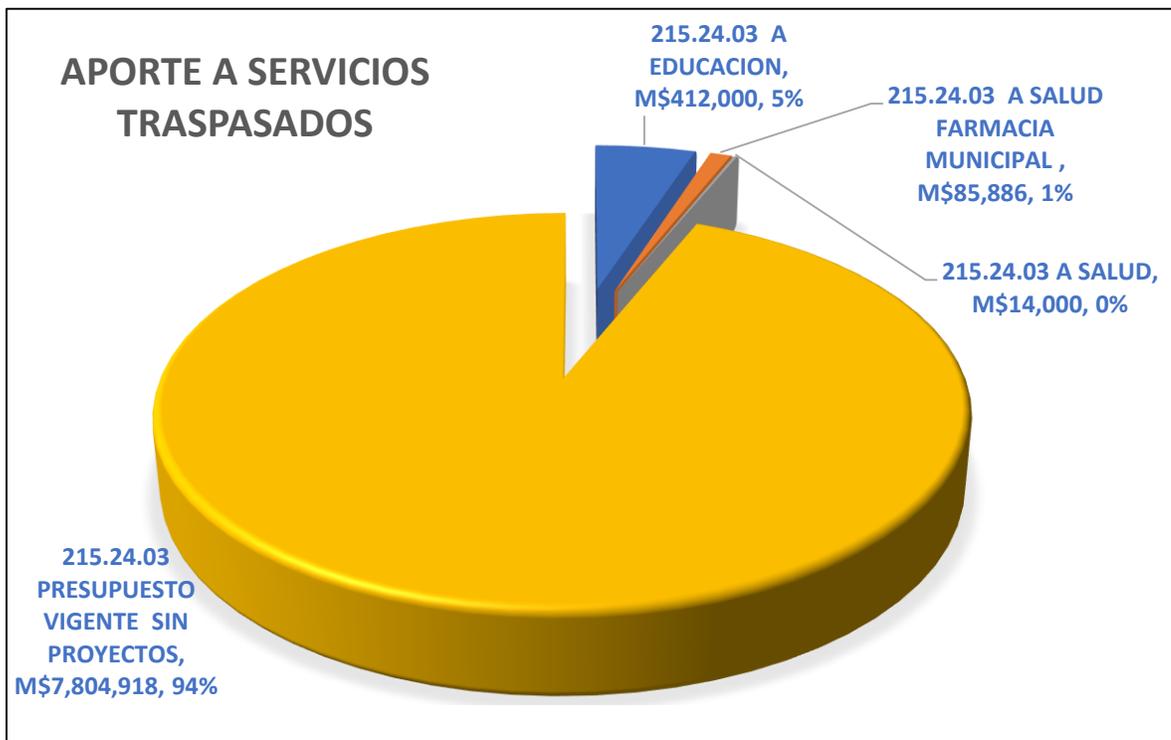
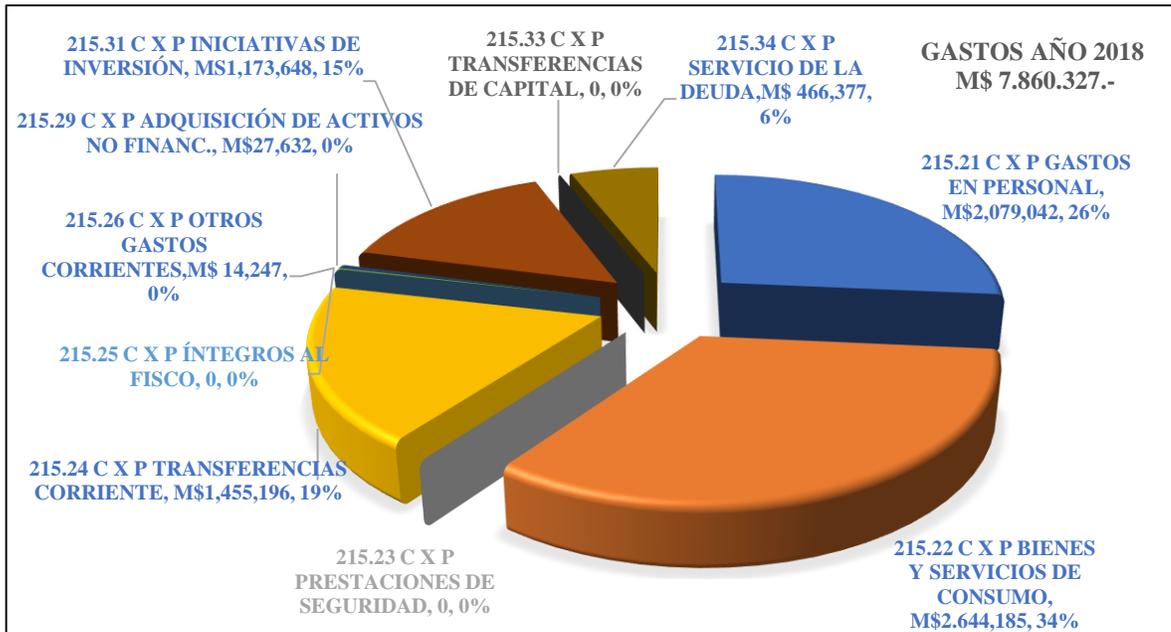
EGRESOS AÑO 2018 GESTION MUNICIPAL							Gastos
Clasificación							Devengad
Presupuestaria							os
Sub.Item.Asig							2018
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		M\$
)))		
21						ACREEDORES	
5						PRESUPUESTARIOS	
	2					C X P GASTOS EN PERSONAL	2,079,042
	1						
		0				PERSONAL DE PLANTA	1,180,226
		1					
		0				PERSONAL A CONTRATA	517,307
		2					
		0				OTRAS REMUNERACIONES	125,178
		3					
		0				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	256,331
		4					
	2					C X P BIENES Y SERVICIOS DE	2,644,185
	2					CO	
		0				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,361
		1					
		0				TEXTILES VESTUARIO Y	25,340
		2				CALZADO	
		0				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,178
		3					
		0				MATERIALES DE USO O	65,744
		4				CONSUMO	
		0				SERVICIOS BÁSICOS	427,661
		5					

	0			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,694
	6				
	0			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22,567
	7				
	0			SERVICIOS GENERALES	1,866,002
	8				
	0			ARRIENDOS	25,757
	9				
	1			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	15,856
	0				
	1			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	117,071
	1				
	1			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	26,954
	2				
2				C X P PRESTACIONES DE	0
3				SEGURIDA	
	0			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
	1				
	0			PRESTACIONES SOCIALES DEL	0
	3			EMPL	
2				C X P TRANSFERENCIAS	1,455,196
4				CORRIENTE	
	0			AL SECTOR PRIVADO	386,986
	1				
		00		FONDOS DE EMERGENCIA ¹	0
		1			
		00		ORGANIZACIONES	30,920
		4		COMUNITARIAS ¹	
		00		VOLUNTARIADO ¹	50,500
		6			

			00		ASISTENCIA SOCIAL A	70,911
			7		PERSONAS N	
			00		PREMIOS Y OTROS ¹	4,958
			8			
			99		OTRAS TRANSFERENCIAS AL	229,696
			9		SECTOR	
	0				A OTRAS ENTIDADES	1,068,210
	3				PÚBLICAS	
			08		A LAS ASOCIACIONES ¹	14,209
			0			
			09		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL –	518,078
			0		PER	
			09		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL –	9,517
			2		MUL	
			10		A OTRAS MUNICIPALIDADES	18,351
			0			
			10		A SERVICIOS INCORPORADOS A	508,055
			1		SU	
				00	A EDUCACIÓN ¹	412,000
				1		
				00	A SALUD ¹	96,055
				2		
	2				C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0
	5					
		0			IMPUESTOS	0
		1				
	2				C X P OTROS GASTOS	14,247
	6				CORRIENTES	
		0			DEVOLUCIONES	11,138
		1				

		0			COMPENSACION DAÑOS A	1,540
		2			TERCEROS	
		0			APLICACIÓN FONDOS DE	1,569
		4			TERCEROS	
	2				C X P ADQUISICIÓN DE	27,632
	9				ACTIVOS N	
		0			TERRENOS	0
		1				
		0			VEHÍCULOS	0
		3				
		0			MOBILIARIO Y OTROS	1,923
		4				
		0			MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,280
		5				
		0			EQUIPOS INFORMÁTICOS	12,000
		6				
		0			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8,145
		7				
		9			OTROS ACTIVOS NO	4,284
		9			FINANCIEROS	
	3				C X P INICIATIVAS DE	1,173,648
	1				INVERSIÓN	
		0			ESTUDIOS BÁSICOS	0
		1				
		0			PROYECTOS	1,173,648
		2				
	3				C X P TRANSFERENCIAS DE	0
	3				CAPITA	
		0			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
		3				

	3					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	466,377
	4						
		0				DEUDA FLOTANTE	466,377
		7					
						TOTALES	7,860,327



CORPORACIONES

DEPORTES

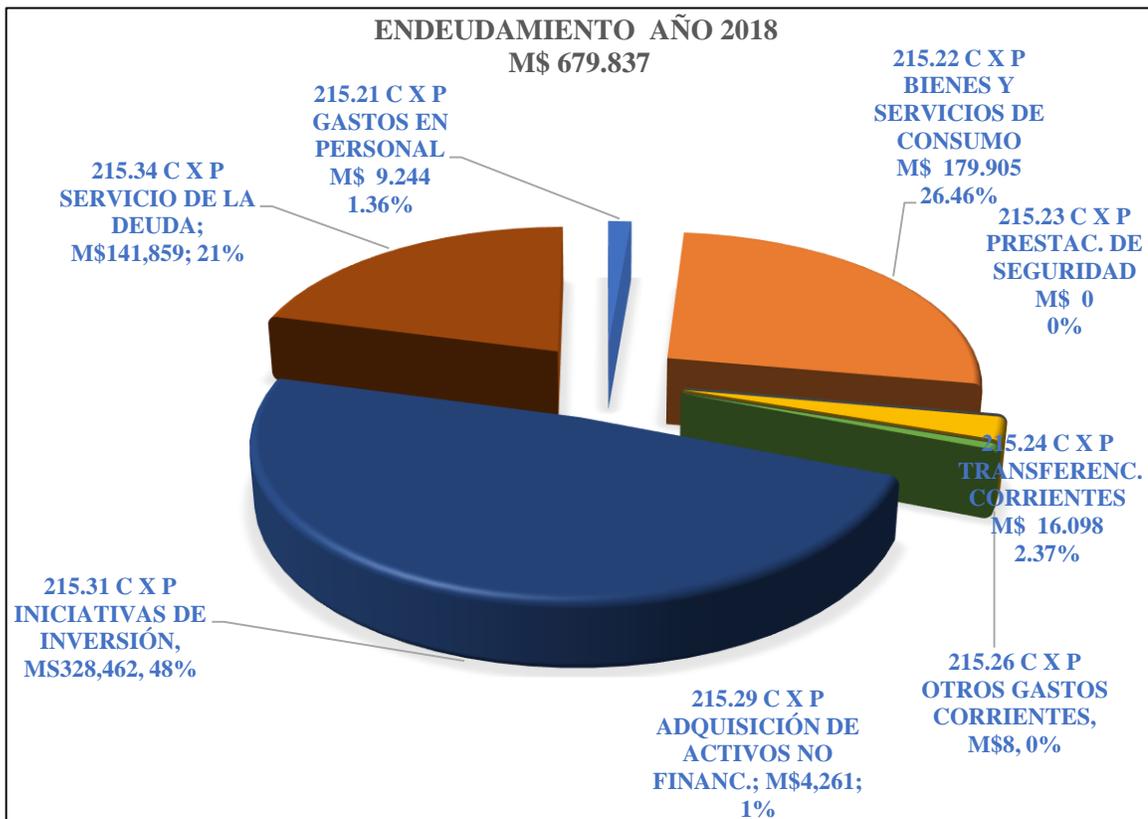
CULTURA

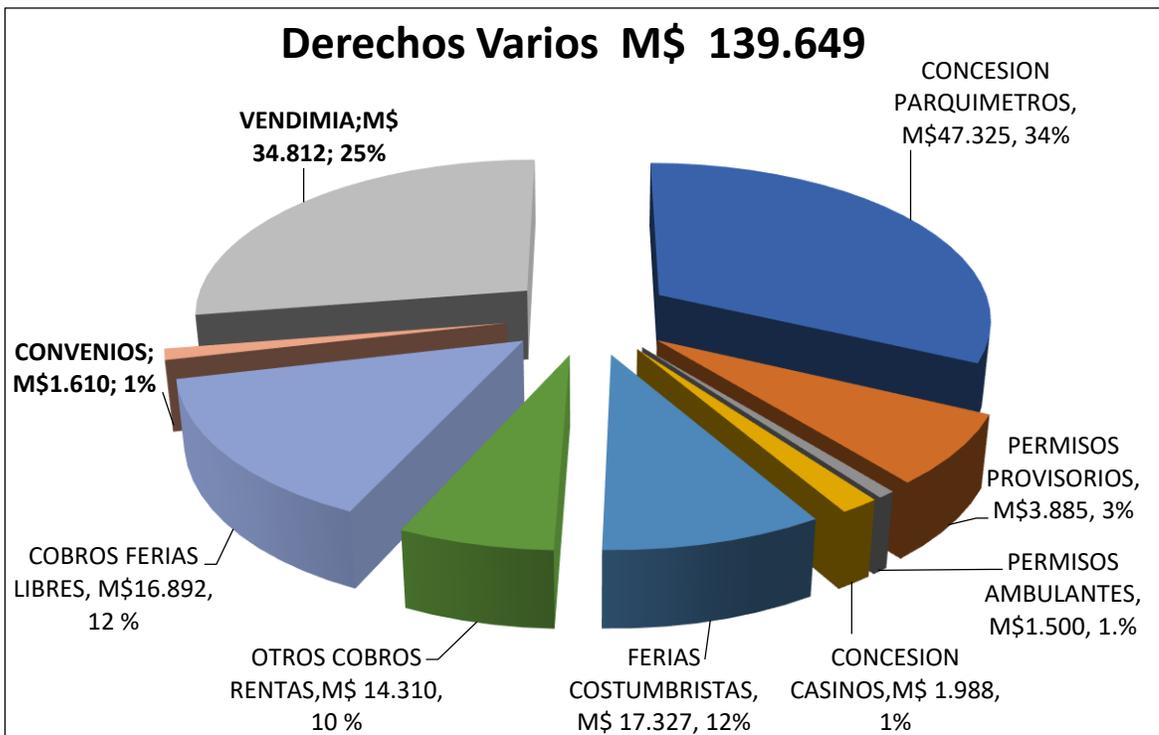
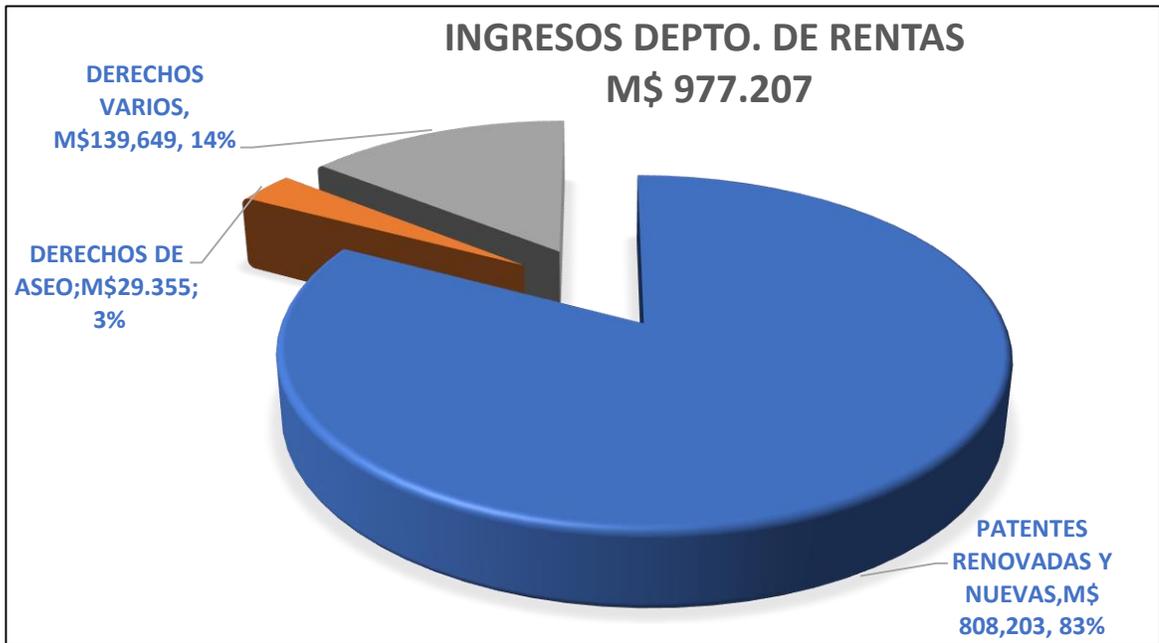
SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO y FINANCIERO

ENDEUDAMIENTO 2018 M\$

ENDEUDAMIENTO 2018 M\$				
Clasificación		Denominación		Deuda
Presupuestaria				Exigible
	Sub.Item.Asig			M\$
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	679,837
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	9,244
		01	PERSONAL DE PLANTA	0
		02	PERSONAL A CONTRATA	0
		03	OTRAS REMUNERACIONES	6,207
		04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	3,037
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	179,905
		01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	480
		02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	13,356
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	375
		05	SERVICIOS BÁSICOS	0
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	603
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,806
		08	SERVICIOS GENERALES	147,908
		09	ARRIENDOS	481
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	3,684
		11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	9,042
		12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV.	1,170
	23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	0
		01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
		03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0
	24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	16,098
		01	AL SECTOR PRIVADO	0
		03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16,098
	26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8
		01	DEVOLUCIONES	0
		02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	0
		04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	8

29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	4,261
	01	TERRENOS	0
	03	VEHÍCULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,261
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	328,462
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	0
	02	PROYECTOS	328,462
		* Fondos Propios M\$ 261.530	
		* Fondos Externos M\$ 66.932	
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	141,859
	07	DEUDA FLOTANTE	141,859
		TOTALES	679,837
		ENDEUDAMIENTO REAL AÑO 2018	209,516





DEPARTAMENTO DE RENTAS

El Departamento de Rentas tiene como objetivo procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna. -

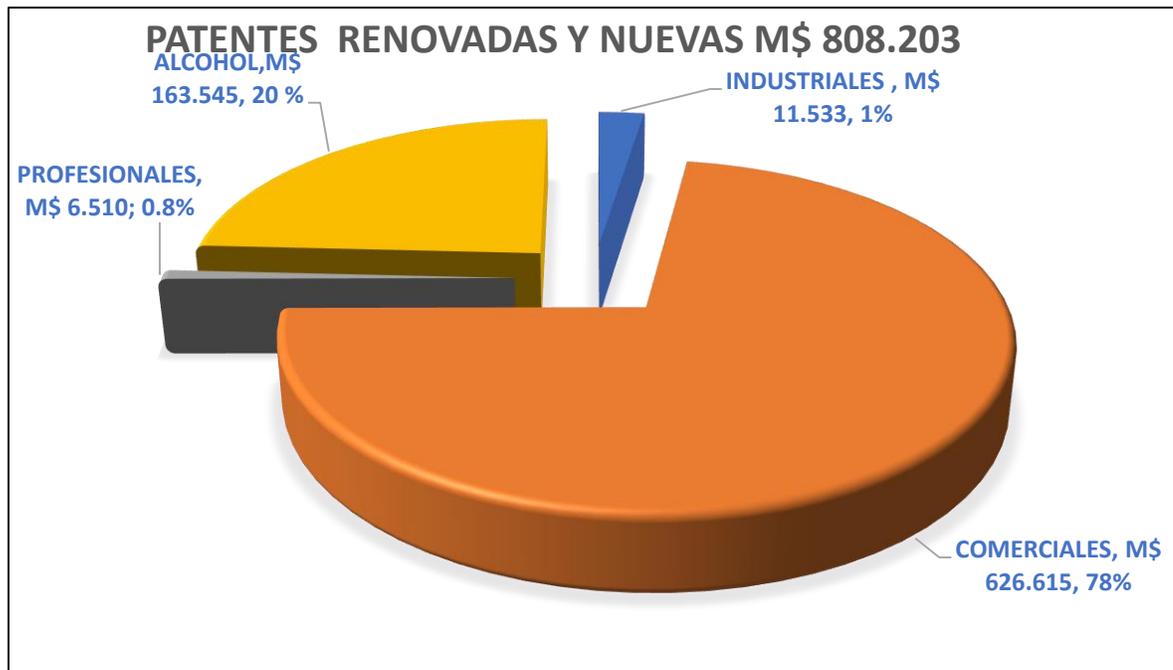
Los Ingresos año 2018 del señalado Departamento fueron Novecientos Setenta y Siete millones doscientos siete mil ciento veintiocho pesos, desglosados de la siguiente forma:

Patentes Renovadas y Nuevas, Ochocientos ocho millones doscientos dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos, que corresponde a un ochenta y tres por ciento. -

Derechos de Aseo, Veintinueve millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y tres pesos, equivalente a un tres por ciento.

Derechos Varios, Ciento treinta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos trece pesos, equivalente a un catorce por ciento. -

El Departamento de Rentas, en la actualidad cuenta con una Jefatura, dos funcionarios Administrativos y cuatro Inspectores en terreno. -



Durante el año 2018, se recaudaron los siguientes Ingresos:

PATENTES RENOVADAS Y NUEVAS		\$
INDUSTRIALES		11.533.207
COMERCIALES		626.614.999
PROFESIONALES		6.509.913
ALCOHOL		163.544.733
	TOTAL	808.202.852
DERECHOS DE ASEO	TOTAL	29.355.363
DERECHOS VARIOS		
CONCESION PARQUIMETROS		47.324.808
PERMISOS PROVISORIOS		3.885.327
PERMISOS AMBULANTES		1.500.000
CONCESION DE CASINOS		1.987.690
FERIAS COSTUMBRISTAS		17.327.275
OTROS COBROS DE RENTAS		14.310.409
COBROS EN FERIA LIBRE		16.891.534
VENDIMIA		34.812.004
CONVENIOS		1.609.866
	TOTAL	139.648.913
TOTAL RECAUDADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS		977.207.128

OFICINA ADQUISICIONES

La Oficina de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz, depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Es la oficina responsable de emitir y confeccionar las órdenes de compra solicitadas por todos los departamentos de la gestión municipal, cualquiera sea el tipo de producto o servicio que requiera.-

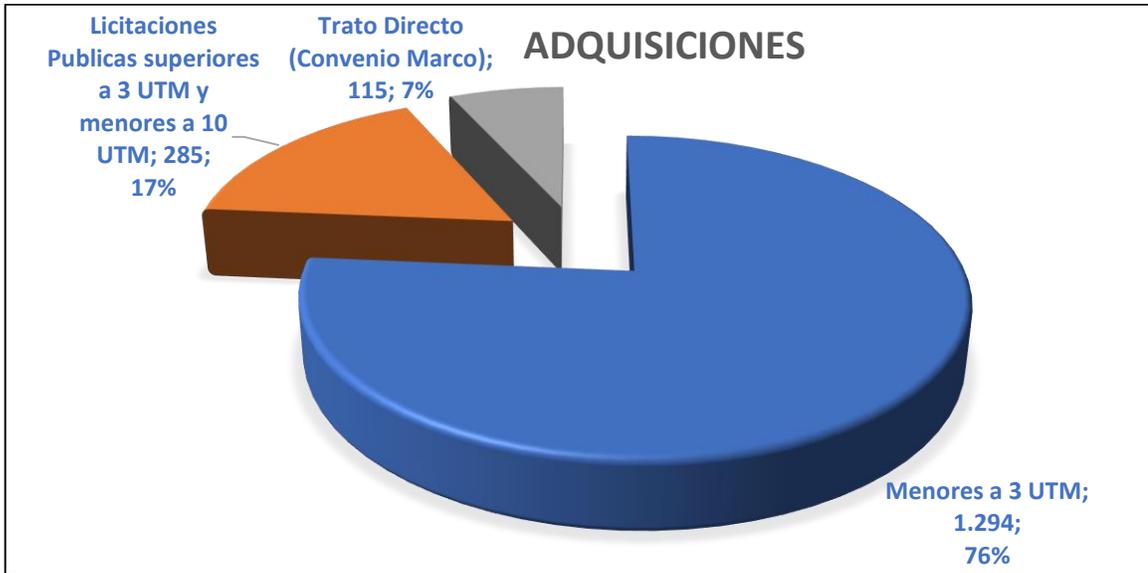
En ella trabajan dos Funcionarios de Planta, donde uno es el encargado y el otro un apoyo y reemplazante ante cualquier eventualidad.-

Durante al año 2018, se emitieron **1294** órdenes de compra, por un monto inferior a las 3 U.T.M. (\$ **145.059**).-

También es la oficina encargada de realizar las diferentes licitaciones públicas, privadas y tratos directos a través del sistema Mercado Público (Chilecompra), y en el año 2018, se hicieron 127 llamados, de los cuales 83 fueron adjudicados exitosamente y 44 fueron declarados desiertos, entre otras razones, por no haber oferentes, por falta de antecedentes, propuestas fuera de bases, montos superiores a los solicitados, etc.

Por el sistema Mercado Público, se emitieron, además, **510** órdenes de compra, de las cuales **285** fueron realizadas mediante trato directo, por ser menores a 10 UTM con 3 cotizaciones, proveedores únicos, proveedores Propyme, anexos de contrato y urgencia, emergencia o imprevisto, Propiedad Intelectual, etc., entre otras causales. También se incluyen además las licitaciones adjudicadas, que fueron **110**.

Mediante la modalidad de Convenio Marco (Catálogo Electrónico del Sistema Mercado Público), se emitieron 115 órdenes de compra.



INFORME DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, tiene como objetivo desarrollar en forma oportuna y eficiente la provisión, asignación y utilización de los recursos humanos para el funcionamiento del Municipio.

La Municipalidad de Santa Cruz cuenta con el siguiente personal:

Vigencia: 01.01.2018 al 31.12.2018

Personal de Planta: 67 funcionarios

Ley N° 15.076: 01 funcionario "Suplente" (22 horas Médico Gabinete Psicotécnico)

Cargos Provistos: 53

Cargos vacantes: 14

Suplentes: 4

Personal a Contrata

- 43 funcionarios, correspondiente al 40% del gasto en personal del Presupuesto Municipal Vigente.

Personal a Honorarios

- 9 funcionarios, correspondiente al 10% del gasto en personal del Presupuesto Municipal Vigente.

Código del Trabajo

- 01 médico Gabinete Psicotécnico (11 horas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

La Ejecución presupuestaria y financiera del departamento de Educación durante al año calendario 2018, está basado principalmente por la percepción de ingresos por concepto de subvenciones entregadas por el Ministerio de Educación, las cuales se calculan por la asistencia promedio de los y las estudiantes, del sistema escolar municipal, tales como Subvención General, Subvención escolar Preferencial, Subvención programa Integración , Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro Retención, Asignación Variable por Desempeño Individual, entre otras. Adicionalmente se reciben ingresos por concepto de reembolso de licencias médicas, aportes municipales, Aguinaldos enviados desde SUBDERE y Fondo de apoyo a la Gestión Pública Municipal (FAEP), este último, orientado en idear acciones en busca del mejoramiento a la gestión del sistema escolar, los cuales han ayudado en gran parte a cubrir mejoras en infraestructura, ayuda económica para solventar el sistema financiero de la educación pública Municipal, cubriendo una parte de remuneraciones del personal adscrito al departamento de educación, compra de mobiliario escolar, material de enseñanza, transporte escolar, entre otras.

También es importante señalar que se ha trabajado en la postulación de proyectos con financiamiento específico logrando durante el año 2018, la asignación de recursos para mejorar el equipamiento de las carreras técnico profesional en el Instituto politécnico con la obtención del Proyecto TP 4.0, logrando alcanzar un aporte de \$199.997.636.

Respecto de los gastos presupuestarios, podemos señalar que su mayor gasto se encuentra concentrado en los con Gastos en Personal, seguido por el de Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de activos no financieros, entre otros.

La administración de los recursos presupuestarios se hace a través de 12 cuentas corrientes entre la cuales se incluyen las correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial. Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, Programa Residencia Familiar ,Politécnico, Plan Liceo Tradicionales, proyectos 3.0, fondo de Apoyo a la Educación Público , Proyecto de Integración, Programa de Mantenimiento , Administración y Servicio de Educación, Jornada Escolar Completo y Pro-Retención.

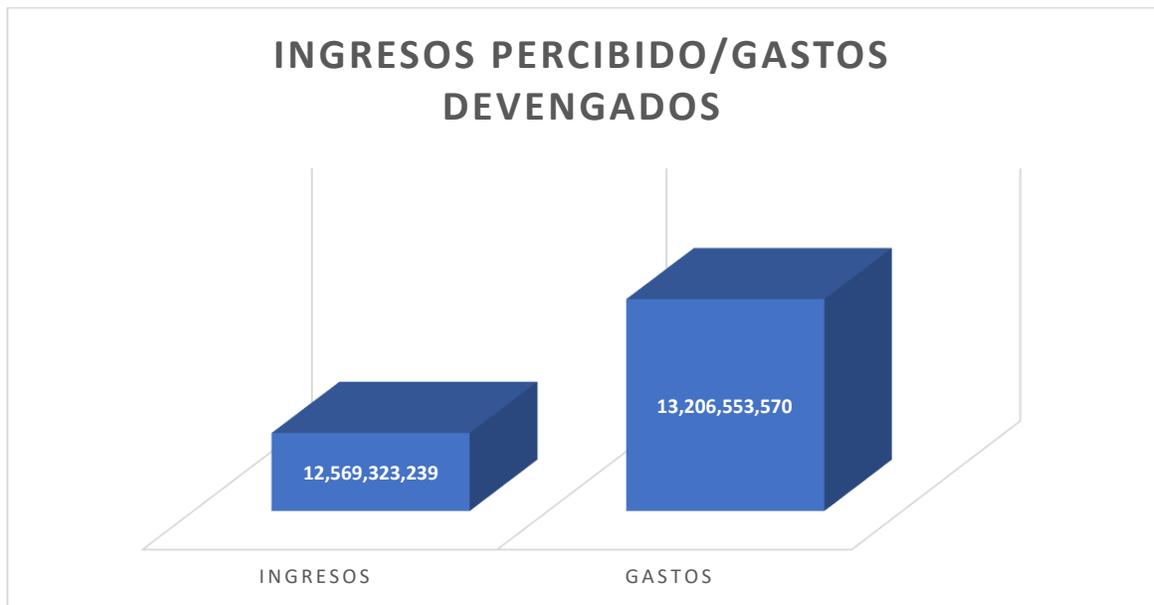
Del ejercicio presupuestario año 2018 se desprende la siguiente información:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TABLA N° 1 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

BALANCE	MONTO PERCIBIDO/GASTADO
INGRESOS	12.569.323.239
GASTOS	13.206.553.570

GRAFICO N°1 INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS DEVENGADOS



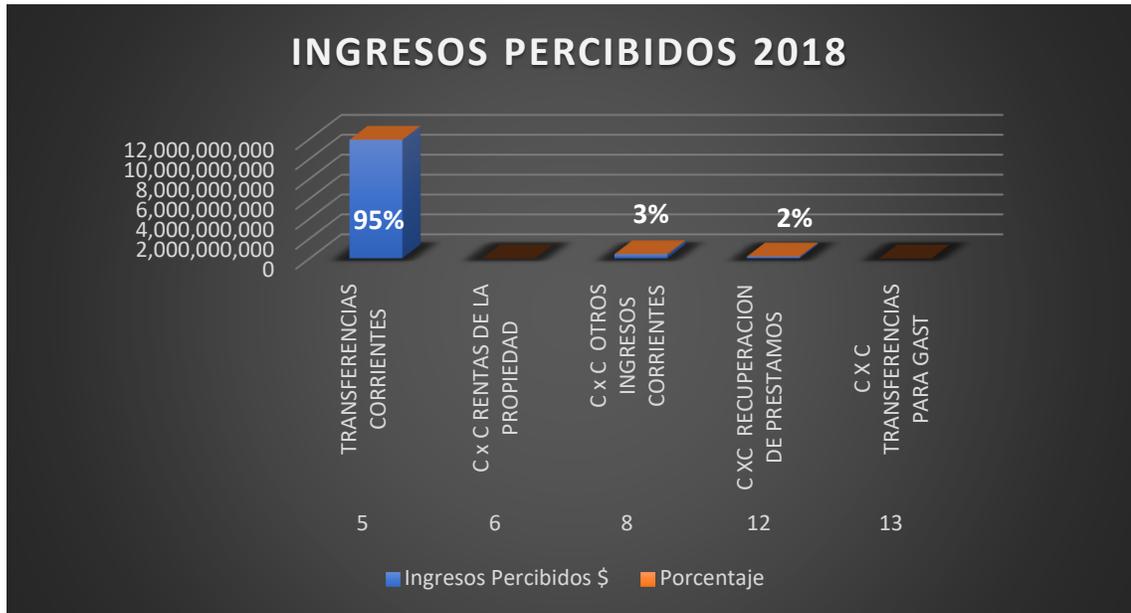
El Grafico N° 1 Ingresos percibidos versus gastos devengado, señala que, durante el año contable 2018, existió una ejecución de gastos mayor en un 5% respecto a los ingresos percibidos, pudiendo señalar que los ingresos alcanzaron una percepción de **\$12.569.323.239** y los gastos devengados, alcanzaron un total de **\$13.206.553.570**. Esto se debió a que durante el año 2018, se realizó la ejecución del saldo de arrastre existente en la subvención escolar preferencial (SEP), la cual se encontraba con un saldo sin utilizar de años anteriores.

➤ **INGRESOS:**

TABLA N° 2 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP) Fecha: 31/12/2018			
MUNICIPALIDAD STA CRUZ			
Sector: 0002 (INGRESOS)			
01 Gestión Interna			
Subtitulo	Denominación	Ingresos Percibidos \$	Porcentaje
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.929.243.486	95%
6	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0%
8	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	435.620.950	3%
12	C XC RECUPERACION DE PRESTAMOS	204.458.803	2%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	0	0%
	TOTALES	12.569.323.239	100%

GRAFICO N°2 INGRESOS PERCIBIDOS 2018



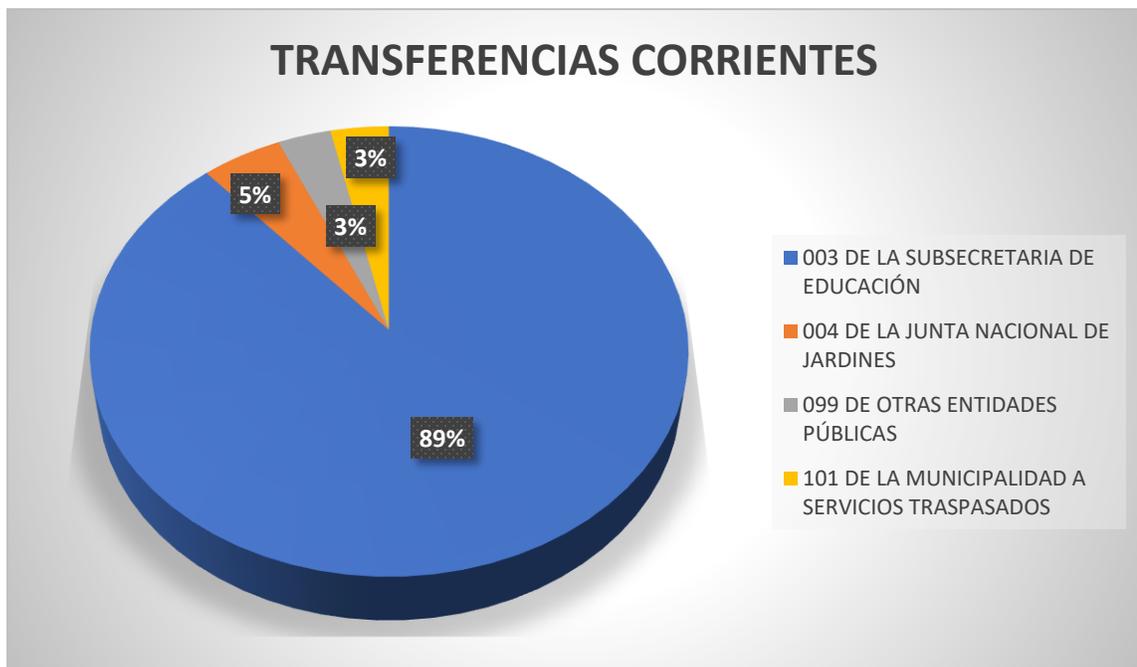
Los Ingresos Año 2018, se encuentran distribuidos en tres ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

- 115.05 Transferencias corrientes:** alcanzan un 95% del total de ingresos, con un monto percibido de \$11.929.243.486, dentro de los cuales destaca los ingresos por Subvención Escolar (89%), Ingresos provenientes de la Junta nacional de Jardines (5%), ingresos de otras entidades públicas, especialmente los destinados a pagos de aguinaldos y bonos (3%) Aporte de la Municipalidad al servicio de educación, el cual alcanzo un ingreso de \$412.000.000, llegando a un 3% del ingreso total de este ítem.

TABLA N° 2.1 INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

115-05			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Subtitulo	Denominación	Ingresos Percibidos \$	Porcentaje
003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	10.567.165.877	89%
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	573.328.067	5%
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	376.749.542	3%
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	412.000.000	3%
TOTALES		11.929.243.486	100%

GRAFICO N°2.1 INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES



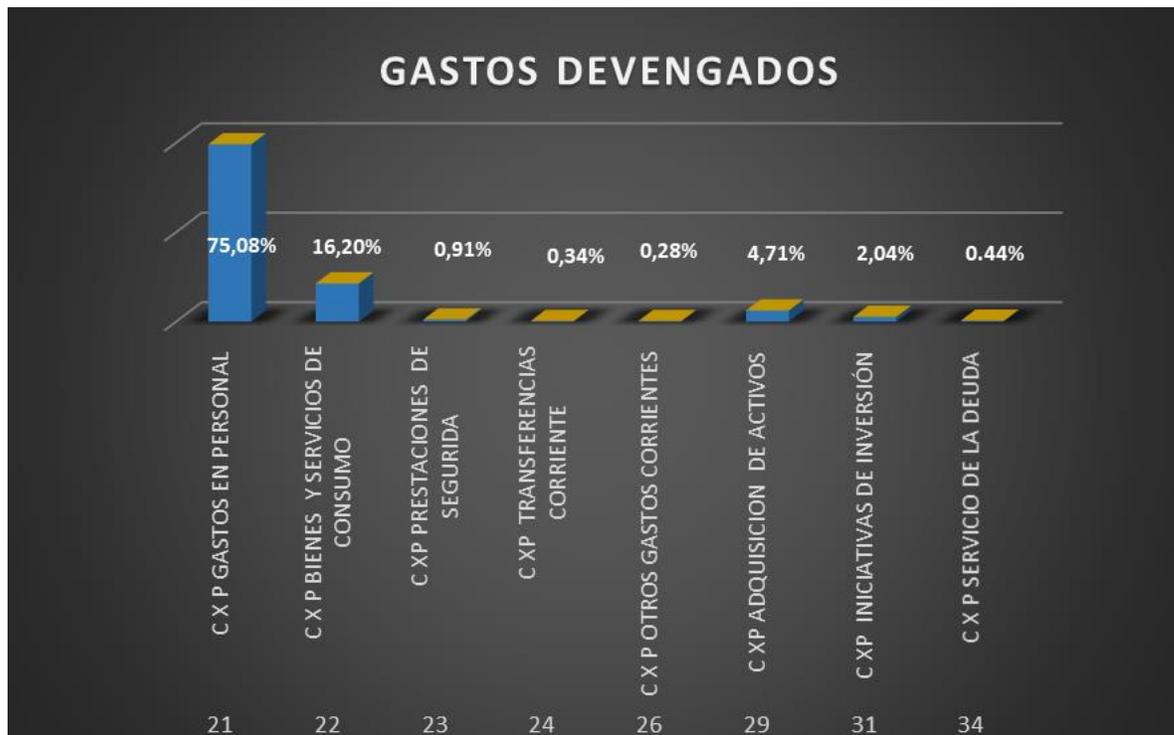
- **115.08 Cuenta por cobrar otros Ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación y reembolso de licencias médicas del periodo contable vigente, la cual alcanza un 3% del ingreso total anual.
- **115.12 cuentas por cobrar recuperación de préstamo:** 2% de los ingresos. Se registran los reembolsos de licencias médicas presentadas en años anteriores, las cuales se encontraban pendientes de pago.

➤ **EGRESOS:**

TABLA N° 3 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP) Fecha: 31/12/2017			
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ			
Sector: 0002 (EGRESOS)			
Subtitulo	Denominación	Gasto Devengado \$	Porcentaje
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	9.915.042.230	75,08%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.139.157.590	16,20%
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	120.803.300	0,91%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	44.981.208	0,34%
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	37.598.827	0,28%
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS	622.061.351	4,71%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	269.370.749	2,04%
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	57.538.315	0,44%
	TOTALES	13.206.553.570	100%

GRAFICO N°3 EGRESOS/GASTOS DEVENGADOS 2018



Los Gastos Año 2018, se encuentran distribuidos en 8 ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

- **215.21 Cuenta por pagar en personal:** Corresponde a los gastos en personal titular, contrata, y otras remuneraciones, como son las regidas por el código de trabajo y trabajos a honorarios.
 Este ítem de gasto alcanza el 75,08% del total de gasto anual, y sus se encuentra financiado por la Subvención general, SEP y PIE.
- **215.22 Cuenta por pagar Bienes y Servicios de Consumo:** Alcanza el 16,20% del total anual, dentro de este ítem, se encuentran los gastos asociados al funcionamiento de establecimientos y DAEM, teniendo como naturaleza de gasto las siguientes partidas.
 - Alimentos y bebidas.
 - Textiles, Vestuario y Calzado.
 - Combustible y Lubricantes.
 - Materiales de uso y consumo.
 - Servicios Básicos.

- Mantenimiento y Reparaciones.
 - Publicidad y Difusión.
 - Servicios Generales.
 - Arriendos.
 - Servicios Financieros y de seguros.
 - Servicios técnicos y profesionales.
 - Otros Gastos en bienes y servicios de consumo.
-
- **215.23 Cuenta por pagar prestaciones de seguridad social:** corresponde a indemnización realizadas durante el año, las cuales logran un porcentaje del 0,91%.

 - **215.24 Cuenta por pagar Transferencias Corrientes:** Este Ítems, es destinado a gastos en premiación e incentivos para los alumnos del sistema escolar municipal, alcanzando un porcentaje de 0,34%, principalmente las adquisiciones imputadas en esta partida contable, son financiadas con recursos SEP.

 - **215.26 Cuenta por pagar otros gastos corrientes:** Alcanza un 0,28% del total de gasto, y está referido a devoluciones realizadas durante el año.

 - **215.29 Cuenta por pagar Adquisición de activos no financieros:** Adquiere un porcentaje de 4,71%, los cuales destaca la adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar.

 - **215.31 Cuenta por pagar iniciativas de Inversión:** Destaca gastos en proyectos TP, alcanzando un porcentaje del 2,04%.

 - **215.34 Cuenta por pagar Servicios de la Deuda:** Alcanza un 0,44% y está referido a la deuda flotante de años anteriores.

 - **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO ESPECIFICOS**

- FAEP 2017

FAEP 2017				
Ejecución: 16 Abril 2017 al 16 Abril 2019.				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD	MONTO PAGADO A DICIEMBRE 2018	SALDO POR EJECUTAR
Saneamiento Financiero	Pago Proveedores	4.480.331	4.480.331	0
Adm. Y Normalización de los EE	Indemnización personal docentes y asistentes de la educación	25.000.000	21.638.376	3.361.624
	Remuneración del personal docente y asistente de la educación	200.000.000	200.000.000	0
Mant. Y Mejoramiento de Infraestructura	Obras y mantención de infraestructura de los establecimientos	300.000.000	0	300.000.000
Mej, Act y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	Adquisición de mobiliario y renovación de equipos tecnológicos	48.077.980	1.242.960	46.835.020
Mej. Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	Capacitaciones Docentes, asistentes de la educación y funcionarios Daem.	16.237.700	16.092.700	145.000
Inversión en recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Adquisición de tecnologías	64.905.327	31.835.342	33.069.985
	Adquisición de material de enseñanza y deportivo	39.231.762	5.173.424	34.058.338
Transporte Escolar y Servicios de apoyo	Contratación servicio de transporte escolar	191.161.000	170.480.000	20.681.000
	Mantención de vehículos de transporte escolar propio	12.000.000	3.188.656	8.811.344
TOTALES		901.094.100	454.131.789	446.962.311

- **FAEP 2018**

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018			
Ejecución : 22 de Agosto 2018 al 22 de Abril 2020			
Actividad	MONTO INICIATIVA	MONTO PAGADO A DICIEMBRE 2018	SALDO
Pago Proveedores	5.355.000	5.355.000	0
Indemnización personal docentes y asistentes de la educación	100.000.000	23.279.905	76.720.095
Remuneración del personal docente y asistente de la educación	128.161.900	128.161.900	0
Obras y mantención de infraestructura de los establecimientos	260.000.000	0	260.000.000
Adquisición de mobiliario y renovación de equipos tecnológicos	90.000.000	0	90.000.000
Capacitaciones Docentes, asistentes de la educación y funcionarios Daem.	20.000.000	0	20.000.000
Adquisición de tecnologías	53.292.600	0	53.292.600
Adquisición de material de enseñanza y deportivo	45.838.100	0	45.838.100
Servicio de transporte escolar	238.000.000	0	238.000.000
TOTAL	940.647.600	156.796.805	783.850.795

- **PROYECTO TP 4.0**

Proyecto cuyo ingreso corresponde a un total de **\$199.997.636**, los cuales se depositaron el día 17-12-2018, con una ejecución de 18 meses a contar de la última tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

Este proyecto, contempla la compra de implementación para carreras Técnico Profesional del instituto politécnico, según el siguiente detalle:

CARRERA BENEFICIADA	MONTO
ELECTRONICA	\$49.841.971
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	\$150.155.665

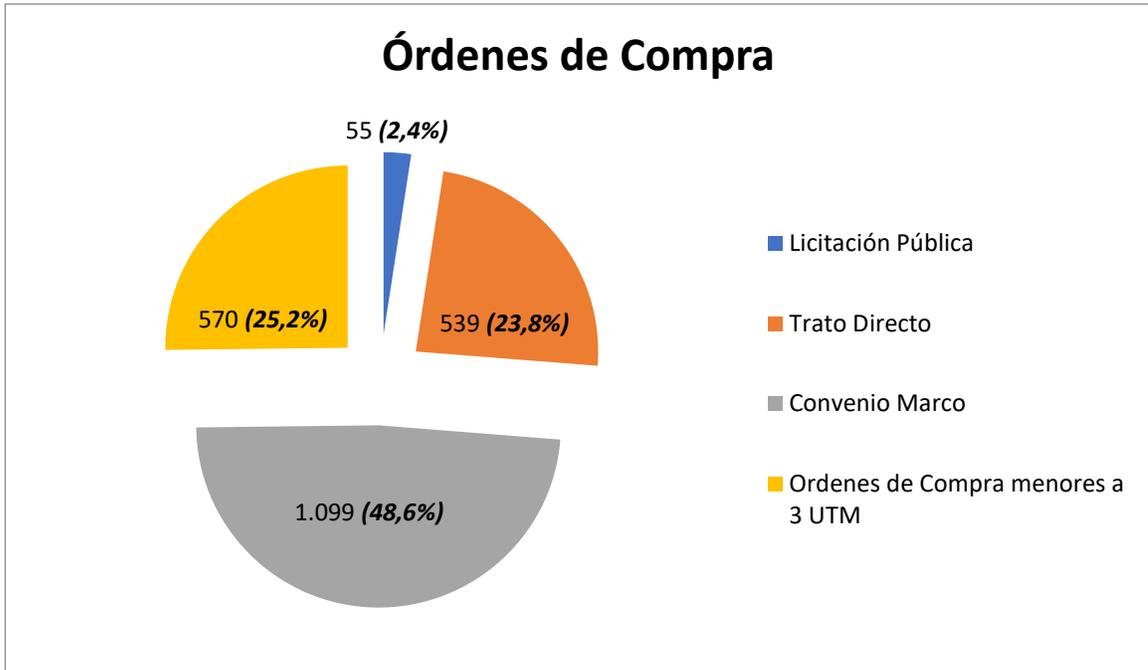
CERTIFICADOS PREVISIONALES

Se informa, que a diciembre del año 2018, la situación Previsional del personal del Servicio Traspaso de Educación Municipal se encontraba con las Cotizaciones de Pagos Previsionales al día, según se muestra:

 DIRECCIÓN DEL TRABAJO	N°: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Codigo Oficina</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">CERTIFICADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2000</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">7000814</td> </tr> </table>	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO	2000	2019	7000814
Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO					
2000	2019	7000814					
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES							
<p>La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:</p>							
1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE							
RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE						
69090600-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ						
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL						
11556094-8	GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO						
DOMICILIO							
PLAZA DE ARMAS 242							
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO					
06	SANTA CRUZ						
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)							
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL							
2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO							
NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL							
SERVICIO EDUCACION MUNICIPAL							
DOMICILIO DE LA OBRA							
PLAZA DE ARMAS N° 242							
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)					
06	SANTA CRUZ						
2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD							
DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES						
0	727						
2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES							
PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA					
X		No					
2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES							
MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO			
12	2018	727	680002295	0			
2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES							
2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO							
N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO					
-	-	-					
2.4.2.- INDEMNIZACION POR AÑO(S) DE SERVICIO							
N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO					
-	-	-					

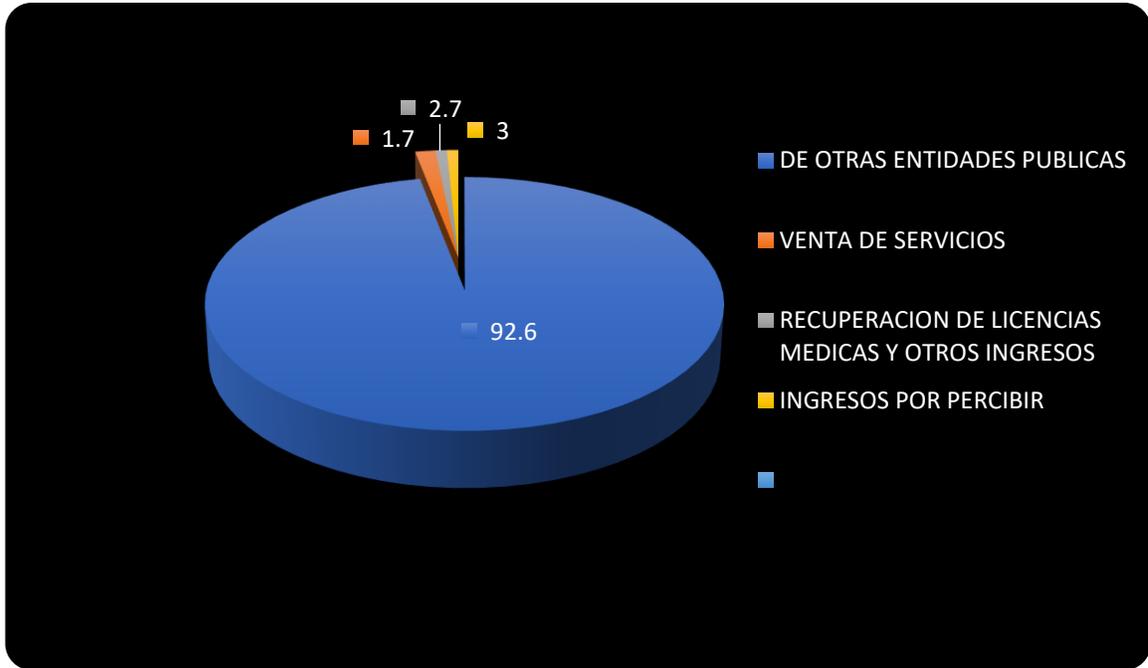
La Unidad de Adquisiciones y Licitaciones del Departamento de Educación durante el año 2018 realizó un total de 2.263 procesos administrativos de compras, 1693 a través de la Plataforma Mercado Público (Licitaciones, Trato Directo y Convenio Marco) y 570 órdenes de compras menores a 3 UTM.

Cabe mencionar que esta Unidad es la encargada de abastecer todos los 22 Establecimientos Educativos, y 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles,



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DIRECCION DE SALUD

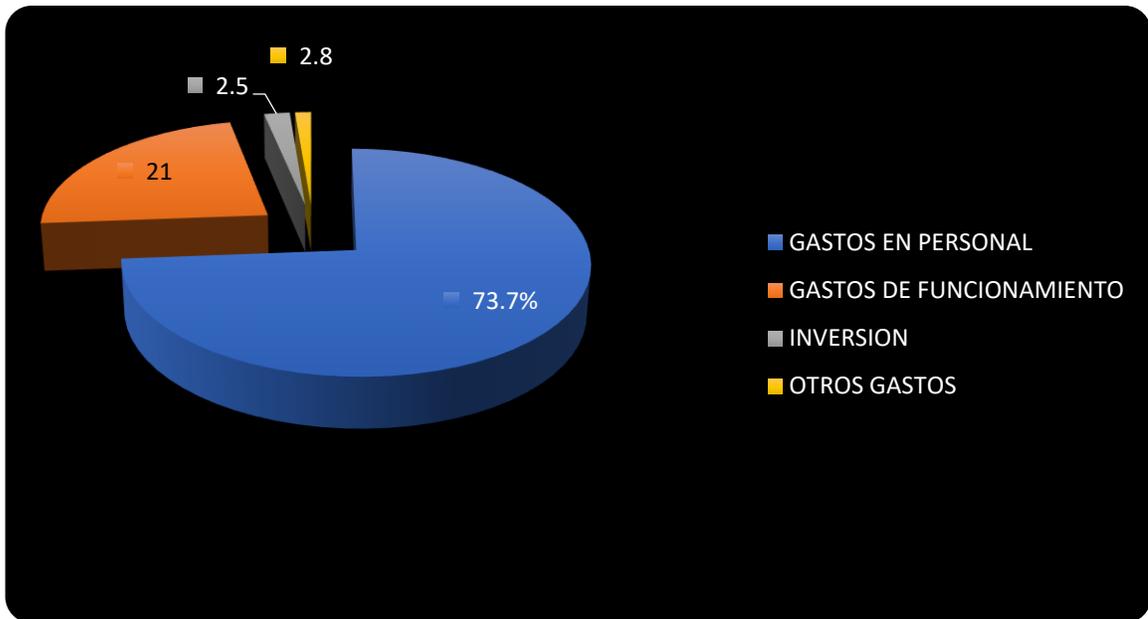
Distribución de Presupuesto de Ingresos año 2018:



Según la distribución del Presupuesto de Ingresos 2018: Ingresó un:

- 92.6% de otras Entidades Públicas principalmente transferencias enviadas del Servicio Salud O'Higgins por inscripción Per cápita.
- Un 1.7% por concepto de ingresos provenientes Convenios por Servicios de Exámenes de laboratorio y Convenios Asistenciales.
- Un 2.7% por concepto de recuperación de Licencias medicas y otros Ingresos.
- Un 3. % ingresos provenientes principalmente por recuperación de licencias medicas años anteriores.

Distribución de Presupuesto de Gastos año 2018:



Según la distribución del Presupuesto de Gastos 2018:

- 73.7% se gastó en recurso humano (aumentó en un 14% el gasto en recurso humano).
- 21% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal, (aumentó en un 24% el gasto de funcionamiento).
- 2.5% fue destinado a la inversión (aumentó un 0.6% la inversión).
- 2.8% destinado a otros gastos.

Por lo tanto, se puede concluir que aumentó en un 14% el gasto en recurso humano, aumento en un 24% el gasto de funcionamiento y aumento un 116.4% la inversión, esto en relación con el año 2017.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

INGRESOS			
Código	Denominación	Presupuesto vigente	Ingresos Percibidos
05.00.000.000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,489,652,004	4,475,012,720
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,489,652,004	4,475,012,720
07.00.000.000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	85,082,699	85,082,699
07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	85,082,699	85,082,699
08.00.000.000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	129,685,776	129,685,776
08.01.000.000	RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	125,255,329	125,255,329
08.99.000.000	OTROS	4,430,447	4,430,447
12.00.000.000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	144,938,168	144,938,168
12.10.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	144,938,168	144,938,168
15.00.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	407,973,712	0
	TOTAL	5,257,332,359	4,834,719,363
GASTOS			
Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Gastos devengados
21.00.000.000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,682,598,692	3,561,356,999
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	1,746,439,791	1,725,420,113
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1,384,420,520	1,323,302,973
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	551,738,381	512,633,913
22.00.000.000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,231,872,071	1,010,507,330
23.00.000.000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	69,067,718	69,067,718
23.01.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	69,067,718	69,067,718
26.00.000.000	C XP OTROS GASTOS CORRIENTE	5,000,000	4,634,838
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	5,000,000	4,634,838
29.00.000.000	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,231,019	120,261,075
34.00.000.000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	68,519,644	68,519,644
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	68,562,859	68,519,644
	TOTAL	5,257,332,359	4,834,347,604

DETALLE INGRESOS SALUD AÑO 2018						
CODIGO				DENOMINACIÓN	MONTO	
1				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,834,719,363	
1						
5						
	5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,475,012,720	
		3		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,475,012,720	
			6	DEL SERVICIO DE SALUD ¹	4,142,581,577	
			1	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.37	3,313,699,022	
			2	APORTES AFECTADOS ¹	828,882,555	
		9		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	223,545,055	
		9				
		1		DE LA MUNICIPALIDAD A	108,886,088	
		0		SERVICIOS INCOPORADOS A SU		
		1		GESTION		
	7			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	85,082,699	
		2		VENTA DE SERVICIOS	85,082,699	
	8			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	129,685,776	
		1		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	125,255,329	
		9		OTROS	4,430,447	
		9				
	1			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	144,938,168	
	2					
		1		INGRESOS POR PERCIBIR	144,938,168	
		0				
	1			SALDO INICIAL DE CAJA	0	
	5					
				TOTALES	4,834,719,363	

DETALLE EGRESOS SALUD AÑO 2018

CODIGO		DENOMINACION	GASTOS
21		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4,834,347,604
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,561,356,999
		01 PERSONAL DE PLANTA	1,725,420,113
		02 PERSONAL A CONTRATA	1,323,302,973
		03 OTRAS REMUNERACIONES	512,633,913
	22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,010,507,330
		01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,616,460
		02 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	2,934,519
		03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,530.434
		04 MATERIALES DE USO O CONSUMO	673,054,694
		05 SERVICIOS BÁSICOS	49,738,018
		06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,197,636
		07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,228,362
		08 SERVICIOS GENERALES	9,685,046
		09 ARRIENDOS	14,116,850
		10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,570,813
		11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	199,553,150
		12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1,281,348
	23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	69,067,718
		01 PRESTACIONES PREVISIONALES	69,067,718
	26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4.634,838
		01 DEVOLUCIONES	4,634,838
	29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,261,075

		04	MOBILIARIO Y OTROS	16,083,204
		05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	83,349,965
		06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	18,690,203
		07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2,137,703
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	68,519,644
		07	DEUDA FLOTANTE	68,519,644
			TOTALES	4,834,347,604

DEUDA EXIGIBLE SALUD AL 31.12.2018

CODIGO		DENOMINACION	MONTO
21		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	18,189,812
5			
	2	C X P GASTOS EN PERSONAL	0
	1		
		0 PERSONAL DE PLANTA	0
		1	
		0 PERSONAL A CONTRATA	0
		2	
		0 OTRAS REMUNERACIONES	0
		3	
	2	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,004,172
	2		
		0 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0
		2	
		0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
		3	
		0 MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,918,492
		4	
		0 SERVICIOS BÁSICOS	0
		5	
		0 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85,680
		6	
		0 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
		7	
		0 SERVICIOS GENERALES	
		8	
		0 ARRIENDOS	
		9	

		1 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
		1 1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
		1 2	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	
	2 6		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0
		0 1	DEVOLUCIONES	0
	2 9		C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185,640
		0 4	MOBILIARIO Y OTROS	185,640
		0 5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
		0 6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
		0 7	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
		9 9	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	3 4		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	DEUDA FLOTANTE	0
			TOTALES	18,189,812

GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

PERCAPITA 2018:

- La población validada para el año 2017 fue de 33.603 inscritos, en tanto que para el año 2018 fue de 35.203 lo que representa un aumento de 4.09% en relación con el año anterior.
- La Resolución Exenta N°2191 del 06.06.2018, determinó un valor per cápita basal de \$7.128, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$2.949.994.428.- que en comparación con el monto de \$2.673.037.764.- del año 2017, significó un aumento del 10.36%.
- Se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios y otros ingresos provenientes de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

CONVENIOS 2018:

Nombre del Convenio	Monto
JUNAEB - Programa Habilidades para la Vida I	33.540.000
JUNAEB - Programa Habilidades para la Vida II	19.135.000
Prórroga de Convenio 2017 Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	3.395.110
Prórroga de Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria	50.941.726
Prórroga de Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria	248.713
Adición de Convenio 2017, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud	465.461
Programa Vida Sana	25.428.460
Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud	19.616.085
Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	44.326.200
Apoyo al Desarrollo Biosicosocial Chile Crece Contigo	23.893.796
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	35.019.670
Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud	89.597.155
Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud	80.019.418
Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural	28.068.400
Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS	6.156.000
Campaña de Invierno 2018 – Estrategia Refuerzo Vacunación Anti-Influenza	780.000
Programa Sembrando Sonrisas	6.113.184

Programa Ges Odontológico	21.973.144
Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica	53.442.832
Programa Odontológico Integral	73.698.764
Programa de Espacios Amigables para Adolescentes	8.581.544
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	30.220.130
Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF	103.493.460
Programa Apoyo a la Inmunización de Influenza y Neumococo	322.072
Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR)	8.931.784
AGL - Estrategia Refuerzo Campaña de Invierno 2018	5.430.048
Programa Promoción de la Salud	8.015.195
Adición Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural	691.069
Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial	3.165.035
Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Componente Digitadores	4.115.080
Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal , Prevención de VIH	301.080
Programa de Apoyo A Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar Y Comunitario en la Atención Primaria"	28.230.184
Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal	22.290.471
AGL Mejoramiento de PSR	160.000.000
Adición Imágenes Diagnósticas	4.930.000
Adición Programa Odontológico Integral	2.774.640
Total	1.007.350.910

Bci -- Pague Directo

pague directo
compre en forma segura

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DESANTA CRUZ:

Su compra en **Previred** se ha realizado con éxito.

Requester Transaction

Cuenta: 56119895

Cantidad (CLP): \$56.305.335,00

Fecha: 09-01-2019

Código de Operación: A875F81E-8AA1-4E59-
B683-CAD26175A4F3

Su pago se ha completado y hemos cargado su cuenta. Si esto no se refleja inmediatamente en la empresa de origen, **no repita el pago**, pues hay procesos de conciliación entre el Banco y la empresa que normalizarán la situación. Presione continuar para volver al sitio de origen.

Mediante la utilización que he hecho de este producto y el uso de firma electrónica simple que este exige, declaro haber autorizado al banco a realizar un cargo en cuenta corriente por el monto del producto o servicio que ratifica este comprobante electrónico.

Si quiere guardar un registro puede **imprimir** esta página

imprimir 

continuar 

8/1/2019

PREVIRED

Informe de Cuadratura

RemuSaludDiciembre18

Total a pagar: \$ 56.305.335

AFP

Institución	Total a Pagar	Imprimir
Capital	\$ 6.890.388	
Cuprum	\$ 7.107.562	
Habitat	\$ 8.173.321	
Modelo	\$ 2.328.616	
PlanVital	\$ 1.948.322	
Provida	\$ 7.957.425	
Subtotal AFP	\$ 34.405.634	

CCAF

Institución	Total a Pagar	Imprimir
Los Andes	\$ 983.675	
Subtotal CCAF	\$ 983.675	

IPS / FONASA

Institución	Total a Pagar	Imprimir
FONASA	\$ 12.411.770	
IPS	\$ 201.226	
Subtotal IPS / FONASA	\$ 12.612.996	

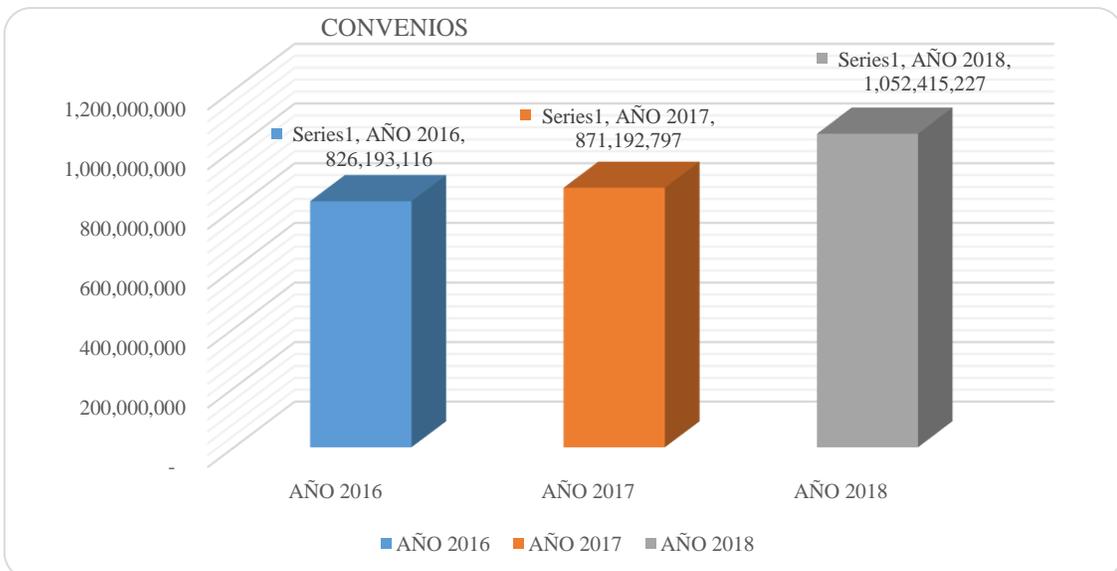
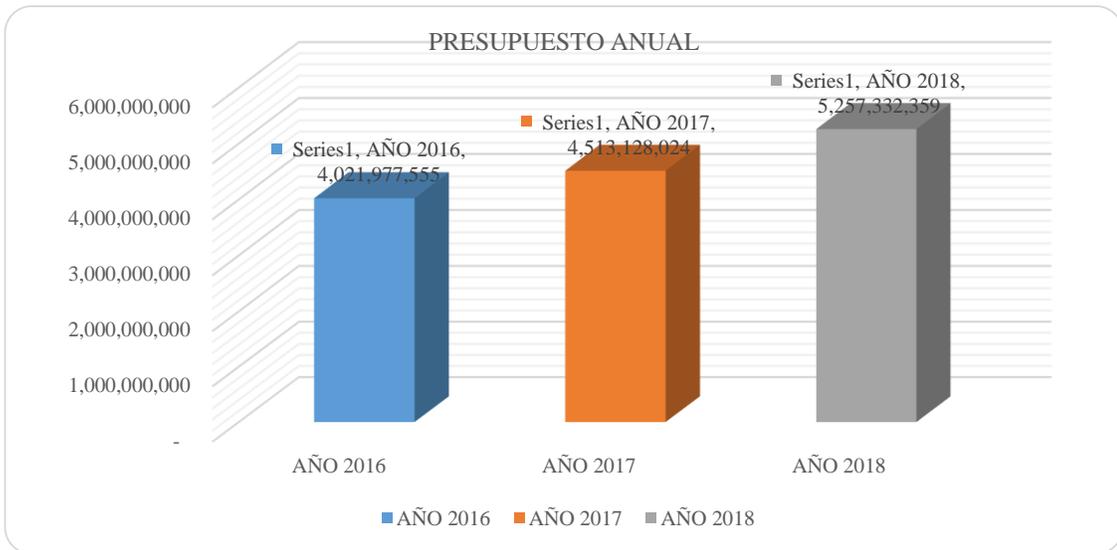
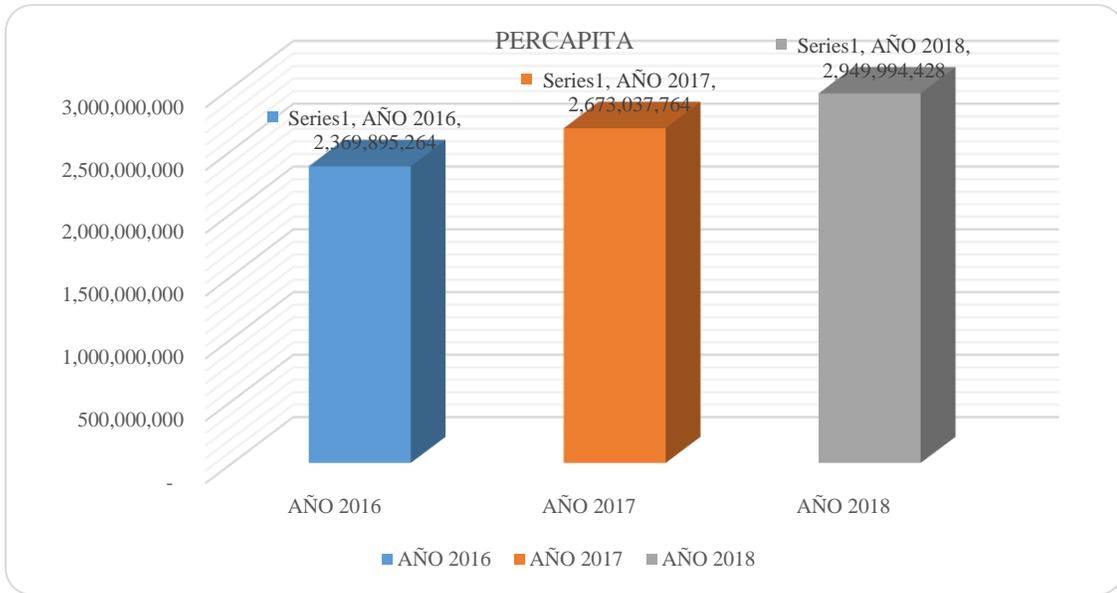
ISAPRE

Institución	Total a Pagar	Imprimir
Banmedica	\$ 824.459	
Colmena	\$ 3.493.848	
Consalud	\$ 126.620	
Isapre Cruz Blanca S.A.	\$ 315.659	
Nueva Masvida	\$ 1.058.754	
Subtotal ISAPRE	\$ 5.819.340	

MUTUAL

Institución	Total a Pagar	Imprimir
Mutual de Seguridad CChC	\$ 2.483.690	
Subtotal MUTUAL	\$ 2.483.690	

Total RemuSaludDiciembre18 \$ 56.305.335



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos y finanzas
MSVO/LABG/plb

CERTIFICADO N°70...../



María Soledad Vergara Ortiz, Directora de Salud Municipal, quien suscribe certifica que:

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios de salud municipal, se encuentran declaradas y pagadas al 31 de Diciembre de 2018.

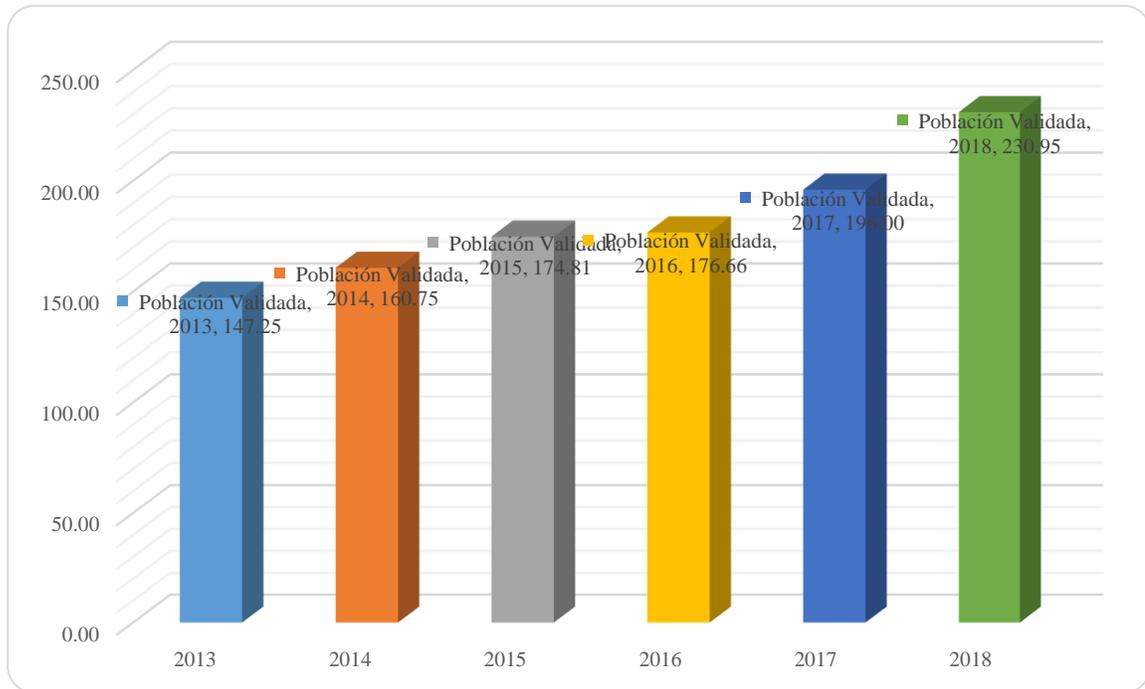
Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Cuenta Pública.

Santa Cruz, Marzo 29 de 2019.

DOTACION RECURSO HUMANO CONTRATADO:

RECURSO HUMANO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Médico	9,00	7.25	11,75	11,66	10,75	14,95
Cirujano Dentista	6,50	7.50	7,61	7,50	8,25	10,00
Químico Farmacéutico	1,00	1.00	1,00	1,00	1,50	2,50
Asistente Social	3,50	5.50	5,50	5,50	7,00	7,00
Contador Auditor	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
Educadora de Párvulos	0,50	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
Encargado de Gestión	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
Enfermera/o	6,00	7.00	7,45	8,00	9,50	14,00
Fonoaudiólogo	0,00	0.00	0,00	0,00	1,00	1,00
Habilitado de Salud	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
Kinesiólogo	4,50	6.00	6,00	6,00	7,00	7,00
Matrona	4,50	6.00	7,00	7,00	7,00	10,00
Nutricionista	4,00	5.00	5,00	5,00	5,00	5,00
Profesor Educación	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,50
Psicólogo	3,00	3.00	4,00	4,00	4,00	4,00
Psicólogo	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	1,00
Tecnólogo Médico	3,00	3.00	3,00	3,00	4,00	4,00
Terapeuta Ocupacional	1,00	1.00	1,00	2,00	2,00	2,00
Profesional U.	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	1,00
Profesional Área	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	1,00
T. E. N. S.	33,50	38.50	41,00	39,50	45,00	55,00
T. I. C.	1,00	2.00	2,00	2,00	2,50	2,50
T. A. N. S.	0,00	0.00	0,00	8,00	26,00	25,00
Podólogo	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
Técnico Paramédico	7,00	5.00	5,00	5,00	5,00	3,00
Administrativo	33,00	34.50	39,00	32,50	17,00	22,50
Auxiliar de Servicios	12,50	12.50	12,50	13,50	16,50	18,00
Agente Comunitario	0,00	0.00	0,00	0,00	1,00	2,00
Conductor	7,00	8.00	8,00	7,50	8,00	9,00
Facilitador	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	1,00
Director CESFAM	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
Director de Salud	1,00	1.00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	147,50	160.75	174,81	176,66	196,00	230,95
Porcentaje Incremento	9,06	8,98	8,75	1,06	10,95	17,83
en Relación al Año	%	%	%	%	%	%

INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL:



Durante el año 2018, hubo un aumento en la Dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 17,83 % en relación al año 2017.

Aumento de:

- 77,00 horas Odontólogo (1,75 funcionarios).
- 44,00 horas Químico Farmacéutico, (1 funcionario).
- 198,00 horas Enfermera, (4,5 funcionarios).
- 132,00 horas Matrona, (3 funcionarios).
- 22,00 horas Profesor Educación Física, (0,50 funcionario).
- 44,00 horas Psicólogo Organizacional, (1 funcionario).
- 44,00 horas Profesional Unidad de Operaciones, (1 funcionario).
- 44,00 horas Profesional Área Finanzas, (1 funcionario).
- 440,00 horas de Técnico Enfermería de Nivel Superior, (10 funcionarios).
- 242,00 horas Administrativo, (5,50 funcionarios).
- 66,00 horas Auxiliar de Servicios Menores, (1,50 funcionarios).
- 44,00 horas Agente Comunitario, (1 funcionario).
- 44,00 horas Chofer, (1funcionario).

- 44,00 horas Facilitador Intercultural (1 funcionario)

Cabe mencionar que durante el año 2018, tres funcionarios de la Dirección de Salud Municipal se acogieron a retiro voluntario, percibiendo los beneficios de la Ley N° 20.919.

RECURSO HUMANO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2018:

N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido	110,00
N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo	120,00
N° de funcionarios con contrato a Honorarios	47,00

En relación a las contrataciones a honorarios, es necesario mencionar que de los 47 contratos vigentes durante el año 2018, 18 corresponden a Presupuesto de Salud y 26 son con cargo a los distintos convenios celebrados con la Dirección de Salud O'Higgins.

III.- SUMARIOS Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS DIRECCION DE SALUD:

Tipo	N°	Fecha	Fiscal	Descripción	Situación
	Decreto			del objeto del	actual
	Exento			acto	

Durante el período 2018 no se han instruido sumarios ni investigaciones sumarias.

FARMACIA MUNICIPAL "TU SANTA CRUZ":

La farmacia se crea el 05 de enero del 2016, por la necesidad de llevar precios más justos, baratos y al alcance de todos los ciudadanos de Santa Cruz, pero el funcionamiento se hace efectivo a partir del 24 de Marzo con la respectiva autorización del SEREMI de Salud de nuestra región.

Los requisitos para la inscripción en la Farmacia Municipal son:

1. Vivir en la comuna de Santa Cruz, cuya comprobación se realiza a través del Registro Social de Hogares.
2. Presentar una receta que acredite un tratamiento de 2 ó más meses y una antigüedad no mayor a 6 meses.

En la farmacia durante el año 2018, trabajaron un Químico Farmacéutico y un TENS (Técnico en Enfermería Superior) cumpliendo las labores que competen a una farmacia. El número de usuarios inscritos durante este año corresponde a 550 llegando a un total de 2.078 inscritos desde su creación hasta el 2018.

La farmacia intermedió 9.072 medicamentos.

De los medicamentos solicitados, no todos fueron retirados por los usuarios, algunos motivos fueron:

- Cambio de tratamiento.
- El precio no cumplía con las expectativas esperadas (los menos).
- Medicamentos naturales que son propios de una farmacia específica (Dr. Simi), laboratorio Knop.
- Alimentos e insumos que aún no se han incluido en la farmacia.
- Ya no lo quieren comprar o no los necesitan y
- Por defunción.

Como se cita el precio no era lo esperado, esto se debe a que, si bien llegamos a tener descuentos del 90% en un principio, estos no se han mantenido en el tiempo, incluso en algunos laboratorios este descuento se hace menor a cero.

Los descuentos en este periodo van desde el 0 al 96.4% dependiendo del laboratorio.

Problemas en el precio de los medicamentos y tardanza en la recepción:

- Algunos laboratorios han entrabado el proceso de compras por muchas exigencias en los requisitos, por ende, el proceso demora más de lo esperado.
- Variación de precios al alza en algunos casos todos los meses, precios que llegan a igualar los de farmacias de cadena e inclusive superándolos.
- Falta de stock en los laboratorios,
- Variación en el sistema de ventas, pasando de venta directa a venta a través de distribuidor.

En este momento podemos decir que se trabaja satisfactoriamente con CENABAST, mercado público y 25 laboratorios.

Total, de intermediaciones en pesos de \$97.608.825 con un aumento del 26.4 % en relación al 2017.

La ley de compras públicas exige proceso de licitación, que resulta muy engorroso el tiempo que demora, por el bajo número de oferentes y por último porque los medicamentos solicitados son con marca registrada y la licitación no permite MARCAS.

Otro sistema de compras es a través de CENABAST, obteniendo precios muy bajos, pero al igual que en la licitación acá no se trabaja con marcas comerciales. Los medicamentos se solicitan el año anterior y la canasta de medicamentos es muy reducida.

CENABAST aumento y diversifico los medicamentos en la canasta 2018 para farmacia municipal como se había comprometido el año anterior.

Si bien la idea es mejorar el sistema cada día, es importante mencionar que un gran número de personas se han visto beneficiadas no sólo por el bajo precio de los medicamentos sino también porque algunos son difíciles de conseguir.

Dentro de los desafíos planteados para el 2019, se encuentran la intermediación de fórmulas lácteas, suplementos alimenticios y alimentos de uso médico. Proceso que se encuentra a la fecha en curso.

TITULO II

ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

DIMENSIÓN		OBJETIVO ESTRATÉGICO									
ECONÓMICO PRODUCTIVO		Fomentar el desarrollo y crecimiento de Santa Cruz a partir de una mayor colaboración público-privada, eficiencia, diversificación y la sustentabilidad económico-productiva, teniendo presente el mejoramiento de las competencias del capital humano, manteniendo un fuerte arraigo e identidad cultural, promoviendo un entorno favorable para la equidad territorial, emprendimiento local y la innovación, como base para un mayor dignidad y bienestar de sus habitantes.									
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Tipología	Territorio	Área/Unidad Municipal	Año Ejecución				Fuente Financiera	Avance
						1	2	3	4		
TURISMO	Calendarios de Tradiciones para eventos y actividades de la Comuna	Esta iniciativa se orienta a consolidar un único calendario de eventos culturales, artísticos y productivos que tengan lugar en Santa Cruz, a objeto de coordinar con anticipación la gestión municipal y de los emprendedores locales, como a su vez su difusión para asegurar convocatoria.	Proyecto	0			x			MUNICIPAL (Gestión)	Se encuentra consolidado el calendario de actividades que el municipio realiza año tras año con la finalidad de fortalecer las tradiciones tanto culturales como turísticas de la comuna.

<p>TURISMO</p>	<p>Puesta en valor del sector La Lajueta y sus productos artesanales</p>	<p>Consiste en desarrollar un estudio de prefactibilidad o plan marco de intervención para la puesta en valor del sector La Lajueta, sus productos artesanales, la historia y tradiciones de sus familias</p>	<p>Estudio</p>	<p>2</p>	<p>OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO (OFICINA TURISMO)</p>	<p>x</p>	<p>FNDR</p>	<p>Se han generado mesas de trabajo con artesanos de la localidad de La Lajueta encontrándonos en un trabajo mancomunado con la finalidad de asesorarlos y certificarlos como Zona de Artesanía Típica enfocados en potenciar el Turismo Local.</p>
-----------------------	--	---	----------------	----------	---	----------	-------------	---

DIMENSIÓN		OBJETIVO ESTRATÉGICO								
SOCIO CULTURAL		<p>Atender, orientar y satisfacer las necesidades de los habitantes de Santa Cruz en las áreas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, vivienda y emprendimiento, mediante una orientación y atención integral, el acceso y cobertura de la infraestructura crítica y de servicios básicos, la eficiencia operativa de las instituciones con presencia territorial, respetando la identidad cultural e incorporando criterios de autocuidado y los estilos de vida saludables, e incentivando la participación activa de toda la comunidad como protagonistas del cambio para una mejor calidad de vida.</p>								
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Tipología	Área/Unidad Municipal	Año Ejecución				Fuente Financiera	Avance
					1	2	3	4		
DEPORTE Y RECREACIÓN	Integrar y disponibilizar infraestructura pública presente en colegios municipales para el uso comunitario	Integrar y disponibilizar infraestructura pública presente en colegios de administración municipal que cuentan con recintos deportivos para el uso comunitario	Programa	0		x			SECTORIAL (Mimeduc)	Por medio del Departamento de Educación se han generado diversas instancias en poder entregar espacios deportivos para uso de la comunidad, posterior a los horarios de clases o bien fines de semana.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Normalización y mantención Planta de tratamiento en colegios rurales.	Normalización y mantención Planta de tratamiento, (priorización Quinahue) y eliminación módulos de emergencia	Proyecto 0	0		x			SECTORIAL (Subdere)	Diseño realizado, se encuentra el proyecto a la espera de posibilidades de postulación a líneas de

										financiamien to sectoriales de Educación como a su vez PMU.	
VIVIENDA	Programa Módulos de transición	Implementar el Programa Módulos de transición como apoyo a la política Habitacional para la comuna.	Programa	0				x		MUNICIPAL	Proyecto ejecutado, actualmente el Gobierno Regional trabaja para fomentar esta iniciativa nuevamente en relación a los avances logrados a nivel comunal.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Cobertura oferta formación Técnico Profesional	Evaluar la cobertura de la oferta Educativa en Isla de Yáquil, hasta 4to medio para formación Técnico profesional	Estudio	1	DAEM			x		MUNICIPAL (Gestión)	Daem no informa acerca de los avances logrados a este objetivo.

DIMENSIÓN		OBJETIVO ESTRATÉGICO									
TERRITORIAL		<p>Orientar un desarrollo comunal equilibrado y equitativo, mejorando el acceso y la calidad de la infraestructura crítica de servicios básicos y conectividad de los centros poblados, gestionando de manera moderna los factores de riesgo y manejando los residuos de manera sustentable y fomentando el eficiente uso de sus recursos naturales, motivando en este proceso la participación de los habitantes en las soluciones;</p>									
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Tipología	Territorio Municipal	Área/Unidad Municipal	Año Ejecución				Fuente Financiera	Avance
						1	2	3	4		
CENTROS POBLADOS	Dotación de agua potable a sectores desprovistos.	Programa de sensibilización y gestión con actores sociales para dotar con agua potable los sectores con déficit. Considera solicitud de extensión de red, en sectores que actualmente son abastecidos con camión aljibes) Postulación Diseño.	Proyecto	2	SECPLAN		x			MUNICIPAL (Gestión)	<p>Se postuló la extensión APR en Rincón de Yáquil.</p> <p>Se gestionó la extensión en Panamá 50%.</p>
CENTROS POBLADOS	Requerimiento Construcción ciclo vías entre zona urbana y camino a Barreales.	Realizar y gestionar requerimiento de construcción ciclo vías entre zona urbana y camino a Barreales, con MOP. Considerar también gestiones con MOP para tramo de doble vía de la ruta I-90 que impacta la comuna, en los accesos de Lo Maldonado, Apalta y Santa Cruz.	Gestión	7	TRANSITO (SECPLAN)		x			SECTORIAL (Mop)	<p>Se oficializa al MOP para ver la posibilidad de ejecutar ciclo vía hacia Barreales, en una primera etapa hasta el Colegio Manquemavida. Se ha solicitado al MOP ver proyecto I-90 para la alternativa de una ciclo vía uniendo la conexión con la localidad de Apalta.</p>

GESTIÓN DE RIESGOS	Plan de gestión y zonificación de riesgos comunales	Elaborar un plan de gestión de riesgos para la comuna, que contenga la zonificación y su caracterización, así como protocolos de actuación ante emergencias.	Estudio	0	COMITÉ DE EMERGENCIA	x	MUNICIPAL Plan se encuentra en confección (Grado de Avance un 50%).
TERRITORIAL	Mejoramiento Plazas de juego	CASCO ANTIGUO: Mejoramiento Plaza de juegos, considerar: cierre perimetral, separación zona skater, segmentación etaria,	Proyecto	9	SE CP LA N	x	MUNICIPAL Proyecto Ejecutado en un 100% en relación a las labores a realizar en la Plaza de Juegos agregándole a su vez más sectores para que los niños disfruten la Plaza.
TERRITORIAL	Solicitar a BBNN Edificio Ex Gobernación para rescate patrimonial y habilitación como casa de la cultura	Solicitar a BBNN Edificio Ex Gobernación para rescate patrimonial y habilitación como casa de la cultura de Santa Cruz e instalación biblioteca comunal	Gestión	9	OFICINA CULTURA (SECPLAN)	x	MUNICIPAL (a RRNN) Gestiones realizadas por Asesoría Jurídica Municipal, en la cual contempla una solicitud al Ministerio de Bienes Nacionales comodato de 30 años con la finalidad de postular un proyecto viable que permita mejorar la infraestructura existente.

TERRITORIAL	Instalación de señalética turística	Instalación de señalética turística (bilingüe) en zona urbana.	Proyecto	9	OFICINA TURISMO (SECPLAN)	x	Se han revisado diversas ideas a modo de anteproyecto, en conjunto con el departamento de Turismo. Diseño se encuentra avanzado en un 50% con la finalidad de postular a Proyecto PMU.
TERRITORIAL	Apertura de Calles By Pass proyección desde Ruta I-90- Sanfurgo	Apertura de Calles By Pass proyección desde Ruta I-90-Sanfurgo: Conexión Sanfurgo-Casanova: Conexión proyección calles entre Sanfurgo-Nicolás Palacios, Villa Arauco-Rosario-El Real) Etapa Diseño	Proyecto	9	SECPLAN	x	Gestionado en un 100%. Se ha realizado la coordinación y se ha participado en todas las mesas técnicas de la etapa de diseño. Cuenta con priorización para financiamiento 2020, para dar inicio a la ejecución con la etapa de expropiaciones.
TERRITORIAL	Manejo de residuos sólidos domiciliarios	Incorporar a la Licitación de residuos sólidos domiciliarios: (Instalación de contenedores de basura y reciclaje en diversos sectores, solicitado en Ramón	Gestión	0	OFICINA MEDIO AMBIENTE	x	Licitación realizada año 2.019 en relación a poder generar estos sectores y mejor cobertura en relación al

		<p>Sanfurgo, población Bicentenario, Chomedahue; Aumento del recorrido del camión recolector de basura, sector Chomedahue; Contenedores diferenciados para botar basura y para reciclaje; lugar para acopiar especies reciclables (pilas, celulares sin uso, plásticos, vidrios); Camión recolector de basura entre a callejón Víctor Correa</p>			<p>avance de la población. Mediados del año 2.019 se contara con dicha iniciativa.</p>
--	--	--	--	--	--

DIMENSIÓN		OBJETIVO ESTRATÉGICO									
MEDIO AMBIENTE		<p>Orientar el crecimiento comunal a los esfuerzos de sustentabilidad y cuidado de los recursos naturales, elementos fundamentales para su desarrollo económico productivo, mediante una gestión respetuosa y comprometida con el resguardo del patrimonio ambiental de la comuna, contribuyendo así con una mejor calidad de vida para sus habitantes actuales y futuros.</p>									
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Tipología	Territorio	Área/Unidad Municipal	Año Ejecución				Fuente Ejecución	Avance
						1	2	3	4		
Componente SUELO	Programa de recambio de arborización en zonas urbanas	Programa de recambio de arborización en zonas urbanas por especies que impulsen una mayor calidad de vida, que aporte beneficios sociales, medio ambientales y económicos. (iniciar implementación como pilotos desde el primer año, por sectores, que vaya aumentando en cantidad en la medida de disponibilidad de financiamiento)	Programa	0		x	x			SECTORIAL (Conaf)	Plantación de Aboles en sector de Mega Parque Santa Cruz en el sector de Paniahue. Proyecto de recambio de 600 árboles gracias al apoyo de CONAF en conjunto al Municipio.

TITULO III

LA GESTION ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA VIGENTE

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan	“Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Santa Cruz”
Región y Provincia	O’higgins, Santa Cruz.
Alcalde	Gustavo William Arévalo Cornejo

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha constitutiva (<i>según condiciones establecidas en ley 20.965</i>)	El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), se constituyó el 21 de Abril del año 2017.
Indicar si existía previo o promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas	Durante el año 2017 se realizaron 9 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.
Descripción de funcionamiento (<i>Existe calendarización, programa, temática, interacción comunal</i>)	El municipio dentro de su organigrama crea la oficina de Seguridad Ciudadana, con la cual se enfatiza el compromiso adquirido con la comunidad, adoptando medidas administrativas y acciones preventivas, dando respuesta oportuna a los problemas delictuales de la comuna de Santa Cruz. Conforme a la ley 20.965 se establece que las municipalidades deben sesionar obligatoriamente las reuniones una vez al mes, por lo que se acuerda la realización de las mismas la primera semana de cada mes, siendo éstas establecidas de manera anual. Respecto a las temáticas, estas son programadas de manera mensual por el equipo del

	PCSP, y enviadas con anterioridad a las personas que conforman la mesa de trabajo.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de los mismos	A la fecha no existen comisiones de trabajo definidas.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL
Gustavo William Arévalo Cornejo	Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	Alcalde	Presidente	72-2978892	alcalde@municipalidadesanta cruz.com
Trinidad Cruz Galaz	Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	Encargada de Seguridad Pública	Secretario (a) Ejecutivo (a)	9-54006167	Trinidad28@gmail.com
Fermín Gutiérrez Rivas	Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	Secretario Municipal	Ministro de Fé	994489751	f.gutierrez.rivas@gmail.com
Tatiana Aguilera	Ilustre Municipalidad Santa Cruz	DIDECO (s)		72-2978910	taguilerar@gmail.com
Ricardo Cáceres M.	Carabineros de Chile	Comisario		954165378	Glock.181975@gmail.com
Nino González P.	Cámara de Comercio	Vicepresidente		992258606	ninogonzalez@live.com

Cristian Fuenzalida	PDI	Subcomisario		956593839	cfuenzalida@investigaciones.cl
Arturo Delgado C.	C.C.P. Santa Cruz	Alcaide (s)		954793004	Art.delco@gmail.com
Rossana González		Concejal		991659453	gonzalezvargasrossana@gmail.com
Roberto Rojas		Concejal		968423049	robertorojascosta@gmail.com
Carlos Bascuñán Aranda	Fiscalía	Técnico Jurídico		94244641	cbascuñan@minpublico.cl
Rodrigo Acevedo Solís	Coordinador Regional Seguridad Pública	Coordinación Regional			racedo@interior.gov.cl
Dina Olivos Meneses	SENDA Comunal	Coordinadora		963161633	previenestacruz@gmail.com
María Daniela Alhuiz	Coordinación Regional de Seguridad Pública	Asesor		72-2205906	maruiz@interior.gov.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES GENERALES

<p>Nombre de Unidad o Entidad Ejecutora del Diagnóstico</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Santa Cruz</p>
<p>Período de realización del Diagnóstico</p>	<p>Marzo a Noviembre del año 2017</p>
<p>Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.</p>	<p>Debido a la naturaleza del diagnóstico, se determinó levantar la información a través de la metodología cualitativa y cuantitativa de manera complementaria, realizándose FocusGroup, y entrevistas semiestructuradas a Juntas Vecinales que concentran la mayor cantidad de denuncias por diversos delitos en la comuna. La información cuantitativa, fue recopilada del PLADECO 2017 – 2022, estadísticas del CENSO 2002, estadísticas de Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público y de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Participaron de este diagnóstico 26 personas como actores claves de la comuna de Santa Cruz.</p>

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO



Fuente: Fuente: *Sistema Regional de Información, Gobierno Regional de O'Higgins.*

<http://sir.dellibertador.gob.cl/sir-ohiggins/repositorioEstudios/>

DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Según los datos del último Censo de Población de Vivienda levantado por el INE en el año 2016, al 30 de Junio del mismo año, se proyecta un aumento del 12,57% alcanzando 37.810 habitantes, correspondientes a 18.868 mujeres y 18.942 hombres, lo que equivale a un 49,90% y 50,10% respectivamente.

De ésta población se evidencia una tendencia al envejecimiento de manera más acentuada que a nivel nacional. La mayor parte de los habitantes de la comuna (24,2%), se concentra en el rango de edad que va desde los 45 a los 64 años. Por otra parte, el rango de 65 años o más concentra mayor porcentaje de población en comparación con la tendencia nacional, con un 11% frente a un 9,5% a nivel país. Los rangos entre 0 y 14 años; de los 15 a 29; y de 30 a 44 años representan el 21% cada uno. Por lo anterior es que se puede inferir, que la población se encuentra en un proceso de transición demográfica, es decir, en un cambio desde una estructura caracterizada por un gran número de niños y jóvenes (estructura etaria población año 2002), hacia un mayor número de adultos y adultos mayores. Mientras tanto, la distribución por área indica que un 57,44% de la población comunal se concentra en el área urbana, mientras que el 42,56% restante, se concentra en el área rural, esto según el CENSO 2002.

A pesar de que la comuna muestra un crecimiento leve y sostenido en el aumento de la población urbana, y un decrecimiento en los valores absolutos de la población rural, ésta presenta una ruralidad superior al promedio regional y nacional.

Con respecto a la economía de la comuna, las principales actividades en el territorio están impulsadas básicamente por el turismo, dinamizándose de manera importante al sector de los servicios y la industria manufacturera. Le siguen la industria agrícola con un desarrollo relevante de la producción vitivinícola, luego la agroindustria y por último la agricultura campesina tradicional. Los usos principales del suelo, corresponden a plantaciones forestales, frutales, cereales, viñas y parronales, estos cuatro usos concentran el 85,8% de los suelos de

cultivo de la región, siendo Santa Cruz caracterizada por el desarrollo de la agricultura tradicional, la producción frutícola y vitivinícola.

En relación a la vitivinicultura, el suelo que presenta la comuna sumado a un clima principalmente mediterráneo templado, constituyen características adecuadas para producción de uvas sanas, así, de acuerdo al “Catastro del Viñedo Chileno”, la comuna contaba al año 2014 con una superficie plantada de 345,37 y de 3.822,36 hectáreas de uva vinífera de cepas blancas y tintas, sumando un total de 4.167,73 hectáreas totales plantadas.

Así mismo, la comuna cuenta con un 72,34% de la población económicamente activa, en base a esta fuerza laboral la actividad que concentra la mayor cantidad de mano de obra son los servicios comunales y sociales, seguido de la agricultura y el comercio 35%, 28% y 22%, respectivamente, esto según la Encuesta Social de Hogares. En tanto, en los sectores rurales priman los temporeros agrícolas, quienes en base a la estructura temporal de trabajo, se encuentran inactivos durante los meses de invierno. Entre los años 2012 y 2014, se aprecia un crecimiento en todos los tipos de empresa en la región, pero con mayor incidencia las mipymes, concentrando un 85,6% de las empresas activas en la comuna.

La caracterización socioeconómica, nos muestra que el ingreso promedio familiar que reciben los hogares en la comuna Santa Cruz, según el RSH (Registro Social de Hogares), corresponde a \$366.115, el tamaño del grupo familiar es de 3,2 personas y la jefatura de hogar femenina se encuentra presente en 6.187 hogares de la comuna.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Desarrollo Social, la caracterización sociocultural de la comuna, al 5 de Julio del año 2016, 13.409 hogares cuentan con ficha de información vigente en el nuevo Registro Social de Hogares, lo que equivale a 33.349 personas. Este dato representa un 88,2% del total de la población proyectada a nivel comunal. Sin embargo, dentro de esta caracterización, el 58% de los hogares de la comuna se encuentran dentro del tramo de menores ingresos.

Con respecto a la educación que presenta el territorio, y según los datos publicados en el Sistema Nacional de Información Municipal SUBDERE, a Diciembre del 2015, la cobertura de educación de administración municipal corresponde al 60,7% del total de alumnos en edad escolar de la comuna. Según la misma fuente, la distribución de alumnos según tipo de

establecimientos es de 4.519 y 5.335, para establecimientos municipales, privados y particular subvencionados, respectivamente.

La escolaridad en la comuna es de 9,31% años promedio, en tanto la deserción escolar de enseñanza media es de 5,2%. En relación al Índice de Vulnerabilidad Escolar, IVE, en el área rural se observa que este indicador, en las escuelas municipales de enseñanza básica, es mayoritariamente alto y, en menor medida, extremo. Sin embargo, en el área urbana, este indicador presenta mayores índices de vulnerabilidad escolar, catalogados de extremos altos, o que implica un mayor riesgo de deserción escolar. En lo relativo a la enseñanza media, que se imparte sólo en el área urbana, éste índice se observa alto. Los resultados en los establecimientos particulares subvencionados, este indicador está presente en menos del 50% de matriculados.

En cuanto a la salud y de acuerdo al Plan de Salud 2016, la población validada para la atención del sistema público es de 33.193 personas, de los cuales un 51,7% son mujeres y un 48,3% son hombres, lo que corresponde a una cobertura del 88,98% en relación a la población INE proyectada para el mismo año (37.303), mayor a la cobertura regional estimada para el año 2014 en un 77,6%. La composición etaria de los inscritos validados al año 2015, refleja mayor proporción de adultos 60,19% (19.980), seguido por los adolescentes 14,47% (4.803), la población infantil con un 12,80% (4.239), y el adulto mayor 12,52% (4.158). Según el Fondo Nacional de Salud (FONASA), para la comuna de Santa Cruz, la proporción de la población afiliada a la misma, que pertenece a los grupos A y B equivale a un 68,5% (de menores ingresos), es mayor que el promedio regional (61,8%) y país (60,1%).

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL DE LA COMUNA

Panorama Regional

El fenómeno delictual de la región de O'Higgins, muestra una disminución de 3,8% en casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), lo que se explica por una disminución de las denuncias y las detenciones, a excepción del robo de objetos de o desde vehículos, lesiones leves y robos con violencia o intimidación, los cuales se mantienen en porcentaje respecto al año 2017 en el mismo período. También aumentan las infracciones a las leyes de armas, drogas e incivildades.

En la región, en el año 2018, los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), concentran el 25% de los registros policiales totales, las Incivildades (desórdenes y violencia en el espacio público) concentra el 35%, con una concentración de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, amenazas y daños, el cual junto al comercio irregular se encuentran en torno al 18,5%, y la Violencia Intrafamiliar un 6%.

Panorama Provincial

En la región, el 78% de los DMCS, se concentran en la provincia de Cachapoal, seguida de Colchagua (19%) y Cardenal Caro (3%). De este 19% de la provincia de Colchagua, los DMCS que muestran un aumento relevante son las lesiones leves. En contraste, infracciones a las leyes de armas, drogas e incivildades, muestran aumentos.

Panorama comunal

La comuna de Santa Cruz, se encuentra inmersa en la Provincia de Colchagua, la cual en comparación al año anterior en el mismo período de tiempo, presenta un aumento en los DMCS, variando en un 9,5%.

En resumen, el año 2018 y según estadísticas entregadas por el portal CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, podemos identificar las siguientes denuncias a nivel

regional. Las incivildades registran un total de 25115 denuncias, el consumo de alcohol en vía pública 9197 denuncias, Violencia Intrafamiliar 3429 denuncias.

Las denuncias a nivel comunal muestran los siguientes datos, DMCS 493 denuncias, Robo en lugar habitado 92, Robo en lugar no habitado 79 casos, Incivildades registran un total de 853 denuncias, y la Violencia Intrafamiliar muestra 135 denuncias.

Con respecto a las detenciones que se han presentado a nivel regional, se informa lo siguiente: DMCS registra un total de 4815 detenciones, Incivildades 1692, y la Violencia intrafamiliar registra 1136 detenciones. A nivel comunal se registran lo siguiente, DMCS 234 detenciones, Robo en lugar no habitado 15 detenciones, Robo en lugar habitado 3 detenciones, Incivildades 66 y Violencia Intrafamiliar 35 detenciones. Esto en base a los datos cualitativos recolectados.

Respecto al levantamiento de la información cualitativa se desarrolló un estudio exploratorio, utilizando la técnica de grupo focal, aplicada a 29 dirigentes tanto del sector rural como urbano del territorio. Junto a lo anterior se utilizó una encuesta semi-estructurada como instrumento, ésta contenía 9 preguntas, las cuáles nos permitieron conocer la percepción de los entrevistados, respecto a la seguridad en la comuna y los delitos que para ellos tienen mayor connotación social. También se utilizó la metodología cuantitativa, de manera complementaria para establecer el dato estadístico y porcentual de la información recogida.

Los principales resultados que arrojó el estudio sobre la percepción de inseguridad, nos muestra que las personas se sienten seguros o muy inseguros en el lugar en donde habitan, puede que ésta respuesta igualitaria, se deba a que en la zona rural el fenómeno delictual aún no es tan frecuente y visible ante la comunidad como lo es en la zona urbana. Respecto a la relación que existe entre los vecinos, nos comentan que tienen una relación regular, de cordialidad y respeto por el otro. También refieren tener una buena relación con las instituciones de seguridad que existen en la comuna, mencionando a Carabineros de Chile como la principal institución que vela por la seguridad en el territorio, a pesar de visualizar a éstos como un ente importante en su seguridad, creen en que la seguridad es tarea de todos y por ellos se sienten comprometidos con esta responsabilidad.

A pesar de existir lugares de esparcimiento en los sectores, como plazas y multicanchas, para la recreación de las personas, la ciudadanía identifica éstos sectores como puntos de encuentro para las personas que consumen alcohol y drogas, debido a que en muchos de ellos no existe luminaria pública o se encuentran en mal estado, siendo un factor de riesgo para la familia, por

ello es que consideran importante y fundamental intervenir sus sectores en temas de seguridad. Además, según lo conversado con la comunidad, se han identificado conflictos vecinales que pone en evidencia un problema de comunicación entre ellos, por la sobre reacción o mala comunicación entre los mismos, por lo que se intentará aportar en la pasividad de los mismos, a través de la reducción de riesgos que se irán identificando a medida que avanza la intervención con la comunidad.

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según la información recopilada en el diagnóstico comunal de seguridad pública, se lograron identificar junto con los habitantes, las siguientes problemáticas de seguridad en la comuna de Santa Cruz.

Sector urbano	Sector rural
Consumo de drogas y alcohol en lugares de esparcimiento	Consumo de drogas y alcohol en lugares de esparcimiento
Robo en lugar no habitado y habitado.	Robo en lugar no habitado y habitado.
Presencia de Casos de Violencia Intrafamiliar.	Presencia de Casos de Violencia Intrafamiliar.
Inexistencia o mal estado de luminarias públicas.	Inexistencia o mal estado de luminarias públicas.
Control y rondas policiales en los sectores.	Control de velocidad en sectores rurales y carreteras de la comuna.

MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE

INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Los recursos disponibles para la ciudadanía que se encuentran presente en la comuna, son:

Salud: 01 Hospital Base, 01 Centro de la Salud Familiar (CESFAM), 4 postas de salud rural, 5 Estaciones Médico Rurales (EMR), 1 Laboratorio de Salud Comunal ,01 Centro de Salud Comunitario (CECOSF), Más Centros Unidos, CCR y PDI.

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Esta unidad, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al concejo, en la promoción de desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes. Sumado a lo anterior, esta dirección es la encargada de establecer redes entre los servicios y el presente plan comunal de seguridad pública.

De ésta dirección se desprenden los siguientes departamentos:

- Depto. Servicio Comunitario
- Programa SENDA Previene
- Oficina de SERNAC
- Oficina de la Juventud
- Oficina de la Discapacidad
- Oficina del Adulto Mayor
- Oficina Municipal de la Mujer
- Programa Mujeres Jefas de Hogar

- Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD)
- Programa Chile Crece contigo
- Organizaciones Comunitarias
- Departamento de Vivienda
- Programa Seguridad y Oportunidades - FOSIS
- Registro Social de Hogares
- OMIL
- Programa Habitabilidad – FOSIS
- Oficina De Seguridad Pública

También, dentro de la Municipalidad se encuentran otros departamentos que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del Plan Comunal de Seguridad como son los siguientes:

Oficina Del Medio Ambiente, inserta en la Dirección de Obras Municipales, donde su principal rol está asociado a llevar las políticas ambientales de la comuna, mediante la formulación e implementación de planes y programas ambientales, transversales a todas las políticas de trabajo de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Dirección de Tránsito, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público, así como el mejoramiento de los sistemas de tránsito de la comuna.

Secretaría Comunal de Planificación, desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudio y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales, haciendo referencia a la sección de Estudios, Proyectos y Planificación Social-Comunal, tendrá como objetivo asesorar y apoyar a la Secretaría Comunal de Planificación, en todas las tareas relacionadas con planificación, elaboración, puesta en marcha y control de proyectos y programas municipales, ya sea con financiamiento externo o recursos propios.

Departamento de Rentas, tendrá como objetivo procurar la máxima eficiencia en la obtención de recursos económicos, y entre sus funciones principales se desprenden las siguientes, tramitar solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencias y caducidad, según corresponda de las patentes municipales, comerciales, industriales, de alcoholes y profesionales de la comuna; Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial de la comuna, entre otras funciones.

Sección Inspección, depende directamente del Departamento de Rentas, y tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulan el desarrollo de las actividades de la comuna, en el ámbito de competencia municipal, de obras, patentes, tránsito y medioambiente.

Además de los servicios que existen en la municipalidad, hay otros que son fundamentales para la seguridad de la comuna como lo son:

Carabineros de la Segunda Comisaría de Santa Cruz, se encuentra ubicada en el centro del Valle de Colchagua y cubre el área de la comuna de Santa Cruz, con una población residente de 33.016 habitantes y una población flotante de 3200 Hbs. Cuenta con dos cuadrantes y una oficina exclusiva de asuntos de la mujer.

Policía de Investigaciones (PDI), fue instaurada en la comuna hace aproximadamente 10 años, en la actualidad cuenta con una unidad dirigida por dos subprefectos, 7 subcomisarios, 7 inspectores, 3 asistentes policiales, 4 asistentes administrativos y 1 auxiliar.

Bomberos, el director actual de la primera compañía de Santa Cruz “Chile-España” es Don José Manuel Farfan Peña. Además de ésta compañía, el territorio cuenta con el apoyo de la Tercera Compañía de Apalta, Quinta Compañía de Cunaco “Bomba Manuel Valdés Valdés” y la Sexta Compañía de Isla de Yáquil.

Uniones Comunales, son organizaciones vecinales y comunitarias que se articulan a nivel comunal con el objeto de representar los intereses y demandas de sus asociados, elaborar propuestas de desarrollo para la comuna y participar en diversas instancias de coordinación municipal, en la comuna existen dos uniones comunales, la Unión Comunal de Junta de Vecinos y La Unión Comunal de Adultos Mayores.

Centro de la Mujer Colchagua, contamos con la presencia del Centro de la Mujer de San Fernando, quiénes tienen como principal objetivo intervenir de manera psicológica, social y jurídica a mujeres víctimas de violencia en la comuna.

Todos los departamentos, instituciones y organizaciones, se encuentran enlazadas entre sí con la Oficina de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quienes tienen como responsabilidad coordinar y dar apoyo a los mismos.

LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

La percepción de inseguridad por parte de las personas en la comuna de Santa Cruz, es distinta a la que se visualiza en el porcentaje de las denuncias en la misma. Según lo conversado con la ciudadanía, la mitad de ellos comenta que se siente seguro en el lugar donde habita y la otra mitad comenta estar muy inseguro.

Durante la elaboración del diagnóstico, se lograron trabajar las temáticas que para las personas son importantes de abordar desde el ámbito de la seguridad, como lo es el **consumo de alcohol y drogas**, lo cual es nombrado por la comunidad como un factor de riesgo en el establecimiento de identidad de barrio que quieren fomentar. Esto porque se evidencian las multicanchas y plazas que existen en sus sectores como los puntos de encuentro que utilizan las personas para beber alcohol y consumir drogas, acrecentándose de manera importante los fines de semana, debiendo las familias privarse de estos lugares de esparcimiento. Sumado a lo anterior, la comunidad comenta que las malas condiciones de la luminaria o falta de la misma, sería un factor que incrementa el consumo en sus poblaciones. Se plantea, la incorporación de luminaria y arreglo de la misma en lugares que sean visualizados por la comunidad como un lugar inseguro o peligroso, a lo anterior, se suma la idea de implementar talleres y actividades deportivas y recreativas en espacios como multicanchas o polideportivos, con la finalidad de volver a utilizar estos espacios, siendo los niños y jóvenes el foco principal de estas acciones.

Los robos en lugar no habitado y habitado, es uno de los delitos de mayor connotación social, debido a que ha generado mayor temor en los habitantes (ya sea de manera directa o indirecta), gestando actitudes de alerta e hipervigilancia, sobre todo en los sectores más críticos de la comuna. En la zona urbana este delito es más recurrente, debido a que hay una mayor cantidad de construcciones habitacionales, y existe un mayor flujo de movimiento de personas, generado principalmente por la llegada de nuevos inquilinos y familias a residir en la comuna. Esta situación genera en las personas cierta individualización, donde peligra la identidad de barrio, limitándose a lo que sucede en el interior de sus casas y no en la comunidad en que habitan, lo que lleva a desconfianzas con las personas que se tiene alrededor. Según las estadísticas, en la comuna se registran en el

año 2017, 141 denuncias por robo en lugar habitado, aumentando en un 25,9% respecto del año anterior y 130 denuncias por robo en lugar no habitado, lo que aumentó en un 54,8% respecto del año anterior.

Para la anterior problemática, se comenzará a implementar desde el año 2019, el proyecto patrullaje preventivo por parte de la Municipalidad, el objetivo de este patrullaje, es bajar la percepción de inseguridad que tiene la comunidad respecto a diversos delitos, para ello cada una de las rondas planificadas serán en coordinación con carabineros, porque cabe destacar que el patrullaje es preventivo.

La Violencia Intrafamiliar, también es una problemática que incomoda a la comunidad, en el año 2017 existieron 277 denuncias por esta causa, disminuyendo en un -2,1% respecto del año anterior, lo que no significa que éstas causas hayan sido llevadas a tribunales, muchas de ellas quedan en denuncias y no son ratificadas por las víctimas, ya sea por miedo, dependencia, problemas económicos para trasladarse a la comuna, entre otros. En esta problemática, los porcentajes pueden no visualizar la realidad de la comuna, debido a que muchas mujeres que son víctimas de violencia, la han normalizado, invisibilizado o simplemente tienen miedo de contar su situación. El Centro de la Mujer Colchagua, institución capacitada para la intervención con mujeres víctimas de violencia, participa activamente de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, comprometiendo su conocimiento en la implementación de talleres y capacitaciones a la comunidad junto con Carabineros, Fiscalía, Policía de Investigaciones entre otros organismos. El plan se centra principalmente en la difusión y prevención de esta problemática.

Una cuarta prioridad, que se tiene como comuna, es la **demejoramiento urbano, calidad de vida y comunitaria de los habitantes**, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo que acrecientan la percepción de inseguridad en la comunidad. Además de crear nuevos lugares de esparcimiento para la familia. Para lo anterior, la Municipalidad se encuentra trabajando en una Ordenanza Municipal, que regule las malas prácticas en los sectores más críticos de la comuna y que interfiere en el bien estar de las familias

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

PROBLEMAS PRIORIZADOS	CARACTERIZACIÓN
<p>Problema 1: Ley N° 20.000 sobre Drogas y Alcohol, problemas asociados al consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>En la comuna existen condiciones que facilitan y fomentan el consumo de drogas y alcohol, como lo es la naturalización y promoción del consumo de alcohol, el fácil acceso a drogas y alcohol, falta de información respecto a los riesgos asociados a estos consumos, entre otros, evidenciándose una frecuencia de 895 denuncias en el año 2017, variando en un -1,9% respecto del año anterior. Este tipo de denuncias corresponde al 26% de los casos registrados en la comuna.</p> <p>Este consumo generalmente se da en espacios públicos, produciendo temor e inseguridad en las personas, respecto a frecuentar esos espacios que generalmente no cuentan o presentan luminarias en mal estado.</p>
<p>Problema 2: Percepción de inseguridad en la comunidad respecto a robos en lugar habitado y no habitado en la comuna de Santa Cruz.</p>	<p>Es uno de los delitos de mayor connotación social, debido a que ha generado mayor temor en los habitantes (ya sea de manera directa o indirecta), generando actitudes de alerta e hipervigilancia, sobre todo en los sectores más críticos de la comuna. La carencia de personal policial y el temor de las personas por denunciar estos hechos, ha producido un aumento en los mismos, según las estadísticas, en la comuna se registran en el año 2017, 141 denuncias por robo en lugar habitado, aumentando en un 25,9% respecto del año anterior y 130 denuncias por robo en lugar no habitado, lo que aumentó en un 54,8% respecto del año anterior.</p> <p>En la zona urbana este delito es más recurrente, debido a que hay una mayor cantidad de construcciones habitacionales, y existe un mayor flujo de movimiento de personas, generado principalmente por la llegada de nuevos inquilinos y familias a residir en la comuna. Produciendo inseguridad a nivel comunitario, cabe destacar que en la zona rural también existen robos, pero son menos frecuentes.</p>
<p>Problema 3: Violencia Intrafamiliar</p>	<p>Respecto a la presencia de Violencia Intrafamiliar en la comuna, ésta presenta una totalidad de denuncias de 277 casos, presentando una variación de -2,1% respecto del año anterior, lo cual corresponde al 8% de los casos denunciados a nivel comunal. A pesar de haber una disminución de un año a otro, ésta es una problemática que las personas expresan que hay que trabajar, debido a que muchas mujeres se</p>

	<p>encuentran sufriendo este tipo de violencia y no denuncian, ya sea por miedo, por dependencia, entre otros motivos</p>
<p>Problema N° 4: Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitario de los habitantes</p>	<p>En virtud de la inseguridad de las personas en utilizar espacios públicos que generalmente se ocupan para el consumo de alcohol y drogas, es que se busca disminuir estos factores de riesgo a través del mejoramiento urbano en sectores vulnerables, es decir, habilitar espacios públicos para que las familias puedan recrearse y sentirse seguros en ellos, ya sea a través de mayor presencia policial, implementación de luminarias públicas, cámaras de seguridad, entre otros.</p> <p>También se han evidenciado situaciones de conflictos vecinales, que pone en peligro la integridad de los habitantes del sector, por lo que se intentará implementar un trabajo que pueda aportar a reducir los factores de conflictos entre los mismos.</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Santa Cruz, a pesar de estar visualizado a 4 años, se realizará la planificación del mismo de manera anual, con la finalidad de ir variando en las necesidades que la comuna presente en ese momento.

MATRIZ DEL PLAN

OBJETIVOS	INDICADORES (NOMBRE, FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Santa Cruz.</p>			
<p>PROPÓSITO</p> <p>Los habitantes de la comuna de Santa Cruz, son beneficiados con la implementación de una estrategia integral que busca la prevención y detección temprana de delitos a través de patrullaje preventivo periódico</p>	<p>NOMBRE</p> <p>% del Plan Integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(sumatoria del % de cumplimiento de cada componente).</p>	<p>_ Carta Gantt. _ Fotografías. _ Cuaderno de Campo. _ Listas de Asistencia. _ Documentos que den cuenta de manera porcentual acerca del cumplimiento de los componentes. _ Encuesta en la reunión mensual con Unión Comunal para verificar</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p> <p>Factores climáticos acorde con las actividades planificadas.</p>

<p>dentro de la comuna, fomentando la participación de la ciudadanía en su propia seguridad, mediante la intervención de distintas redes municipales y organizaciones sociales.</p>	<p>Meta</p> <p>80%</p>	<p>su estado de satisfacción.</p>	
<p>COMPONENTE N° 1</p> <p>Plan comunal de trabajo en la temática de alcohol y drogas.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de actividades ejecutadas en problemáticas de alcohol y drogas en el año.</p> <p>Fórmula</p> <p>(N° de actividades realizadas de la estrategia anual / N° actividades planificadas de la estrategia anual)* 100</p> <p>Meta</p> <p>80%</p>	<p>_ Listas de Asistencia. _ Registro Fotográfico.</p>	<p>Los habitantes de la comuna de Santa Cruz muestran interés y participan de las actividades planificadas.</p> <p>Factores climáticos acorde con las actividades programadas.</p>
<p>Actividad N° 1:</p>	<p>Nombre</p>	<p>_ Lista de Asistencia _ Fotografías</p>	<p>Los estudiantes de la comuna participan de</p>

<p>Talleres de Alcohol y Drogas a establecimientos educativos de la comuna (municipal, particular y particular subvencionado)</p> <p>Responsable:</p> <p>Equipo comunal SENDA Previene Oficina de Seguridad</p>	<p>% de talleres realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de talleres realizados / Número de actividades planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>80%, se espera cumplir con al menos un taller por establecimiento educativo en la comuna.</p>		<p>manera activa en talleres de alcohol y drogas.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo las actividades.</p>
<p>Actividad N° 2:</p> <p>Desarrollo de Organizaciones deportivas en sectores de la comuna</p> <p>Responsable</p> <p>Oficina de Deportes, Oficina de Seguridad</p>	<p>Nombre</p> <p>% de organizaciones formadas en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de organizaciones formadas / Número organizaciones planificadas) * 100</p>	<p>_ Registro Fotográfico</p> <p>_ Acta de reunión.</p> <p>_ Certificado de conformación de agrupaciones.</p>	<p>Las organizaciones e instituciones comprometidas forman parte de la conformación de organizaciones deportivas.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p>

	<p>Meta</p> <p>60%, se espera la conformación de a lo menos 5 organizaciones deportivas en sectores de la comuna.</p>		
<p>Actividad N° 3:</p> <p>Campañas preventivas respecto al consumo responsable de alcohol y drogas en la comuna.</p> <p>Responsables:</p> <p>Equipo Comunal SENDA Previene, Carabineros de Chile.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de campañas realizadas en función de la planificación anual</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de campañas realizadas/Número de campañas planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>Se planifica cumplir con al menos el 80% de la meta, realizando al menos 4 campañas de prevención al año.</p>	<p>_ Registro fotográfico</p> <p>_ Registro audiovisual.</p>	<p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo las campañas de prevención.</p>
<p>Actividad N° 4:</p> <p>Realización de actividades deportivas</p>	<p>Nombre:</p>	<p>_ Registro fotográfico</p> <p>_ Registro audiovisual</p> <p>_ Acta de Inscripciones o Participantes.</p>	<p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p>

<p>y recreativas permanentes en diversos sectores de la comuna.</p>	<p>% de actividades realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de actividades realizadas / Número de actividades planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>60%, realizar a lo menos 2 actividades recreativas y deportivas por sectores priorizados de la comuna.</p>		<p>Los habitantes de la comuna participan de las actividades recreativas y deportivas de la comuna.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo la actividad.</p>
<p>Actividad N° 5</p> <p>Fortalecimiento comunitario frente al consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Responsables</p> <p>Oficina de Seguridad, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Equipo Comunal SENDA Previene,</p>	<p>Nombre</p> <p>% de actividades realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de actividades realizadas / Número de actividades planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>80%, realizar de a lo menos 2 actividades</p>	<p>_ Lista de Asistencia _ Registro Fotográfico. _ Registro Audiovisual</p>	<p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>La comunidad muestra interés y asiste a las actividades en temáticas de alcohol y drogas.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo la actividad.</p> <p>Las instituciones u organizaciones llevan a</p>

<p>Juntas de Vecinos y Uniones Comunales.</p>	<p>anuales en sectores críticos de la comuna respecto a alcohol y drogas.</p>		<p>cabo las actividades planificadas.</p>
<p>Actividad N° 6</p> <p>Confección de archivo sectorial con problemáticas y avances de los sectores intervenidos.</p> <p>Responsables</p> <p>Oficina de Seguridad y Equipo Comunal SENDA Previene.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de archivos confeccionados en relación a la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(N° de proyectos postulados/ N° de proyectos postulados planificados) *100</p> <p>Meta</p> <p>Se espera cumplir con un 70% de la meta.</p>	<p>_ Encuesta de Satisfacción de las personas intervenidas.</p> <p>_ Fotografías.</p> <p>_ Archivo creado.</p>	<p>Las instituciones y personas involucradas en la intervención confeccionan un archivo sectorial.</p> <p>Factores climáticos acorde con las actividades programadas.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo la actividad.</p>
<p>Actividad N° 7</p> <p>Creación de clubes juveniles en sectores de la comuna de Santa Cruz.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de clubes constituidos en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p>	<p>_ Registro Fotográfico</p> <p>_ Actas de reuniones</p> <p>_ Certificados de conformación de clubes juveniles.</p>	<p>Los jóvenes de la comuna se motivan y participan en la conformación y trabajos asociados a los clubes juveniles.</p>

	<p>(Número de clubes juveniles conformados / Número de clubes juveniles planificados)*100</p> <p>Meta</p> <p>60%, conformar a lo menos 6 clubes juveniles en sectores de la comuna.</p>		<p>Factores climáticos favorables para la realización de las actividades.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo las actividades.</p>
<p>COMPONENTE N° 2</p> <p>Plan comunal de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna de Santa Cruz.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de ejecución del plan en relación a la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(N° de actividades realizadas / Número de actividades planificadas) *100</p> <p>Meta</p> <p>60% de la planificación de este</p>	<p>_ Listas de Asistencia _ Carta Gantt _ Registro Fotográfico _ Registro Audiovisual _ Cuaderno de Campo</p>	<p>Factores climáticos acorde con las actividades programadas.</p> <p>Los habitantes de la comuna de Santa Cruz, muestran interés y participan de manera activa en temáticas de seguridad pública.</p> <p>Las instituciones u organizaciones encargadas llevan a cabo de manera positiva las actividades programadas.</p>

	<p>componente se realiza conforme.</p>		<p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo lo programado.</p>
<p>Actividad N° 1:</p> <p>Levantar mapa de riesgo y oportunidades de los sectores de la comuna de Santa Cruz.</p> <p>Responsables:</p> <p>Gestor Territorial, Oficina de Seguridad, Carabineros de Chile, Junta de Vecinos, Uniones Comunales y Secretaría Comunal de Planificación.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de mapas realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de mapas realizados / Número de mapas planificados) * 100</p> <p>Meta</p> <p>80%, realizar dos mapas comunales (uno de riesgo y otro de oportunidades)</p>	<p>_ Cuaderno de Campo</p> <p>_ Mapas comunal.</p> <p>_ Registro Fotográfico.</p>	<p>La institución cuenta con los recursos para confeccionar los mapas.</p>
<p>Actividad N° 2:</p>	<p>Nombre</p> <p>% de sectores patrullados en función</p>	<p>_ Cuaderno de Campo</p> <p>_ Lista de Asistencia</p> <p>_ Fotografías</p> <p>_ Hoja de Ruta</p>	<p>Factores climáticos acorde con las rutas de patrullaje programadas.</p>

<p>Patrullaje Preventivo por parte de la Municipalidad por los sectores a definir en la comuna de Santa Cruz, recogiendo demandas acerca de seguridad en la comuna.</p> <p>Responsables:</p> <p>Oficina de Seguridad, Carabineros de Chile, Coordinadora Proyecto Patrullaje Preventivo y Policía de Investigaciones</p>	<p>de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de sectores patrullados / Número de sectores priorizados según la planificación) *100</p> <p>Meta</p> <p>Se espera cumplir con el 90% del recorrido planificado del patrullaje preventivo por la comuna de Sata Cruz.</p>		<p>Buena accesibilidad a los sectores rurales de la comuna.</p> <p>La institución cuenta con los vehículos para realizar patrullaje.</p>
<p>Actividad N° 3:</p> <p>Elaboración y ejecución de planes de trabajo junto a los actores claves en sectores vulnerables de la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Oficina de Seguridad,</p>	<p>Nombre</p> <p>% de reuniones realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas) * 100</p> <p>Meta</p>	<p>_ Lista de Asistencia _ Acta de la reunión _ Cuaderno de Campo. _ Registro Fotográfico</p>	<p>Factores climáticos acorde con las reuniones agendadas.</p> <p>Las personas e instituciones involucradas participan de manera activa en la elaboración y ejecuciones de planes de trabajo.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo lo programado.</p>

<p>Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones</p>	<p>90%, realizar al menos una reunión por sectores prioritarios a definir.</p>		
<p>Actividad N° 4</p> <p>Marcación de las señaléticas de tránsito en la comuna de Santa Cruz</p> <p>Responsable</p> <p>Departamento de Tránsito</p>	<p>Nombre</p> <p>% de sectores prioritarios para marcación de señaléticas de tránsito en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de sectores priorizados marcados con señalética / Número de sectores planificados para marcaciones de tránsito) * 100</p> <p>Meta</p> <p>90%, realizar dos trabajos de marcación de señaléticas de tránsito en la comuna de Santa Cruz (Marzo y Septiembre)</p>	<p>_ Cuaderno de Ruta _ Registro Fotográfico.</p>	<p>Factores climáticos acorde con la planificación de las actividades.</p> <p>Se cuenta con el personal y recursos económicos para la ejecución de las marcaciones de señaléticas de la comuna.</p>
<p>Actividad N° 5</p> <p>Postulación a proyectos del 2% y FNDR.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de proyectos postulados en función de la planificación anual.</p>	<p>_ Certificado de postulación.</p>	<p>Los fondos externos publican los concursos con las respectivas bases.</p>

<p>Responsable</p> <p>Encargada de Proyectos, Secretaría Comunal de Planificación, Oficina de Rentas y Oficina de Seguridad</p>	<p>Fórmula</p> <p>(Número de proyectos postulados/ Número de proyectos a postular planificados)* 100.</p> <p>Meta</p> <p>Se espera postular al 70% de los proyectos planificados, en el año.</p>		
<p>Actividad N° 6</p> <p>Inspecciones a ferias libres de la comuna de Santa Cruz</p> <p>Reponsables</p> <p>Oficina de Seguridad Pública, Carabineros de Chile e Inspección Municipal.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de inspecciones realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de inspecciones realizadas/ Número de inspecciones planificadas)* 100</p> <p>Meta</p> <p>80%, realización de a lo menos 4 inspecciones municipales a ferias de la comuna de Santa Cruz.</p>	<p>_ Cuaderno de Campo _ Registro Fotográfico.</p>	<p>Los actores institucionales cuentan con los recursos para realizar las inspecciones a las ferias de la comuna.</p> <p>Factores climáticos acorde con la realización de las inspecciones.</p>

<p>Actividad N° 7</p> <p>Capacitar a dirigentes, Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor respecto a Seguridad y Autocuidado.</p> <p>Responsables</p> <p>Oficina de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de personas capacitadas que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos respecto a Seguridad y Autocuidado.</p> <p>Fórmula</p> <p>$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas capacitadas que incorporan adecuadamente los conocimientos de la capacitación realizada}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas capacitadas}} \right) * 100$</p> <p>Meta</p> <p>Se espera capacitar al menos al 80% de las personas que asistan a la capacitación.</p>	<p>_ Lista de Asistencia _ Registro Fotográfico _ Registro Audiovisual _ Pauta de Evaluación de la Capacitación.</p>	<p>Factores climáticos acorde con las actividades de capacitación.</p> <p>Los dirigentes Vecinales, JJVV y Clubes de Adulto Mayor muestran interés y participan en las capacitaciones.</p>
<p>Actividad N 8</p> <p>Generar un Plan de rutas para Patrullaje preventivo en la Comuna de Santa Cruz</p>	<p>Nombre</p> <p>% de planes de rutas realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p>	<p>_ Plan de Ruta de Patrullaje Preventivo. _ Cuaderno de Campo</p>	<p>Las organizaciones e instituciones comprometidas confeccionan el plan de patrullaje preventivo.</p>

<p>Responsables</p> <p>Oficina de Seguridad Pública, Gestor Territorial y Coordinadora Proyecto Patrullaje Preventivo</p>	<p>(Número de planes de ruta realizados / Número de planes de ruta planificados) * 100</p> <p>Meta</p> <p>Se espera cumplir con al menos el 90% de lo planificado, realizar 1 plan de ruta de patrullaje preventivo que irá variando según intervención y necesidades.</p>		
<p>Actividad N°9</p> <p>Cambio de tecnología en cámaras de tele vigilancia existentes de Fibra Óptica a WiFi</p> <p>Responsables</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación, Oficina de Seguridad y Encargada de Proyectos.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de cámaras actualizadas a tecnología WiFi en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de cámaras de tele vigilancia actualizadas/ Número de cámaras de tele vigilancia existentes en la comuna) * 100</p>	<p>_ Registro Fotográfico _ Certificado de Postulación.</p>	<p>Se cuenta con los recursos económicos para el cambio de tecnología en las cámaras de tele vigilancia.</p>

	<p>Meta</p> <p>Actualizar en un 100% la tecnología de las cámaras de tele vigilancia existentes en la comuna a Diciembre del año 2019.</p>		
<p>Actividad N° 10</p> <p>Actualizar el diagnóstico delictual de la comuna de Santa Cruz.</p> <p>Responsables</p> <p>Carabineros de Chile, Oficina de Seguridad Pública y Policía de Investigaciones.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de diagnósticos delictuales actualizados en la comuna en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de diagnósticos delictuales actualizados/ Número de diagnósticos delictuales planificados) * 100</p> <p>Meta</p> <p>80%, una actualización en el año del diagnóstico delictual de la comuna.</p>	<p>_ Diagnóstico Delictual de la comuna.</p>	<p>Las organizaciones e instituciones responsables se comprometen en la actualización del diagnóstico delictual de la comuna.</p>
<p>Actividad N°11</p>	<p>Nombre</p>	<p>_ Registro Fotográfico.</p>	

<p>Realización Campaña Denuncia Seguro en la comuna</p> <p>Responsables</p> <p>Oficina de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.</p>	<p>% de campañas realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de campañas realizadas / Número de campañas planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>80%, 4 campañas al año (2 por semestre)</p>	<p>_ Registro Audiovisual.</p>	<p>Factores climáticos acorde con las actividades de capacitación.</p> <p>Las organizaciones e instituciones responsables se comprometen en la realización de campañas Denuncia Seguro en la comuna.</p>
<p>Actividad N°12</p> <p>Educación Vial para estudiantes de pre.básica de establecimientos educacionales a definir de la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>Carabineros de Chile y Oficina de Seguridad.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de alumnos capacitados que incorporan adecuadamente sus conocimientos de Educación Vial.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de alumnos que incorporan adecuadamente los conocimientos adquiridos/ Número total de alumnos asistentes) *100</p> <p>Meta</p>	<p>_ Registro Fotográfico</p> <p>_ Registro Audiovisual</p> <p>_ Lista de Asistencia</p>	<p>Factores climáticos acorde con las actividades de capacitación</p> <p>Las instituciones u organizaciones responsables de la realización de los talleres se comprometen a su ejecución.</p> <p>Se cuenta con los recursos para la realización de los talleres.</p>

	70%, realización de a lo menos un taller por establecimiento educacional a definir para que reciban educación vial.		
<p>Actividad N° 13</p> <p>Plan de gestión con Agentes Territoriales donde exista el apoyo de profesionales.</p> <p>Responsables</p> <p>Gestor Territorial, Oficina de Seguridad y Coordinadora Proyecto Patrullaje Preventivo</p>	<p>Nombre</p> <p>% de planes elaborados en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(N° de planes elaborados / N° de planes planificados anualmente) *100</p> <p>Meta</p> <p>Se espera la realización de a lo menos un plan de gestión con agentes comunitarios.</p>	<p>_ Registro Fotográfico. _ Lista de Asistencia _ Plan de Gestión _ Pauta de Evaluación</p>	<p>Factores climáticos acorde con las actividades de capacitación</p> <p>Las instituciones u organizaciones responsables de la realización de los talleres se comprometen a su ejecución.</p> <p>Se cuenta con los recursos para la realización de los talleres.</p>
<p>Actividad N° 14</p> <p>Establecer mesa de trabajo trimestral para enfrentar problemática de abigeato.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de reuniones realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p>	<p>_ Registro Fotográfico _ Planes de Trabajo _ Lista de Asistencia</p>	<p>Factores climáticos acorde con las actividades de capacitación</p> <p>Las instituciones u organizaciones responsables de la realización de los</p>

<p>Responsables</p> <p>Carabineros de Chile, Juntas de Vecinos, Unión Comunal y Servicio Agrícola y Ganadero</p>	<p>(Número de reuniones realizadas/ Número de reuniones planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>70%, realizar una reunión cada tres meses.</p>		<p>talleres se comprometen a su ejecución.</p> <p>Se cuenta con los recursos para la realización de los talleres.</p>
<p>Actividad N° 15</p> <p>Plan Comunal de trabajo respecto a Conductas Infractoras de ley en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Responsables</p> <p>OPD, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Establecimientos Educativos.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de planes de trabajo realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de planes realizados/ Número de planes planificadas) *100</p> <p>Meta</p> <p>Cumplir con al menos el 70% de la planificación anual.</p>	<p>_ Listas de Asistencia _ Registro Fotográfico _ Plan de Acción</p>	<p>Factores climáticos acorde con las reuniones planificadas.</p> <p>Las instituciones u organizaciones responsables de la realización de los talleres se comprometen a su ejecución.</p> <p>Se cuenta con los recursos para la realización de las reuniones y planificación.</p>
<p>Actividad</p>	<p>Nombre</p>	<p>_ Registro Fotográfico _ Registro Audiovisual</p>	

<p>Campaña preventiva de deserción escolar y reinserción de escolares desertores</p> <p>Responsables</p> <p>DAEM, Establecimientos Educativos, OPD.</p>	<p>% de campañas de prevención realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de campañas realizadas / Número de campañas planificadas)</p> <p>Meta</p> <p>Cumplir con al menos el 60% de la planificación anual.</p>		<p>Factores climáticos acorde con las campañas planificadas.</p> <p>Las instituciones u organizaciones responsables de la realización de los talleres se comprometen a su ejecución.</p> <p>Se cuenta con los recursos para la realización de las reuniones y planificación.</p>
<p>COMPONENTE N° 3</p> <p>Plan integral de prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de actividades ejecutadas en temática de Violencia Intrafamiliar en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(N° de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas) * 100</p>	<p>_ Listas de Asistencia _ Cuaderno de Campo. _ Registro Fotográfico.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo las actividades planificadas.</p> <p>Factores climáticos favorables para la</p>

	Meta		realización de la actividad.
	60%		
Actividad N° 1: Capacitar a dirigentes, Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor en temáticas de Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la Mujer.	Nombre % de personas capacitadas que incorporan adecuadamente sus conocimientos en Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la Mujer.	_ Lista de Asistencia. _ Registro Fotográfico _ Pauta de Evaluación.	Factores climáticos favorables para la realización de la actividad. Los dirigentes Vecinales, JJVV y Clubes de Adulto Mayor muestran interés y participan de las capacitaciones.
Responsables SERNAMEG, Carabineros de Chile, Juntas de Vecinos y Unión Comunal.	Fórmula (Número de personas capacitadas que adquieren adecuadamente sus conocimientos/ Número total de personas que asisten a la capacitación) *100		Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo las actividades.
	Meta 60%, realizar al menos 2 capacitaciones al año (1 por semestre)		
Actividad N° 2: Participación en reuniones de la Unión	Nombre	_ Lista de Asistencia. _ Registro Fotográfico. _ Cuaderno de campo.	Las organizaciones e instituciones comprometidas asisten

<p>Comunal para entregar información respecto de la VIF</p> <p>Responsables</p> <p>Centro de la Mujer Colchagua, Oficina de Seguridad Pública, Fiscalía y Carabineros de Chile.</p>	<p>% de reuniones asistidas en función de la planificación anual</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de reuniones asistidas / Número de reuniones planificadas)*100</p> <p>Meta</p> <p>90%, 2 reuniones en el año para entregar información respecto a VIF y Violencia hacia la Mujer. (1 por semestre)</p>		<p>a las reuniones agendadas.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo las actividades.</p>
<p>Actividad N° 3:</p> <p>Talleres preventivos e informativos de Prevención de la Violencia en el Pololeo en establecimientos educacionales de enseñanza media en la comuna.</p> <p>Responsables</p>	<p>Nombre</p> <p>% de alumnos capacitados que incorporan adecuadamente sus conocimientos en Prevención de la Violencia en el Pololeo.</p> <p>Fórmula</p>	<p>_ Lista de Asistencia. _ Registro Fotográfico. _ Pauta de Evaluación</p>	<p>Los estudiantes muestran interés y participan de los talleres preventivos.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos</p>

<p>Centro de la Mujer Colchagua y Oficina de Seguridad Pública</p>	<p>(Número de alumnos que incorporan adecuadamente los conocimientos de los talleres realizados/ Número de alumnos que asisten a los talleres) *100</p> <p>Meta</p> <p>80%, realizar al menos dos talleres de Prevención de la Violencia en el Pololeo en Establecimientos Educativos de Enseñanza Media de la comuna. (1 por semestre)</p>		<p>para llevar a cabo las actividades.</p>
<p>Actividad N° 4</p> <p>Implementar mesa de trabajo respecto a Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la mujer con profesionales del SERNAMEG.</p> <p>Responsables</p>	<p>Nombre</p> <p>% de reuniones realizadas con SERNAMEG en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas) * 100</p>	<p>_ Lista de Asistencia _ Acta de Reunión _ Registro Fotográfico</p>	<p>Las organizaciones e instituciones comprometidas asisten a reuniones de coordinación de red.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos</p>

<p>Centro de la Mujer Colchagua, Oficina de Seguridad Pública, Fiscalía y Carabineros de Chile.</p>	<p>Meta</p> <p>70%, realización de a lo menos dos reuniones al año con SERNAMEG para trabajo en red en la comuna respecto de VIF y Violencia hacia la Mujer.</p>		<p>para llevar a cabo la actividad.</p>
<p>Actividad N° 5</p> <p>Actividad masiva en sectores rurales para hablar de VIF y Violencia hacia la Mujer.</p> <p>Responsables</p> <p>Centro de la Mujer Colchagua, Oficina de Seguridad Pública, Fiscalía y Carabineros de Chile.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de actividades masivas realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de actividades masivas / N° de actividades masivas planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>90%, 1 actividad masiva en sector rural a definir.</p>	<p>_ Registro Fotográfico</p> <p>_ Registro Audiovisual</p> <p>_ Lista de Asistencia</p>	<p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Caminos en buen estado a sectores rurales.</p> <p>Los habitantes de sectores rurales muestran interés y participan de la actividad masiva.</p>
<p>Actividad N° 6</p>	<p>Nombre</p>	<p>_ Registro Fotográfico</p> <p>_ Registro Audiovisual</p>	<p>Las organizaciones e instituciones</p>

<p>Campaña del Buen Trato a niños /as</p> <p>Responsable</p> <p>OPD</p>	<p>% de campañas realizadas en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de campañas realizadas/ Número de campañas planificadas) *100</p> <p>Meta</p> <p>80%</p> <p>Difusión en redes sociales y en los establecimientos educacionales de la comuna</p> <p>Actividad masiva con Apoderados en resolución alternativa de conflicto a través del buen trato hacia los niños.</p>	<p>_ Lista de Asistencia</p>	<p>comprometidas asisten a reuniones de coordinación de red.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo la actividad.</p>
<p>Actividad N°7</p> <p>Prevención del Abuso Sexual Infantil con apoyo de la Infancia ensamblada con Educación.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de actividades realizadas en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p>	<p>_ Registro Fotográfico.</p> <p>_ Lista de Asistencia.</p>	<p>Las organizaciones e instituciones comprometidas asisten a reuniones de coordinación de red.</p> <p>Factores climáticos favorables para la</p>

<p>Responsables</p> <p>OPD y Apoyo a la Infancia</p>	<p>(Número de actividades realizadas/Número de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta</p> <p>80%, realización de actividades en virtud de las demandas recibidas.</p>		<p>realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo la actividad.</p>
<p>COMPONENTE N° 4</p> <p>Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitaria de los habitantes.</p>	<p>Nombre</p> <p>% de proyectos adjudicados para la comuna en virtud de la planificación anual</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de proyectos adjudicados/ Número de proyectos postulados) * 100</p> <p>Meta</p> <p>60%</p>	<p>_ Certificado de Postulación</p> <p>_ Cuaderno de Campo</p> <p>_ Registro Fotográfico.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p> <p>Los fondos externos publican los concursos con las respectivas bases</p>
<p>Actividad N° 1</p>	<p>Nombre</p>	<p>_ Registro Fotográfico</p>	<p>Los diferentes financiamientos publican</p>

<p>Mantenimiento e instalación de luminaria pública en sectores de la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Obras y Oficina de Seguridad</p>	<p>% mantenimiento e instalación de luminaria pública en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(N° de Mantenciones e instalaciones realizadas/ N° de mantenciones e instalaciones planificadas)*100</p> <p>Meta</p> <p>70% del total de las Mantenciones e instalaciones se realizan.</p>		<p>concursos con sus respectivas Bases.</p>
<p>Actividad N° 2</p> <p>Realización de poda y mantenimiento de áreas verdes en la comuna</p> <p>Responsables</p>	<p>Nombre</p> <p>% de podas y mantenciones de áreas verdes realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de podas y mantenciones de áreas verdes realizadas/ Número de podas y</p>	<p>_ Registro Fotográfico _ Cuaderno de Campo</p>	<p>La Oficina de Medio Ambiente cuenta con los recursos para realizar poda o Mantención de las áreas verdes en la comuna.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p>

<p>Oficina del Medio Ambiente</p>	<p>mantenciones de áreas verdes planificadas) * 100</p> <p>Meta</p> <p>100%</p> <p>2 podas anuales en la comuna de Santa Cruz. (Mayo y Junio)</p>		
<p>Actividad N° 3</p> <p>Operativo de esterilización y desparasitación en la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>Oficina de Medio Ambiente</p>	<p>Nombre</p> <p>% de operativos realizados en función de la planificación anual</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de operativos realizados/ Número de operativos planificados) * 100</p> <p>Meta</p> <p>70%, realizar al menos 4 operativos de esterilización o desparasitación en la comuna.</p>	<p>_ Registro Fotográfico _ Cuaderno de Campo</p>	<p>La Oficina de Medio Ambiente cuenta con los recursos para la realización de los operativos.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p>
<p>Actividad N° 4</p>	<p>Nombre</p>		

<p>Postulación de proyectos de fortalecimiento comunitario a fondos externos (FNDR y 2%) en los sectores prioritarios de la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>Encargada de Proyectos , Secretaría Comunal de Planificación y Oficina de Seguridad Pública</p>	<p>% de proyectos postulados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de proyectos postulados/ Número de proyectos postulados planificados)</p> <p>Meta</p> <p>70% de la totalidad de proyectos son postulados conforme las bases</p>	<p>_ Certificado de Postulación</p>	<p>Los fondos externos publican los concursos con las respectivas bases.</p>
<p>Actividad N° 5</p> <p>Diseño y Ejecución de Ordenanza Municipal que disminuya los riesgos de conflicto entre vecinos y comunidad.</p> <p>Responsables</p>	<p>Nombre</p> <p>% de ordenanzas municipales realizadas en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>(Número de ordenanzas ejecutadas/ Número de ordenanzas planificadas) * 100</p>	<p>_ Ordenanza Municipal.</p>	<p>Las organizaciones o instituciones comprometidas cuentan con los recursos para llevar a cabo la ordenanza municipal.</p>

<p>Ilustre Municipalidad de Santa Cruz</p>	<p>Meta</p> <p>100%</p> <p>Diseñar y ejecutar al menos una ordenanza municipal que ayude a disminuir los conflictos comunitarios.</p>		
<p>Actividad N° 6</p> <p>Desarrollo de un plan de acción junto a departamento u oficinas de salud para el apoyo en problemáticas de Salud Mental en la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>Salud Mental Hospital de Santa Cruz, Fiscalía, Oficina de Seguridad y Carabineros de Chile</p>	<p>Nombre</p> <p>% de actividades realizadas en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta</p> <p>60%, realización de a lo menos 2 actividades anuales respecto a Salud Mental.</p>	<p>_ Registro Fotográfico. _ Registro Audiovisual</p>	<p>Las organizaciones o instituciones comprometidas cuentan con los recursos para llevar a cabo actividades en Salud Mental.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p>
<p>Actividad N° 7</p>	<p>Nombre</p>	<p>_ Registro Fotográfico _ Plan de Trabajo _ Lista de Asistencia</p>	<p>Las organizaciones e instituciones comprometidas asisten</p>

<p>Mesa de trabajo con SECPLAN para ver conforme a la ley de urbanismo y construcción factibilidad en la instalación de reductores de velocidad en sectores rurales de la comuna.</p> <p>Responsables</p> <p>SECPLAN, Departamento de Tránsito, Unión Comunal, Oficina de Seguridad y Carabineros de Chile</p>	<p>% de reuniones realizadas en virtud de la planificación anual.</p> <p>Fórmula</p> <p>$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas}} \right) * 100$</p> <p>Meta</p> <p>60%, conforme lo requieran los proyectos que genere el municipio</p>		<p>a reuniones de coordinación de red.</p> <p>Factores climáticos favorables para la realización de la actividad.</p> <p>Se cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo la actividad.</p>
---	---	--	---

TITULO IV

LA GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.965 de fecha 04/11/2016 “Que permite la creación de Consejos y Planes Comunes de Seguridad Pública”, esta ley le otorga al Municipio la importancia local y la responsabilidad compartida en materias de seguridad. Esta ley enfatiza el compromiso adquirido por el Municipio en esta materia, adoptando medidas administrativas y acciones preventivas, para dar respuesta oportuna a los problemas delictuales que presenta la comuna de Santa Cruz.

FUNCIONES DE LA OFICINA:

- ✓ Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Elaborar proyectos de seguridad ciudadana en beneficio de diferentes juntas de vecinos.
- ✓ Colaborar y coordinar el consejo de seguridad ciudadana
- ✓ Establecer un Plan de intervención Municipal en la aplicación del plan cuadrante en esta comuna
- ✓ Realizar campañas de prevención y promoción de seguridad ciudadana
- ✓ Asesorar proyectos de 2% del fondo regional a las instituciones que postulen a estos fondos Concursables.

En este marco, se contemplan las siguientes medidas:

De la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública:

- Con fecha 21 de Abril del año 2017, se crea el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual sesiona una vez al mes, según estipula la Ley N°20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunes de Seguridad Pública.
- Consejo Comunal de Seguridad Pública, cuyo Presidente es el Señor Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo, el cual sesionó conforme al siguiente detalle:

Número y fecha de Sesión	Participantes	Temas tratados
Sesión N°01 08/01/2018	Directora de S. Pública Coordinadora Provincial de Seguridad Pública Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Coordinadora SENAME OPD Fiscalía SENDA Previene Director de Tránsito Encargado comité de emergencia CESFAM Gendarmería Secretario Municipal Secretaria de Actas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Información de Tránsito de retiros de vehículos en abandono. ❖ Exposición Encuesta diagnóstica de Seguridad.
Sesión N°02 26/02/2018	Sr. Alcalde Directora de S. Pública Coordinadora Provincial SP Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Coordinadora SENAME OPD Fiscalía SENDA Previene Cámara Comercio Gendarmería SAG Unión Comunal de J.J.V.V. Carabineros en retiro Secretario Municipal Secretaria de Actas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evaluación de procedimientos sobre extranjeros que fallecen en la comuna. ❖ Estrategias de acción para fiscalizar a furgones que trasladan trabajadores agrícolas. ❖ Se entrega información de Seguridad de Vendimia 2018. ❖ Información sobre cambios de luminarias públicas en calle Casanova y Plaza de Juegos.

<p>Sesión N°03 20/03/2019</p>	<p>Sr. Alcalde Directora de S. Pública Coordinadora Provincial SP Sr. Concejales Tribunal de Juicio Oral Coordinadora SENAME OPD Fiscalía SENDA Previene Cámara Comercio Gendarmería SAG Unión Comunal de J.J.V.V. Carabineros en retiro Secretario Municipal Secretaria de Actas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Información sobre los Consejos de Seguridad Pública. ❖ Caso de Perros callejeros, medidas a seguir. ❖ Análisis de Asaltos que se han producido en la comuna ❖ Análisis de delincuencia que afecta a la Junta de Vecinos O'Higgins.
<p>Sesión N°04 02/04/2019</p>	<p>Directora de S. Pública Coordinadora Provincial SP Sr. Concejales PDI Carabineros de Chile Tribunal de Juicio Oral Fiscalía SENDA Previene Cámara Comercio Gendarmería SAG Unión Comunal de J.J.V.V. Carabineros en retiro Secretario Municipal Secretaria de Actas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación del programa Apoyo a Víctimas. ❖ Información de cámaras de Vigilancia de la comuna y solicita recomendaciones de las Policías para mejorar y que estas sirvan de medio de prueba para hechos delictuales. ❖ Información sobre la apertura del llamado a Proyectos de Seguridad, Fondo Nacional de Seguridad Pública.
<p>Sesión Extraordinaria N°1 27/04/2018</p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Representantes del COSOC y Cámara de Comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuenta Pública Municipal correspondiente al año 2017.

<p>Sesión N°05 07/05/2018</p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Centro de la Mujer Colchagua CECOSF Comité de Seguridad Unión Comunal de Juntas de Vecinos Coordinadora Provincial SP</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación nuevo Sistema Táctico Policial. S.T.O.P ❖ Presentación programa Centro de la Mujer Colchagua. ❖ Información Cámaras de Vigilancia. ❖ Comunicado de las acciones realizadas respecto a la problemática de Villas Las Toscas. ❖ Solicitud de Señaléticas.
<p>Sesión N°06 04/06/2018</p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Centro de la Mujer Colchagua CECOSF Tribunal oral en lo Penal Unión Comunal de Juntas de Vecinos Coordinadora Provincial SP Coordinadora SENAME OPD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación sobre Juntas de Vigilancias Rurales. ❖ Se da cuenta de los acuerdos del mes de mayo, respecto a la falta de señaléticas paso peatonal. ❖ Se informa que se subsanaron por parte del Municipio factores de riesgos presentados por Carabineros, como Reductores de velocidad y Luminarias.
<p>Sesión N° 07 23/07/2018</p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición sobre la nueva ley de tenencia responsable.

	<p>Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Centro de la Mujer Colchagua CECOSF Tribunal oral en lo Penal Coordinador Regional SP Coordinadora Provincial SP Coordinadora SENAME OPD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carabineros informa sobre estadísticas delictuales. ❖ Información diagnóstica delictual del sector Las Barrancas. ❖ Carabineros indica sobre resultados de controles de velocidad que realizaron en sectores rurales de la comuna.
<p>Sesión N° 08 06/08/2019</p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Centro de Reinserción Social Fiscalía Coordinador O.P.D. Unión Comunal de JJ.VV. Representante de Carabineros en retiro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estadísticas delictuales de la comuna – Información de Carabineros ❖ Presentación de las 150 propuestas de un Chile Más Seguro. ❖ Coordinación para un Comercio más seguro.
<p>Sesión N° 09 03/09/2018</p>	<p>Sr. Alcalde Representante de Gobernador Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile SENDA Previene Representantes del COSOC Centro de Reinserción Social Fiscalía</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estadísticas y análisis delictuales, según S.T.O.P. ❖ Fiscalía indica medidas de protección que presentan para los usuarios. ❖ Información sobre Ordenanza Municipal, respecto al Perifoneo y fuegos artificiales.

	Unión Comunal de JJ.VV.	
Sesión N° 10 01/10/2018	Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Centro de la Mujer Colchagua CECOSF Tribunal oral en lo Penal Coordinador Regional SP Coordinadora Provincial SP Coordinadora SENAME OPD	<ul style="list-style-type: none"> ❖ PDI expone sobre trabajo de la sección de Micro Trafico Cero. ❖ Diagnostico delictual Pablo Neruda III. ❖ Solicitud a Carabineros para fiscalizar las ferias libres de la comuna.
Sesión N° 11 05/11/2018	Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Centro de la Mujer Colchagua CECOSF Tribunal oral en lo Penal Coordinador Regional SP Coordinadora Provincial SP Coordinadora SENAME OPD	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición Pan Comunal de Seguridad Publica, para su aprobación del Consejo de Seguridad. ❖ Solicitud de trabajo en Problemáticas de Abuso Sexual Infantil y Abigeato.

Sesión N° 12

03/12/2018

Sr. Alcalde

Sr. Concejales

Policía de investigaciones

Carabineros de Chile

Representantes del COSOC

Fiscalía

SENDA Previene

Gendarmería de Chile

C. de la Mujer Colchagua

CECOSF

Tribunal oral en lo Penal

Coordinador Regional SP

Coordinadora Provincial SP

Coordinadora SENAME

OPD

❖ Exposición de Protección de la Infancia Srta. Loreto Prado coordinadora de OPD

❖ Presentación del nuevo Patrullaje Preventivo

De la Gestión anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública:

En relación a esta gestión, durante el año 2017 se realizó Diagnóstico Comunal de Seguridad, donde se intervinieron diversas organizaciones comunitarias, además de la aplicación de Encuesta de Seguridad a dirigentes vecinales, esto con la finalidad de saber la sensación de la comunidad en cuanto a la seguridad y con ello generar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Durante el año 2018, se elabora el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual fue aprobado en la sesión N° 11 del año 2018 por el Consejo de Seguridad Pública y luego aprobado en sesión N° 71 del Concejo Municipal. Este Plan tiene una vigencia de 4 años a contar de Enero del 2019 a Diciembre de 2022, con metas anuales en base a su actualización diagnóstica.

Campañas Preventivas

Se realizaron Campañas Preventivas, en diversos puntos de la zona urbana de la comuna, detalladas a continuación:

Campaña “Un verano Seguro”, realizada en el mes de Enero.

Campaña “Transporte Escolar Seguro”, en conjunto con Carabineros, Dirección de Tránsito, en el mes de Marzo.

Campaña de Semana Santa, efectuada en el mes de Abril, en conjunto con SENDA, Carabineros.

Campaña “Para un 18 Seguro”, la que se llevó a cabo en el mes de Septiembre, realizada con Carabineros y SENDA Previene.

Campaña “Navidad Segura”, realizada en el mes de Diciembre.

Campaña Fin de año, realizada en conjunto con SENDA y Carabineros.

En el marco de “La Seguridad es de todos y todas”, la oficina de Seguridad ha participado en diferentes reuniones con organización comunitarias de la comuna, orientando e incentivando

la auto prevención de los delitos y además de propiciar informativo sobre Denuncia Seguro y fonos del Plan Cuadrante de Santa Cruz. Las organizaciones intervenidas fueron:

Junta de Vecinos O'Higgins
Villa Don Horacio VI Casas
Junta de Vecinos Guindo Alto
Junta de Vecinos Los Boldos
Pablo Neruda 3° Etapa
Junta de Vecinos Nueva Extremadura
Junta de Vecinos Villa Arauco

Actualmente la comuna cuenta con 2 Comité de Seguridad Pública y 1 Junta de Vigilancia Rural:

Nombre Comité	Presidente	Ubicación
Comité de Seguridad Paniahue	Sra. Adriana Trejos Jorquera	Localidad de Paniahue
Comité de Seguridad Villa Amanecer	Sra. Andrillett Orellana Tabja	Villa Amanecer
Junta de Vigilancia Rural Panamá	Sr. Wilson Guerrero Diaz	Panamá

PROYECTO PATRULLAJE PREVENTIVO

El proyecto “Patrullaje Preventivo” FNSP18-VEH-1024, de la comuna de Santa Cruz, es resultado de una postulación realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario al Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en mayo del año 2018, con la finalidad de adoptar medidas en torno a la seguridad de la comuna. Este proyecto, se gesta a través de un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la prevención de delitos en la comuna. La ejecución de este, tiene una duración de 12 meses desde el ingreso del financiamiento a la entidad ejecutora, dicho monto de \$49.918.148, otorgado por la Subsecretaría, fue recibido por el Municipio en Octubre del mismo año. Para llevar a cabo este proyecto, fue necesaria la contratación de una profesional externa a la entidad ejecutora, en el cargo de coordinadora, por media jornada, la cual tendrá como objetivo velar por el cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto. El monto asignado al Proyecto se destinará a la compra y equipamiento de dos vehículos de patrullaje preventivo, a los honorarios de la profesional, a la adquisición de materiales para difusión, y ceremonia de lanzamiento del proyecto, esto según itemizado aprobado por la Subsecretaría.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Santa Cruz a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos: Implementar una estrategia de despliegue territorial para la promoción de la oferta pública existente en materias de prevención y seguridad en la comuna y la difusión de medidas de autocuidado, prevención social y situación del delito y violencia, asimismo diseñar y ejecutar protocolos de respuestas ante situaciones de emergencia y/o riesgo de la comunidad en coordinación con actores públicos locales relevantes en el territorio (policía, salud, bomberos, otros).

Metodología

El plan de acción elaborado para el patrullaje preventivo en la comuna, contempla cinco problemáticas relacionadas con las demandas de la población y cifras entregadas por Carabineros de Chile.

Para dicha recolección de datos, las cuales se realizarán en terreno principalmente, se utilizarán instrumentos de recolección de información como lo son: Bitácora del Conductor, Ficha de Semaforización de los territorios, Mapeo Rural y Urbano del Territorio, Hoja de Ruta, Registro Fotográfico y Pauta de Factores de Riesgo y Protectores de cada sector.

Dicha información, será sistematizada a través de la metodología mixta, donde la información cuantitativa de las problemáticas a trabajar será entregada por las reuniones de STOP mensual de Carabineros de Chile, y datos estadísticos de la Policía de Investigaciones. Junto a lo anterior, como datos cualitativos, se recogerán las percepciones que tiene la comunidad respecto a su seguridad en los territorios en que habitan, a través del Patrullaje Preventivo, reuniones con Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Difusión y Promoción a través de actividades brindadas por la Municipalidad y por aquellas actividades que sea invitado a participar el proyecto. Para lo anterior, se trabajará bajo la metodología del Focus Group, y así realizar una intervención más participativa, donde la comunidad sea agente de su propio cambio.

Plan de Acción

En la comuna de Santa Cruz existen 23 Uniones Vecinales, las cuales se encuentran compuestas por 107 Juntas de Vecinos activas, distribuidas en los sectores urbanos y rurales del territorio.

Contempla trabajar con cada una de estas Juntas de Vecinos, y para ello se coordinará una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con el objetivo de dar a conocer el trabajo y misión del patrullaje en la comuna, y así hacerles un llamado a su participación en esta tarea.

La idea es comenzar a trabajar desde las zonas rurales a las zonas urbanas, dando la posibilidad de acercar la seguridad a cada uno de sus rincones, para ello se coordinarán reuniones con las juntas de vecinos donde se esté realizando el patrullaje, y así levantar información desde los propios vecinos respecto de su percepción de seguridad. Estas reuniones se realizarán en base a la demanda y necesidad que se vaya detectando en terreno, información que permitirá ir realizando modificaciones en el Plan de Acción, de tal manera que se pueda ir dando soluciones a las problemáticas antes mencionadas.

Como se especificó en algunos párrafos anteriores, el patrullaje preventivo trabajará con cinco problemáticas que ya fueron definidas por la comunidad como importantes de disminuir, para ello se realizará también una semaforización de los territorios, donde se identificarán factores de riesgo y protectores de los mismos, permitiendo con ello, una visión más completa de los territorios. Esta semaforización irá cambiando a medida que pase el tiempo, y se vayan resolviendo o disminuyendo los factores de riesgo de aquellos territorios.

Con los datos entregados por el STOP del mes de Enero (semana N° 3, del 14 al 20 de Enero) que muestran que los delitos de seguridad pública se generan los días de Martes a Sábado en horarios que van desde las 20:00 horas a 23:59 horas. En base a lo anterior, se elaboró la siguiente ruta de patrullaje, donde se realizará un recorrido por los sectores de la comuna desde el mes de Marzo a Octubre del año 2019, que es el tiempo estimado para la ejecución del mismo. Dicho trayecto será por dos semanas en primera instancia por sector, con la finalidad de recoger información y participar de las reuniones de dichas juntas de vecinos, pudiendo modificarse el tiempo en cada uno de ellos dependiendo de la demanda de los mismos.

Los horarios definidos para las rutas serán alternados, donde de lunes a jueves se patrullará en jornadas que van desde las 09:00 horas a 18:00 horas y desde 15:00 horas a 21:30 horas, donde los días viernes y sábado se dividirán en jornadas que van desde las 21:00 horas a 01:00 horas, y de 22:00 horas a 02:00 horas. Cabe destacar, que el horario y duración del patrullaje e intervención que se tenga en los sectores, dependerá de la demanda y extensión de cada uno de ellos, pudiendo ser modificado el plan de acción.

Éste patrullaje preventivo, tendrá un horario y trayecto definido, pero aun así, aquel vehículo que se encuentre realizando ruta en la zona urbana tendrá la responsabilidad de acudir a aquellas emergencias del territorio, que necesiten apoyo inmediato. Es importante mencionar,

que cada visita a terreno, tendrá que estar acompañada por una hoja de ruta, bitácora del conductor, registro fotográfico y el recorrido por GPS a través de la plataforma virtual Orange. Cada uno de los vehículos tendrá integrado un radiotransmisor que permitirá el contacto directo con Bomberos y Carabineros de la comuna, además de la Central de Cámaras de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Se planificó la ruta de patrullaje en tres etapas, la primera visita será para recoger información y visualizar a las Juntas de Vecinos, dándoles información acerca de los objetivos y trabajo del proyecto. Luego, sigue la segunda etapa, la cual permitirá realizar reuniones con la comunidad, entregando soluciones a aquellos problemas de seguridad que hayan sido identificados en las primeras visitas a terreno, y que hayan sido entregadas por la comunidad, y por último habrá una etapa de cierre, la cual tiene como objetivo, realizar una evaluación del trabajo realizado por el proyecto en virtud de la percepción de seguridad en sus territorios.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA



TITULO V

INVERSIONES EFECTUADAS

1. FONDOS REGIONALES

1.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
TEMPLO DE YAQUIL	SECPLAN	\$1.158.641.221	Ejecutado

El proyecto es una iniciativa que nació en respuesta a la catástrofe del 27F, donde la Parroquia sufrió el colapso total de su infraestructura y para la cual, se planteó un nuevo diseño que rescatara parte de la identidad del antiguo edificio y pasara a ser en un futuro cercano, nuevamente el centro histórico y religioso de la localidad de Isla de Yáquil y la Comuna de Santa Cruz.

Se considera la reposición total de la Parroquia en base a un nuevo diseño arquitectónico, el cual comprende una superficie de construcción de 1.653 m², distribuidos en recintos como el Templo, salas multiusos para catequesis, actividades para la Comunidad, oficinas administrativas del cura párroco, secretaria administrativa, servicios higiénicos personal, servicios higiénicos de fieles que asisten al recinto, dos patios interiores y corredores en todo el perímetro de la edificación, otorgándole el carácter colonial al recinto y manteniendo el concepto original de la antigua Parroquia.



1.2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

MEJORAMIENTO DE SANTA CRUZ	MEDIALUNA	SECPLAN	\$ 91.000.000	Ejecutado
-----------------------------------	------------------	----------------	----------------------	------------------

El proyecto contempla aplicar un plan de Conservación al recinto Medialuna Santa Cruz, con la finalidad de recuperar la oferta de servicios que demanda de la comunidad, local y regional, en materia de eventos de alta convocatoria. De esta manera, procura garantizar las medidas de seguridad de los asistentes ante la condición actual de estructura del recinto. La capacidad de público (2.000 asistentes) ha permitido ser el centro de actividades de la comunidad escolar y organización sociales y territoriales de la zona.

Objetivos específicos:

- Permitir una mayor afluencia de público con instalaciones en mejores condiciones estructurales.
- Aumentar las horas de uso del recinto, con una mejor iluminación en horas de la noche y mayor seguridad.
- Mejorar accesos, flujos y aposentadurías para el público en general que acuden al parque, como son estudiantes, niños, deportistas y familias en general.
- Asegurar la participación e inclusividad ciudadana.



CONSTRUCCION AREA DE JUEGO, PARQUE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$92.125.738	Ejecutado
---	---------	--------------	-----------

La municipalidad ha estado siempre preocupada de la salud de la comunidad, incentivando con diferentes programas y proyectos que orienten a la recreación y vida saludable. Dentro de estas iniciativas está dotar a la población de áreas de juego y esparcimiento.

El proyecto contempla la construcción de un área de juego en el Parque Santa Cruz, que permitirá a las poblaciones y villas contiguas como Arturo Pérez Canto, 5 de Octubre y a la Zona Urbana de Santa Cruz, disfrutar de un área destinada para tal fin.

Para ello se contempla:

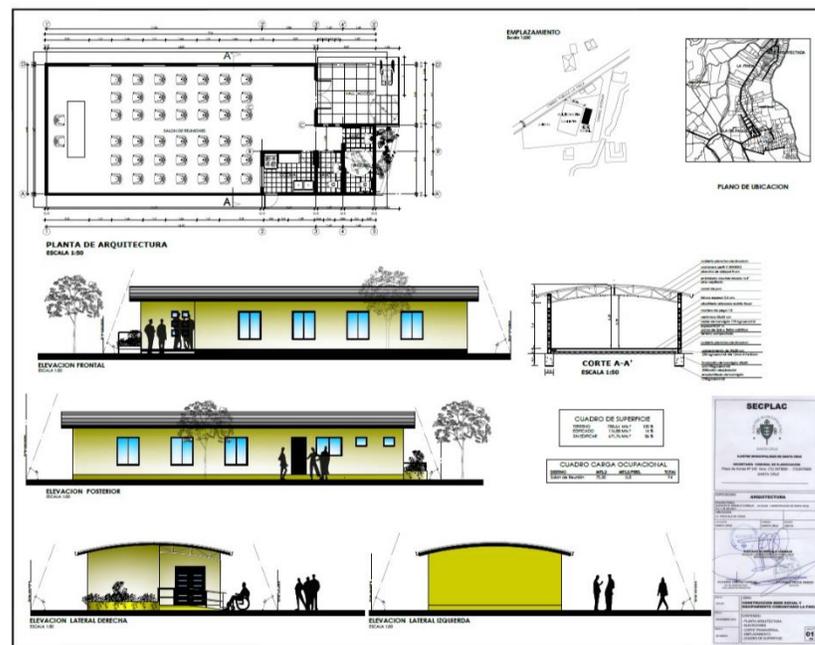
- Área de juego
- Senderos
- Áreas para futuro pasto
- Conformación de área verde



SEDE LA FINCA	SECPLAN	\$ 92.334.993	Ejecutado
----------------------	----------------	----------------------	------------------

El sector de la Finca es un sector rural de la Comuna de Santa Cruz que deslinda con la comuna de Palmilla. Mantiene una fuerte unión entre sus vecinos, los cuales se reúnen en el espacio de recreación y áreas verdes existente, que cuenta con una multicancha cubierta y máquinas de ejercicios. La población del sector solicita encarecidamente un espacio de reunión para sus vecinos con el objeto de efectuar las reuniones de la Junta de Vecinos y los diversos eventos y actividades comunitarias propias del sector.

El proyecto contempla la construcción de una sede de albañilería reforzada de 116,88 m², cubierta de tejuela asfáltica que considera un espacio multiuso, cocina, baño de hombres y damas. Además de lo anterior, el mejoramiento exterior de pavimentos para acceder a este anhelado proyecto y complementar los juegos existentes, con un juego inclusivo.



CONSTRUCCION MULTICANCHA SECPLA \$92.406.730 Ejecutado
VILLA BICENTENARIO Y N
MEJORAMIENTO MULTICANCHA
VILLA LAS GARZAS

La municipalidad ha estado siempre preocupada de la salud de la comunidad, incentivando con diferentes programas de alimentación saludable y proyectos deportivos dirigidos a la actividad física, especialmente inculcando a los jóvenes y llevando esta iniciativa a los sectores y villas de la comuna. La finalidad es incorporar multicanchas en villas que no cuentan con estas instalaciones y mejorar las ya existentes, lo cual contribuye a una vida más sana y a disminuir el sedentarismo en la generación más joven.

El proyecto contempla la recuperación de la multicancha de Villa Las Garzas, considerando la reposición completa de la carpeta, ya que actualmente se encuentra desnivelada, desgastada y fisurada por el uso. Además, se considera el retiro del cierre existente y la construcción de un nuevo cierre perimetral y la recuperación de la implementación existente, arcos de futbol, estructura basquetbol. Por otra parte, la construcción de una multicancha en Villa San Francisco, considerando una carpeta de hormigón, cierre perimetral, pintura e implementación.



FONDO SUBDERE PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

2.1 PMU IRAL

MEJORAMIENTO DE ACERAS COSTADO NORTE CALLE RAFAEL CASANOVA, FRENTE TERMINAL DE BUSES	SECPLAN	\$24.444.493	En ejecución
---	---------	--------------	-----------------

El objetivo del presente proyecto es mejorar el espacio público de gran influencia y tránsito de público, ubicado en calle Rafael Casanova, eje principal de acceso al centro de la ciudad. El tramo a intervenir corresponde específicamente al área norte frente al terminal de buses, sector netamente comercial. Se presentan tramos con aceras en mal estado, producto del desgaste en ocasionando caídas y tropiezo de quienes transitan por dicho sector.

Se contempla el mejoramiento de las aceras en dicho tramo, considerando la demolición de las existentes siendo, las cuales son de hormigón y baldosas. Se mejora el estabilizado y se instalan en todo el tramo baldosa según diseño en plano, siguiendo la línea de las otras aceras ya existentes.



**REPOCISIÓN DE LUMINARIAS
 Y MEJORAMIENTO BORDE
 PASAJE G. VALENZUELA,
 POB. RAMON SANFURGO**

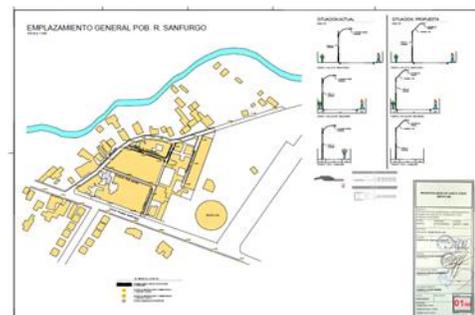
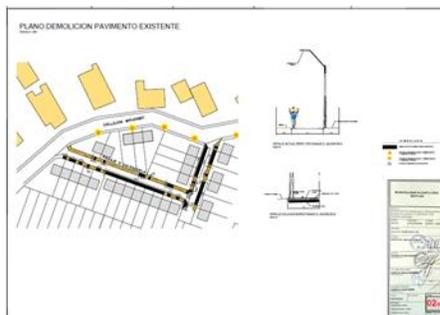
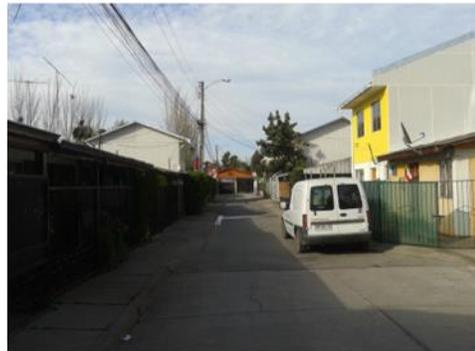
SECPLAN

\$19.883.485

Ejecutado

A solicitud de la junta de Vecinos de la Pob. Ramón Sanfurgo por la constante inseguridad que presenta el transitar por calles y pasajes debido a la poca luminosidad del sector, se pretende mejorar las luminarias proponiendo el cambio de estas por Led. Además, se considera mejorar los bordes del pasaje G. Valenzuela con la construcción de un pavimento básico, con la finalidad de mejorar el tránsito y acceso de vehículos en caso de emergencia hacia el pasaje y contar con una mayor visibilidad para transitar.

Se pretende cambiar 35 luminarias y agregar dos en postes que no cuenta con luminarias considerando un total de 37 luminarias, cambiando las de sodio existente por led de 100watts en calles (25) y de 60 watts en pasajes (12). Además, se construirá un pavimento básico en los bordes de la calzada del pasaje G. Valenzuela en hormigón de 12 cm. de espesor, considerando un estabilizado de 15 cm. y malla Acma C-92 de 4,2 mm. de espesor.



2.2 PMU TRADICIONAL

ADQUISICIÓN DE TERRENO	SECPLAN	\$100.642.200	Ejecutado
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO			
RECREATIVO			

El sector Apalta no posee un Área de Equipamiento Deportivo Recreativo que permita desarrollar la práctica deportiva y otras actividades recreativas en ella, de forma continua e integral, para abarcar los diferentes grupos etarios y actividades físicas y recreativas. Esta situación afecta la vida saludable de sus habitantes, en especial a la población de jóvenes y adultos mayores, no permitiendo tener beneficios de recreación y deporte.

El proyecto plantea la construcción de un Espacio de Equipamiento Deportivo Recreativo que permita ampliar la oferta del sector, pudiendo satisfacer la demanda de actividad deportiva recreativa y la demanda de actividades deportivas orientadas al estilo de vida saludable. En este aspecto se incluyen recreación de jóvenes, adultos mayores, la familia y un centro de reunión social de la comuna. Para satisfacer esto se promueve la construcción de un espacio de áreas verdes, máquinas de ejercicios, juegos infantiles y área deportiva

2. FONDOS CASINO

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
MEJORAMIENTO DE PASAJES SECTORES QUINAHUE ISLA DEL GUINDO, QUINAHUE EL BOLDAL Y GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 7.977.760	En ejecución

Los actuales caminos y pasajes de los Sectores mencionados presentan un deterioro aparente, al ser de tierra y con las lluvias y el paso continuo de vehículos han ido generando un desgaste constante; por lo cual se hace imprescindible, por factores de seguridad y buena habitabilidad para los vecinos del sector, realizar los trabajos de mejoramiento de ellos consistente en el paso de maquinaria pesada para realizar una nivelación, aplicación de material, perfilado y una correcta compactación que permita el escurrimiento del agua y otorgue una base firme para el paso de vehículos y sobretodo el acceso expedito peatonal a cada vivienda de estos pasajes y caminos.

Tipo de Maquinarias:

- Motoniveladora
- Retroexcavadora
- Camión Tolva
- Camión Aljibe



MEJORAMIENTO MULTICANCHA
CUBIERTA POBLACIÓN SANFURGO

SECPLAN

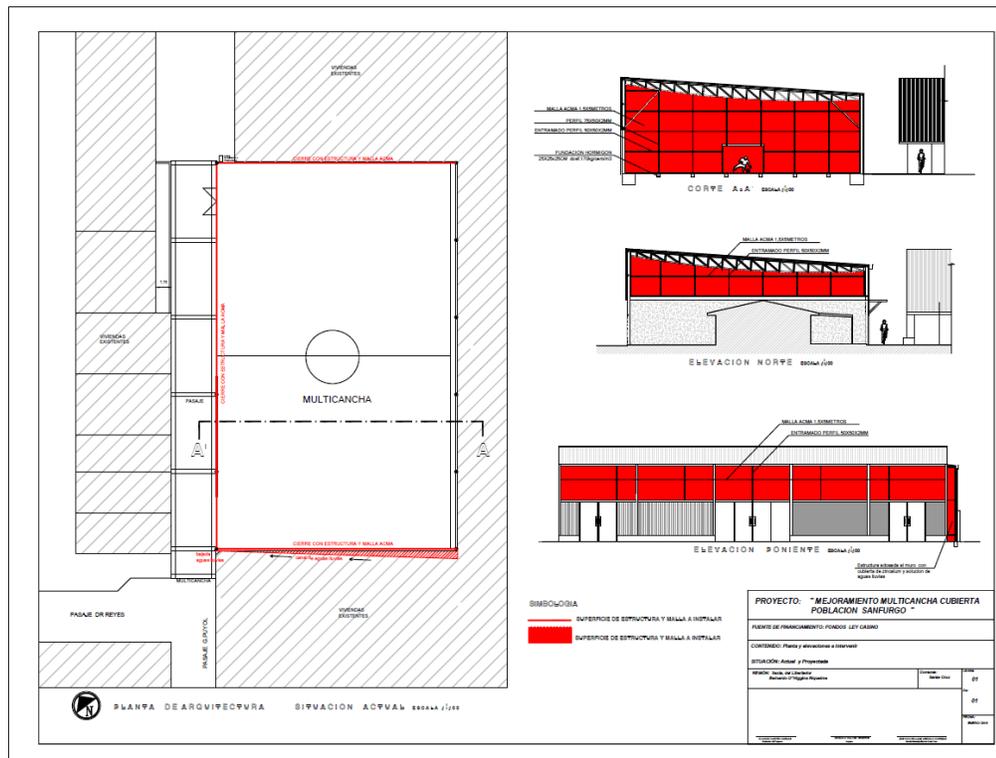
\$ 5.389.034

Ejecutado

En esta población se encuentra construida la multicancha cubierta la cual contemplo la superficie de juego, cierres perimetrales de albañilería en tres costados hacia los vecinos y malla acma hacia pasaje, de igual forma quedan espacios abiertos hacia los vecinos lo que genera el problema de la caída de balones hacia patios y cubiertas de las viviendas generando conflictos entre los vecinos y los niños que juegan en este espacio deportivo.

El objetivo es instalar perfiles metálicos de 75x50x3mm y 50x50x2mm y perfiles 30x20x1,5 mm para generar una estructura secundaria de apoyo para la instalación posterior de malla acma y así cubrir las áreas sin protección las cuales se encuentran en tres fachadas de esta estructura.

Además de lo anterior se debe considerar un estructura metálica anclada al piso en el costado sur, la cual debe ir adosada al muro existente y posteriormente anclada a estructura de pórtico considerando cubierta y solución de evacuación de agua lluvias con canales y bajada hacia el pasaje existente.



MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS
POBLACION LAS VIÑAS

SECPLAN \$ 23.319.924 Ejecutado

Esta plaza mantiene la misma estructura desde su inauguración desde hace más de 15 años, donde los juegos infantiles han tenido reparaciones menores, por tal motivo el presente proyecto se orienta dentro de la política comunal de rehabilitar los espacios públicos a través de la incorporación de juegos infantiles modernos y que conlleven a configurar un espacio agradable para las familias y sobre todo seguridad para los niños.

Objetivo:

El proyecto se centra en la incorporación de juegos infantiles tipo modular y un balancín triple, mejorando la actual oferta de juegos existente acompañado de la construcción de pavimento de hormigón lavado ,luminarias led, arborización y mobiliario urbano como escaños, basureros, mástil de bandera y reja tipo metálica colonial para el resguardo del área de juegos de los niños.



ANEXO EXTENSION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECPLAN \$ 8.717.917 Ejecutado, DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ

Actualmente se encuentran realizando el estudio de factibilidad de agua potable y alcantarillado público para distintas calles y pasajes dentro de la zona urbana y alrededores de Santa Cruz, considerando en primera instancia las siguientes:

Calle Cabello (185 ml. Aprox.)

Población Los Rosales (25 Viviendas)

Pasaje Camilita (10 Viviendas)

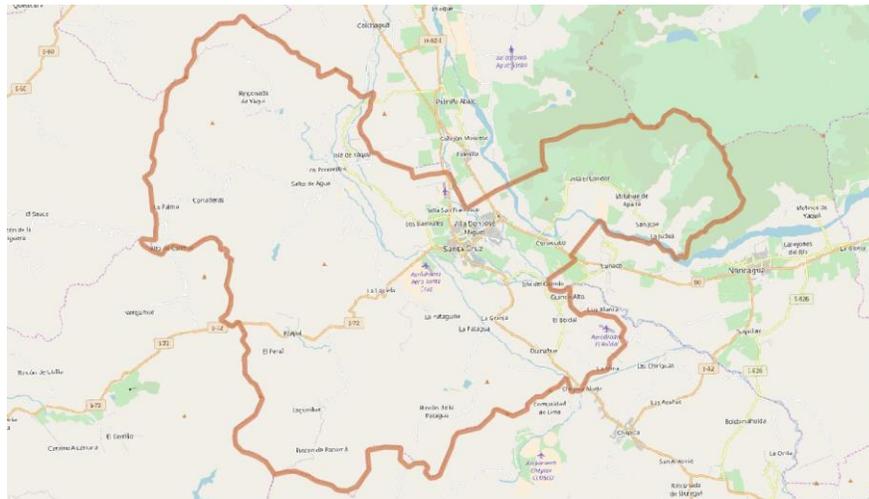
Igualmente se consideró en el proyecto:

Levantamiento Topográfico.

Calicatas, Movimiento de tierra.

Mecánica de suelo.

Diseño de ingeniería Agua y alcantarillado.



MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES SECTOR LA VILLA, LAS CORTADERAS, PANAMÁ, LA LAJUELA Y LA PATAGUA **SECPLAN** **\$ 4.706.450** **Ejecutado**

Dentro de la comuna de Santa Cruz aún existen caminos rurales que no se encuentran enrolados por Vialidad y no reciben mantención, por tal motivo se van deteriorando con el transcurso del tiempo debido a su uso constante y también por la presencia de humedad proveniente de aguas de lluvias o desborde de canales y/o acequias de regadío.

Objetivo del proyecto:

Arrendar una motoniveladora con operador por 113 hrs. para perfilar los caminos de los sectores La Villa de Isla de Yáquil; Las Cortaderas, desde la virgen hacia el tranque; Panamá, sector Los Checayes; camino antiguo La Lajuela, La Patagua, desde los corralones hacia el tranque.

Las características exigibles son:

Antigüedad de la Maquina Motoniveladora no sea superior a 10 años.

El Operador debe acreditar experiencia mínima de 10 años en el rubro.

RECUPERACION CHIMBARONGO	RIBERA ESTERO	SECPLAN	\$ 54.044.000	En Ejecución
-------------------------------------	--------------------------	----------------	----------------------	---------------------

La ciudad de Santa Cruz tiene un patrimonio cultural caracterizado por construcciones típicas del campo Chileno de los siglos XVIII y XIX, sin embargo no posee el desarrollo de áreas verdes, parques y áreas deportivas que estén acorde al alto crecimiento habitacional, desarrollo económico y turístico de la misma.

Se plantea la Recuperación del Borde del Estero Chimbarongo, a objeto de que se transforme en un lugar de recreación para los visitantes, hoy el borde se encuentra con micro basurales y densa vegetación.

Las obras a realizar consisten en:

Limpieza de microbasurales existentes en el borde y resto del predio, retiro de escombros e incorporación de materia vegetal al suelo, mediante trabajo de maquinaria.

Limpieza de un área central para actividades recreativas, que permita realizar actividades de esparcimiento.

Poda y raleo de arboles existentes en borde del estero.

Construcción de talud y espigón de rocas en acceso parque, de forma de proteger las inversiones realizadas y permitir el acceso a la ribera.

Construcción de senderos, puentes, barandas y protecciones



**PINTADO DE CRUCES PEATONALES Y
RESALTOS DE LA COMUNA**

SECPLAN

\$ 39.270.000

En Ejecución

El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor. Es por ello que se considera la aplicación de pintura termoplástica y pintura acrílica, lo cual se enmarca en dos etapas de ejecución:

La primera debe ser efectuada en el transcurso del mes de Febrero

La Segunda en el Mes de Septiembre del presente año 2018

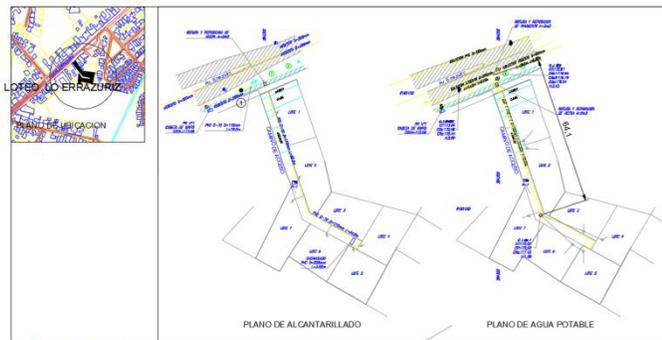


<p>OBRAS ADICIONALES CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VARIOS SECTORES SANTA CRUZ</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>\$ 13.011.469</p>	<p>Ejecutado</p>
---	-----------------------	-----------------------------	-------------------------

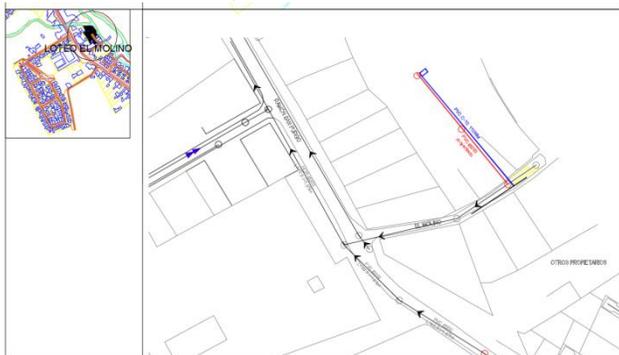
Se requiere un aumento de obra al proyecto construcción de red de extensión de agua potable y alcantarillado en calle del Real de la población Nicolás Palacios que beneficia a nueve viviendas, callejón Molermo que beneficia a siete viviendas y en Avenida Errázuriz, calle interior que beneficia a siete Lotes. Lo anterior, ejecutados de acuerdo a proyectos aprobado por ESSBIO S.A.

Debido a situaciones no prevista en el diseño original se han originados en el transcurso de las obras distintas complicaciones que han dificultado el avance, por tanto, se ha tenido que considerar algunas obras adicionales extraordinarias para poder dar término al proyecto.

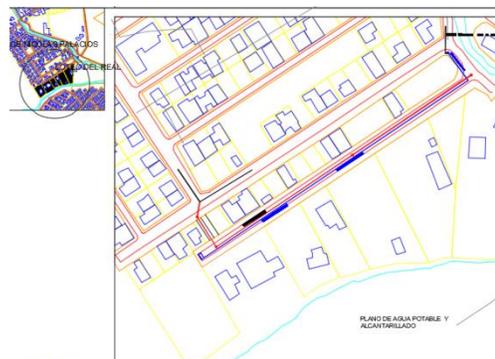
Av. Errázuriz



Callejón El Molino



Camino del Real



CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS SECTOR URBANO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 11.876.200	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

La Municipalidad de Santa Cruz a través de la Dirección de Tránsito y de acuerdo a catastro de necesidades prioritarias, ha evaluado algunos puntos críticos de circulación vehicular producto de reiterados accidentes ocasionados por la imprudencia de algunos conductores, específicamente en calle Arturo Prat (Paniahue); Calle Santa Ana (Paniahue); Avenida Errázuriz (Pob. Las Viñas); Calle José Toribio Medina; Calle Puyuhue, Brisas Santa Cruz; Calle Lucía Aguirre del Real, Brisas Santa Cruz; Calle A. Edwards; Calle Nibaldo Mujica, Paniahue; Villa Los Alerces y Sector Apalta. Puntos negros de la ciudad que en época de escolaridad aumenta el flujo vehicular particularmente en la hora punta produciendo riesgos eminentes. Además, del exceso de velocidad por la tensión horaria. Con este proyecto se pretende construir resaltos reductores de velocidad y señalización en las calles mencionadas como una forma de prever futuros accidentes en la ciudad.

El proyecto contempla la instalación de catorce resaltos de asfalto considerando cuatro señalización por resalto, la instalación de veinte tachas y demarcado con pintura termoplástica. Su confección según normas.

Resaltos	Descripción	Medida Calle Ancho	Medida Resalto	Cantidad
2	Sector Apalta	6,35 metros	6,00	2
2	Calle Arturo Prat (Paniahue)	6,00 metros	5,70	2
1	Calle Santa Ana (Paniahue)	6,10 metros	5,80	1
1	Avenida Errázuriz (Pobl. Las Viñas)	7,00 metros	6,70	1
1	Avenida Errázuriz (Pobl. Las Viñas)	9,30 metros	9,00	1
1	Calle José Toribio Medina	6,00 metros	5,70	1
1	Calle Puyuhue Brisas Santa Cruz	7,15 metros	6,50	1
2	Calle Lucia Aguirre del Real Brisas Santa Cruz	7,15 metros	6,50	2
1	Villa Los Alerces	7,10 metros	6,50	1
1	Calle A. Edwards.	7,10 metros	6,50	1
1	Calle Nibaldo Mujica Rubio sector Paniahue	7,00 metros	6,50	1
	TOTAL			14

**MEJORAMIENTOS SALAS DE ESPERA
CESFAM**

SECPLAN

\$ 9.800.162

Ejecutado

La Municipalidad de Santa Cruz, tiene a su cargo la Atención Primaria de Salud de la comuna, el desafío es el mejoramiento continuo de la atención que se otorga y lograr un trabajo coordinado con las Redes intersectoriales, comunitarias y con la Red Asistencial, con el objetivo de mantener o recuperar la salud de las personas y el propósito de mejorar la calidad de vida de quienes habitan en el territorio.

El objetivo del proyecto es mejorar las tres salas de espera de atención de pacientes del CESFAM, con el objetivo de habilitar un sistema de Televisión y audio que permitan, hacer más agradable el tiempo de espera y poder entregar información a la comunidad de horarios, operativos, información comunal, derechos y deberes, entre otros. A la vez contar con sillones de relajación para casos con personas mayores o con movilidad reducida, permitiendo poder efectuar un pre relajación. De forma de entregar un trato digno y humanizado a las personas que deben esperar y que se han movilizado para estar.



ADQUISICION JUEGOS INFANTILES

PLAZA 21 DE MAYO

SECPLAN

\$ 5.371.000

Ejecutado

El juego infantil tipo carrusel ubicado en la Plaza de Juegos 21 de Mayo ha presentado graves problemas de seguridad para los niños debido al vandalismo y a la complejidad de su mantención y a su sistema de anclaje bajo el nivel de piso, lo que conlleva a fundamentar la reposición del juego y la instalación de uno nuevo que este anclado solo a nivel de piso. Además de lo anterior, el presente proyecto viene a contemplar aún más la oferta programática de juegos de la Plaza, agregando un carrusel para niños más pequeños, un columpio tiple y un juego modular.

El objetivo del proyecto es instalar dos carruseles sobre el nivel de piso, los cuales permitan en caso de daños o vandalismo poder repararlos con mayor facilidad y mantener estos juegos en buenas condiciones, sobre todo para los niños más pequeños evitando o aminorando al máximo riesgos de accidentes.

JUEGO TIPO CARRUSEL



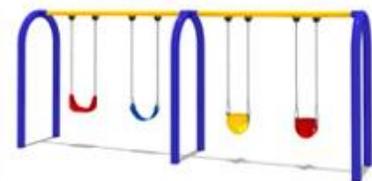
JUEGO CARRUSEL



JUEGO MODULAR



COLUMPIO CUADRUPLE



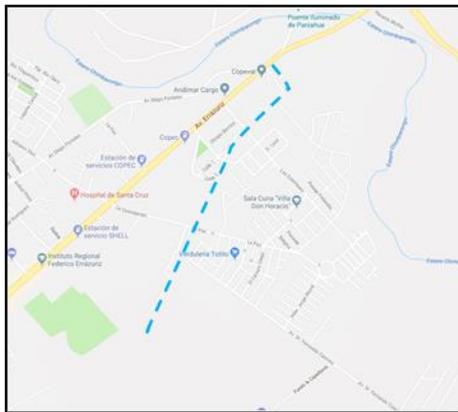
LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA SANTA CRUZ URBANO	SECPLAN	\$ 6.899.988	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante para el invierno que se nos avecina.

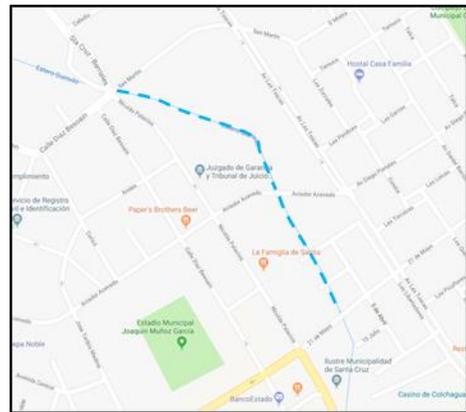
El proyecto contempla realizar el desbanque y limpieza de los canales con máquina excavadora, mini excavadoras y retirar el excedente con camión tolva. En el caso de las acequias donde sea imposible acceder con maquinaria, se deberá considerar personal que tenga vasta experiencia en el rubro.

A continuación se muestran algunos tramos donde se va a ejecutar la obra:

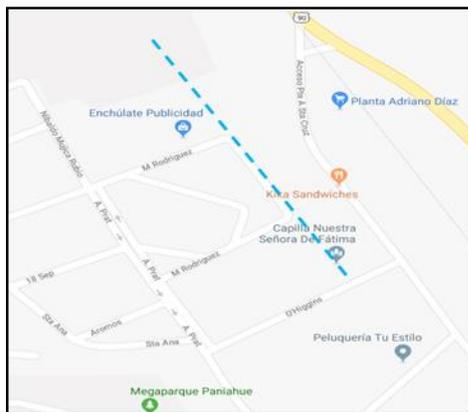
Canal de descarga de aguas lluvia



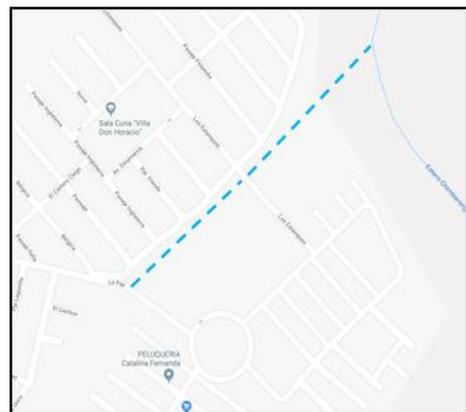
Estero Guirivilo



Acequia de descarga de aguas lluvias



Acequia de regadío



LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 8.092.000	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias, de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura para el correcto escurrimiento de las aguas lluvias.

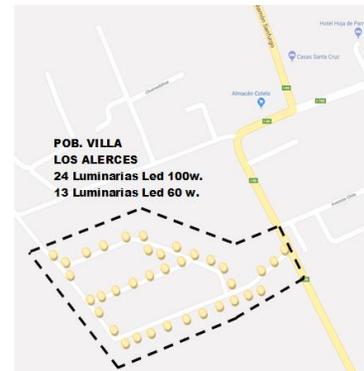
El proyecto contempla realizar el servicio de limpieza de todos los colectores de aguas lluvia en distintos sectores urbanos de la ciudad, para ello los postulantes deberán contar con un camión doble propósito, el cual deberá realizar el lavado y succión de tuberías con equipos que a lo menos cuenten con un motor que impulse un caudal de 330 Lt/min., y posea una presión de trabajo de 2.000 Lb / pulg², además de presentar video de trabajos realizados en todos los tramos con cámara de inspección televisiva (entrega de CD al término de los trabajos). El plazo máximo será de quince días corridos y el servicio contemplará las siguientes calles:

- Avenida Errázuriz con Calle Gonzalo Bulnes y calle Ismael Valdés en 86 ml. Aprox.
- Calle Fernando Cansino Villa Las Garzas en 62 ml. Aprox.
- Calle Rafael Casanova, desde O´Higgins a Discoteca por ambos costados e 800 ml. Aprox.
- Calle 21 de Mayo, entre calle Indrawes Ethit Farah y O´Higgins en 250 ml. Aprox.
- Calle Orlandi a J.J.Carvacho y desde Ramón Sanfurgo a J.J. Carvacho 270 ml. Aprox.
- Calle Ramón Sanfurgo hasta Callejón Malermo 43 ml. Aprox.
- Población Valle Hermoso desde los Libertadores a 2 de Octubre en 320 ml. Aprox.
- Población Valle Hermoso Psje. 10 de julio en 100 ml. Aprox.
- Gonzalo Bulnes, desde Gabriela Mistral a Avenida Cabello en 180 ml. Aprox.
- Desde Avenida Cabello a calle Adriano Díaz en 300 ml. Aprox.
- De calle Adriano Díaz a calle Regidor Pedro Guzmán 148 ml. aprox.
- Cruce Los Boldos 45 ml. aprox.
- Calle Pacífico Marín 40 ml aprox.
- Intersección calle Adriano Díaz con Avda. Errázuriz.

MEJORAMIENTO ALUMBRADO VARIOS SECTORES COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 31.271.707	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

En varios sectores de la comuna Santa Cruz, específicamente en Pob. Corvi, Avda. O'higgins centro, Villa Los Alceres de Chomedahue, Calle Las Camelias y Plaza Pob. Lautaro, se ha detectado poca luminosidad durante la noche generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad, además de los riesgos de robos y accidentes que han ocurrido. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen menor consumo.

El proyecto considera adquirir la cantidad de 110 luminarias tipo Brisa Led de 150w, 100w, 60w, con sus respectivos ganchos y accesorios necesarios para su instalación. Los trabajos se ejecutarán con personal municipal. Además, se requiere la reposición de tres postes de alumbrado galvanizado de 9 m. con sus respectivos brazos y luminaria de sodio de 250w en la Avda. O'higgins centro.

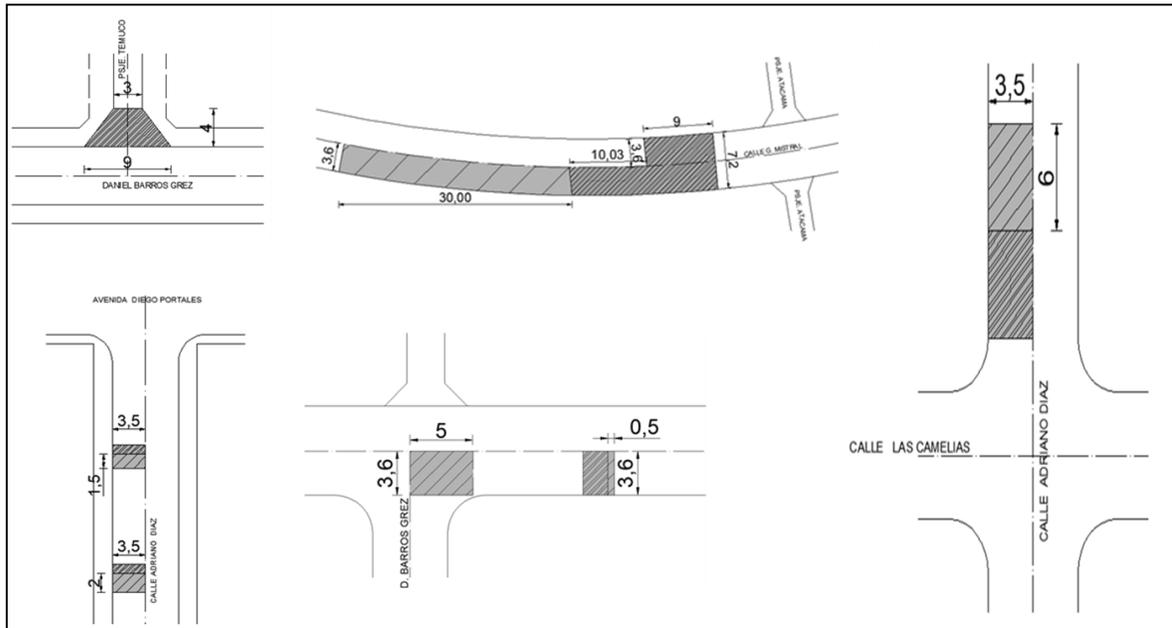


**AUMENTO DE OBRA MEJORAMIENTO
 DE CALZADA CALLES Y PASAJES
 ZONA URBANA SANTA CRUZ**

SECPLAN \$ 34.487.119 Ejecutado

Debido al gran deterioro de los pavimentos por desgastes y según visita efectuada con la empresa Patricia Balesca Gómez Romero, que se adjudicó los trabajos de reposición de los pavimentos en distintas calles y pasajes de la zona urbana, surge la necesidad de efectuar un aumento de obra a la empresa con la finalidad de terminar eficientemente los tramos de calles de mayor tránsito.

Con este proyecto se pretende pavimentar los paños de hormigón más dañados de las principales calles con mayor tránsito dentro de la ciudad, considerando la demolición del pavimento existente y su posterior retiro. A continuación se deberá considerar una base estabilizada de 25 cm., compactada hasta lograr resistencia adecuada para recibir el hormigón premezclado, cuyo espesor será de 18 cm. Los trabajos deberán realizarse de acuerdo a la normativa vigente de pavimentación, modalidad SERVIU.



ADQUISICIÓN DE BOLSAS REUTILIZABLES, EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ SECPLAN \$ 3.963.890 Ejecutado

Actualmente La Comuna de Santa Cruz es prestadora de diferentes servicios para sus habitantes como también para habitantes de comunas vecinas quienes realizan sus compras en el comercio. A raíz de esto se han estado entregando una gran cantidad de bolsas plásticas forjadas de polietileno, una resina proveniente del petróleo. Con el correr del tiempo las bolsas plásticas se hicieron masivas y populares, esencialmente por su entrega gratuita en el comercio, lo que provoca un uso indiscriminado de ellas. Cada bolsa plástica podría permanecer aproximadamente 500 años en la tierra, tiempo en el que sus componentes químicos contaminan el curso de las aguas superficiales y subterráneas, suelos y vegetación, provocando el riesgo de enfermedades cancerígenas en las personas que ingieran este material contaminado.

El Municipio de Santa Cruz ha desarrollado actividades para la disminución del uso de bolsas de polietileno, como la creación de la “Ordenanza Voluntaria sobre disminución del uso de bolsas plásticas en el comercio y fomento de bolsas reutilizables en la Comuna de Santa Cruz. Esta disminución se efectuará de manera gradual y progresiva por un periodo de 1 año, el cual es razonable para la eliminación de un 100% de las bolsas plásticas de la comuna, para todo establecimiento de comercio que se adhiera de forma voluntaria.

Como forma de incentivar y educar a la ciudadanía, el Municipio de Santa Cruz requiere realizar la adquisición de 6000 bolsas reutilizables, 2 pasacalles y 500 adhesivos (sellos de comercio adherido para difundir e incentivar el uso de bolsas reutilizables en la Comuna).



Bolsas Reciclables



Adhesivo Local Adherido



Pasacalles

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
CAMINO EL TAMBO

SECPLAN

\$ 1.200.000

En Ejecución

Actualmente el Camino el tambo presenta un deterioro aparente debido a los problemas de erosión que ha ido experimentando con el paso del tiempo y el uso constante de los residentes del sector, produciendo desniveles en el camino de tierra, aposamientos, deslizamiento de terreno hacia el canal de regadío y hacia el estero Chimbarongo generando una grave complicación para el transito diario y el peligro inminente de accidentes. Por tal motivo, se requieren las obras de mejoramiento para dar solución a los vecinos del sector y los trabajos preliminares para contar con la base de la situación actual y llevar a cabo un estudio posterior de ingeniería orientado a concretar la ejecución de un pavimento



Debido a la propuesta del proyecto en el año 2014, se hace necesario actualizar los valores de materiales y mano de obra para llevar a cabo una correcta ejecución del ensanchamiento de la calle Joaquín Muñoz García. Esta presenta varias modificaciones en el transcurso de los años, considerando los aumentos del valor del terreno y las dificultades para adquirir la última franja comprometida en el trazado de la calzada y aceras, pues sufrieron un aumento en su valor del año 2014 de \$8.200.149 y el valor final acordado al año 2017 de \$13.452.000. Lo anterior se encuentra respaldado con el acuerdo de concejo n°27 de fecha 8 de Agosto del 2017 e informe del asesor Jurídico de fecha 16 de Abril del 2018.

De esta forma, al concretar la tercera y última compra de la franja de terreno para el ensanchamiento, se debe realizar la obra de mejoramiento de deslinde considerando polines impregnados y malla ursus a lo largo de la franja, realizar la confección de aceras, instalación de soleras y pavimentación de la franja adquirida, más la existente de asfalto a demoler.



ACCESO CALLE JOAQUIN MUÑOZ



PERFIL CALLE Y ACERAS DESDE INTERIOR



EMPLAZAMIENTO FRANJA A ADQUIRIR



TERRENO A ADQUIRIR

ADQUISICION DE PUNTOS LIMPIOS MOVILES	SECPLAN	\$ 11.424.000	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

El Municipio de Santa Cruz siguiendo las políticas de Estado en relación a los lineamientos ambientales del país, se compromete con diversas iniciativas a mejorar el medio ambiente comunal. Es por ello que el presente proyecto responde al RECICLAJE, como una conducta habitual que toda persona debe asumir, transformándola en un hábito en la comunidad. Para esto se debe dotar de la infraestructura necesaria para lugares de reciclaje en la ciudad, con puntos limpios móviles ubicados en espacios estratégicos, con el objeto de convocar a los habitantes del sector y de la comuna a contribuir en la educación ambiental y por ende, en el mejoramiento de nuestro entorno.

Compatibilidad con Camión Municipal el cual cuenta con Polibrazo



ESCUELA DE MÚSICA SOCIAL SANTA CRUZ BIG BAND	SECPLAN	\$ 4.495.082	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

La carrera hacia la calidad de la educación debe estar acompañada por la educación artística, no solo por la necesidad de lograr resultados, sino además por la capacidad que tiene el arte en el desarrollo integral del alumnado, lo que produce mejores alumnas y alumnos, con una visión mucho más amplia de los procesos sociales.

La problemática principal en nuestra comuna y en la cual se enfoca el presente proyecto se centra en dos puntos claves, la vulnerabilidad social en la cual se encuentra la mayoría de los alumnos de los establecimientos educacionales públicos de la comuna y la carencia de escuelas de educación artística donde los jóvenes puedan formarse en otros lenguajes artísticos, alternativos y diferentes a los obligatorios insertos en el currículo escolar.

De este modo, este proyecto busca generar una opción para que jóvenes de escuelas municipalizadas de enseñanza básica de la comuna, tengan una alternativa para enriquecer sus conocimientos en música, lograr tocar y leer música e interpretar un instrumento poco convencional. De este modo salir del contexto de vulnerabilidad que habitan a diario, conocer otros espacios, lugares, y porque no, conocer un mundo nuevo de oportunidades.

Los objetivos específicos son:

- Instruir y motivar a los jóvenes en condición de vulnerabilidad social a formarse musicalmente de manera profesional, a través de la interpretación de un instrumento poco convencional, lectura de partituras, teoría musical, fomentando al mejoramiento de su desarrollo personal y colectivo.
- Generar un elenco municipal estable y con continuidad en la formación artística musical de manera profesional.

MEJORAMIENTO CANCHAS DE
FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL Y SECPLAN \$ En Ejecución
COMPLEJO DEPORTIVO 40.513.744

En la comuna de Santa Cruz existe una población apasionada al deporte, la actividad física y especialmente el Fútbol, siendo esta la disciplina deportiva con mayor realce y convocatoria familiar en los últimos años, la cual presenta una deficiente implementación deportiva para su ejecución. Actualmente el estado de los dos espacios más importantes para la actividad física en Santa Cruz, el Complejo Deportivo Gabriela Mistral y el Estadio Municipal Joaquín Muñoz García, presentan condiciones defectuosas, lo que obliga a generar proyectos o nuevos gastos cada cierto tiempo para mejorarlos.

Debido a las deficiencias de la cubierta cespitosa, los trabajos de mejoramiento serán intensivos y abarcaran las siguientes áreas:

- Verti Drain toda la cancha
- Levantamiento de la cubierta cespitosa localizada (champeo)
- Top dressing
- Sobre siembra general del campo de juego
- Programa de fertilización



Complejo Deportivo Gabriela Mistral



Estadio Municipal Joaquín Muñoz García

**MEJORAMIENTO VIAL CALLE
GABRIELA MISTRAL Y ADRIANO
DIAZ** SECPLAN Postulado

Debido al aumento constante del parque vehicular en la Comuna y el flujo constante que se produce a horas punto en el radio del Colegio Unco, se hace necesario llevar a cabo la iniciativa del mejoramiento vial y peatonal de la esquina calle Gabriela Mistral con Adriano Díaz. La misma consiste en estacionamientos tipo caleteras para apoderados que van a dejar a sus hijos en las mañana o a retirar en las tardes. Además de lo anterior, construir reja de protección en la salida del Colegio hacia espacio de estacionamiento destinado a furgones escolares y configurar el cruce peatonal existente con un mejoramiento de pintura y señalización. De esta forma se dará resguardo a la salida de los niños desde el colegio, diferenciando las vías vehiculares y peatonales, resguardando la seguridad de los alumnos los cuales solo deben cruzar la calle Adriano Díaz en el cruce peatonal protegido con resaltos.



Encuentro de Calle Gabriela Mistral con Avda. Adriano Díaz donde se debe dar solución al encuentro de aguas lluvias

CONSTRUCCION PERIMETRAL DE CANCHA Y RADIER ESPACIO MULTIUSO MANUEL LARRAIN LA FINCA	CIERRE ESTADIO	SECPLAN	\$ 4.922.467	Ejecutado
--	---------------------------------	----------------	---------------------	------------------

El Estadio Manuel Larraín de la Finca es un espacio Deportivo del sector rural La Finca, el cual alberga todos los fines de semana actividades en torno al futbol y es un espacio que sirve de equipamiento para la Escuela del sector la Finca y Escuela Isla de Yáquil, por lo que el servicio a la comunidad es muy importante para el desarrollo de actividades físicas y deportivas de la Comunidad en general. El espacio carece de infraestructura acorde al desarrollo de actividades deportivas y anexas, por lo cual el presente proyecto viene a dar el inicio para un proyecto integral de mejoramiento. En primer término se orientara el proyecto con el objetivo de configurar el cierre perimetral de la cancha de fútbol y la construcción de un radier de hormigón de un espacio cubierto-abierto que sirve de espacio multiuso y genera el encuentro de actividades complementarias a los encuentros deportivos o la reunión de personas.



MEJORAMIENTO VEREDA Y CONSTRUCCION ACERAS CALLE DIAZ BESOAIN TRAMO SAN MARTIN- ANDES Y CALLE ANDES	SECPLAN		Postulado
---	----------------	--	------------------

Actualmente existen tramos de veredas que se encuentran en mal estado o no existen, como también bandejones en estado irregular, tal es el caso de la calle Díaz Besoain y calle Andes, provocando accidentes como caídas e incomodidad a los transeúntes del lugar hacia el centro. Es por ello que existe la necesidad de mejorar estas condiciones del entorno en dicho tramo.

El objetivo del proyecto es construir tramos de aceras y mejorar veredas en la Calle Díaz Besoain entre calle San Martin y Calle Andes, como también calle Andes. El mejoramiento consiste en realizar una limpieza para posteriormente hacer escarpe del terreno en 10 cm aproximadamente en bandejones y colocar una capa de maicillo bien compactado, además de terminar tramos construyendo aceras.



CREANDO ESCUELA PARA NUESTROS NIÑOS	SECPLAN	\$ 2.422.300	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

La comuna de Santa Cruz en su preocupación por la salud y bienestar de su población ha detectado la problemática de obesidad infantil de un 9.9% que va en aumento. Los diversos métodos para contrarrestar esta problemática son variados y de un costo considerable y uno de ellos es proyectar e insertar un trabajo de calidad y con profesionales del área, tanto de la salud y actividad física, así como de la calidad de materiales para su ejecución.

Con la clara intención de mejorar y reactivar la motivación de nuestros niños y jóvenes del sector a intervenir para realizar algún tipo de actividad física de manera saludable y constante, es necesario la implementación deportiva específica para la ejecución de actividades motrices y físicas, orientadas en este caso al futbol, deporte masivo y de una alta convocatoria de la comunidad en general, específicamente en el sector de Quinahue, al cual mensualmente asisten aproximadamente 240 personas.

Esta actividad se proyectará a través de un evento masivo recreativo, en el cual se hará participe la comunidad en general, con diversas actividades tales como juegos inflables, futbol tenis (familiar), muro de escalada, amistosos de futbol niños y adultos, entre otras. Todo esto acompañado de amplificación, escenario, para complementar y dar un correcto estímulo a esta renovada iniciativa deportiva comunitaria.

RESULTADOS DIRECTOS

- Creación de una escuela de futbol infantil, con al menos 50 niños y niñas participantes cada fin de semana.
- Entregar la implementación deportiva adecuada para una correcta ejecución de las actividades programadas.
- Incorporar a los vecinos a la práctica de alguna actividad deportiva o recreativa.
- Fomentar la práctica de la actividad física general y del deporte recreativo en niños, jóvenes y adultos.

RESULTADOS INDIRECTOS

- Congregar a las familias y la comunidad de los sectores involucrados en torno a una actividad deportiva recreativa.
- Crear un momento de esparcimiento al aire libre.
- Fortalecer lazos sociales con los vecinos y familias de sectores aledaños.

CONSTRUCCIÓN CCR

SECPLAN \$39.542.335 Ejecutado

La falta de una infraestructura adecuada para el trato de PcD y de trabajo comunitario, restringen un pleno desarrollo comunitario que genere las acciones para la integración de las PcD. Además al contar con mayor espacio físico para la atención clínica y el desarrollo de las actividades comunitarias propias del modelo, permitirá a nuestro CCR seguir en la línea estratégica de desarrollo en salud familiar, generando oportunidades para el acceso a servicios de rehabilitación y participación social a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, mejorando de esta forma su calidad de vida.

Objetivo general:

Insertar al Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) en la comuna a través del modelo de Rehabilitación Comunitaria, posicionando a la rehabilitación biosicosocial como una línea estratégica de desarrollo en salud familiar, generando oportunidades para el acceso a servicios de rehabilitación y participación social a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, mejorando de esta forma su calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Consolidar las estrategias de rehabilitación implementadas, desde el punto de vista técnico y de gestión.**
- Mejorar cartera de prestaciones con enfoque en modelo de Rehabilitación comunitaria**
- Integrar mediante la capacitación y participación comunitaria de las Personas en situación de Discapacidad.**
- Generar instancias de participación comunitaria utilizando tanto recursos terapéuticos de rehabilitación como también las actividades sociales propias del grupo que allí se desenvuelve.**
- Entregar servicios comunales de apoyo a las Personas en situación de Discapacidad, tanto de orientación clínica, educacional y laboral.**

- **Evaluaciones técnicas para inscripción en registros nacionales de Discapacidad.**

Funciones

- **Atención clínica individual y/o grupal por parte de los profesionales de CCR Santa Cruz (Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, etc)**
- **Educación al paciente y familia sobre enfermedad y el abordaje que se tendrá en CCR Santa Cruz para mejorar adherencia en el tratamiento.**
- **Actividades de coordinación y trabajo en red con instituciones Públicas y/o privadas que trabajan en post de las Personas en Situación de Discapacidad.**
- **Gestión de proyectos y/o formación de monitores, dirigido a la mejora de las condiciones de las personas con discapacidad**
- **Realizar examen para Calificación de Discapacidad (IVADEC)**

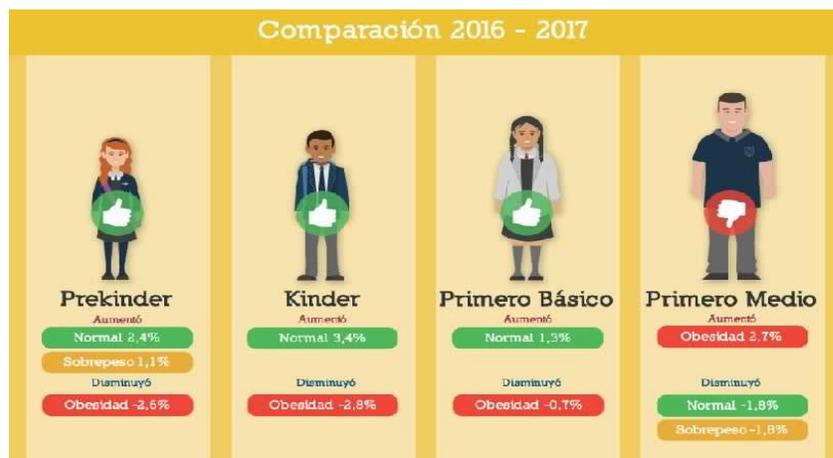
VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2018 - 2019	SECPLAN	\$ 32.658.110	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

La Comuna, al mes de Marzo del presente año presenta un índice general de Obesidad Infantil de un 11,46% y niños con sobrepeso equivalente a un 19,88%, siendo un total de Mal Nutrición por exceso de 31,34%, la cual ha tenido un aumento durante el transcurso de los años y un debilitamiento de tejido Social. (Datos CESFAM Santa Cruz, controles a menores de 6 años).

El municipio en el ámbito de su territorio puede desarrollar de acuerdo al artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acciones orientadas a la Salud (letra b) y desarrollo Social, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración.

Se plantea generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa, que permita a los niños realizar actividad Física vinculada al pedalear. Esta permitirá a la vez generar momentos de encuentro de los niños de cada barrio y sus familias, fortaleciendo el tejido social y grupo familiar. Para ello se solicitara el apoyo de la Comunidad, para el cuidado y armado del circuito, el cual se podrá efectuar en plazas calle o pasajes que los vecinos cerraran para esta actividad.

Comprenderá la creación de circuitos de Gokart a pedales, que estará orientado a niños de 4 a 12 años y adultos, que se desplazarán por las Localidades de la Comuna, instalándose en Plazas, Multicanchas o Calles del sector.



**MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO
PARQUE SANTA CRUZ**

SECPLAN

\$ 45.382.814

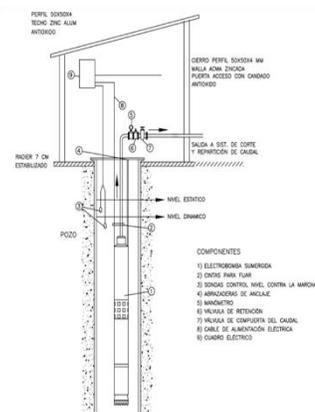
En Ejecución

Se plantea la construcción de un sistema de riego para mantener las especies arbóreas existentes del Parque Paniahue, en especial en las épocas de verano. El diagnostico comunal identifica a Santa Cruz como una comuna carente de espacios recreativos que permitan hábitos de vida saludable y mejoramiento del tejido social. El mejoramiento del sistema de riego, permitirá:

- Mantener un espacio adecuado para su uso
- Preservar las especies arbóreas sanas
- Contar con disponibilidad hídrica permanente para el riego del recinto

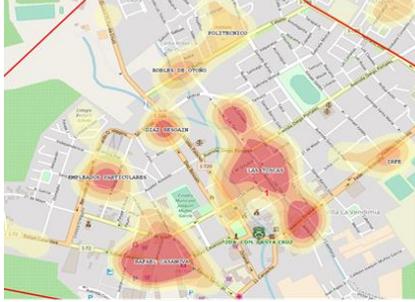
Las obras a realizar consisten en dotar de equipos e infraestructura que permita el riego de los árboles, palmeras y césped existente. Por medio de un pozo profundo que surta de agua al área y una red de 1.700 metros lineales de tubería. Para ello se ejecutara dicho pozo con su respectiva motobomba y generador.

- Pozo profundo de 30 metros
- Generador eléctrico
- Arriendo Camión ¾
- Motobombas 2”
- Mangas de riego, entre otros.
- Mangueras y trípodes de riego
- Baños Químicos
- Tubería de 1.700 metros lineales



MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS, COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 42.391.613	En Ejecución
<p>El Municipio en su territorio le corresponde según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4° desarrollar acciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes. • El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y de Seguridad. <p>El problema identificado por el Consejo de Seguridad Ciudadana Comunal es: “Alta sensación de inseguridad ciudadana en el sector céntrico de la ciudad, tanto, a nivel de los transeúntes como de los comerciantes establecidos”.</p> <p>Los objetivos principales del proyecto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Aumentar la cobertura y ayuda en el control policial en el centro de la ciudad. 2. Disminuir los factores de riesgo, la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos. 3.-Entregar un espacio urbano seguro, que permita disfrutarlo y potencie la característica de ciudad turística y centro de comercio. <p>Los beneficiarios corresponden principalmente a habitantes de la comuna y a aquellos provenientes de las comunas de Chépica, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Pumanque, Lolol, Paredones, Pichilemu, Marchihue y Litueche. Además, un número relevantes son turistas nacionales y extranjeros.</p>			

ROBOS CON FUERZA ÚLTIMO TRIMESTRE 2018



CASOS DE DROGA



ROBOS CON VIOLENCIA



PLANO DE CÁMARAS PROYECTADAS



OBRAS EXTRAORDINARIAS SECPLA \$ 4.321.767 Ejecutado
CONSTRUCCIÓN CIERRE N
PERIMETRAL PLAZA VILLA JOSÉ
MIGUEL

Con el fin de dar continuidad al proyecto de seguridad pública para la Construcción de la Plaza Villa José Miguel, ejecutada por la empresa Constructora Patricia López y que estima pavimentación, mobiliario urbano, máquinas de ejercicios y juegos modulares, se considera brindar mayor seguridad al espacio construido. Para ello, se contempla ejecutar una obra extraordinaria para el cierre perimetral en unos de sus lados, el cual no estaba considerado en el proyecto original.

El proyecto consiste en construir un cierre perimetral reforzado de 65m de largo con bulldog, fijados con perfiles 30x30x2mm a pilares metálicos 100x100x3mm.

IMAGEN DE LA PLAZA



**33 ARRIENDO DE MAQUINARIA Y
APORTE DE MATERIAL DE RIO, PARA
ENCAUCE Y LIMPIEZA DE ESTERO
GUIRIVILO**

Postulado

SECPLA
N

Dentro de la ciudad de Santa Cruz existen cauces de ríos y esteros que atraviesa toda la zona urbana. Tal es el caso del Estero Guirivilo el cual cruza la zona central de la ciudad, provocando en ciertos tramos riesgos de inundación.

El objetivo es poder limpiar y encauzar el Estero en sectores que se encuentran en peligro de anegamiento en caso de subidas del nivel del caudal. Lo anterior, producto de la existencia de árboles y cañaverales en los bordes que perjudican el normal emplazamiento del agua. Además, son focos de basurales que se acumulan por el arrastre del cauce.

El proyecto consiste en arrendar maquinaria pesada y la adquisición de material pétreo para realizar los trabajos de mejora y limpieza de ciertos sectores del Estero.

SETORES AFECTADOS



MEJORAMIENTO CALZADA CALLE A.
DIAZ TRAMO VILLA LOS JARDINES,
AUMENTO DE OBRA

SECPLA
N

\$ 3.487.176

Ejecutado

Con motivo de dar continuidad a los trabajos de pavimentación de calle A. Díaz, se consideró aumentar las obras para aprovechar de mejorar parte de las veredas hacia el costado y acceso a la Villa Los Jardines que se encontraban en muy mal estado e intransitable en época de invierno.

El proyecto consiste en remover las veredas y soleras existentes en mal estado y aplicar una base de estabilizado CBR>60%, para posteriormente pavimentar con hormigón H25 de espesor 10 cm, elaborado en planta, previa colocación de solera.



AUMENTO DE OBRAS PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIALUNA DE SANTA CRUZ	SECPLA N	\$ 27.570.168	Ejecutado
---	---------------------	----------------------	------------------

Con la finalidad de dar un término óptimo al Proyecto Mejoramiento Medialuna de Santa Cruz, el cual se ejecuta con Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL 2018), se realiza el presente anexo de obras con partidas detectadas en el transcurso de la obra, las cuales son de suma importancia para generar una estructuración más reforzada y con mayor seguridad a las graderías proyectadas. De igual forma efectuar mejoramientos en otras partidas que obedecen a mejoramientos funcionales y de seguridad a las personas que asisten a los eventos que se realizan en este recinto.

MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PLAZA LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO – POBLACIÓN LAS VIÑAS – COMPLEJO DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES	SECPLAN	\$ 12.945.748	Ejecutado
---	----------------	-----------------------------------	------------------

En varios sectores de la comuna Santa Cruz específicamente en Población Los Manzanos ubicada al norte de nuestra comuna; Población Las Viñas y Calle Los Estanques, se ha detectado la poca luminosidad durante la noche, generando focos oscuros que incrementan inseguridad y accidentes. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led, de mayor potencia lumínicas y que generen un menor consumo.

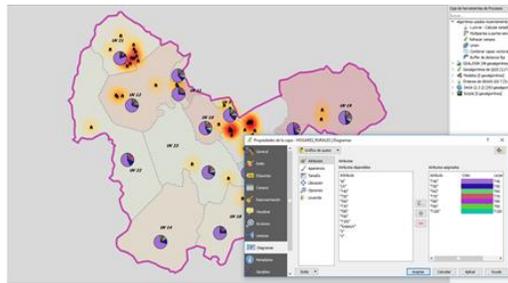
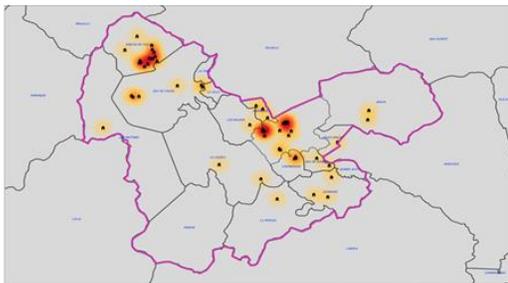
El municipio a su vez en el afán de equipar los espacios públicos existentes en la comuna, ha identificado dos espacios importantes en la ciudad con el objeto de dotarlo de juegos infantiles que consideren equipamiento de buena calidad y que le entregue al sector un espacio para los niños más pequeños en torno a la entretención y el acompañamiento de las familias, generando de esa forma lazos entre los vecinos y dándole valor a la distracción al aire libre.



MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL DE LA COMUNA	SECPLAN	\$ 5.280.000	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Los mapas ayudan a condensar aspectos de la realidad de una zona cuyo objetivo es reconocer la existencia de patrones espaciales sobre algún fenómeno de interés. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) permiten definir la información estratégica que contribuye a la toma de decisiones importantes para establecer prioridades de atención e inversión de proyectos que van en beneficio de la población.

Por lo que se hace necesaria la contratación de un profesional para las siguientes actividades:



- Mantener el “Sistema De Información Geoespacial” como herramienta de consulta digital de mapas para la integración, análisis y almacenamiento de los datos de los proyectos que se ejecutan en la Municipalidad, tanto en la primera fase de planificación como en la etapa de desarrollo y finalización. Garantizando de esta manera el resguardo de la información en las Bases de Datos alfanumérica y georreferenciada inicial y final de los estudios que sirven de base a proyectos futuros y a consultas de historial de estudios anteriores.

• Incorporar y Almacenar continuamente de la información de los diferentes Departamentos de la Municipalidad en el Sistema de Información Geoespacial, con el objetivo de centralizar los datos que respaldan y contribuyen a la planificación y ejecución de proyectos, mitigando así el riesgo de dispersión y pérdida de datos.

MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 29.886.533	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

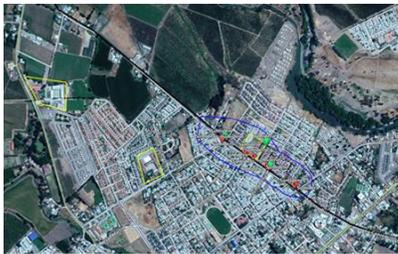
La Calle Adriano Díaz, es una vía colectora de flujos dentro de la Comuna:

- Conecta el oriente a poniente de la comuna con un flujo expedito evitando entrar al centro .
- En una de las vías que incorpora ciclo vía en su diseño
- Permite el flujo a 3 establecimientos Educacionales: Manquemavida, Instituto Politécnico y UNCO, este último enfrenta esta vía
- Posee un alto flujo peatonal, ya que conecta diversas villas ubicadas en ambos costados de ella

En este contexto, urge una intervención debido a los eventos pluviométricos y el estado irregular del sistema de evacuación a la red colectora.

El deterioro de la infraestructura por el paso de los años, arrastre de sedimentos y crecimiento del sector a genera la siguiente urgencia y problemas.

- Riesgo de accidentes de personas a los sumideros
- Imposibilidad de tránsito peatonal por aceras
- Inminente riesgo de inundación de viviendas y locales comerciales
- Desvío de conductores recargando las vías centrales de la comuna



CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, INSTITUTO POLITECNICO, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 44.113.467	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

El sistema educativo de la comuna de Santa Cruz ofrece el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda la comuna de Santa Cruz, más las comunas aledañas, transformándose así en el principal polo educativo del área.

Por ello, se han construido nuevos recintos para satisfacer esas necesidades. Esto ha originado una disminución de la superficie de absorción de aguas lluvias del suelo, provocando inundaciones en los pasillos, patios y en algunas de sus salas, trayendo como consecuencia:

- Imposibilidad de usar los patios después de las lluvias intensas, alterando las actividades educacionales
- Pérdida de recursos al inundar salas de clases
- Deterioro de la infraestructura física, la cual presenta efloraciones producto de la humedad y desprendimiento de pintura
- Problemas de Salud en los docentes y alumnos, ya que presentan niveles elevados de humedad.

Se requiere con urgencia la construcción de un sistema de evacuación de aguas de lluvia en este establecimiento educacional que permita la solución a la problemática planteada.



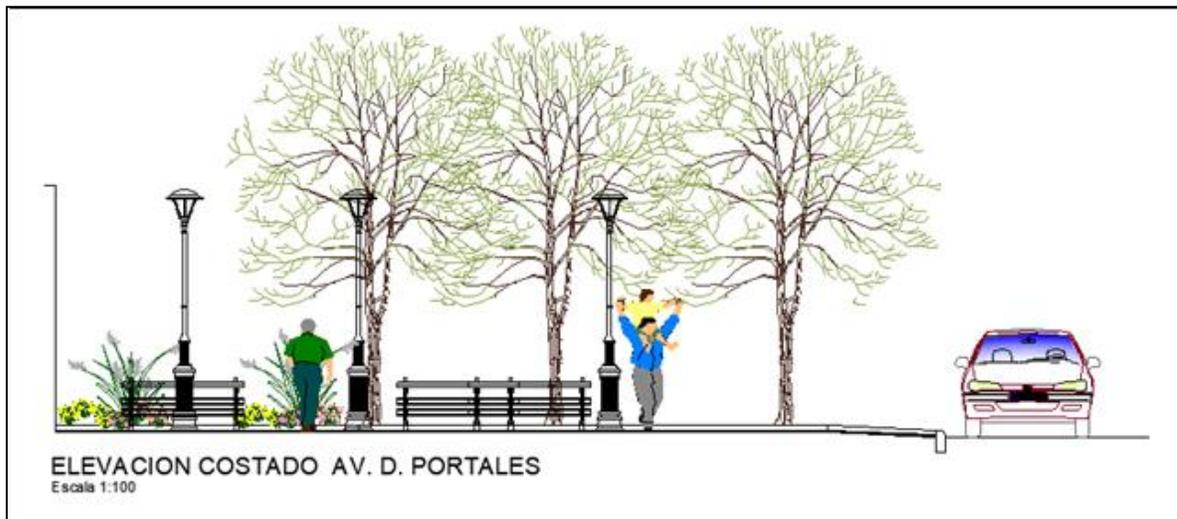
CONSTRUCCION PLAZA DURA A. DIAZ
ESQ. AV. D. PORTALES

SECPLAN \$ 16.920.900 Ejecutado

Con la finalidad de recuperar algunos espacios públicos e incorporarlos a la comunidad como zonas de esparcimiento, se ha dispuesto involucrar el área ubicada en la calle Adriano Díaz esquina Av. Diego Portales, la cual actualmente presenta una superficie con sendero de tierra, pasto sin cuidar y poca luminosidad, para quienes transitan por

el lugar. Especialmente en invierno, cuando existen focos oscuros, inseguros, difícil de transitar y con veredas en mal estado.

El proyecto considera la construcción de un espacio duro y abierto, mejoramiento de veredas en pavimentos con limitaciones de baldosas, además de mobiliario urbano y luminarias.



MEJORAMIENTO CALLEJON LA GLORIA SECTOR LOS BOLDOS	SECPLAN	\$ 1.995.630	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

En reunión efectuada con la directiva de la JJVV de los Boldos y la comunidad que vive en el callejón La Gloria del sector Los Boldos, se presentó la inquietud y las contrariedades por el mal estado en que se encuentra este callejón. Desde hace mucho tiempo no se hace un mejoramiento y al no estar enrolado no se considera dentro del programa de mantención que realiza vialidad.

Por tanto, la Municipalidad en respuesta a los requerimientos de los vecinos colindantes a este callejón, realizará una mejora a dicho camino.

El proyecto considera realizar un escarpe de 15 cm. en la superficie del camino para posteriormente aplicar una capa de estabilizado y compactar hasta lograr una capa uniforme.

Además, es necesario el arriendo de:

- Retroexcavadora
- Camión Tolva
- Máquina compactadora con operador incluido
- Compra de material estabilizado

Los trabajos, serán supervisados por profesional que asigne la Dirección de Obras.



ADQUISICION JUEGOS INFANTILES Y BASUREROS AREA DE QUINCHOS PARQUE DE PANIAHUE	SECPLAN	\$ 5.527.050	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Con la finalidad de dotar de equipamiento urbano y mantener el correcto aseo del área de quinchos del parque de Paniahue, se hace necesaria la adquisición de basureros distribuidos en esta área de esparcimiento así como también, dotar con entretenimiento a los niños más pequeños que asisten en familia a este espacio de recreación y esparcimiento familiar. Este proyecto viene a reforzar con infraestructura las actividades que se efectúan en el Parque, potenciando las visitas de más familias al entregar un espacio más configurado y que cuente con mobiliario urbano para el depósito de basura que se genere.

Diez (10) Basureros Tipo Alameda



Módulo de juegos Tipo SM-32

FAHNEU
 las plazas de Chile

ISO 9001 | NCh 2909

Sistema modular/ SM-32

Vista general del producto:

Deslizarse saltarse Escorrimontar

Capacidad	10 a 20 niños
Edad de uso	3 a 12 años
Medidas	6,50 x 3,80 x 3,40 m
Área de Seguridad	30,50 x 8,00 m
Peso	260 kg
Volumen	4,5 m ³

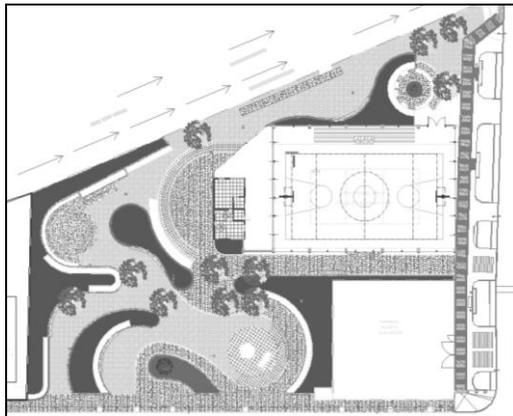
CONSTRUCCION PERIMETRAL COSTADO GIMNASIO PABLO NERUDA Y CONST. E INST. DE BASUREROS VILLA BICENTENARIO

CIERRE SECPLAN

Postulado

En la Villa Padre Hurtado, dentro del programa que se llevó a cabo en el sector (QMB), se efectuaron varios trabajos de mejoramiento urbano, entre ellos el de la multicancha y la construcción de una plaza y áreas verdes en su entorno, lo que generó un espacio más amigable. Este proyecto viene a enriquecer esta zona, dando un enfoque de espacio abierto en donde existe un cierre que entrega poca visibilidad. Por otra parte, en Villa Bicentenario se considera la instalación de ocho basureros en distintos puntos, para que las personas que residen allí depositen la basura a un solo lugar contribuyendo a espacios más limpios. El proyecto considera el cierre al costado del gimnasio Pablo Neruda. Por otra parte, la confección de 8 basureros para la Villa Bicentenario. Se estima colocar además una puerta lateral metálica, fijada con dos bisagras a la estructura para el retiro de la basura.

VILLA PABLO NERUDA



VILLA BICENTENARIO



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES
SELLADO ASFÁLTICO EN VÍAS
URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ** SECPLAN \$ \$9.163.000 Ejecutado

Actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas, en donde las personas buscan los diferentes servicios que la ciudad les entrega. Esto aumenta el flujo vehicular en la zona centro y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.

El proyecto contempla la adquisición de materiales, tales como tambores de emulsión asfáltica CRS-2 y gravilla 3/8". Para los trabajos se utilizará el camión multipropósito con la máquina bacheadora adquirida, lo que reduce claramente los costos necesarios y entrega una mejor solución a los eventos que se han ido generando en las calles de nuestra ciudad por el paso de los vehículos. Todo lo anterior, para buscar el confort tanto de peatones como de vehículos que se desplazan por la comuna de Santa Cruz.



**ADQUISICION DE CUBIERTA MULTIUSO,
PARQUE PANIAHUE**

SECPLAN

\$ 35.574.291

Ejecutado

Se plantea la adquisición de una cubierta que permita la realización de diversas actividades en especial en días de verano, protegiendo del calor, entregando cobijo y adecuada sensación térmica a los usuarios.

Esta permitirá desarrollar actividades, tales como:

- Encuentros de organizaciones comunitarias
- Día del niño, del árbol, etc.
- Actividades deportivas

De acuerdo al artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito del territorio comunal, el municipio podrá desarrollar actividades, relacionadas con: deporte, desarrollo comunitario, acciones de vida saludable, etc.

Para apoyar el desarrollo de estas actividades y acciones, se plantea la adquisición de este espacio en el Parque Santa Cruz.



INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR LAGUNILLAS, PANAMA – CALLEJON ECHAUREN, BARREALES	SECPLAN	\$ 7.239.532	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

En la comuna de Santa Cruz existen sectores tales como Lagunillas, Panamá y Callejón Echaurren de Barreales, que no cuentan con luminarias o son insuficientes, generando focos oscuros. Esto conlleva a que se haga peligroso transitar por la inseguridad, además, de riesgos de accidentes.

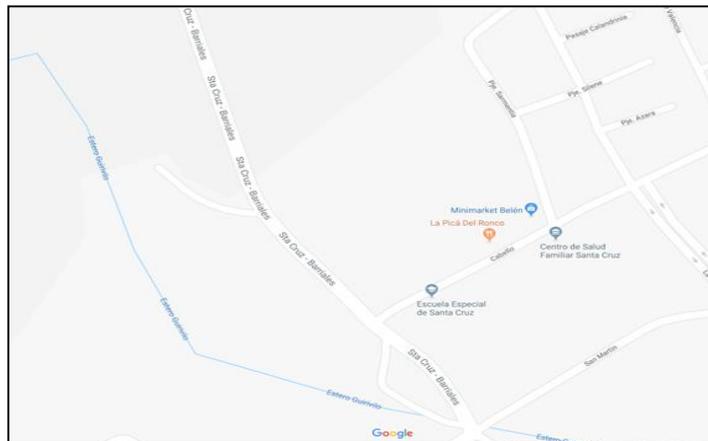
Debido a esto, se hace necesario agregar luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas.

Para el proyecto se considera adquirir materiales de alumbrado público con la cantidad de 32 luminarias tipo Brisa Led de 90w, con sus respectivos ganchos y accesorios necesarios para la instalación. Los trabajos se ejecutarán con personal municipal.

SECTOR LAGUNILLAS - PANAMÁ



CALLEJÓN ECHAUREN - BARREALES



**PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO
RUTA I-360; I-350**

SECPLAN

\$ 6.000.000

Ejecutado

En la comuna de Santa Cruz, diversos caminos rurales que se encuentran enrolados, aun no cuentan con un mejoramiento adecuado. Este es el caso de la continuidad de la Ruta I-360 y el tramo de la Ruta I-350 correspondiente al sector San José de Apalta, el cual se necesita mejorar con un sello de lechada asfáltica. Con ese fin, se pretende realizar un convenio con vialidad para la ejecución y cubrir los gastos administrativos necesarios que se requiera para el inicio de las obras.

Este trabajo busca fundamentalmente mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector aledaño a la ruta, contribuyendo a la disminución de polvo en verano y barro en invierno. Además, la reducción de partículas contaminantes ayuda obtener una mayor visibilidad con lo que se obtiene vías más seguras, mejora condiciones ambientales para el desarrollo de la fruticultura y cultivos en las zonas adyacentes al camino. Por otro lado, la conectividad mejorada permite impulsar las actividades productivas de los sectores beneficiados, mejora las condiciones para que niños y jóvenes de zonas rurales asistan permanentemente al colegio, etc.

CAMINO RUTA I-360



CAMINO RUTA I-350



**PODA Y DESTRONQUE DE ÁRBOLES
SECTOR URBANO SANTA CRUZ**

SECPLAN

\$ 6.950.000

Postulado

El objetivo de este proyecto se enfoca en proteger a la población que transita por sectores de alta concurrencia pública de la comuna Santa Cruz, de posibles accidentes ocasionados por el desprendimiento de ramas de los árboles, debido a su altura, así como también a la cercanía y roces con tendidos de alumbrado.

Las zonas corresponden a la Plaza de Juegos, recinto Estadio Municipal y en Avda. Diego Portales, frente al centro de rehabilitación Kinesico y salud mental (Ex Consultorio).

Los sectores que se desean intervenir en la poda y el destronque de árboles son los siguientes:

- a) Plaza de Juegos. Considera la poda de nueve árboles.**
- b) Estadio Municipal. Considera la poda de once árboles.**
- c) Avda. D. Portales. Considera el destronque de ocho arboles de una altura aprox. de 15m. desde la raíz.**



REPOSICION E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS EN DEPARTAMENTOS
NUEVA PANIAHUE – CALLEJON
SOMOZA EN CALLE A. DIAZ

SECPLAN

Postulado

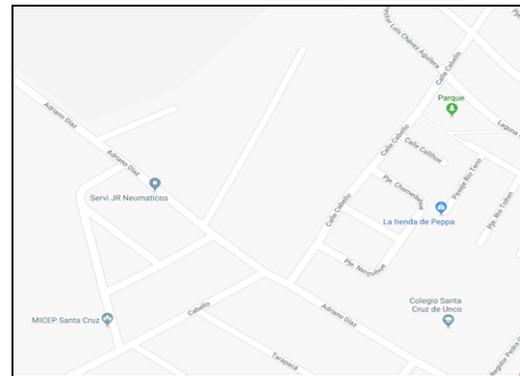
Se pretende mejorar el espacio público de los departamentos Nueva Paniahue y callejón Somoza en calle Adriano Díaz, considerando el cambio de luminarias existentes, de sodio a Led; con la finalidad de responder a la petición de la comunidad y mejorar la seguridad de los transeúntes. Se deben eliminar los focos oscuros que se presentan en la noche ya que incrementa la inseguridad al transitar, además, los riesgos de accidentes. Es por esto que se hace necesario incorporar luminarias de tipo Led de mayor potencia lumínicas.

El proyecto considera adquirir materiales de alumbrado público por la cantidad de 47 luminarias tipo Brisa Led de 90w, con sus respectivos ganchos y accesorios necesarios para su instalación. Los trabajos se ejecutarán con personal municipal.

DEPARTAMENTOS NUEVA PANIAHUE



CALLEJÓN SOMOZA-CALLE A. DÍAZ



MEJORAMIENTO ENROLADOS, MEGAPARQUE	CAMINOS RIOS, ESTEROS	NO Y	SECPLAN	\$	Ejecutado
				32.003.860	

La comuna de Santa Cruz cuenta con una red de caminos no enrolados los cuales no se encuentran bajo mantención de vialidad, por lo que esta actividad es realizada por los mismos vecinos o la Municipalidad. El mayor deterioro se produce por las lluvias y el desborde de ríos, provocando en ciertos tramos riesgos de inundación.

El objetivo de este proyecto es mejorar los principales caminos, cauces de ríos y esteros, mediante una mantención básica que permita un adecuado uso para la comunidad residente del lugar. Se intervendrán los sectores: Isla de Yáquil, Rincón de Yáquil, Isla del Guindo, Guindo Alto, Barreales y Quinahue.



ADQUISICION JUEGOS MODULARES SM-32 PARQUE DE PANIAHUE SECTOR CANCHA FUTBOLITO Y ACCESO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO

SECP
LAN

\$ 5.493.784

Ejecutado

Este proyecto está orientado a reforzar con infraestructura recreativa otras zonas del Parque de Paniahue, con el objetivo de configurar un conjunto de puntos de interés para la reunión y disfrute de las personas y su entorno familiar. Específicamente, se reformará el área del sector de picnic a un costado de la cancha de futbolito, debido a la gran demanda que experimenta es necesario otro similar para distribuir mejor el uso para los niños. El otro sector a abordar se encuentra próximo al acceso desde la calle Ignacio Carrera Pinto, siendo una alternativa más cercana para los niños del sector de esta población que acceden al Parque. Se instalarán 2 módulos SM-32 creando estos puntos de interés dentro del conjunto del Parque.



EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN	CENTRO	SECPLA	\$ 13.555.844	En Ejecución
		N		

Santa Cruz es una ciudad y comuna de Chile de la Provincia de Colchagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que integra junto con las comunas de Placilla, Pichilemu, Chépica, Nancagua, Pumanque, Palmilla, Peralillo, Navidad, Lolol, Litueche, La Estrella, Marchigüe y Paredones.



Contar con mayor espacio físico para la atención clínica y el desarrollo de las actividades comunitarias propias del modelo, permitirá a nuestro Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) seguir en la línea estratégica de desarrollo en salud familiar, generando oportunidades para el acceso a servicios de rehabilitación y participación social a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, mejorando de esta forma su calidad de vida.

El Centro Comunitario de Rehabilitación se encuentra a esta fecha terminado en su ejecución física. Y es por ello que para su correcto funcionamiento se requiere la implementación de mobiliario y equipo, a objeto de brindar en un 100% su objetivo planteado.

Para ello se consulta:

- Compra de mobiliario**
- Adquisición de equipos de ejercicio y aire acondicionado**
- Reposición de vidrios**

**MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS DE
 SANTA CRUZ (ETAPA DISEÑO)**

SECPLA
 N

\$
 157.672.000

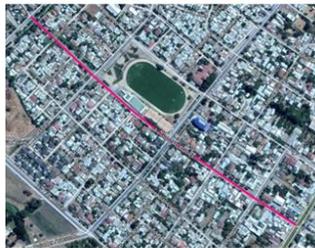
En Ejecución

La comuna tiene un importante flujo vehicular a comunas como Lolol, Chépica, Nancagua, Palmilla entre otros.

- 1. Deterioro de Vías Colectoras, provocando dificultad en el desplazamiento peatonal y vial**
- 2. Desconexión de Ciclovías, obstaculizando un normal desplazamiento de los ciclistas**
- 3. Deterioro o inexistencia de carpeta para el rodado de vehículos, obstaculizando el desplazamiento de peatones y autos**

Se plantea la contratación de estudios de mecánicas de suelo, ingeniería de especialidades, paisajismo, que permita contar con un proyecto aprobado por los organismos competentes y cada uno acompañado de la evaluación económica social de acuerdo a metodología Midesoc vigente.

Avenida Gonzalo Bulnes entre Avenida Federico Errazuriz y Cabello con Ciclovía. Longitud 803 mln.



Ciclovía en Avenida Federico Errazuriz entre calle La Paz y Adriano Diaz con un largo de 190 mln y calle Adriano Diaz con Ciclovía incluida entre Avenida Federico Errazuriz y Avenida Diego Portales. Longitud 312 mln.



Avenida Federico Errazuriz y Cabello, incluida ciclovía, 865 metros lineales.



Villa Centenario, diversas calles y pasajes. Longitud 1.181 mln.



Villa Yucatan, diversas calles y pasajes. Longitud 439 mln.



TITULO VI

RESUMEN DE LAS AUDITORIAS SUMARIOS Y
JUICIOS, RESOLUCIONES CONCEJO
TRANSPARENCIA, OBJECIONES PRESENTADAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Resumen de las Auditorías e Informes realizados por la Dirección de Control, de la Illustre Municipalidad de Santa Cruz, durante el año 2018.

Cuadro: Auditorías e Informes Dirección de Control 2018.

N	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
1	Informe	Informe Trimestral Cuarto Trimestre 2017. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”	15.01.20 18
2	Informe	Informe Trimestral Primer Trimestre 2018. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”.	13.04.20 18
3	Auditoría Horas Extras Director y Secretaria DAEM	Auditoría a los trabajos extraordinarios y análisis del pago respectivo según ley N° 18.883	11.06.20 18
4	Informe	Informe Trimestral Segundo Trimestre 2018. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”.	26.07.20 18
5	Auditoría gasto en personal 10% SEP	Auditoría a los gastos del 10% de administración centralizada SEP, relativo a gasto en personal meses enero a junio de 2018	25.09.20 18
6	Auditoría a vehículos municipales	Informe sobre Auditoría realizado a los vehículos existentes en el área de Salud, verificando cumplimiento de acuerdo al D.L. 799/74. Tales como bitácoras y órdenes de salida.	09.10.20 18

7	Informe	Informe Trimestral Tercer Trimestre 2018. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”.	30.10.20 18
8	Auditoría a los Fondos Casino	Efectuar una revisión a los proyectos correspondientes a los Fondos Casino verificando fondos presupuestarios y financieros.	13.11.20 18
9	Auditoría a las Boletas de Garantía	Auditoría sobre Boletas de Garantía correspondiente a Contratos vigentes del área Gestión Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.	11.12.20 18
10	Informe	Sobre el cumplimiento de los arqueos de caja realizados a la Tesorería Municipal, Fondos Fijos de Gastos Menores de Gestión Municipal, Departamento de Educación y Salud.	27.12.20 18
11	Auditoría Contratos a Honorarios personal de Salud	Informe sobre Auditoría de los Contratos a Honorarios correspondientes al personal del Departamento de Salud, verificando la normativa legal y reglamentaria.	07.01.20 19
12	Auditoría Horas Extraordinarias Departamento de Educación	Revisión a los trabajos extraordinarios de los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal, base de cálculo, procedimiento y normativa vigente.	19.02.20 19

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

En el año 2018, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz ha recibido los siguientes informes de la Contraloría General de la República siendo reportados a las Unidades Respectivas para el conocimiento de ello y poder subsanar las observaciones encontradas.

Informe Final N°501 de 2018, sobre los procesos asociados a los ingresos por concepto del otorgamiento de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. En la municipalidad de Santa Cruz, se hayan ceñido a las disposiciones legales y reglamentarias. Asimismo, se verifico el cumplimiento de las normas de control interno dispuestas en la resolución exenta N°1.485 de 1996, de la Contraloría General de la Republica, al mes de marzo de 2018.

De acuerdo al Informe Final efectuado por la Contraloría General de la República sobre la auditoría se desprenden las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a lo representado en el acápite IV. “Otras observaciones”, numeral 1 “Incumplimiento del artículo 4° de la ley asegurar que el proceso de otorgamiento y renovación de patentes de alcoholes, se ajuste al citado articulado legal.
2. En relación a lo señalado en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 1. “Macroproceso de ingresos propios”, revisión de las patentes observadas y, si fuere procedente , adoptar las medidas tendientes a recuperar los ingresos en comento, considerando lo dispuesto en el artículo 58 del decreto ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales , y en el artículo 66 de la misma ley, que faculta a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieran exigibles.
3. En cuanto a lo consignado en el acápite III. “Examen de cuentas”, numeral 4. “Gastos relacionados con ingresos por concepto de patentes municipales, insuficientemente acreditados”, letras a.2), a.4), b.1) y b.3), la entidad deberá remitir la documentación que respalde la procedencia de los pagos efectuados al señor Alexis López Riveros, en representación de las sociedades Inmobiliaria e Inversiones San Sebastián S.A., Inmobiliaria Costa Azul S.A e Inversiones Encina S.A., o bien , en su defecto, informar

y acreditar las acciones adoptadas al respecto, en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe, lo que será verificado en una posterior acción de seguimiento.(C)

4. Referente a lo constatado en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 1. “Macroproceso de ingresos propios”, punto 1.1 “Sobre expedientes de contribuyentes”, esa entidad deberá, en lo sucesivo, velar que la documentación de respaldo de los expedientes de las patentes otorgadas del cuenta del cumplimiento a las disposiciones establecidas sobre la materia, entre ellas, el artículo 26 del mencionado decreto ley N° 3.063, de 1979; en el decreto N° 484, de 1980, del entonces Ministro del Interior; en la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; la Ordenanza municipal que regula otorgamiento de patentes de alcoholes y horario de funcionamiento, aprobada mediante decreto exento N°1.958, de 2011; en el artículo 145 del decreto N° 458, de 1975, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones; así como dar cumplimiento al artículo 18 de la ley N° 19.880. (C)
5. A la luz de lo observado en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 1. “Macroproceso de ingresos propios”, punto 1.2 “Sobre patentes de alcoholes”, 1.2.4 “Inexistencia de acto administrativo que sancione la renovación de patentes de alcoholes”, esa municipalidad deberá, en lo sucesivo, ajustar su actuar a lo consagrado en el artículo 5° de la citada ley N° 19.880 y en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal que regula otorgamiento de patentes de alcoholes y horario de funcionamiento, aprobada mediante decreto exento N°1.958, de 2011. (C)
6. En cuanto a lo consignado en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 1. “Macroproceso de ingresos propios”, punto 1.3 “Sobre patentes comerciales otorgadas a sociedades de inversión”, letras a), b), c) y d), esa entidad deberá en lo sucesivo, dar cumplimiento a las disposiciones establecidas sobre la materia, entre ellas, el artículo 26 del mencionado decreto ley N° 3.063, de 1979; en el decreto N°484, de 1980, del entonces Ministro del Interior, Reglamento para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del decreto ley N°3.063, de 1979; en el artículo 145 del decreto N° 458, de 1975, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones; y, en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal. (C)

7. En cuanto a lo representado en el acápite II. “Examen de la materia audita”, numeral 2. “Validaciones de terreno”, la entidad deberá dar cuenta documentada de las acciones adoptadas con el objeto de verificar la pertinencia, efectivo desarrollo, cumplimiento de la normativa legal vigente y pago respecto de cada uno de los casos observados, y acreditar su regularización ello en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe, lo que será verificado en una posterior acción de seguimiento. (C)

8. En relación a lo señalado en el acápite III. “Examen de cuentas”, numeral 1. “Cálculo del monto de patentes insuficientemente acreditado”, esa entidad deberá en lo sucesivo ajustar su actuar a lo dispuesto en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el cual establece, en lo que interesa, que los ingresos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y que el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y que acredite el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito, que exijan los reglamentos o leyes especiales sobre la materia. (C)

9. En cuanto a lo indicado en el acápite III. “Examen de cuentas”, numeral 3. “Otros montos de ingresos insuficientemente contados desde la recepción del presente informe, acreditar la correspondencia y exactitud de los montos observados; y, en caso de proceder, su regularización, lo que será verificado en la etapa de seguimiento. (C)
Acerca de lo advertido en el acápite III. “Examen de cuentas”, numeral 3. “Otros montos de ingresos insuficientemente acreditados”, letra b), esa entidad edilicia deberá, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe, remitir los antecedentes que sustenten la omisión del cobro de los derechos de aseo de los roles observados, lo que será verificado en la etapa de seguimiento. (C)

10. Al tenor de lo reprochado en el acápite I. “Aspectos de control interno”, numeral 1. “Sobre conciliaciones bancarias”, punto 1.1. “Sobre falta de conciliaciones bancarias.”, ese municipio deberá proceder a la confección de dicho procedimiento de control para las cuentas corrientes observadas, y dar cuenta documentada de su avance, en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe, lo que será verificado en la etapa de seguimiento. (MC)

11. Al tenor de lo indicado en el acápite I. “Aspectos de control interno”, numeral 2. “Sobre custodia de ingresos por derechos recaudados por inspectores municipales”, esa entidad deberá adoptar las medidas que le permitan mantener el debido resguardo de los recursos recaudados por los inspectores municipales, en armonía con lo previsto sobre la materia, en la ya citada resolución exenta N° 1.485, de 1996. (MC)
12. Acerca de lo advertido en el acápite I. “Aspectos de control interno”, numeral 3 “Sobre emisión de cheques”, la entidad deberá pronunciarse respecto a la solicitud realizada por la Encargada de Tesorería y acreditar la formalización del procedimiento relativo a la emisión de cheques en forma correlativa, informando al respecto en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe, lo que será verificado en la etapa de seguimiento. (C)
13. En vista de lo observado en el acápite I. “Aspectos de control interno”, numeral 5. “Sobre deficiencias determinadas en rendición de fondos fijos”, letra a), esa entidad edilicia deberá disponer los controles que acrediten que los gastos efectuados con cargo a los recursos asignados al fondo fijo, corresponda a un fin municipal. (MC)
14. En cuanto a la falta de anulación de la documentación incluida en la rendición de gastos efectuados con cargo al fondo fijo, deficiencias determinadas en rendición de fondos fijos”, letra b), deberá disponer las medidas tendientes a evitar el eventual uso posterior de la documentación de respaldo de los gastos rendidos. (MC)
15. En cuanto a lo consignado en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 3. “Macroproceso de Finanzas”, punto 3.2 “Saldos de cuentas que no corresponden a su naturaleza”, esa entidad deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por este Organismo de Control al Sector Municipal, con ocasión de los cierres de ejercicio contable. (MC)
16. Acerca de lo advertido en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 3. “Macroproceso de Finanzas”, punto 3.3 “Cuentas contables del grupo 111 no informadas” y 3.4 “Cuentas contables con saldo acreedor”, la municipalidad deberá en lo sucesivo ajustarse a los principios de Entidad Contable y Exposición,

respectivamente, contenidos en el oficio N°60.820, de 2005, de este Organismo Fiscalizador. (MC)

17. En lo relativo a lo presentado en el acápite II. “Examen de la materia auditada”, numeral 3. “Macroproceso de Finanzas”, punto 3.5 “Obligaciones por aportes al fondo común municipal, cuenta 221-07” la entidad deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas mediante oficio circular N°36.640, de 20017, ambos de este Organismo Fiscalizador, (MC)

18. Sobre el alcance consignado en el acápite IV. “Otras observaciones”, numeral 2. “Personal de servicios traspasados que se desempeña en el Área de Gestión Municipal”, en lo sucesivo, la entidad deberá dar cumplimiento a la normativa legal y jurisprudencia emanada de esta Entidad de Control, en relación a que los gastos que se originen en la gestión municipal o en alguno de los servicios traspasados, sean efectuados con cargo respectivo presupuesto. (MC)

Preinforme N°1.093 de 2018, sobre examen de cuentas a los programas “Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor”, y “Fondo Subsidio ELEAM”, administrados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en adelante e indistintamente SENAMA, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

De lo anterior, se identificaron la situaciones que a continuación se presentan:

- 1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Entidad Operadora de CVT.
- 2.- Falta de especialización para ocupar el cargo de Encargados de CVT.
- 3.- Falta de Plan de conservación material de las viviendas.

Informe de Causas y Juicios

2	C- 268- 2018	SALAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Nulidad de derecho público y acción reiv.	Terminada (no se da curso a la demanda)
1 7 3	C- 271- 2018	CONTRERAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Ordena archivo de la causa
1 7 4	C- 278- 2018	SALAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Nulidad de derecho público y acción reiv.	Se reciba la causa a prueba (29/03/2019) Autos (01/04/2019)
1 7 5	C- 341- 2018	AREVALO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Por recibido desarchivo (21/03/2019)
1 7 6	C- 349- 2018	PLAZA CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Por recibido desarchivo (21/03/2019) Demanda sin notificar
1 7 7	C- 352- 2018	URRA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Gestión preparatoria (exhibición documentos)	Terminada (se tiene por no presentada la solicitud)
1 7 8	C- 371- 2018	CANALES CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Ordena archivo de la causa
1 7 9	C- 372- 2018	GUERRERO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n impuesto patente comercial	Terminada (no se da curso a la demanda)

180	C-391-2018	CATALAN CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Sentencia (03/09/2018, no disponible en el portal)
181	C-394-2018	SOCIEDAD CONSTRUCTORA NUEVA ESPERANZA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Sentencia (25/03/2019, no disponible en el portal)
182	C-405-2018	ESPINOZA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Notificación de contestación de la demanda (03/04/2019)
183	C-423-2018	LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Cobro de pesos	Se recibe la causa a prueba (23/01/2019)
184	C-434-2018	HERRERA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Terminada (se acoge demanda y se condena en costas)
185	C-463-2018	PEÑALOZA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Ordena archivo de la causa
186	C-487-2018	CARVALLO CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Terminada (se allana a la demanda)
187	C-504-2018	SOTO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (03/09/2018, no disponible en el portal)
188	C-526-2018	TOLEDO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (03/09/2018, no disponible en el portal)

189	C-530-2018	RIQUELME CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Sentencia (19/07/2018, no disponible en el portal)
190	C-600-2018	AREVALO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (11/09/2018, no disponible en el portal)
191	C-618-2018	PEÑALOZA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (27/09/2018, no disponible en el portal)
192	C-619-2018	INVERSIONES M Y M LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Terminada (acoge parcialmente la demanda)
193	C-674-2018	MILLAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)
194	C-678-2018	SAN SEBASTIAN INMOBILIARIA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)
195	C-681-2018	SOMOZA CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Ordena archivo de la causa
196	C-694-2018	I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Indemnización de perjuicios	Terminada (No da curso a la demanda)
197	C-699-2018	DONOSO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Notificación auto de prueba (23/01/2019)
198	C-710-2018	SALVATIERRA CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Por recibido desarchivo (21/03/2019)

199	C-714-2018	URRA CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Indemnización de perjuicios	Audiencia prueba confesional (27/03/2019)
200	C-722-2018	BARRERA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (21/09/2018, no disponible en el portal)
201	C-785-2018	GOMEZ CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Se recibe la causa a prueba (08/11/2018)
202	C-810-2018	GONZALEZ CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (20/09/2018, no disponible en el portal)
203	C-824-2018	SANCHEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (se acoge demanda con costas) Ordena se tasen costas
204	C-843-2018	BRAVO CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (23/10/2018, no disponible en el portal)
205	C-844-2018	ARIAS CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (09/11/2018, no disponible en el portal)
206	C-852-2018	CRUZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Se cita a conciliación (08/11/2018)
207	C-882-2018	VIEDMA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)
208	C-884-2018	PONCE CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción impuesto patente comercial	Ordena aclarar contestación de demanda dentro de tercero día (14/01/2019)

2019	C-885-2018	LIZAMA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)
2018	C-906-2018	CASTRO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Sentencia (23/10/2018, no disponible en el portal)
2018	C-919-2018	GALDAMES CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (se allana a la demanda)
2018	C-920-2018	TORO CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (se allana a la demanda)
2018	C-921-2018	TORO CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (se acoge parcialmente la demanda)
2018	C-944-2018	PEÑALOZA CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (se acoge la demanda)
2018	C-1017-2018	PARRAGUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (No da curso a la demanda)
2018	C-1027-2018	PARRAGUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Terminada (se acoge la demanda)
2018	C-1065-2018	GOMEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Notificación de la demanda (07/11/2018)
2018	C-1237-2018	FIERRO CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Se cita a conciliación (28/01/2019)
2018	C-1335-2018	DIAZ CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripción derechos de aseo	Se cita a conciliación (15/03/2019)

2 2 0	C- 1348- 2018	ROJAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)
2 2 1	C- 1373- 2018	LEIVA CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)
2 2 2	C- 1374- 2018	LIZAMA CON AREVALO	1° Juzgado de Letras de Santa Cruz	Prescripció n derechos de aseo	Sentencia (22/01/2019, no disponible en el portal)

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS

N° DECRETO	FECHA	MATERIA	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
29	10.01.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN HECHOS QUE SE VE INVOLUCRADA LA DOCENTE ERIKA DEL CARMEN PEREIRA ROSAS DE INST. POLITÉCNICO.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 610 DE FECHA 28.05.2018, QUE ORDENA CIERRE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR NO EXISTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
60	16.01.2018	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR AUSENCIA LABORAL DE ALFREDO RENE DIAZ SILVA.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 614 DE FECHA 28.05.2018, QUE ORDENA CIERRE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR NO EXISTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUESTO QUE DON ALFREDO DIAZ YA NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO PARA EL MUNICIPIO
111	26.01.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POR SITUACIONES EN MINIBUSES DE	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

		TRANSPORTE ESCOLAR.		
143	01.02.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LA NO ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR VISITAS PEDAGOGICAS INST. POLITÉCNICO.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	<p>DECRETO EXENTO N° 914 DE FECHA 16.08.2018, QUE RESPONSABILIZA AL SEÑOR JOEL REVECO ORTIZ, SE CONSIDERA EXTINTA POR YA NO SER FUNCIONARIO.</p> <p>SE ORDENA EL PAGO DE \$ 3.818.181 EN RELACIÓN AL VALOR DE LA LICITACIÓN.</p>
219	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A INSPECTORA GENERAL SRA. ROSA MENESES GUERRA POR SUPUESTO CASO DE EXTRAVIO DE LIBRO DE CLASES DE 3ER AÑO ESPECIALIDAD VESTUARIO – INST. POLITÉCNICO.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	<p>DECRETO EXENTO N° 1623 DE FECHA 11.11.2015, QUE ORDEN INVESTIGACIÓN SUMARIA POR EXTRAVIO DE LIBRO DE CLASES EN INSTITUTO POLITÉCNICO.</p>
220	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON PATRICIO VARGAS CATALAN POR SUPUESTO CASO DE	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	<p>DECRETO EXENTO N° 1831 DE FECHA 14.12.2015, QUE ORDENA BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON PATRICIO VARGAS CATALAN.</p>

		AGRESIÓN FISICA Y VERBAL EN CONTRA DE ALUMNOS DE 6TO BASICO – ESCUELA L.O.P.		
221	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE NO PAGO OPORTUNO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN A 04 VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 1234 DE FECHA 08.08.2016, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR RESPONSABILIDADES EN EL NO PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN A VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
222	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE INFRACCIONES A VEHICULOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION Y GESTION MUNICIPAL.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 377 DE FECHA 16.03.2016, QUE ORDENA INVESTIGACION SUMARIA POR RESPONSABILIDADES EN INFRACCIONES A VEHICULOS MUNICIPALES.
223	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A INSPECTORA GENERAL SRA. ROSA MENESES GUERRA POR SUPUESTO CASO DE AGRESIÓN Y MALTRATO EN CONTRA DE ALUMNO – ESCUELA M.V.A.V.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 1490 DE FECHA 29.08.2016, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOÑA ROSA MENESES GUERRA.
224	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE JORGE	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 008 DE FECHA 18.03.2014, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE

		FERNANDO ARAYA FARIAS POR CASO DE MAL USO DE EQUIPO COMPUTACIONAL – ESCUELA L.O.P.		JORGE FERNANDO ARAYA FARIAS.
225	19.02.2018	SOBRESEE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FUNCIONARIO VICTOR GUILLERMO PAREDES ORIAS POR DIVERSAS SITUACIONES EN SU CARGO DE NOCHERO – ESCUELA M.V.A.V.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 685 DE FECHA 03.05.2016, QUE ORDENA BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON VICTOR GUILLERMO PAREDES ORIAS.
226	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FUNCIONARIO ENRIQUE DEL CARMEN ARIAS TONDRO POR CASO DE DESACATO A TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL – MAESTRO EN LICEO SANTA CRUZ.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 1598 DE FECHA 20.09.2017, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON ENRIQUE DEL CARMEN ARIAS TONDRO.
227	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE DESAPARICIÓN DE NOTEBOOK DESDE DIRECCIÓN DE ESCUELA QUINAHUE.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 964 DE FECHA 12.06.2016, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA EN ESCUELA DE QUINAHUE.
228	19.02.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN	OSCAR RICARDO	DEC. EXENTO N° 693 DE FECHA 25.04.2017, QUE

		SUMARIA A DOCENTE OSCAR RENE MACHUCA VALDES POR SUPUESTO CASO DE AGRESIÓN CONTRA DE ALUMNOS AGUSTIN ESPINOZA Y EDUARDO JILBERT – ESCUELA GUINDO ALTO.	CONTRERAS CALDERON	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE OSCAR RENE MACHUCA VALDES.
300	07.03.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LICITACIÓN PUBLICA ADJUDICADA POR FRANCISCO JAVIER AVELLO GOMEZ.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 615 DE FECHA 28.05.2018, QUE SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE LICITACIÓN PUBLICA “T.E. AÑO 2017 CHOMEDAHUE – SANTA CRUZ” ADJUDICADA A FRANCISCO JAVIER AVELLO GOMEZ. SE SUGIERE CONTAR CON PERSONAL QUE FISCALICE LICITACIONES YA ADJUDICADAS.
331	14.03.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES	OSCAR RICARDO	DECRETO 616 SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE ROGELIO EDUARDO CANCINO

		ADMINISTRATIVAS POR ROBO DE NOTEBOOK EN LICEO DE ADULTOS.	CONTRERAS CALDERON	QUEZADA POR PERDIDA DE NOTEBOOK INSTITUCIONAL – LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS. SE ORENA AL DOCENTE LA COMPRA DE NOTEBOOK NUEVO EN REEMPLAZO DEL PERDIDO.
337	14.03.2018	CIERRE DE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON MANUEL GUSTAVO URBINA VIDELA POR CONDUCTAS INDEBIDAS EN CONTRA DE MENOR – ESCUELA L.O.P.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 820 DE FECHA 25.05.2016, QUE ORDENA BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON MANUEL GUSTAVO URBINA VIDELA.

		SE ORDENA PROCEDER A LA DESVINCULACIÓN DEL FUNCIONARIO.		
395	22.03.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTE DONDE VIAJABAN ALUMNOS DEL INST. POLITÉCNICO HACIA INTERNADO CUNAQUITO.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
396	22.03.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR NO DEVOLUCIÓN DE MOBILIARIO FACILITADO POR ESCUELA GUINDO ALTO.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	<p>DECRETO EXENTO N° 1008 DE FECHA 04.09.2018., QUE SOBRESEE Y ORDENA CIERRE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA.</p> <p>SE ORDENA AL DIRECTOR A EFECTUAR DENUNCIA FORMAL POR EL DELITO DE HURTO.</p> <p>SE ORDENA INVENTARIAR Y CODIFICAR EL MOBILIARIO Y</p>

				ESTABLECER PROTOCOLO DE PRESTAMO DE MOBILIARIO.
408	27.03.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PÉRDIDAS DE CARPETAS DE ALUMNOS PIE AÑO 2017.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	<p>DECRETO EXENTO N° 919 DE FECHA 16.08.2018, QUE ORDENA A DIRECTOR DE LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS SR. FLAVIO ROJAS ACOSTA, A EFECTUAR DENUNCIA FORMAL POR PERDIDA DE 34 CARPETAS DE ALUMNOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2017 PIE.</p> <p>SE SUGIERE AL DIRECTOR IMPLEMENTAR LUGAR PARA GUARDAR MATERIALES Y CARPETAS CON DATOS DE ALUMNOS CON ACCESO SOLO PERSONAL ESPECIFICO Y CON LOS RESGUARDOS PERTINENTES.</p>
488	19.04.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO BULLYING A ALUMNO DE 1ER AÑO BASICO DE	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 911 DE FECHA 16.08.2018, QUE ORDENA CIERRE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR NO EXISTIR PRUEBAS QUE RATIFIQUEN LA

		ESCUELA GUINDO ALTO.		VERACIDAD DE LOS HECHOS.
519	25.04.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR BULLYING A ALUMNO DE ESCUELA M.V.A.V.	RODRIGO MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 913 DE FECHA 16.08.2018, QUE SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE BULLYING A ALUMNO RODIC MATIAS LIZANA VIDELA – ESCUELA M.V.A.V.
609	28.05.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A EDUCADORA DE PARVULOS DOÑA LIZ LORENA MUÑOZ CACERES POR INFORME DE REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR – ESCUELA LA LAJUELA.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 1657 DE FECHA 01.06.2017, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOÑA LIZ LORENA MUÑOZ CACERES.
611	28.05.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA POR SUPUESTO CASO DE AGRESIÓN FISICA CONTRA ALUMNA ERIKA VICTORIA VASQUEZ ARRIAGADA – ESCUELA L.O.P.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DEC. EXENTO N° 1829 DE FECHA 14.12.2015, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA.
612	28.05.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE VEHICULO DE	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 843 DE FECHA 22.05.2017, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR

		EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE CIRCULO SIN DISPOSITIVO ELECTRONICO POR AUTOPISTA CONCESIONADA EN PUDAHUEL – DAEM.		CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL SIN DISPOSITIVO ELECTRONICO.
613	28.05.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POR SITUACIONES OCURRIDAS CON MINIBUSES MUNICIPALES – DAEM.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 111 DE FECHA 26.01.2018, QUE ORDENA INVESTIGACION SUMARIA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
614	25.05.2018	SOBRESEE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON ALFREDO RENE DIAZ SILVA POR AUSENCIA LABORAL – ESCUELA L.O.P.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 60 DE FECHA 16.01.2018, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON ALFREDO RENE DIAZ SILVA.
619	28.05.2018	SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE ELIZABETH IRENE CABELLO CORNEJO POR SUPUESTO CASO DE MALTRATO FISICO CONTRA ALUMNA MAITE NARBONA TAPIA – ESCUELA L.O.P.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 1687 DE FECHA 16.10.2017, QUE ORDENA INVESTIGACION SUMARIA A DOCENTE ELIZABETH IRENE CABELLO CORNEJO.

<p>620</p>	<p>28.05.2018</p>	<p>SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FUNCIONARIAS JUNJI VTF POR ACCIDENTE DE LA MENOR ROCIO RODRIGUEZ URBINA – SALA CUNA LA FINCA.</p> <p>SE ORDENA CONTACTARSE CON LA MADRE DE LA MENOR PARA QUE EL MUNICIPIO COLABORE CON GASTOS MEDICOS Y SERVICIO DENTAL EN RELACION AL ACCIDENTE.</p>	<p>OSCAR RICARDO</p> <p>CONTRERAS CALDERON</p>	<p>DECRETO EXENTO N° 751 DE FECHA 03.05.2017, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FUNCIONARIAS JUNJI POR ACCIDENTE DE UNA MENOR DENTRO DE LA SALA CUNA LA FINCA.</p>
-------------------	-------------------	---	--	---

621	28.05.2018	<p>SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A INSPECTORA GENERAL SRA. OLGA CATALINA ASTORGA GONZALEZ POR SUPUESTO CASO DE AGRESIÓN EN CONTRA DE ALUMNA – ESCUELA L.O.P.</p>	<p>OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON</p>	<p>DECRETO EXENTO N° 1433 DE FECHA 21.08.2017, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A INSPECTORA GENERAL DE ESCUELA L.O.P., DOÑA OLGA ASTORGA GONZALEZ.</p>
627	30.05.2018	<p>INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIA MARIA FERNANDA ARENAS NUÑEZ Y QUE TENDRIA RELACION CON EMPRESA A LA QUE SE LE HAN REALIZADO COMPRAS PARA EL INSTITUTO POLITECNICO.</p>	<p>OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON</p>	<p>EN PROCESO</p>
668	11.06.2018	<p>BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR IRREGULARIDADES EN HORARIO LABORAL DEL SEÑOR MANUEL</p>	<p>OSCAR RICARDO</p>	<p>DECRETO EXENTO N° 1006 DE FECHA 04.09.20, QUE SOBRESSEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FUNCIONARIO DON MANUEL ANTONIO LOPEZ CASTRO POR SUPUESTAS</p>

		ANTONIO LOPEZ CASTRO, MONITOR DE FUTBOL.	CONTRERAS CALDERON	IRREGULARIDADES EN HORARIO DEL FUNCIONARIO. SE ORDENA ESTABLECER LABORES Y HORARIOS ESPECIFICOS DE ACUERDO A ACTIVIDADES EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
751	28.06.2018	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FUNCIONARIO CLAUDIO JORGE ARCE NUÑEZ POR FALTAS REITERADAS E INJUSTIFICADAS AL TRABAJO.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	DEC. EXENTO N° 835 DE FECHA 23.07.2018, QUE ORDENA CIERRE DE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y PROCEDE A LA DESVINCULACIÓN DEL FUNCIONARIO.
754	03.07.2018	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SITUACIONES CONFLICTIVAS DE INTERRELACIONES PERSONALES Y	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

		LABORALES EN EL AREA DE REMUNERACIONES DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, DENUNCIADO POR EL FUNCIONARIO WALDO NESTOR MORAN PEREZ.		
790	10.07.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA POR AGRESIÓN FISICA A ALUMNO DE 5TO AÑO BASICO DE LA ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
793	10.07.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR ROBO DE GENERADOR DESDE ESCUELA QUINAHUE EL BOLDAL.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 1007 DE FECHA 04.09.2018, QUE ORDENA CIERRE Y SOBREESE INVESTIGACIÓN SUMARIA. SE ORDENA ESTABLECER SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA AL NOCHERO DON LUIS PINO HERNANDEZ.

<p>811</p>	<p>17.07.2018</p>	<p>BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A WALDO NESTRO MORAN PEREZ POR DIVERSAS SITUACIONES COFLICTIVAS DE INTERRELACIONES PERSONALES Y LABORALES CON SU COLEGA GIOVANNA DE LAS NIEVES ROJAS VALENZELA.</p>	<p>RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>877</p>	<p>30.07.2018</p>	<p>BREVE INVESTIGACION SUMARIA A KARLA ANDREA ROJAS VERGARA POR PERCIBIR INDEBIDAMENTE REMUNERACIONES LOS MESES DE DICIEMBRE 2017, ENERO Y FEBRERO 2018.</p>	<p>OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>916</p>	<p>16.08.2018</p>	<p>SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA POR SUPUESTO CASO DE AGRESIÓN CONTRA ALUMNO JONATHAN CHAMORRO ARANEDA – ESCUELA L.O.P.</p>	<p>OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON</p>	<p>DECRETO EXENTO N° 196 DE FECHA 07.12.2016. QUE ORDENA INVESTIGACION SUMARIA A DOCENTE MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA.</p>

3372	16.08.2018	<p>SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR FLAVIO ANSELMO ROJAS ACOSTA, DIRECTOR DE LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS, POR ADULTERACIÓN DE ASISTENCIA DE ALUMNOS ENTRE LOS AÑOS 2015 – 2017.</p>	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
946	20.08.2018	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DENUNCIA DE HOSTIGAMIENTO Y BULLYING DE PARTE DE LA DOCENTE MARIA EUGENIA CARREÑO LAZO Y UNA APODERADA – INSTITUTO POLITÉCNICO.</p>	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
947	20.08.2018	<p>BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DENUNCIA DE MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN, TRATO DISCRIMINATORIO Y ACOSO LABORAL DE PARTE DE PABLINA ANDREA VALDERRAMA LEON, JEFA DE FINANZAS, EN CONTRA DE CRISTIAN FARIAS OLIVOS – DAEM.</p>	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

<p>994</p>	<p>30.08.2018</p>	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SITUACIÓN DE TOCACIONES Y BESOS OCURRIDA A ALUMNA CATALINA ANDREA LEIVA MORALES, EL DIA DE SALIDA A TERRENO DEL 4TO H ESPECIALIDAD DE TURISMO – INSTITUTO POLITÉCNICO.</p>	<p>RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>1005</p>	<p>04.09.2018</p>	<p>SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO SITUACIONES DE PROTOCOLO EN REGLAMENTO INTERNO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR RICE POR SANCIONES OTORGADAS A ALUMNOS POR PROBLEMAS DISCIPLINARIOS – LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS.</p>	<p>RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO</p>	<p>DECRETO EXENTO N° 1798 DE FECHA 15.11.2017, QUE ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA EN LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS.</p>
<p>1050</p>	<p>11.09.2018</p>	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DENUNCIA DEL SEÑOR ISMAEL AGÜERO FIERRO, AUXILIAR DE SERVICIO QUE ACUSA HOSTIGAMIENTO Y</p>	<p>OSCAR RICARDO CONTRERAS CLADERON</p>	<p>EN PROCESO</p>

		ACOSO LABORAL DESE EL AÑO 2013 POR PARTE DE LA INSPECTORA ROSA ELVIRA MENESES GUERRA – ESCUELA M.V.A.V.		
1051	11.09.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON JORGE DAVID CORNEJO BECERRA POR AUSENCIAS LABORALES – LICEO SANTA CRUZ.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1078	20.09.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA A DIRECTOR DE LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS POR ORDEN CONTRADICTORIA EN INASISTENCIA DE ALUMNADO AUTORIZADO POR EL Y LUEGO DESMENTIDO.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1108	27.09.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR ORDEN DE ESPECIES TECNOLOGICAS EN SALA DE CLASES DE 4° Y 7° BASICO – ESCUELA BARREALES.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1109	27.09.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR ACCIDENTE DE BUS ESCOLAR QUE TRASLADABA A	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

		ALUMNOS DE TURISMO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO – INSTITUTO POLITÉCNICO.		
1132	03.10.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA A DOCENTE CRISTIAN LOVOBSKY ESPINACE POR BURLARSE FRENTE DE ALUMNOS DE PERSONA QUE LE SOLICITA NO LLEVAR PERROS A COMPLEJO DEPORTIVO.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1133	03.10.2018	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SITUACIONES QUE INQUIETAN AL MONITOR DE ARTESANIA MIGUEL ALEJANDRO MUÑOZ VILLEGAS, Q SOSPECHA QUE LA DIRECTORA PUEDE PEDIR SU DESPIDO – ESCUELA ESPECIAL.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1141	09.10.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA A MONICA GABRIELA GUZMAN FARIAS POR ACUSACIÓN DE APODERADA EN RELACIÓN A MALTRATO A SU	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO

		HIJA DE 1° BASICO – ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA.		
1159	10.10.2018	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA A DON JUAN ANTONIO PEÑALOZA SANCHEZ POR ACUSACIONES DE ABRAZAR INDEBIDAMENTE A ALUMNA DE 8° BASICO – ESCUELA ISLA DE YAQUIL.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1265	06.11.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR EL NO PAGO OPRTUNO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A 04 FUNCIONARIOS POR UN MONTO DE \$ 14.943.221, INCLUYENDO INTERESES Y MULTAS - DAEM.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1290	14.11.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE BULLYING PSICOLOGICO Y FISICO AL NIÑO MATHIAS MARCELO GOMEZ ALIAGA POR PARTE ALUMNOS SIN LA INTERVENCION DE LA DIRECCION Y PROFESORADO DEL COLEGIO – ESCUELA M.V.A.V.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

1298	15.11.2018	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA A ASISTENTE SEBASTIAN ANDRES MARCHANT VALENCIA POR MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO EN CONTRA DEL ALUMNO GABRIEL BRITO PINO – ESCUELA BARREALES.</p>	<p>RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO</p>	<p>EN PROCESO</p>
1299	15.11.2018	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SALIDA PEDAGOGICA A SANTIAGO SIN LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN Y SIN LA RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES DEL BUS Y CHOFERES QUE HICIERON EL TRASLADO – ESCUELA PANIAHUE.</p>	<p>RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO</p>	<p>EN PROCESO</p>
1303	19.11.2018	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA A WLADIMIR ELADIO MORALES BEAS POR PERDIDA DE NOTEBOOK INSTITUCIONAL – ESC. M.V.A.V.</p>	<p>RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO</p>	<p>EN PROCESO</p>
1349	29.11.2018	<p>INVESTIGACIÓN SUMARIA CASO DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERACIÓN DE</p>	<p>OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON</p>	<p>EN PROCESO</p>

		DERECHOS POR CONDICIÓN SEXUAL DE ALUMNO JOSE ROBERTO VIDAL VARGAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS – LICEO SANTA CRUZ.		
1350	29.11.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE ALUMNO CHRISTIAN ALONSO MORALES MORALES, OPCION 4, QUIEN SE AUSENTO POR 1 HORA SIN SUPERVISIÓN DE FUNCIONARIO – ESCUELA BARREALES.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1354	30.11.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HURTO DE DINERO DESDE SALA DE PROFESORES A DOCENTE DIANA CECILIA CORNEJO ESPINOZA – LICEO SANTA CRUZ.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1360	30.11.2019	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS REITERADOS DE HOSTIGAMIENTO, HUMILLACIÓN Y ACOSO LABORAL DENUNCIADOS POR LA ASISTENTE DE LA	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO

		EDUCACIÓN CRISTINA SAEZ RIVERA – ESCUELA ESPECIAL.		
1364	04.12.2018	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE CARTA CON FIRMA DE APODERADOS QUE DA A CONOCER PROBLEMATICAS QUE MANTIENEN CON LA EDUCADORA DE PARVULOS ELIZABETH CRISTINA CORREA HERRERA – ESCUELA QUINAHUE.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1431	18.12.2018	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CASO DE ACUSACIONES DE MALOS TRATOS CON EL PERSONAL DE PARTE DEL SEÑOR LUIS ALFONSO REYES SILVA, DENUNCIADOS POR DIDECO – DAEM.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO

Transparencia

DECISIÓN AMPARO ROL C1588-18

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: Gonzalo de la Fuente Valderrama.

Ingreso Consejo: 16.04.2018.

En sesión ordinaria N° 892 de su Consejo Directivo, celebrada el 15 de mayo de 2018, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C1588-18.

VISTO:

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 7 de septiembre de 2017, ante la Contraloría General de República, don Gonzalo de la Fuente Valderrama dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud, sobre el texto completo del Decreto Alcaldicio vigente, que fija los límites jurisdiccionales de las unidades vecinales de la comuna. Dicho amparo fue remitido por la Contraloría General de la República el 10 de abril de 2018, e ingresó al Consejo para la Transparencia el 16 del mismo mes.
- 2) Que, este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y derivarlo al *“Sistema Anticipado de Resolución de Controversias”* (SARC).
- 3) Que, en el marco de dicho procedimiento, se efectuó el seguimiento de la solicitud en el Portal de Transparencia, y se advirtió que la Municipalidad de Santa Cruz otorgó respuesta al requerimiento el pasado 6 de septiembre de 2017, información que fue remitida a la casilla electrónica que el reclamante consignó en su solicitud.
- 4) Que, conforme a lo señalado precedentemente, mediante oficio N° E2641, de 4 de mayo de 2018, esta Corporación solicitó al reclamante un pronunciamiento acerca de su conformidad o disconformidad con los antecedentes enviados por el municipio. En la misma comunicación, se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta otorgada por el órgano reclamado y se procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra. Finalmente, se solicitó que designara un domicilio postal completo, por cuanto no fue indicado en el amparo.
- 5) Que, en virtud de lo señalado en la parte final del numeral anterior, el oficio

individualizado precedentemente fue enviado al correo electrónico consignado en el amparo, el 7 de mayo de 2018, sin que a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte interesada, destinada a pronunciarse en los términos ya referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 2) Que, según lo indicado por el reclamante al momento de solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, el órgano recurrido no habría otorgado respuesta a su solicitud.
- 3) Que, en el marco del procedimiento SARC, se advirtió que la Municipalidad de Santa Cruz había otorgado respuesta a lo solicitado.
- 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la información proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que el requirente se encuentra conforme con los antecedentes remitidos.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- l. Dar por entregada la información solicitada por Gonzalo de la Fuente Valderrama a la

Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.

- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Gonzalo de la Fuente Valderrama y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Marcelo Drago Aguirre y por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Roblero y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas

DECISIÓN AMPARO ROL C4050-18

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Gabriela Germain Fonck

Ingreso Consejo: 29.08.2018

RESUMEN

Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, respecto de la cantidad de árboles públicos que hay en la comuna, y de cuántos de ellos fueron podados y talados durante el año 2017, y la empresa contratada para la mantención de los mismos.

Se ordena entregar información sobre la cantidad de árboles públicos, y cuántos de ellos fueron talados y podados durante el año 2017, en atención a que no se acreditó fehacientemente la inexistencia de dicha información, o en su defecto, señalar fundadamente los motivos por los cuales no registra esos antecedentes.

Asimismo, se ordena entregar copia del contrato suscrito con la empresa que indica, por cuanto no se remitió, efectivamente, junto a la respuesta de la solicitud, debiendo el órgano tarjar los datos personales de contexto que pudieran estar incorporados en el mismo.

Por último, se representa el hecho de no haber otorgado respuesta dentro del plazo establecido para ello, así como también, la falta de colaboración al no presentar descargos ante este Consejo

En sesión ordinaria N° 945 del Consejo Directivo, celebrada el 26 de noviembre de 2018, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C4050-18.

VISTO:

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 25 de julio de 2018, doña Gabriela Germain Fonck solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, en adelante e indistintamente, la Municipalidad o el municipio, la siguiente información:
 - a) *“Solicito saber cuántos árboles públicos sabe o estima el municipio que hay en la comuna.*
 - b) *Conocer el número de árboles públicos que fueron podados durante el año 2017.*
 - c) *Conocer el número de árboles públicos que fueron talados durante el año 2017.*
 - d) *Solicito conocer el o los nombres de la empresa o las empresas con que el municipio mantiene actualmente contrato para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la comuna.*
 - e) *Solicito conocer el o los monto/s anual/es o mensual/es comprometido/s con la/s empresa/s para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la comuna.*

f) *Solicito conocer el o los contrato/s vigente/s con empresa/s para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la comuna”.*

- 2) **RESPUESTA:** El 29 de agosto de 2018, mediante carta de respuesta, la Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento, señalando en síntesis, que no cuenta con información de árboles públicos, ni cuántos de ellos fueron podados o talados el 2017. Acto seguido, indicó el nombre de la empresa contratada para la mantención de los árboles, el monto mensual, y señaló que adjuntaría copia del contrato.
- 3) **AMPARO:** El 29 de agosto de 2018, doña Gabriela Germain Fonck dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que recibió respuesta incompleta a su solicitud de información. Asimismo, agregó que *“No se han respondido las preguntas 1, 2 y 3, sin embargo la Municipalidad informa que tiene contrato vigente con empresa de mantención de áreas verdes y arbolado público, por lo tanto debiera poder responder por lo menos las respuestas 2 y 3. En su respuesta a la pregunta 6 expone que adjunta copia del contrato con empresa, pero en los hechos el contrato no se adjunta”.*
- 4) **SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Esta Corporación determinó aplicar el procedimiento correspondiente al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC) al presente amparo, y mediante correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2018, notificó al órgano la posibilidad de aplicar dicha alternativa, lo que no fue aceptado por parte de la Municipalidad, motivo por el cual se declaró fracasada la instancia de SARC.
- 5) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación admitió a tramitación el presente amparo, y mediante oficio N° E8271, de 25 de octubre de 2018, confirió traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, notificándole el reclamo y solicitándole que formulara sus descargos y observaciones.

Hasta esta fecha, no existe constancia de que el órgano se haya pronunciado en los términos referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el artículo 14 de la Ley de Transparencia dispone que la autoridad o jefatura del organismo requerido deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados desde la recepción de la misma. No obstante ello, en el presente caso, la solicitud en análisis no fue respondida dentro del plazo legal indicado. En razón de lo anterior, este Consejo representará al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, en lo resolutivo de la presente decisión, la infracción tanto a la precitada disposición, como al principio de oportunidad consagrado en el artículo 11, letra h), del cuerpo legal citado.
- 2) Que, el presente amparo se funda en la respuesta incompleta entregada por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, a la solicitud de información de la reclamante. En efecto, el requerimiento se refiere a la cantidad de árboles públicos que hay en la comuna, cuántos de ellos fueron podados y talados el 2017, nombre de las empresas contratadas para su mantención, montos y copia de contrato. Al respecto, en su respuesta, el órgano informó que no tiene registros sobre la cantidad de árboles públicos existentes, ni cuántos han sido podados o talados, por lo que se trataría de información inexistente, y entregó la información sobre la empresa contratada para su mantención, los montos involucrados y señaló que adjuntaba el contrato.
- 3) Que, del tenor de la solicitud, del contenido de la respuesta entregada por el órgano, y de lo señalado por la solicitante en su amparo, la presente decisión se circunscribe a lo requerido por doña Gabriela Germain Fonck **en las letras a), b), c) y f)**, de la solicitud contenida en el número 1) de la parte expositiva.
- 4) Que, respecto de lo pedido en las **letras a), b) y c)**, esto es, información sobre el número de árboles públicos que hay en la comuna, y cuántos de ellos fueron podados y talados durante el año 2017, el órgano reclamado señaló que no se posee la información

requerida. Al respecto, cabe hacer presente que la inexistencia es una circunstancia de hecho, cuya sola invocación no exime a los órganos de la Administración de su obligación de entregarla. Esta alegación debe ser fundada, indicando en forma clara el motivo por el cual no obra en su poder, y debe ser acreditada en forma fehaciente. En la especie, el órgano reclamado solo se limitó a señalar que no posee la información, sin explicar los motivos por los cuales dicha información no obra en su poder, lo que no resulta plausible para este Consejo, por cuanto, según lo señalado por el propio órgano, existe una empresa encargada de la mantención de los árboles públicos de la comuna, por lo que la cantidad de árboles mantenidos mensualmente, sean podados o talados, puede resultar importante para la ejecución del servicio de mantención contratado, o incluso, ser considerado para efectos del pago mensual, lo que no ha sido posible dilucidar, dada la falta de descargos por parte del municipio.

- 5) Que, en consecuencia, en virtud de lo expuesto, habiéndose desestimado la inexistencia alegada por el órgano, este Consejo procederá a acoger el presente amparo, ordenando la entrega de la información solicitada, o en su defecto, señalar expresa y fundamentadamente, tanto al reclamante como a este Consejo, si dichos antecedentes no existieran o no obraran en su poder, con los respectivos motivos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.
- 6) Que, con relación a lo requerido en el **literal f)**, esto es, copia del contrato suscrito por la Municipalidad con la empresa externa, el órgano señaló en su respuesta que adjuntaba copia del mismo, sin perjuicio de que, según lo expuesto por la reclamante, dicho documento no fue entregado y, dado que el órgano no evacuó sus descargos, no acreditó haberlo entregado con anterioridad. En consecuencia, este Consejo procederá a acoger el presente amparo, respecto de este punto, ordenando la entrega de la información solicitada, debiendo el órgano tarjar, previamente, aquellos datos personales de contexto que pudieran estar incorporados en la documentación que se entregue, como por ejemplo, número de cédula de identidad, domicilio particular, correo electrónico, estado civil, entre otros, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, letra f), 4 y 7 de la ley N° 19.628, en aplicación del principio de divisibilidad consagrado en el artículo 11 letra e) de la Ley de Transparencia, y en cumplimiento de la atribución otorgada a este Consejo por el artículo 33, letra m), de la citada ley.
- 7) Que, sin perjuicio de lo resuelto, vale tener en consideración que el órgano reclamado

no presentó sus descargos ante este Consejo, conforme se le solicitó en el oficio individualizado en el numeral 5) de la parte expositiva de esta decisión, situación que se le representará al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, en la parte resolutive, como una falta a la debida colaboración que debe existir por parte de los órganos de la Administración del Estado, en los términos dispuestos en el artículo 34 de la Ley de Transparencia.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger el amparo deducido por doña Gabriela Germain Fonck en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz lo siguiente:
 - a) Entregar a la reclamante información sobre la cantidad de árboles públicos que hay en la comuna, y cuántos de ellos fueron podados y talados el 2017, o en su defecto, señalar expresa y fundadamente, tanto al reclamante como a este Consejo, si dichos antecedentes no existieran o no obraran en su poder, con los respectivos motivos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia; y copia del contrato suscrito con la empresa indicada, para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la comuna, debiendo el órgano tarjar, previamente, aquellos datos personales de contexto que pudieran estar incorporados en la documentación que se entregue, como por ejemplo, número de cédula de identidad, domicilio particular, correo electrónico, estado civil, entre otros.

 - b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.

 - c) Acreditar la entrega efectiva de la información señalada en el literal a)

precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

- III. Representar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz la infracción al artículo 14 de la Ley de Transparencia, así como al principio de oportunidad previsto en el artículo 11, letra h), del mismo cuerpo legal, al no haber respondido al solicitante dentro del plazo previsto en el referido artículo 14 de la citada Ley. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se reiteren tales infracciones.
- IV. Representar severamente al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz su falta de colaboración en la tramitación del presente amparo, especialmente respecto de la falta de respuesta al oficio de traslado enviado por este Consejo, traducéndose ello en una infracción a lo dispuesto en el artículo 34 y a los principios de facilitación, oportunidad y responsabilidad, previstos en el artículo 11, literales f), h) y j), respectivamente, de la Ley de Transparencia. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se reiteren tales infracciones.
- V. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Gabriela Germain Fonck y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que

otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Marcelo Drago Aguirre, su Consejera doña Gloria de la Fuente González y su Consejero don Francisco Leturia Infante. El Consejero don Jorge Jaraquemada Roblero no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Contreras Vásquez.

DECISIÓN RECLAMO ROL C6519-18

Entidad reclamada: Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Mario Arévalo Olivos

Ingreso Consejo: 24.12.2018

En sesión ordinaria N° 970 de su Consejo Directivo, celebrada el 28 de febrero de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C6519-18.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 Nº 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes Nº 20.285 y Nº 19.880; lo previsto en el D.F.L. Nº 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; y los D.S. Nº 13/2009 y Nº 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 24 de diciembre de 2018, don Mario Arévalo Olivos dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, señalando que el personal de planta, está desactualizado, ya que no figura el cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Agregó que dicho cargo lo subroga la funcionaria que indica, quien es Directora de Seguridad Pública, la que estaría ejerciendo doble función.
- 2) Que, del análisis de admisibilidad del reclamo, no se advirtió con claridad el fundamento del reclamo, ya que en el banner de transparencia del órgano recurrido se informa a la funcionaria individualizada como Directora de Seguridad Pública, tal como lo señala el reclamante, mientras que la Directora de Desarrollo Comunitario es una funcionaria distinta, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio Nº E1865, de 13 de febrero de 2019, solicitar a la parte subsanar su presentación en el sentido de especificar y aclarar la infracción cometida por el órgano reclamado. En el aludido oficio se advirtió expresamente a la parte recurrente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados precedentemente, éste se declararía inadmisibile.

- 3) Que, de acuerdo a lo informado por la oficina de correos, el oficio individualizado en el numeral anterior, fue entregado en la dirección postal consignada por el reclamante, el 22 de febrero de 2019; sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por infracción a las normas sobre transparencia activa, de acuerdo al procedimiento de amparo establecido en los artículos 24 y siguientes de la misma Ley.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte reclamante, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *“deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso”*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *“Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibles”*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad, no se advirtió cuál es la infracción cometida por el órgano reclamado, por lo que este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte reclamante haya efectuado presentación alguna al efecto. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del reclamo al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 de su Reglamento.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibles, por las razones indicadas precedentemente, la reclamación deducida por don Mario Arévalo Olivos en contra de la Municipalidad de Santa Cruz.

- II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Mario Arévalo Olivos y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Marcelo Drago Aguirre y por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Roblero y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.

DECISIÓN AMPARO ROL C6520-18

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: NN. NN

Ingreso Consejo: 24.12.2018

En sesión ordinaria N° 970 de su Consejo Directivo, celebrada el 28 de febrero de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C6520-18.

VISTO:

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, el 24 de diciembre, la parte reclamante, quien al recurrir ante esta instancia solicitó la reserva de su identidad, en adelante NN. NN., completando presumiblemente por error, un formulario de reclamo por infracción a las normas de transparencia activa, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que no se habría otorgado respuesta a su petición, mediante la cual habría solicitado antecedentes sobre una licitación referida a cobros de licencias médicas.

- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado, se advirtió que la parte reclamante, no acompañó a su reclamación, copia de la solicitud de información que habría realizado ante la Municipalidad de Santa Cruz. Además, para dar tramitación al amparo, debe renunciar a la reserva de su identidad.

- 3) Que, en virtud de lo señalado, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E1887, 13 de febrero de 2019, solicitar a la parte reclamante subsanar su amparo. En el aludido oficio se le advirtió expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados precedentemente, éste se declararía inadmisibile.

- 4) Que, atendido que la parte reclamante renunció expresamente a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue notificado en la casilla electrónica, el 15 de febrero de 2019, sin que a la fecha del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna de destinada a subsanar su amparo en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.

- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene

que la reclamación *“deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso”*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *“Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibles”*.

- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad, se advirtió que, la parte reclamante no acompañó a su reclamación los antecedentes fundantes. Además, para dar tramitación al amparo debía renunciar a la reserva de su identidad. Por lo tanto, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya efectuado presentación alguna destinada a subsanar su reclamación. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por NN. NN. en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.

- II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a NN. NN. y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Roblero y don Francisco Javier Leturia Infante. Se hace presente que el Presidente don Marcelo Drago Aguirre no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.

TITULO VII

CONVENIOS CELEBRADOS

CONTRATOS CONVENIOS Y COMODATOS

Nombre del Convenio	Monto
JUNAEB - Programa Habilidades para la Vida I	33.540.000
JUNAEB - Programa Habilidades para la Vida II	19.135.000
Prórroga de Convenio 2017 Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	3.395.110
Prórroga de Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria	50.941.726
Prórroga de Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria	248.713
Adición de Convenio 2017, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud	465.461
Programa Vida Sana	25.428.460
Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud	19.616.085
Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	44.326.200
Apoyo al Desarrollo Biosicosocial Chile Crece Contigo	23.893.796
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	35.019.670
Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud	89.597.155
Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud	80.019.418
Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural	28.068.400
Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS	6.156.000

Campaña de Invierno 2018 – Estrategia Refuerzo Vacunación Anti-Influenza	780.000
Programa Sembrando Sonrisas	6.113.184
Programa Ges Odontológico	21.973.144
Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica	53.442.832
Programa Odontológico Integral	73.698.764
Programa de Espacios Amigables para Adolescentes	8.581.544
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	30.220.130
Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF	103.493.460
Programa Apoyo a la Inmunización de Influenza y Neumococo	322.072
Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR)	8.931.784
AGL - Estrategia Refuerzo Campaña de Invierno 2018	5.430.048
Programa Promoción de la Salud	8.015.195
Adición Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural	691.069
Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial	3.165.035
Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Componente Digitadores	4.115.080
Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal , Prevención de VIH	301.080
Programa de Apoyo A Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar Y Comunitario en la Atención Primaria"	28.230.184
Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal	22.290.471
AGL Mejoramiento de PSR	160.000.000
Adición Imágenes Diagnósticas	4.930.000

Adición Programa Odontológico Integral	2.774.640
Total	1.007.350.910

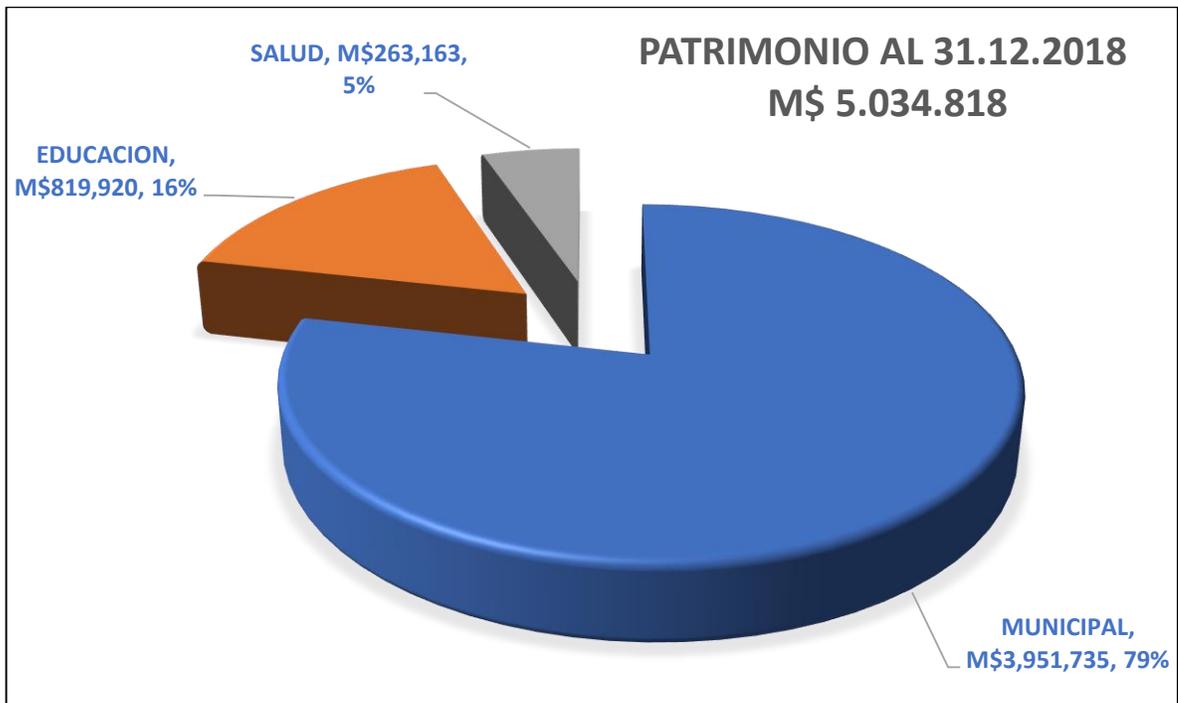
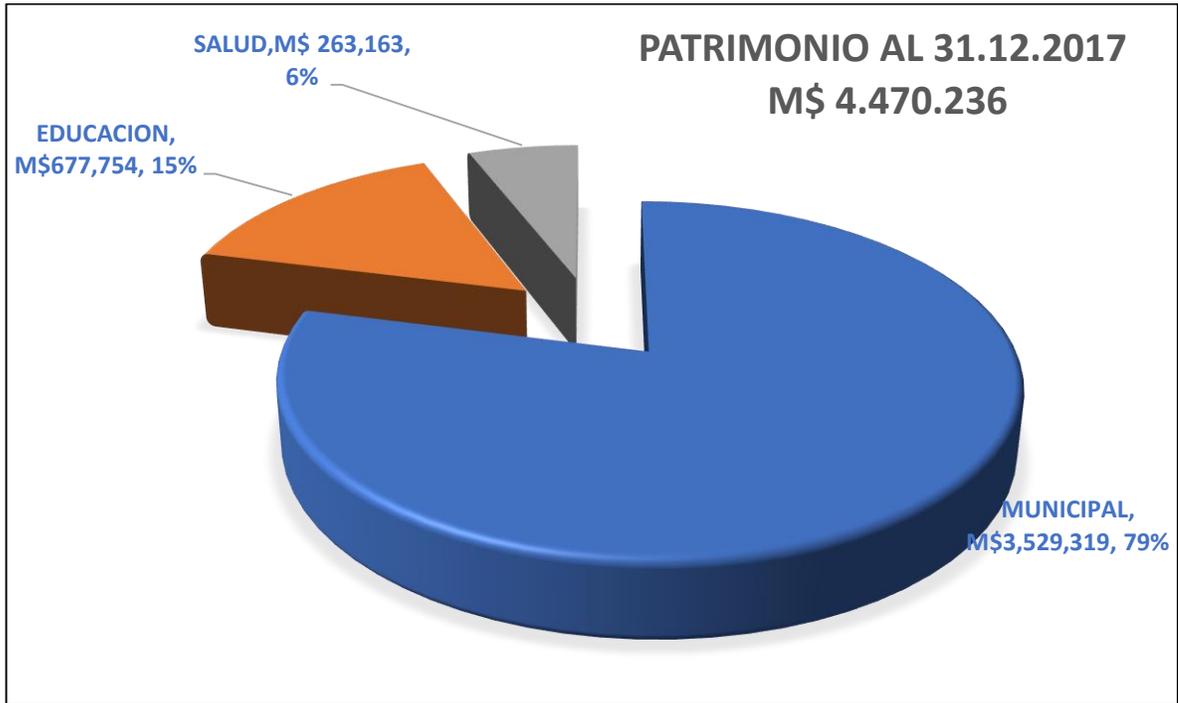
Convenios faltantes:

30/01/2018	o APRUEBA CONVENIO USO DE ESPACIO FUNCIONAMIENTO CANTON DE RECLUTAMIENTO SANTA CRUZ EN BIBLIOTECA PUBLICA
02/02/2018	o Decreto N°358 - APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL PROYECTOS FRIL
	o Decreto N°359 - APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL PROYECTOS FRIL
07/02/2018	o Decreto N°405 - APRUEBA CONVENIO PSICOSOCIAL
	o Decreto N°406 - APRUEBA CONVENIO SOCIOLABORAL
08/02/2018	o Decreto N°414 - APRUEBA CONVENIO PRODESAL
12/02/2018	o Decreto N°427 - APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO MEDIALUNA DE SANTA CRUZ
28/02/2018	o Decreto N°605 - APRUEBA CONVENIO CUERPO DE BOMBEROS SANTA CRUZ
07/03/2018	o Decreto N°657 - APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
21/03/2018	o Decreto N°825 - APRUEBA PRORROGA CONVENIO ENTRE SERVICIO ADULTO MAYOR Y MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
03/05/2018	o Decreto N°1292 - APRUEBA CONVENIO TRASPASO DE RECURSOS INTERPROVINCIAL DE CUECAS ADULTOS
11/05/2018	o Decreto N°1362 - APRUEBA CONVENIO TRASPASO DE RECURSOS A MUNICIPIO ORGANIZADOR CAMPEONATO REGIONAL CUECA ADULTO 2018
04/06/2018	o Decreto N°1595 - APRUEBA CONVENIO COLABORACION MUNICIPALIDAD LAS CONDES
12/06/2018	o Decreto N°1715 - APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEMARCO S.A.
27/08/2018	o Decreto N°2706 - APRUEBA CONVENIO APORTE CECI SANTA CRUZ PANAMA
	o Decreto N°2707 - APRUEBA CONVENIO MOVILIZACION CECI PANAMA

07/09/2018	o Decreto N°2874 - APRUEBA CONVENIO DIRECCION DE VIALIDAD Y LA I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
12/10/2018	o Decreto N°3390 - APRUEBA CONVENIO SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO
14/12/2018	o Decreto N°4382 - APRUEBA CONVENIO COLABORACION CON PDI
	o Decreto N°4385 - APRUEBA RECURSOS CUENTA PUBLICA Y NOMBRAMIENTO CONTRAPARTE MUNICIPAL
17/12/2018	o Decreto N°4403 - APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA AUTOCONSUMO
20/12/2018	o Decreto N°4465 - APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJE MUNICIPAL

TITULO VIII

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



TITULO IX

INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD

RECURSOS HUMANOS

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistentes de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante en los Planes y Programas de Estudio del MINEDUC.

A Diciembre del año 2018 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

N° DOCENTES TITULARES AÑO 2018	
BASICA	121
MEDIA H.C.	35
MEDIA T.P.	40
LICEO ADULTOS	6
ESCUELA ESPECIAL	2
ESCUELA LENGUAJE	3
ESPECIAL DE ADULTOS	1
Sub Total	210
N° DOCENTES CONTRATA AÑO 2018	
BASICA	113
MEDIA H.C.	17
MEDIA T.P.	24
LICEO ADULTOS	9
ESCUELA ESPECIAL	7
ESCUELA LENGUAJE	1
ESPECIAL DE ADULTOS	7
Sub Total	177
N° ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2018	
PROFESIONALES	16
NO PROFESIONALES	140
Sub Total	156
N° ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2018	
PROFESIONALES	21
NO PROFESIONALES	56

Sub Total	77
N° DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2018	
Sub Total	12
N° ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2018 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	24
NO PROFESIONALES	55
Sub Total	79
N° ASISTENTES DE LA EDUCACION INDEFINIDOS AÑO 2018 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	2
NO PROFESIONALES	9
Sub Total	11
TOTAL	722

Con fecha 01 de agosto de 2018, dos funcionarios se acogieron a retiro, en conformidad a la ley N° 20.964, que otorgó al personal Asistente de la Educación que se mencionan una bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional por Antigüedad:

Fecha Ingreso	Apellidos	Nombre	R.U.T.	Calidad Jurídica	Colegio	Horas contrato	Cargo
11/10/1999	Palavecino Baeza	Segundo	4.252.063-2	Indefinido	Esc. Especial	44	Nochero
16/03/1999	Corvalán Valenzuela	Bernardo	5.265.810-1	Indefinido	Liceo	11	Nochero

Con fecha 01 de agosto de 2018, dos docentes se acogieron a retiro voluntario, en conformidad a la ley N° 20.976 que estableció una Bonificación al Retiro, para profesionales de la educación:

Fecha Ingreso	Apellidos	Nombre	R.U.T.	Calidad Jurídica	Colegio	Horas contrato	Cargo
31/12/1981	Menares Navarro	Custodio	6.105.689-0	Titular	Esc. L.O.P.	44	Directivo
31/12/1981	Peredo Bravo	Celín	5.590.327-1	Titular	Esc. La Finca	38	Docente

FUENTE: Unidad Recursos Humanos DAEM

ESTADISTICA GENERAL

Durante el año 2018 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró 22 establecimientos educacionales y 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Según el ciclo de enseñanza que entregan, la totalidad de las unidades educativas se organizan de la siguiente manera:

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educacionales
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	5
Enseñanza Básica Regular	16
Enseñanza Media HC	1
Enseñanza Media TP	1
Educación de Adultos	2
Educación Especial	1
Escuela de Lenguaje	1
TOTAL	27

Fuente: Secretaría DAEM

La **MATRÍCULA GENERAL** por establecimiento:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento
	Nov. 2018
Jardines Infantiles	280
Inst. Politécnico	1.178
Liceo Santa Cruz	721
Esc. Luis Oyarzún Peña	780
Esc. Granja	27
Esc. Panamá	17
Esc. La Finca	13
Esc. Barreales	282
Esc. La Lajuela	47
Esc. Los Maitenes	79
Esc. Quinahue	68
Esc. Isla de Yáquil	205
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	69
Esc. Rincón de Yáquil	38
Esc. N° 4 M.V.A.V.	188
Esc. Paniahue	133
Esc. Millahue de Apalta	136
Esc. Guindo Alto	65
Esc. Ángel Arrigorriaga	77
Esc. Especial	63
Esc. Lenguaje	57
Liceo Adultos	221
Esc. Especial de Adultos	85
TOTAL	4.829

INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes.

En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
3967	89.27	146	3.29	331	7.45

Fuente: SIGE – MINEDUC.

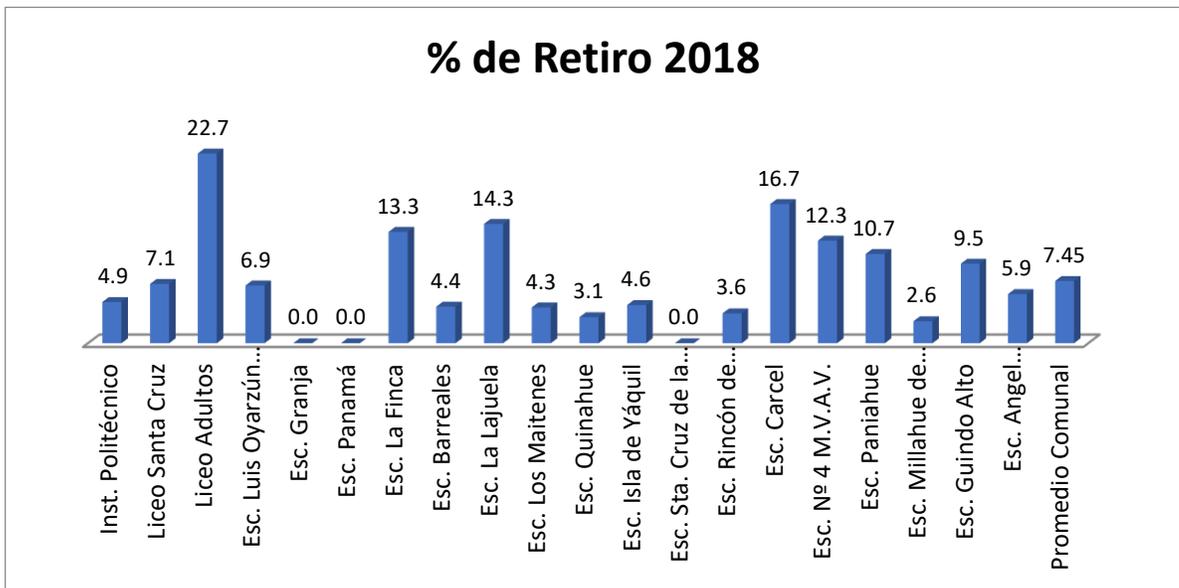
La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general y gráficos:

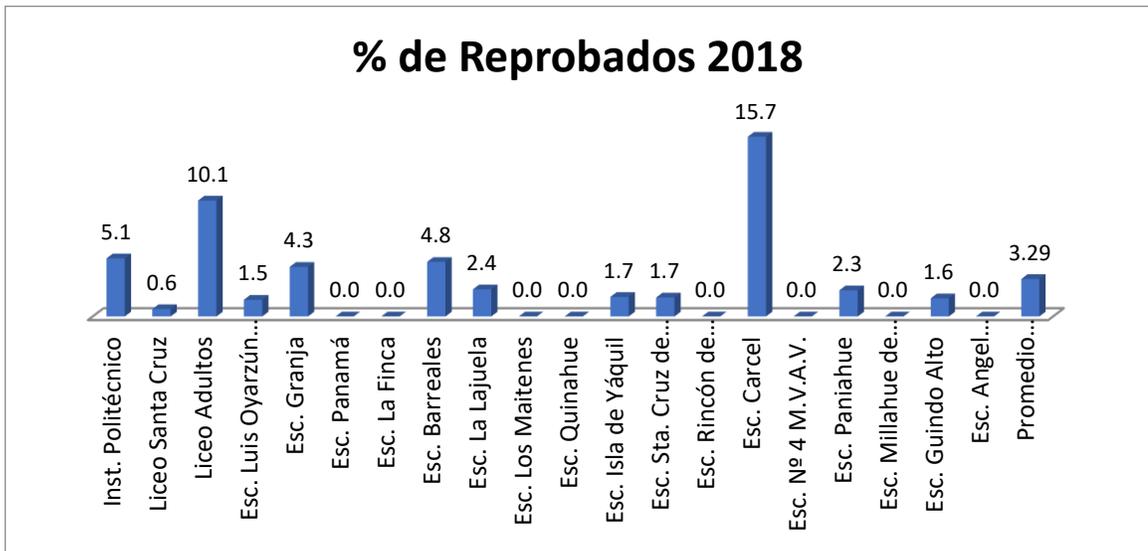
Colegios	Matricula	Promovidos	%	Reprobados	%	Retirados	%
Inst. Politécnico	1.238	1.114	90	63	5.1	61	4.9
Liceo Santa Cruz	774	714	92.2	5	0.6	55	7.1
Liceo Adultos	286	192	67.1	29	10.	65	22.
Esc. Luis Oyarzún Peña	752	689	91.6	11	1.5	52	6.9
Esc. Granja	23	22	95.6	1	4.3	0	0
Esc. Panamá	17	17	100	0	0.0	0	0
Esc. La Finca	15	13	86.6	0	0.0	2	13.
Esc. Barreales	251	228	90.8	12	4.8	11	4.4
Esc. La Lajuela	42	35	83.3	1	2.4	6	14.
Esc. Los Maitenes	70	67	95.7	0	0.0	3	4.3
Esc. Quinahue	64	62	96.8	0	0.0	2	3.1

Esc. Isla de Yáquil	175	164	93.7 1	3	1.7	8	4.6
Esc. La Patagua	60	59	98.3 3	1	1.7	0	0
Esc. Rincón de Yáquil	28	27	96.4 3	0	0.0	1	3.6
Esc. Carcel	102	69	67.6 5	16	15. 7	17	16. 7
Esc. N° 4 M.V.A.V.	171	150	87.7 2	0	0.0	21	12. 3
Esc. Paniahue	131	114	87.0 2	3	2.3	14	10. 7
Esc. Millahue de Apalta	114	111	97.3 7	0	0.0	3	2.6
Esc. Guindo Alto	63	56	88.8 9	1	1.6	6	9.5
Esc. Angel Arrigorriaga	68	64	94.1 2	0	0.0	4	5.9
Promedio Comunal	4.444	3.967	89.2 7	146	3.2 9	331	7.4 5

Fuente: SIGE – MINEDUC.

Dicho comportamiento estadístico se grafica de la siguiente manera:





Fuente: SIGE – MINEDUC.

NOTA: En las tablas y gráficos anteriores no están considerados los estudiantes de la Escuela Especial. Escuela de Lenguaje y Educación Parvularia, puesto que los Planes de Estudio que los rigen son totalmente distintos a los del resto de las Unidades Educativas.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU.

En relación a los **Resultados PSU Proceso de Ingreso 2018**, dado que los resultados son de carácter privado y no públicos, la siguiente tabla son una aproximación al promedio, obtenida con la información autorizada por una parte de los alumnos que rinden la prueba:

Establecimiento Educativo	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
	Liceo Santa Cruz	448	452	459
Instituto Politécnico	441	460	450	440

Fuente: Estadística Liceos 2018 (SIPAES)

NOTA: La tabla anterior no incluye establecimientos como la Escuela Especial de Adultos y Liceo Municipal de Adultos, que también rinden la prueba y obtienen puntajes considerables, inclusive con ponderaciones sobre los 600 puntos.

EVALUACION DOCENTE

La Evaluación Docente consiste en la evaluación de cerca de 70.000 docentes, que ejercen en el aula en Establecimientos Municipales del Sistema Escolar chileno, de todos los niveles. Este mecanismo busca contribuir a la mejora de la calidad de la educación fortaleciendo la profesión docente.

Durante el año 2018, fueron evaluados un total de 60 docentes y los resultados fueron los siguientes:

Fuente: Docentemás - MideUC

RESULTADOS	CANTIDAD	%
Destacado	4	6,7%
Competente	44	73,3%
Básico	10	16,7%
Insatisfactorio	0	0%
Objetado	2	3,3%
TOTAL	60	100%

PLAN NACIONAL DOCENTE

La Carrera Profesional Docente, contemplada en la Reforma Educacional, establece puntos claves que se deben desarrollar para que la profesión docente sea efectivamente una carrera, generando tramos o niveles dependiendo de los años de experiencia, salarios y calidad de trabajo.

A partir del mes de julio de 2018, los docentes del sector municipal fueron encasillados de la siguiente manera:

	TRAMO ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE					
	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO	
					I	II
Esc. L.O.P.	3	14	17	17	6	0
Esc. Granja	0	6	2	1	1	0
Esc. Panamá	0	2	1	2	0	0
Esc. La Finca de Yáquil	0	0	5	2	1	0
Esc. Barreales	5	5	6	6	1	0
Esc. La Lajuela	0	7	4	1	1	0
Esc. Los Maitenes	0	3	5	4	0	0
Esc. Quinahue	1	2	6	2	1	0
Esc. Isla de Yáquil	1	4	4	8	3	0
Esc. La Patagua	0	4	2	4	1	0
Esc. Rincón de Yáquil	0	2	5	0	0	0
Esc. N° 4 – M.V.A.V.	2	0	7	10	3	0
Esc. Paniahue	1	6	3	10	0	0
Esc. Millahue de Apalta	2	3	7	6	1	0
Esc. Guindo Alto	3	4	5	0	1	0
Esc. A. Arrigorriaga	0	2	5	3	1	0
Liceo Santa Cruz	4	8	19	16	8	3
I. Politécnico	12	16	12	15	9	3
Liceo Adultos	2	1	6	6	1	0
Esc. Especial	1	5	0	3	0	1
Esc. Lenguaje	0	1	1	1	1	0
Esc. Cárcel	4	4	0	1	0	0
TOTALES	41	99	122	118	40	7

INFORMES TECNICOS

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial determinada por la Ley 20.248 (Ley SEP) que compromete al Establecimiento a la elaboración de un Plan con acciones de Mejoramiento Educativo - PME, el cual dependiendo de la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes recibe un monto de dinero adicional a la subvención regular.

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo a los propios criterios establecidos en la Ley y para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Por otro lado los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

En el año 2018 la totalidad de los establecimientos educacionales con dependencia municipal presentaron sus proyectos de mejoramiento educativo, los que consideraron 433 acciones en total:



Fecha Reporte: 10-03-2019

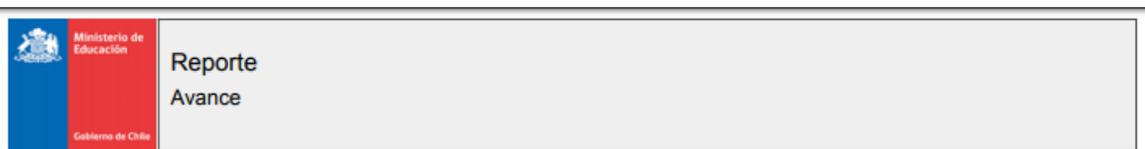
Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
433	32%	24%	19%	23%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

Desde el año 2016 a la fecha se observa que el más alto porcentaje corresponde a acciones de Gestión Pedagógica, criterio que obedece a lineamientos comunales que obliga a los establecimientos educacionales de la comuna a centrar todos sus esfuerzos en la mejora del trabajo docente en el aula de clases.

En el cuadro siguiente se observa que un 88% de los establecimientos de la comuna, cumplió en los plazos establecidos por el MINEDUC las diversas etapas asociadas a la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo (Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación).



Fecha Reporte: 10-03-2019

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada	Total EE Cerrados
25	22	22	22	22	\$reporteForm.reporteAvanceDto.totalEECerrados
100%	88%	88%	88%	88%	\$reporteForm.reporteAvanceDto.porcentajeEeTotalEECerrados%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

NOTA: En el reporte MINEDUC se consideran 26 Escuelas, de las cuales 4 dejaron de prestar el servicio educacional en la comuna, San José de Apalta, Paso Los Reyes, Las Cortaderas e Isla El Guindo.

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR – PIE

El Programa de Integración Escolar de la comuna de Santa Cruz, cubre en la actualidad el 100% de los establecimientos de educación básica y media aportando con recursos y apoyos profesionales destinados a mejorar los aprendizajes de todos y todas nuestros alumnos y alumnas.

Un beneficiario del programa de Integración, es derivado por su familia o los docentes de aula regular y posteriormente son diagnosticados por un equipo multiprofesional entre los cuales se encuentra una valoración de salud que realiza un pediatra y posteriormente son postulados mediante una plataforma, desde entonces comienzan a recibir los apoyos pertinentes.

Beneficiarios PIE comuna de Santa Cruz

Establecimiento Educacional	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Liceo Municipal de Sta. Cruz	100	107	98
Instituto Politécnico	94	121	131
Esc. Municipal de Sta. Cruz	159	144	155
Esc. María Araya Valdés	58	57	49
Esc. Paniahue	45	43	42
Esc. Granja Adeodato García V.	19	14	13
Esc. La Finca	11	7	6
Esc. Barreales	72	70	73
Esc. La Lajuela	27	27	26
Esc. Quinahue	21	23	21
Esc. Isla de Yáquil	61	59	57
Esc. La Patagua	32	32	30
Esc. Millahue de Apalta	40	37	31
Esc. Rincón de Yáquil	16	18	17
Esc. Los Maitenes	30	33	36

Esc. Guindo Alto	40	40	37
Esc. Especial de Adultos	18	20	22
Liceo de Adultos	42	34	25
Esc. Ángel Arrigorriaga	32	33	34
Esc. Panamá		8	7
Excepcionalidades			10
Total Comunal	917	927	920

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando en razón de sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras), enfrenta en la escuela algunas barreras que le dificultan o impiden avanzar en forma adecuada en su proceso educativo.

Hay un límite en la cantidad máxima de alumnos que se ingresan a la plataforma del PIE (7 por curso), lo que implica tener 2 alumnos/as con Necesidades Educativas Permanentes (discapacidad intelectual, autismo, sordo-ceguera, entre otros) y 5 alumnos/as con Necesidades Educativas Transitorias (dificultades de aprendizaje, trastorno de déficit atencional o trastorno del lenguaje); esto solo puede modificarse si hay más alumnos permanentes en escuelas rurales y/o mediante la tramitación de una excepcionalidad, para los alumnos permanentes en recintos urbanos y bajo ciertas condiciones.

Lo anterior permite al Departamento de Educación Municipal percibir los beneficios de una subvención adicional por Educación Especial, en función de la asistencia de los alumnos y alumnas del PIE.

El PIE es una herramienta inclusiva del sistema educativo chileno que busca generar cambios en la cultura, política y prácticas de las comunidades escolares.

Una acción que destacamos en el Programa PIE es la capacitación y perfeccionamiento continuo del personal del programa y de los docentes de aula regular, durante 2018 se realizaron capacitaciones en “**Evaluación de aprendizajes**” durante el mes de enero, Curso – Taller “**Aprender a Trabajar en Equipo y Liderazgo para Procesos Educativos**” y



finalmente se culminó en octubre con el curso **evaluación Diferenciada y Adecuaciones Curriculares.**

EQUIPO MULTIPROFESIONAL PIE

El Programa de Integración Escolar según los convenios vigentes entre el Municipio y el Ministerio de Educación, establece que debe haber un Coordinador Comunal quien trabaja en conjunto con los y las Coordinadores/as de PIE que tiene cada Establecimiento.

Considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben contratar:

- ❖ Profesionales Docentes especialistas para el trabajo colaborativo.
- ❖ Profesionales asistentes de la educación para apoyar a las NEE como: Psicólogos. Fonoaudiólogos. Terapeutas Ocupacionales. Kinesiólogos, entre otros.

Los Equipos PIE conformados en los 20 establecimientos donde funciona el Programa se constituyeron como sigue:

Profesionales	Número de Profesionales 2018	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	40	1.658
Docentes con Autorización para el Ejercicio de la Función Docente.	19	860
Psicólogos	13	516
Fonoaudiólogos	9	291
Kinesiólogos	3	84
Terapeuta Ocupacional	2	50
Técnicos en Educ. Diferencial	4	170
Técnico en Enfermería	1	30
Totales	91	3.659

Fuente: Coordinación Comunal PIE

El Ministerio de Educación entrega a los Sostenedores de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, que educan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, la subvención de Educación Especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren.

No se pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal de un establecimiento educacional, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional.

El uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la Subvención de Necesidades Educativas Especiales se puede invertir en:

- ❖ **Contratación de Recursos Humanos.**
- ❖ **Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.**
- ❖ **Capacitación y Perfeccionamiento.**
- ❖ **Provisión de medios y Materiales Educativos.**

El PIE es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión educativa y se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes.

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El Programa Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a los Establecimientos Educativos de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente, para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema comunal.

La Infraestructura, toma relevancia como consecuencia de la importancia que ha adquirido el enfoque de calidad en la atención de la educación. Dentro de este contexto constituye un elemento fundamental otorgar un espacio físico óptimo para el desarrollo de las actividades educativas. Dentro de la gestión de las acciones relacionadas a la infraestructura es importante considerar la inversión en el mantenimiento de las edificaciones, con la finalidad de conservarlas y prolongar la vida útil de las mismas. Los establecimientos deben tener la estructura de los pisos, muros, en buen estado, de modo que cumplan con el objeto de su diseño y construcción, no presenten riesgos y garanticen la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Siguiendo directrices ministeriales, se han establecido estándares que definen las condiciones de infraestructura que deben cumplir progresivamente las instituciones educativas para alcanzar niveles óptimos de calidad.

El propósito del Programa es ampliar y mejorar la oferta de infraestructura escolar para niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Los 27 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) que administra la Dirección de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura aceptables y que paulatinamente han ido mejorando, mediante la ejecución de obras y mantenimiento consecuente de todas las instalaciones. Este año en particular se trazó como objetivo actualizar la infraestructura para iniciar con el procedimiento del Reconocimiento Oficial de las Escuelas.

Resumen de Obras Ejecutadas Año 2018

Establecimiento	Nombre del Proyecto	Descripcion	Monto Invertido \$	Fondo	OBSERVACIONES
Escuela Guindo Alto	MANTENIMIENTO EN HABITABILIDAD ESCUELA GUINDO ALTO	Cambio de luminarias en toda la escuela a equipo estanco LED	6.872.812,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela La Lajuela	MANTENIMIENTO GENERAL ESCUELA LA LAJUELA	Pintura en multicancha, reparaciones en gasfitería, cambio de artefactos sanitarios, instalación de tabiques en urinarios, instalación de rejillas protectoras, cambio de	9.999.970,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela Panamá	MANTENIMIENTO GENERAL ESCUELA PANAMÁ	Cierre perimetral, ampliación en bodega de cocina, y camarín de manipuladora (solicitud de SEREMI)	10.000.000,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela María Victoria Araya Valdes	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CUBIERTAS, RED HUMEDA Y CAMARIN DE MANIPULADORA	Cambio de cubierta, cambio de red húmeda, construcción de camarín	21.000.000,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela Los Maitenes	MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA LOS MAITENES	Cierre perimetral, Instalación de cobertizo	13.444.932,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela Santa Cruz de La Patagua	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	Cierre perimetral, Cerramiento en fachadas de gimnasio pre-básica, Construcción de escalera	6.827.952,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela Rincón de Yaquil	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA RINCÓN DE YAQUIL	Cierre perimetral, Reparación y mejoras en base de pavimento de multicancha	5.967.631,00	FAEP-2017	CULMINADA
Escuela Luis Oyarzun Peña	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PLANTEL, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	Cambio de cubierta de techos y costaneras metálicas en aleros del gimnasio, cambio de revestimiento en pisos, construcción de camarín de manipuladora, cambio de bajadas y canaletas de aguas	45.959.352,00	FAEP-2018	OBRA EN EJECUCIÓN
Escuela La Finca	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA LA FINCA	Construcción de camarín, baño de manipuladora. Comedor de profesores. Se habilita biblioteca como comedor, se divide sala para uso de biblioteca y sala de música	4.000.000,00	FAEP-2017	OBRA EN EJECUCIÓN

Resumen Fotográfico de las principales obras ejecutadas

ESCUELA MILLAHUE DE APALTA

Antes

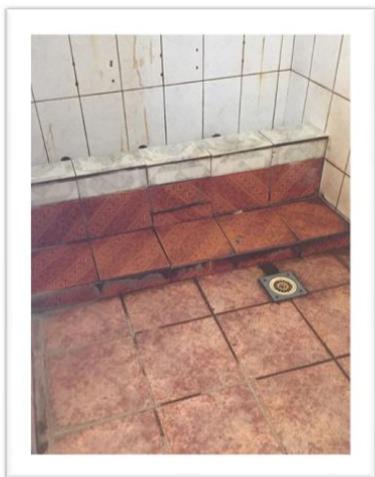


Después



Cambio de puertas en módulo de servicios higiénicos

Antes



Después



Cambio de Urinarios en baño de niños

Resumen Fotográfico de las principales obras ejecutadas

ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA



Cambio de cubierta en Gimnasio de Pre-básica



Cambio de cielo raso

Resumen Fotográfico de las principales obras ejecutadas

ESCUELA QUINAHUE

Antes



Después



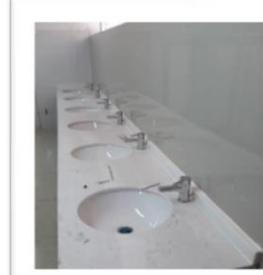
Resumen Fotográfico de las principales obras ejecutadas

ESCUELA BARREALES

Antes



Después



Antes



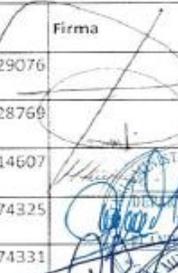
Después



**APARTADO ACTA COMITÉ FAEP DEFINITIVA,
INFRAESTRUCTURA FAEP 2018.**

Acta N° 2

I. ANTECEDENTES			
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ		
FECHA	28-11-2018	LUGAR	SECREDOC
HORA INICIO		HORA TERMINO	
COMITÉ PRESENCIAL		COMITÉ VIRTUAL	

II. PARTICIPANTES				
Nombre	Cargo	Correo electrónico	teléfono	Firma
JUAN P. ESPINOZA TAPIA	Jefe DAEM	daemsantacruz@gmail.com	722229076	
CLAUDIO CASTRO	Profesional SECPLAN	secplacsc@gmail.com	9 92228769	
ANGELA E. URRIBARRI M.	Profesional de apoyo DAEM	angelaurrbarri158@gmail.com	9 47314607	
NATALIA ABARCA VERA	Jefa Departamento Planificación Secreduc	natalia.abarca@mineduc.cl	722974325	
LUIS OYARZUN MALDONADO	Profesional Unidad Infraestructura Secreduc	luis.oyarzun@mineduc.cl	722974331	



III. LISTADO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
N°	RBD	ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$) (Solicitado a MINEDUC/FAEP)	ESTADO (Aprobado/Rechazado)
1	2577	1-FAEP-2018-343	REHABILITACION EN BASE DE PAVIMENTO DE PATIO, DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y CANALETAS ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	28.200.000	APROBADO
2	2559	1-FAEP-2018-482	REPARACIÓN EN CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA BARREALES	5.681.000	APROBADO
3	15687	1-FAEP-2018-484	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE	3.481.010	APROBADO
4	2554	1-FAEP-2018-487	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN HABITABILIDAD DE LA ESCUELA ESPECIAL	1.500.002	APROBADO
5	2558	1-FAEP-2018-489	PINTURA EN PAREDES Y MEJORAS EN AREA VERDE ESCUELA LA FINCA	3.981.008	APROBADO
6	2576	1-FAEP-2018-492	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN HABITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ESCUELA GUIINDO ALTO	6.661.008	APROBADO
7	2552	1-FAEP-2018-49E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ	5.262.016	APROBADO
8	2562	1-FAEP-2018-499	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN HABITABILIDAD DE LA ESCUELA ISLA DE YAQUIL	13.223.534	APROBADO
9	2557	1-FAEP-2018-501	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN HABITABILIDAD ESCUELA LA GRANJA	4.381.008	APROBADO
10	2560	1-FAEP-2018-504	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN BAÑO Y PINTURA ESCUELA LA LAJUFLA	4.628.268	APROBADO
11	2563	1-FAEP-2018-507	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA SANTA CRUZ LA PATAGUA	30.000.000	APROBADO
12	15574	1-FAEP-2018-512	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES SANITARIAS DEL LICEO DE ADULTOS	1.000.000	APROBADO
13	2551	1-FAEP-2018-871	MANTENIMIENTO EN DRENAJE DE AGUAS DE LLUVIA Y PINTURA LICEO SANTA CRUZ,	2.481.008	APROBADO
14	2553	1-FAEP-2018-872	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PLANTEL ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	47.344.688	APROBADO
15	2570	1-FAEP-2018-873	REPARACIONES EN CUBIERTAS DE TECHO Y AGUA LLUVIA ESCUELA LOS MAITENES	33.956.970	APROBADO

AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO 2018- 2019

AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO 2018

16	2565	1-FAEP-2018-875	OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	14.045.575	APROBADO
17	2555	1-FAEP-2018-876	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN HABITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES	13.150.000	APROBADO
18	2568	1-FAEP-2018-878	MANTENIMIENTO GENERAL EN ESCUELA MUNICIPAL PANAMÁ	8.081.008	APROBADO
19	2556	1-FAEP-2018-879	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CONDICIONES DE ESTABILIDAD Y HABITABILIDAD ESCUELA PANIAHUE	3.481.015	APROBADO
20	2561	1-FAEP-2018-880	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA QUINAHUE	10.500.000	APROBADO
21	2572	1-FAEP-2018-881	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA RINCON DE YAQUIL	18.960.882	APROBADO
TOTAL INFRAESTRUCTURA FAEP				260.000.000	

Departamento Apoyo y Gestión Financiera de la Educación Pública
 División Asuntos Económicos y Financieros
 Dirección de Educación Pública

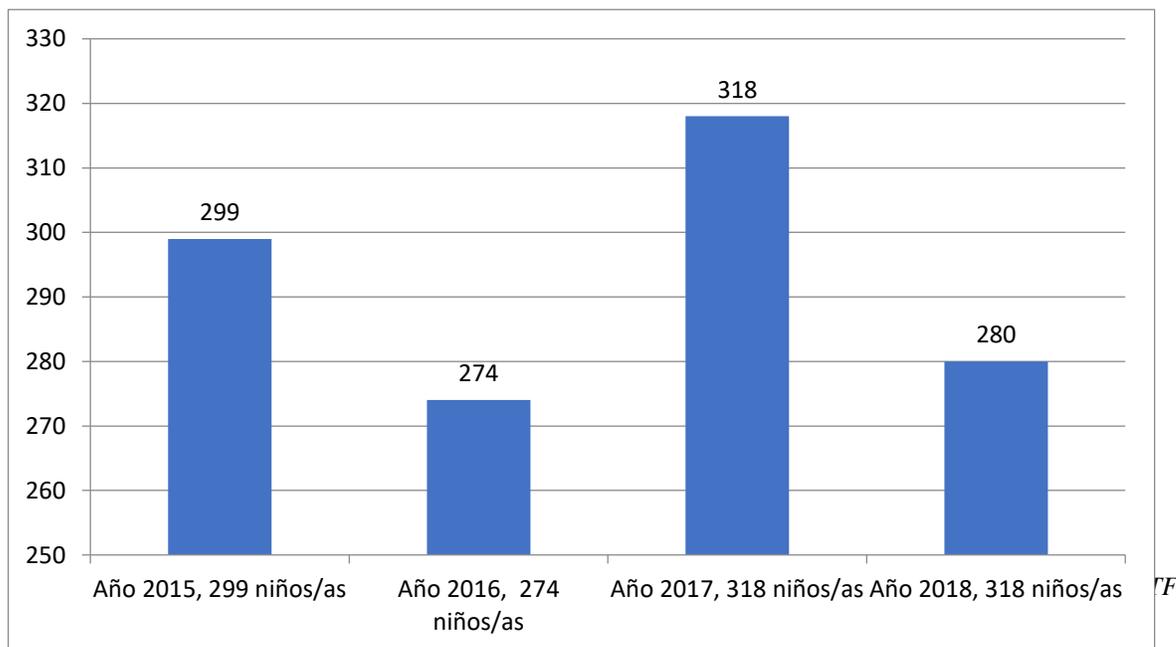


SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS

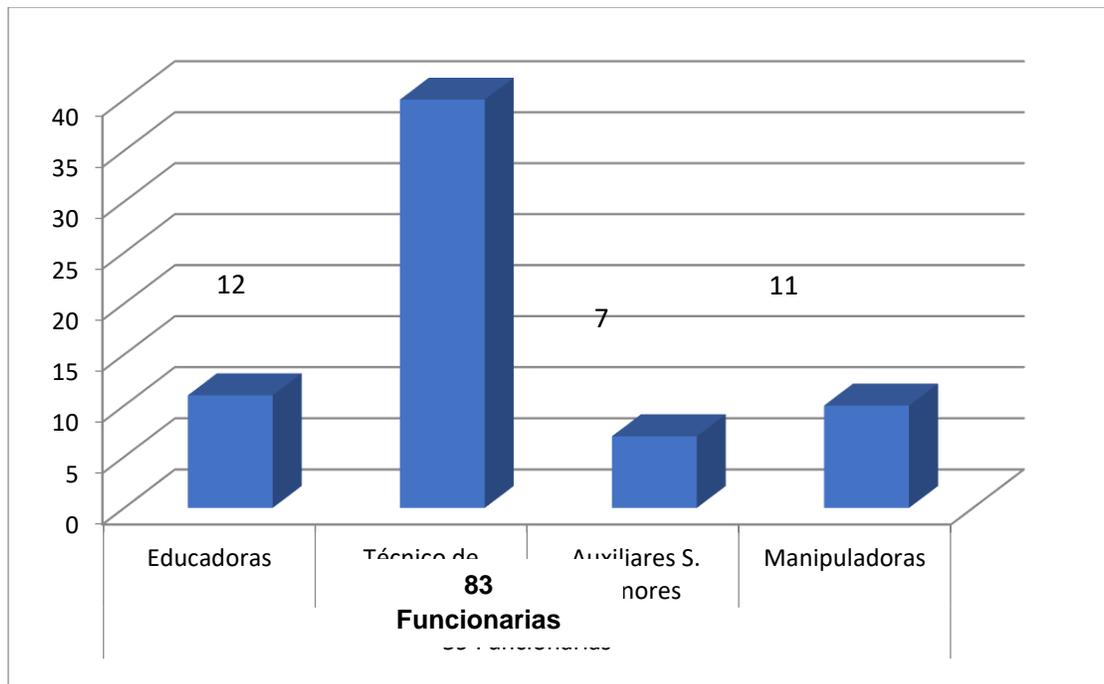
La comuna de Santa Cruz administra 5 Salas Cunas y Jardines VTF, de acuerdo al siguiente detalle:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:



En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:



Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

Desde la existencia del convenio y tendiendo a establecer modelos de calidad en las dependencias el año 2013, JUNJI establece un sistema de fiscalizaciones estandarizadas para salas cunas y jardines infantiles, lo cual propicia una movilidad creciente a cumplir con aquellos estándares a nivel organizacional, higiene y alimentación, seguridad e infraestructura, financiero, técnico – pedagógico, buen trato y familia.

El resultado de dichas fiscalizaciones se presenta progresivamente a continuación:

Sala Cuna	Fiscalización 2014	Fiscalización 2015	Fiscalización 2016	Fiscalización 2017	Fiscalización 2018
Don Horacio	85%		88%	98%	86%
	Nivel Medio		Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
Guindo Alto	64%	74%	91%	96%	87%
	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
La Finca	70%		91%	92%	87%
	Nivel Bajo		Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
Nicolás Palacios	87%	87%	91%	92%	86%
	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
Nido de ángeles	87%	93%	86%	96%	86%
	Nivel Alto				

Fuente: Planilla de Fiscalización JUNJI.

“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA DON HORACIO” “SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS”



“SALA CUNA NICOLAS PALACIOS”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL NIDO DE ANGELES”“SALA CUNA Y JARDIN LA FINCA”



PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

CENTROS	NIVLES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRÍCULA	EDUCADORAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPUL. ALIMENTOS
Jardín Infantil la Finca Dirección: La Finca S/N	Sala Cuna	20	19	2	6	1	2
	Heterogénea						
	Nivel Medio Heterogéneo	32	24				
Jardín Infantil Don Horacio Dirección: Calle Suecia N°1230. Villa Don Horacio	Sala Cuna	40	40	5	32	3	4
	Menor A y B						
	Sala cuna Mayor A y B	40	40				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Nivel Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles Dirección: Calle 21 de Mayo N° 265	Sala Cuna	20	20	2	6	1	2
	Heterogénea						
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo Dirección: Guindo Alto S/N. Entre Escuela Quinahue y Posta	Sala Cuna	20	11	2	5	1	2
	Heterogénea						

	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				
Sala Cuna Nicolás Palacios Dirección: Calle Violeta Parra N° 282. Población Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		312	280	12	53	7	11

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

La Subvención por Asistencia durante el año 2018 permitió un ingreso anual directo desde JUNJI por **\$ 504.453.763.-** con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 100% de los montos percibidos por concepto de subvención, principalmente en gastos de personal, consumos básicos, material didáctico, transporte y mantenimiento.

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESO
NICOLÁS PALACIOS	4.320.840	4.320.840	3.980.581	3.980.581	3.904.966	4.320.840	4.320.840	3.767.239	3.767.239	3.278.443	4.320.840	4.472.060	
DON HORACIO	21.614.384	21.614.384	20.092.064	20.092.064	18.589.796	17.767.036	17.291.744	16.753.439	16.753.439	21.614.384	21.614.384	22.370.880	
GUINDO	5.904.404	6.262.151	5.715.970	5.715.970	5.629.179	5.187.613	4.984.044	5.131.467	5.131.467	5.594.020	5.972.444	7.196.464	
LA FINCA	8.647.784	8.297.928	6.779.804	6.779.804	5.687.225	6.891.492	5.895.860	5.974.835	5.974.835	5.509.569	5.734.667	6.784.459	
NIDO DE ÁNGELES	6.305.044	6.305.044	6.305.044	6.305.044	6.305.044	6.305.044	5.686.425	5.640.226	5.640.226	5.417.471	5.406.669	6.525.720	
TOTALES	46.792.456	46.800.347	42.873.463	42.873.463	40.116.210	40.472.025	38.178.913	37.267.206	37.267.206	41.413.887	43.049.004	47.349.583	504.453.763

EGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESO
NICOLÁS PALACIOS	2.888.483	3.418.039	3.422.532	4.767.536	5.406.757	4.621.838	4.330.938	3.674.676	3.415.332	3.631.346	7.932.443	5.245.389	
DON HORACIO	15.170.198	18.685.962	17.350.973	18.038.289	18.271.443	16.795.453	21.642.492	22.133.179	16.694.312	19.779.160	22.697.550	27.908.987	
GUINDO	4.036.965	4.660.462	4.087.255	4.901.112	6.377.292	6.959.893	7.510.207	5.523.328	4.341.070	4.654.895	7.787.342	7.585.372	
LA FINCA	3.387.556	5.060.216	4.411.107	6.695.310	6.521.845	6.508.969	6.603.982	8.582.563	4.576.769	5.636.919	10.570.646	7.402.380	
NIDO DE ÁNGELES	5.516.640	5.315.408	5.139.553	5.898.061	5.739.308	4.876.238	4.804.105	8.097.623	5.010.590	5.465.018	5.580.275	10.704.182	
TOTALES	30.999.842	37.140.087	34.411.420	40.300.308	42.316.645	39.762.391	44.891.724	48.011.369	34.038.073	39.167.338	54.568.256	58.846.310	504.453.763

Fuente: Habilitada Jardines Infantiles VTF

Se percibieron recursos por el **Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI)** que funciona en la Escuela de Panamá, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Santa Cruz, un ingreso total por **\$ 7.250.000.-**

Finalmente, por concepto de Asignación Ley N° 20.905, que incrementa las remuneraciones de Directores, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de párvulos, Administrativo y Auxiliares de Servicio menor, a través de una asignación para el personal que se desempeña en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de **\$ 65.904.281.-**

DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

El Departamento de Educación Extraescolar logró la participación durante el año 2017 de la totalidad de los establecimientos Educacionales municipalizados, subvencionados y particulares de la comuna alcanzando los siguientes niveles estadísticos de participación:

AREA	N°	N° Alumnos	N° Alumnos	N°	N° Horas
	Grupos	Ens. Básica	Ens. Media	Asesores	Asignadas
Artística-Cultural	92	1.371	441	89	251:50:00
Científica	24	997	356	42	116:10:00
Deportes	150	2.871	1.528	128	566:00:00
Cívico-Social	38	458	368	29	32:30:00
Medio Ambiente	20	131	--	9	22:30
Otros	79	912	98	45	175:00:00
TOTAL	403	6.74	2.791	342	1.164

Fuente: Ficha Registro de Grupos Extraescolar - 2018

Los Recursos utilizados en la implementación del Plan Anual Operativo fue el siguiente:

Humanos :

- 01 Coordinador Comunal.
- 27 Coordinadores CEEX.
- 02 Asesores Técnicos (Deportes Colectivos)
- 342 Profesores asesores.

Materiales:

- Liceos y Escuelas de la comuna
 - Implementación Deportiva-Recreativa (Colodyr)
 - Infraestructura Deportiva – Recreativa (Estadio, Complejo Deportivo. Pista Atlética, Multicanchas, Salas Multiuso, etc.)

Institucionales:

- I. Municipalidad de Santa Cruz.
- IND VI Región.
- Dirección Provincial de Educación - Colchagua
- Dirección de Educación Municipal Santa Cruz
- Depto. Educación Extraescolar Santa Cruz
- CESFAM Santa Cruz
- Comité de Gestión Ambiental Local.
- Oficina Municipal del Medio Ambiente.
- Oficina Municipal de Deportes.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- Mutual de Seguridad de Chile.
- Instituto O'Higiniano – Filial Santa Cruz
- Supermercados La Fama

CRONOGRAMA Y CALENDARIZACION ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Nivel de	Participación	Participación
	U. Educativa	Comunal	(Reg.)
Talleres Comunales de Folclor Escolar	Marzo – Dic.	-----	-----
Día de la Actividad Física y Deporte Escolar:	Abril	06-abr	
- Actividades Internas cada colegio/liceo			----
- Corrida Atlética Escolar			
Conmemoración “Día del Carabinero”			
- Concurso Pictórico Literario	Abril	27-abr	-----
- Acto Comunal			
Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 14			
- Fútbol			26 Oct. – 30 Nov.
- Ajedrez			Oct.
- Atletismo			24 – 25 Mayo
- Básquetbol	Marzo – Abril	Mayo - Junio Julio	24-ago
- Tenis de Mesa			15 Jun.-6 jul.-17 Ag.
- Vóleibol			27 julio
- Hándbol			10-ago
- Futsal			07 Sept.
Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 16			
- Ajedrez			Oct.
- Atletismo			24 – 25 mayo
- Taekwondo		Junio – Julio	16-jun
- Gimnasia Artística	Abril - Mayo	Septiembre	30-jun
- Tenis de Mesa			17-ago
- Básquetbol			14 Sept.
- Hándbol			16 Nov.
- Vóleibol			6 Nov.
- Futsal			23 Nov.

Semana de la “Educación Artística”			
- Actividades en cada Establecimiento	Mayo	14 al 18 Mayo	-----
- Actividad Comunal			
Conmemoración Mes del Mar:			
- Concurso Pictórico	Mayo	9 y 10 Mayo	-----
- Concurso Literario		11-may	
- Acto Comunal			
Conmemoración Mes del Medio Ambiente:	Junio	Junio	
- Actividades en Est. Educativos			
Seguridad Escolar:			
- Actualización Planes Integrales de Seguridad Escolar – PISE.	Mayo – Dic.	-----	-----
Conmemoración “Día de la Bandera y la Juventud”			
- Acto Comunal	Julio	Julio	-----
Conmemoración “Natalicio O’Higgins”			
- Corrida Atlético Escolar	Agosto	Agosto	-----
- Concurso Pictórico Literario			
- Acto Comunal			
Conmemoración Aniversario Patrio 2018:			
- Encuentros Internos Cueca Escolar		Agosto – Sept.	
- Celebración “Día de la Chilenidad”		Sept.	
- Concurso Cueca Padres y Apoderados		05 Sept.	
- Encuentro Cueca Campesina		06 Sept.	
- Encuentro Cueca Parvularia.		11 Sept.	-----
- Encuentro Cueca E. Media.		11 Sept.	

- Encuentro Cueva E. Básica.		12 Sept.	
- Acto Cívico Esc. Paniahue.		13 Sept.	
- Acto Cívico Esc. Millahue Apalta.		16 Sept.	
- Acto Cívico Esc. Isla de Yáquil		17 Sept.	
- Acto Cívico Santa Cruz		18 Sept.	
Conmemoración “Día del Patrullero Escolar”	Marzo – Dic.	Oct.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Básica - JUDEB	Marzo – Sept.	Oct. – Nov.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Media - JUDEM	Marzo – Sept.	Oct. – Nov.	
Feria Saludable y del Mundo Joven 2018	Marzo – Oct.	12 al 16 Nov.	-----
Semana del Párvulo	Marzo – Oct.	Nov.	-----
Entrega Distinción “Premio Extraescolar (Alumno/a más destacado/a) – Licenciaturas”			-----
		Nov. – Dic.	

Fuente: Plan Anual Operativo Depto. Extraescolar 2018

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA – DAEM

La Unidad de Informática gestionó y consiguió, durante el año 2018, la aprobación de los siguientes proyectos digitales:

➤ **Tablet para Educación Inicial (NT1, NT2 y 1ro. Básico)**

Tablet para Educación Inicial es un proyecto dirigido a estudiantes de primer nivel de transición (NT1 o pre-kínder), segundo nivel de transición (NT2 o kínder) y 1° básico de escuelas municipales, que utiliza dispositivos tablet para favorecer la innovación en las prácticas pedagógicas de la enseñanza de la matemática.

El proyecto ofrece una innovadora estrategia de uso pedagógico de estos dispositivos para complementar y apoyar las experiencias de aprendizaje que exigen los contenidos matemáticos del nivel.

Este proyecto es una **iniciativa en conjunto de la División de Educación General y Enlaces del Ministerio de Educación** y tiene como propósito:

- **Favorecer la inclusión y la equidad** facilitando que niños y niñas de estos niveles accedan a las tecnologías de la información
- **Ser un apoyo para educadores y docentes** en la enseñanza de la matemática, respetando los diferentes ritmos y habilidades de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS

ESCUELA MUNICIPAL PANIAHUE

ESCUELA MUNICIPAL BARREALES

ESCUELA MUNICIPAL LUIS OYARZUN PEÑA

ESCUELA MUNICIPAL ISLA DE YAQUIL

ESCUELA MUNICIPAL MARIA VICTORIA ARAYA VALDES

➤ **Integrando Ruralidad**

Entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces.

Está dirigido a Escuelas Rurales Multigrado que:

- Participen de un microcentro.
- No tengan conectividad a internet o tengan escasa conectividad, como 3G o por línea telefónica.
- Con estándar del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC) aprobado o aprobado con observaciones.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA
ESCUELA MUNICIPAL DE PANAMA
ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL

- **PROYECTO "ILUMINACIÓN WIFI A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" ENLACES, CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA.**

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
ESCUELA GRANJA
ESCUELA LA FINCA
ESCUELA BARREALES
ESCUELA LA LAJUELA
ESCUELA QUINAHUE
ESCUELA ISLA DE YAQUIL
ESCUELA LA PATAGUA
ESCUELA RINCON DE YAQUIL
ESCUELA MILLAHUE DE APALTA
ESCUELA GUINDO ALTO
ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA
INSTITUTO POLITECNICO
LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
ESCUELA MUNICIPAL DE PANIAHUE
ESCUELA LOS MAITENES
ESCUELA MARIA VICTORIA AYARA VALDES
LICEO ADULTO DE SANTA CRUZ
ESCUELA ESPECIAL DE SANTA CRUZ
ESCUELA DE LENGUAJE DE SANTA CRUZ

➤ **PROYECTOS PUENTES EDUCATIVOS 2018- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Puentes Educativos es un proyecto de formación profesional docente que, en base al desarrollo de habilidades del siglo XXI, promueve metodologías de aprendizaje innovadoras que potencian el rol del docente como facilitador de aprendizajes y enriquecen sus prácticas pedagógicas de aula.

El proyecto se enfoca en escuelas rurales públicas y desarrolla sus objetivos a través de la capacitación docente, el acompañamiento pedagógico, la entrega de recursos educativos y dispositivos tecnológicos, y el trabajo en red con los docentes.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
ESCUELA GRANJA
ESCUELA FINCA
ESCUELA QUINAHUE
ESCUELA LA PATAGUA
ESCUELA PANAMA
ESCUELA LOS MAITENES
ESCUELA EL RINCON DE YAQUIL
ESCUELA EL GUINDO ALTO
ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA

➤ **PROYECTO ENCLASES.CL**

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
INSTITUTO POLITECNICO

➤ **PROYECTO MI TALLER DIGITAL 2018**

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS
INSTITUTO POLITECNICO

➤ **PROYECTO ESTANDAR DE EQUIPAMIENTO EN C.E.I.A.**

Su objetivo general es dotar a los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) con herramientas tecnológicas que permitan fortalecer los aprendizajes tradicionales del currículum de las personas jóvenes y adultas, desarrollando capacidades, intereses y potencialidades.

La entrega del equipamiento tecnológico y la posterior capacitación, están sujetas a la obligatoriedad del sostenedor de habilitar las dependencias con condiciones mínimas, de acuerdo a lo indicado en los requisitos y procedimientos.

ESTABLECIMIENTO BENEFICIADO

LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS

➤ **PROYECTO TECNOLOGÍAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACIÓN.**

En este proyecto, implementado en conjunto entre el CET y la Unidad de Educación Especial, ambos dependientes de la División General de Educación (DEG), se busca que los establecimientos educacionales utilicen eficientemente la tecnología entregada, mejoren sus prácticas pedagógicas, apliquen propuestas metodológicas y didácticas que favorezcan en los estudiantes la comunicación, la participación y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de una educación inclusiva y sustentable.

ESTABLECIMIENTO BENEFICIADO

ESCUELA ESPECIAL

➤ **PROYECTO PRO FUTURO-AULA DIGITAL, DE LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA**

El Proyecto Pro Futuro-Aula Digital, de la Fundación Telefónica, en alianza con la Seremi de Educación de la Región de O'Higgins.

Mejorar las oportunidades de niños y niñas en entornos vulnerables a través de iniciativas de transformación educativa apoyadas en una educación digital innovadora y de calidad.

Contribuir a la adquisición de competencias de niños y niñas, a través de la tecnología, y el empoderamiento de los docentes para la aplicación de metodologías innovadoras de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO BENEFICIADO

ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA

➤ **SE SUSCRIBIO CONVENIO DE INFORMATICA EDUCATIVA (CIE) 2018 – ENLACES CON EL MINISTERIO DE EDUCACION**

➤ **PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL A DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA EL CUAL LE FUERON ADJUDICADO LOS RECURSOS.**

Trabajos realizados

- a) Coordinar proyectos y/o programas vinculados a las Tecnología de Informática y Computación (Enlaces Bicentenario, Yo elijo mi PC, Laboratorios Móviles u otros)
- b) Subir material educativo audiovisual a la página Web del DAEM.
- c) Coordinar las acciones tendientes a mantener actualizado el sistema, como herramienta de administración y gestión de los establecimientos educacionales.

d) Asesorar a los establecimientos educacionales

BENEFICIOS ESTUDIANTILES - GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION

1.- BECAS DE MANTENCION

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el estudiante.

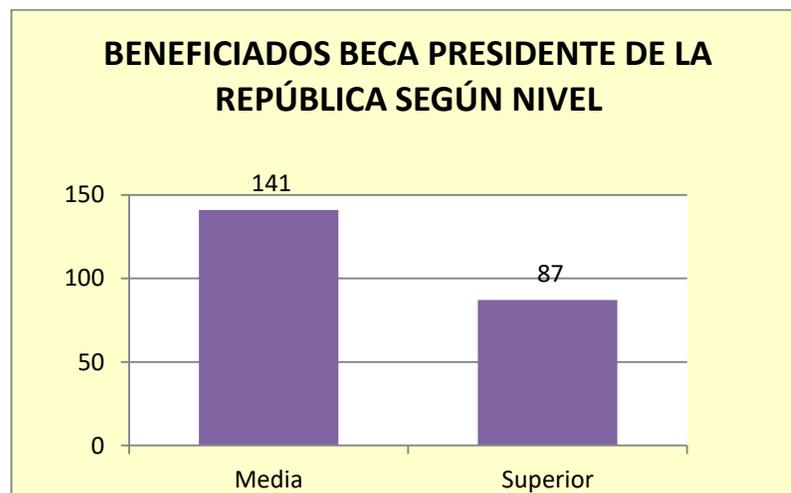
Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno o alumna; básica, media o superior.

Las dos becas que se coordinan desde esta dirección de Educación son:

- Beca Presidente de la República, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.
- Beca Indígena, que tiene como objetivo promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

1.1.- Beca Presidente de la República

Durante el año 2018, postularon 158 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, enseñanza media, de los cuales 39 fueron beneficiados. De los renovantes de enseñanza media, 102 alumnos y alumnas fueron nuevamente beneficiados, y de enseñanza superior 87 estudiantes mantuvieron el beneficio. En síntesis, durante el año 2018, un total de 228 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República.

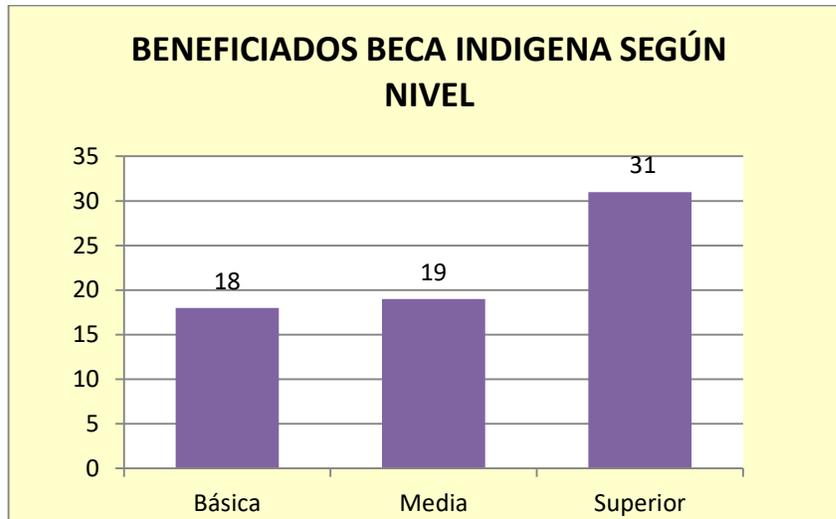


1.2.- Beca Indígena

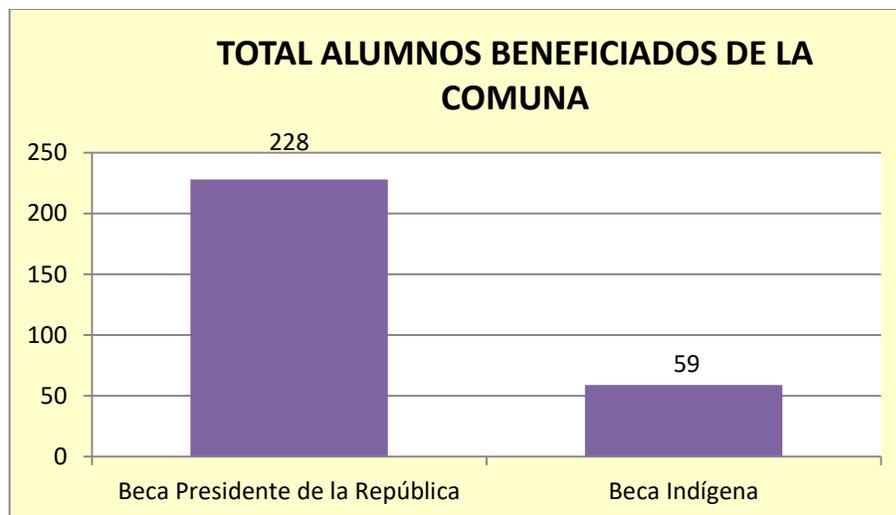
En el proceso de postulación, resultaron beneficiados 07 estudiantes en enseñanza básica, 08 estudiantes en enseñanza media y 18 estudiantes en enseñanza superior.

De los renovantes, 35 estudiantes de enseñanza básica, media y superior mantuvieron el beneficio.

Durante el año 2018, un total de 68 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la Beca Indígena.



**Gráfico General de Becas de Mantención Aprobadas
de la Comuna de Santa Cruz**



2.- INFORMES SOCIOECONOMICOS

Durante el año 2018 se confeccionaron 81 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- 62 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- 19 Informes Socioeconómicos, solicitudes varias.

3.- SERVICIOS MEDICOS

Programa de la JUNAEB cuyo objetivo es pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz, se encuentran incorporados a este Programa 20 Establecimientos de Administración Municipal, y 7 Establecimientos Particulares Subvencionados.

3.1.- Área Visión

Área que tiene como objetivo detectar disminución de agudeza visual en los estudiantes. Durante el año 2018, se efectuaron las siguientes atenciones:

- 221 screening con un tecnólogo médico.
- 446 estudiantes fueron atendidos por Médico oftalmólogo.
- Se entregaron 379 lentes ópticos y 6 lentes de contacto.
- Se repararon 9 lentes

3.2.- Audición

Área que atiende todas las patologías asociadas a la disminución de la capacidad auditiva de los estudiantes. Durante el año 2018, se efectuaron las siguientes atenciones:

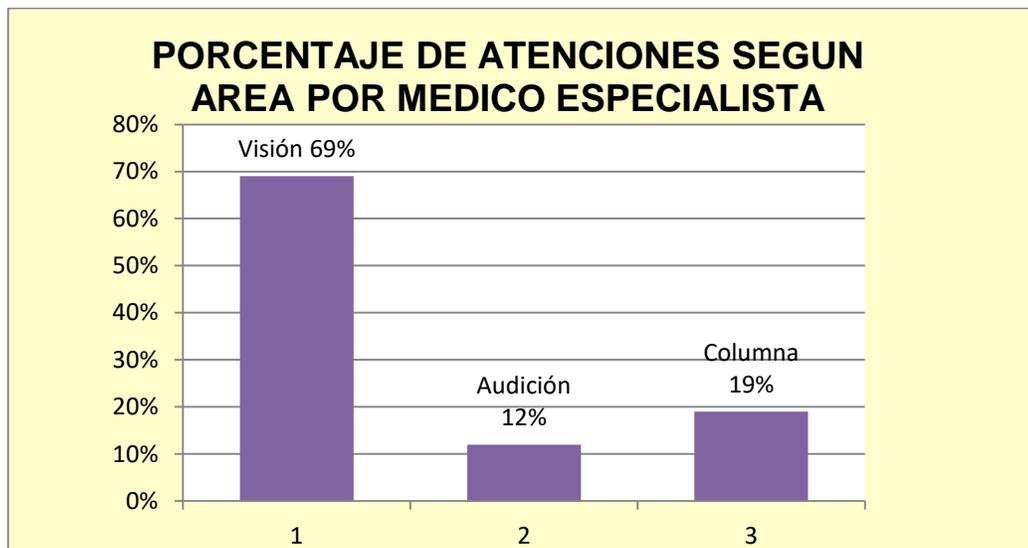
- 48 screening a cargo de un Tecnólogo Médico.
- 78 estudiantes fueron atendidos por Médico Otorrino.
- Se efectuó: 83 audiometrías corrientes y 01 impedanciometría.
- Se entregó 05 audífonos, a 9 se les efectuó mantención y hubo 1 reparación.

3.3.- Columna

Esta área atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Durante el año 2018, se efectuaron las siguientes atenciones:

- 630 screening a cargo de una kinesióloga
- 124 estudiantes fueron atendidos por Médico Traumatólogo
- Se efectuó: 15 radiografía de columna, 42 derivaciones a kinesioterapia, se entregaron 5 realces, 3 corsé con plan de apoyo y 24 derivaciones a médico especialista en Santiago

En síntesis, durante el año 2018, 648 estudiantes fueron atendidos por médico especialista; Oftalmólogo, Otorrino y Traumatólogo.



Durante el año 2018, y siendo parte del programa de servicios médicos de JUNAEB, sedesarrolló el componente **PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD**.

La comuna de Santa Cruz pertenece a la Unidad Territorial N° 3D, desarrollando 8 sesiones de trabajo con los diversos Establecimientos participantes del programa.

4.- SUBVENCION PRO RETENCIÓN

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educacional por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos y alumnas que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El estudiante puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio.

Durante el año 2018, se invirtieron \$ **112.355.739** en llevar a cabo acciones que favorecieran la retención escolar (compra de notebook, set de útiles escolares, calzado escolar, vestuario, material de enseñanza, insumos computacionales, capacitaciones, contratación de personal, etc), para escolares de 18 Establecimientos Educacionales Municipales.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

El Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz tiene entre sus principales propósitos:

- Promover, resguardar y difundir el patrimonio cultural, materiales e inmaterial local a través de la puesta en valor de las tradiciones, conocimientos, arquitecturas y técnicas propias de nuestra comuna.
- Estimular y promover el desarrollo del talento artístico de la comuna así como la difusión de las expresiones artísticas y culturales de Santa Cruz
- Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes culturales, a través de la creación de espacios para el encuentro entre la comunidad y las expresiones artísticas.

Estos propósitos mencionados se encuentran enmarcados en tres ejes estratégicos de nuestro Plan Municipal de Cultura PMC (2015-2018), los que son **Patrimonio Cultural, Creación e Industrias Creativas, Participación y Acceso Cultural**. La calendarización y el plan de actividades se encuentran emplazados en dicho programa con el fin de dar respaldo a estos puntos estratégicos que se mencionan.

De este modo nuestro mayor propósito es tener acciones durante todo el año y una calendarización establecida con el fin de tener actividad cultural anual, y no sólo por periodos o trimestres.

Junto a esto se promueve la acción transversal, es decir, la aplicación de un programa de gestión que busca incentivar la participación ciudadana en cultura, además de llegar a diferentes grupos etarios de la población: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. En este sentido el general de las actividades está enfocada a todo el grupo familiar.

Se busca además generar hitos y establecer actividades culturales que se puedan mantener en el tiempo y queden como celebraciones comunes y tradicionales de nuestra ciudad. Entre ellas actividades ligadas a nuestro folclore, artes visuales y contemporáneas, así como teatro, música, y por sobre todo la promoción de cultores, artistas y diferentes talentos locales.

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA 2018

ENERO 2018

❖ TALLERES CULTURALES DE VERANO 2018 (ENERO Y FEBRERO)

Los Talleres Culturales de Verano 2018, impartidos por el Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tienen como objetivo principal acercar a la comunidad santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos, generando una continuidad entre los talleres de invierno y los de verano. Los talleres se realizan de manera gratuita y completamente abiertos a toda la comunidad que quiera participar.

Los talleres a realizarse son: Fotografía digital, Arte para niños, Guitarra, Rap, español sin Fronteras y Radioteatro.

- **Costo total dos meses: \$2.022.222**



❖ MELODÍAS DE VERANO

Melodías de Verano es una actividad y un espacio para los jóvenes músicos de la comuna de Santa Cruz y alrededores donde pueden mostrar sus talentos musicales en el espacio de la Plaza de Armas de Santa Cruz.

El año 2018, tocaron los grupos: Bigotes, Desastre 89, Grupo Foxtrot Irfe, Miguel Durán, Pelafustanes, Red Eyes, Umpuyay, Troyanos y Rock Amargo.

❖ Costo total: \$400.000 Ficha técnica.



❖ **LA SANTA COMEDIA, 4TO FESTIVAL DE TEATRO CALLEJERO SANTA CRUZ 2018.**

Cuarta versión de este festival de teatro callejero, donde se realizaron funciones en la zona centro y funciones en sectores rurales de la comuna. En la ocasión el público alcanzó las mil personas por jornada, teniendo una gran aceptación de los santacruzanos.

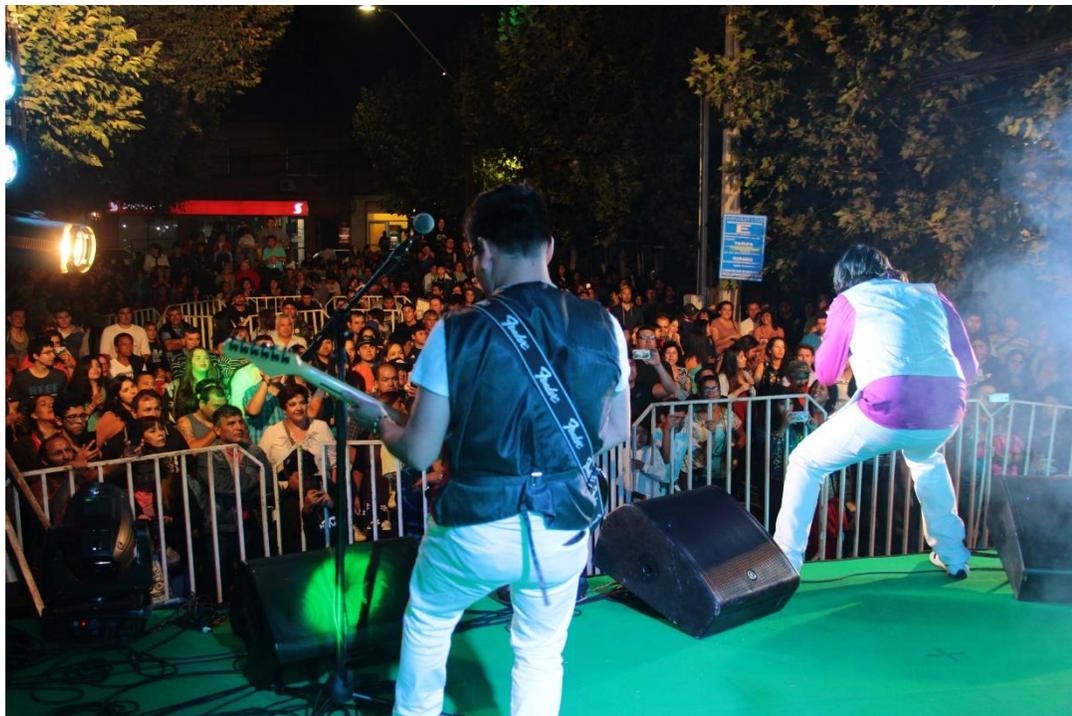
❖ **Costo total : \$12.000.000**



❖ **NOCHES DE VERANO 2018.**

Tradicional jornada de Noches familiares, con venta de comidas típicas, y jornadas para toda la familia, con show infantiles y juveniles.

❖ **Costo total: \$12.000.000**



❖ **FUNCIÓN CIRCO DEL MUNDO, “LA SANGRE DE LA TIERRA” (6 Y 7 DE ABRIL)**

Realización de doble función de la obra “La Sangre de la tierra” de la aclamada compañía de circo teatro “Circo del Mundo” realizadas en el recinto del gimnasio municipal de la comuna, con un marco de público de 200 personas por función. Actividad realizada a través del FONDART nacional.

- **Costo Municipal: \$0.**



❖ **CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTA 2019 (20 DE ABRIL)**

Realización del tradicional Campeonato de Cueca Adulto, que clasifica a nuestra pareja a representarnos a las instancias provincial y regional para clasificar al Campeonato Nacional de Cueca en Arica, el cual celebra los 50 años de este certamen de cueca.

❖ **Costo total: \$956.666**



❖ **ONOMÁSTICO COMUNAL (03 DE MAYO)**

Celebración del tradicional acto de conmemoración del día de la Santa Cruz, con la condecoración de hijo y ciudadano ilustres, junto a la presentación artística de José Riveros y su tributo a Los Jaivas.

• **Costo total \$2.046.666**



❖ **PRESENTACIÓN BAFONA EN SANTA CRUZ (15 DE MAYO)**

Presentación del tradicional Ballet Folclórico Nacional, a través de su gira por medio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

❖ **Costo total municipio: \$130.000 catering y atención.**

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio presenta

BAFONA en Santa Cruz

Martes 15 de mayo | 19:30 horas
Gimnasio Municipal
Calle 21 de Mayo 198 | Santa Cruz

Entrada Liberada
Invita Alcalde William Arévalo y Concejo Municipal
Más información en cultura.gob.cl/bafona

❖ **ENCUENTRO DE AUTOS CLÁSICOS SANTA CRUZ (20 DE MAYO)**

Realización en la Plaza de Armas de la comuna, del encuentro de autos clásicos, el cual congregó una gran cantidad de participantes de todas partes de la provincia de Colchagua.

❖ **Costo Municipio: \$460.000 almuerzos participantes y artista.**



TERCER ENCUENTRO DE AUTOS CLÁSICOS **SANTA CRUZ**
DOM. 20 DE MAYO
PLAZA DE ARMAS
10:00

Tuerca.cl LA GACETA DE LOS CLÁSICOS Club Ford A 1908-2016 Chile ENTK MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

❖ CICLO DE CUENTA CUENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Ciclo de cuenta cuentos en la Biblioteca Pública para la primera infancia, en la cual jardines, pre kínder y kínder pudieron visitar la biblioteca, conocerla y disfrutar de entretenidos y educativos cuenta cuentos personificados, con el fin de promover la lectura y la comprensión lectora de los más pequeños.

❖ **Costo total: \$138.889 honorarios monitora.**



❖ 3ER CONCURSO DE CUENTOS DE HISTORIAS ESCOLARES

El presente concurso busca fomentar la creación literaria en los y las jóvenes de los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz, a través de premios en dinero y la publicación de los cuentos ganadores, con el fin de promover la escritura, imaginación y el desarrollo personal, afectivo y social de los alumnos. Junto a lo anterior, la temática del concurso este año va dirigido a que los y las jóvenes investiguen y desarrollen textos en torno a la violencia y la discriminación en el interior y exterior de las comunidades educativas. Los relatos deberán insertar y generar una *reflexión* en torno a estos problemas cotidianos. El presente concurso busca fomentar la creación literaria en los y las jóvenes de los establecimientos.

❖ **Costo total: \$490.000**



❖ **PRESENTACIÓN DE OPERA ROCK**
“JESUCRISTO SUPER STAR” (13 DE JULIO)

“Jesucristo SuperStar” es un clásico mundial, que llevado al español supo romper barreras y llegar a diferentes escenarios bajo diferentes y diversas interpretaciones. El grupo Dispersos de Santa Cruz ha preparado este montaje entre diferentes artistas y músicos santacruzanos con el fin de edificarse como una alternativa artística y cultural de la comuna. En este contexto el departamento de Cultura bajo una visión de apoyo y difusión de los artista locales, busca la realización y promoción de este evento cultural.

❖ **Costo total: \$480.000**



❖ TALLERES CULTURALES DE INVIERNO 2018 (JUNIO-AGOSTO)

Los Talleres Culturales de Invierno 2018, impartidos por el Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tienen como objetivo principal acercar a la comunidad santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos, generando una continuidad entre los talleres de verano y primavera. Los talleres se realizan de manera gratuita y completamente abiertos a toda la comunidad que quiera participar.

❖ **Costo total: \$2.000.000**



TALLERES de Invierno
SANTA CRUZ 2018

- Danza Folclórica**
Miércoles de 19:00 a 21:00 hrs.
Lugar: Auditorio Municipal.
- Xilografía Colectiva**
Sábado de 15:00 a 19:00 hrs.
Lugar: Poblaciones y Villas de la comuna.
- Audiovisual**
Viernes de 19:30 a 20:45 y
Sábado de 11:00 a 12:15 hrs.
Lugar: Salón de Concejo Municipal.
- Bordado**
Jueves de 15:00 a 18:00 hrs.
Lugar: Isla del Guindo.
- Canta Popular**
Lunes de 19:00 a 21:00 horas.
Lugar: Auditorio Municipal.
- Pintura en Cerámica**
**CERRADO
CUPOS COMPLETOS**

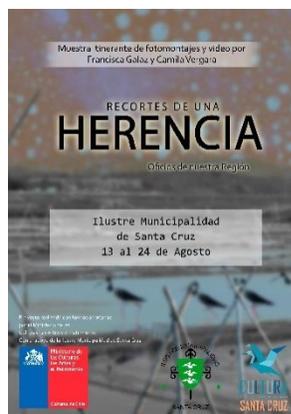
Más Información e Inscripciones en BIBLIOTECA PÚBLICA
o al correo: bibliotecapublicasantacruz@gmail.com.
Indicando Nombre, edad, teléfono de contacto y taller de interés.

INVITA ALCALDE WILLIAM ARÉVALO Y CONCEJO MUNICIPAL

❖ MUESTRA “RECORTES DE MI HERENCIA” (AGOSTO)

Proyecto Fondart regional apoyado por nuestro departamento.

❖ **Costo \$0.**



❖ **PRESENTACIÓN OBRA “EL CIRCO DE TREMEBUNDO”**

Presentación de la obra de teatro el Circo de Tremebundo, en el gimnasio municipal de la comuna, con la asistencia de establecimientos educacionales de la comuna.

❖ **Costo: \$0.**



❖ **ACTIVIDAD CINE MÓVIL EJÉRCITO DE CHILE (11 DE SEPTIEMBRE)**

Actividad cultural del cine móvil traída a la comuna a través del Ejército de Chile. En la ocasión las funciones fueron visitadas por las escuelas Luis Oyarzún Peña y María Victoria Araya.

❖ **Costo: \$0.**



❖ **FIESTA DEL CHANCHO ESCUELA LOS MAITENES (14 DE OCTUBRE)**



Fiesta tradicional organizada en conjunto con la Comunidad Educativa de la Escuela Los Maitenes, en la cual se realizan presentaciones musicales folclóricas, venta de comidas típicas y la tradicional rifa del chancho muerto.

• **Costo total: \$ 1.000.000**

❖ **FUNCIÓN OBRA TEATRAL “ENTRE GALLOS Y MEDIANOCHE” (18 DE OCTUBRE)**

Proyecto de fortalecimiento de la identidad local de la Escuela de Isla de Yáquil centro, el cual fue apoyado por la gestión de nuestro departamento de Cultura.

❖ **Costo reservado Ley SEP.**



❖ **ACTIVIDAD “ACORDES DE PRIMAVERA 2018” (27 DE OCTUBRE)**

Encuentro de diferentes músicos, organizado en conjunto con el grupo Umpuyay y la Escuela María Victoria Araya Valdés.

❖ **Costo aporte municipal: \$ 430.000**



❖ **PROYECTO “RESCATANDO EL PATRIMONIO LOCAL” FNDR 6% DE CULTURA (27 DE OCTUBRE)**

Actividad financiada con el 6% del FNDR de Cultura del Gobierno Regional de O’Higgins, realizado en el Parque de Paniahue, que contó con presentaciones musicales y de patrimonio vivo.

- **Costo total: \$5.000.000 FNDR**



❖ **ENCUENTRO NACIONAL DE COROS ESTUDIANTILES. (20 DE NOVIEMBRE)**

Encuentro organizado por la Universidad de O’Higgins, junto a la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En la ocasión tuvimos la presencia de dos coros, y el público estuvo conformado por diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

- **Costo municipio: \$350.000**



❖ **Villancicos Folclóricos de Navidad (21 de diciembre)**

Realización del tradicional encuentro de villancicos de Navidad, el cual se realiza en conjunto a la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz.

- **Costo total: \$800.000**



INDICADORES ESTADISTICOS Y TECNICOS MÁS RELEVANTES DE LA DIRECCION DE SALUD:

GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

GESTION TÉCNICA:

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00 AM hasta las 20:00 PM horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 AM a 13:00 PM horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- 1 Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).

- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- 1 CECOSF de Paniahue
- 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2018, correspondió a 33.603. En el corte poblacional efectuado en septiembre del mismo año, FONASA validó 35.203 usuarios, para el año 2019, correspondiendo a un incremento de 4.09% (1.384) en relación al mismo periodo 2017.

EL AÑO 2018 SE REALIZARON UN TOTAL DE:

- 51.310 consultas médicas de morbilidad (patología de enfermedades respiratorias, salud mental y otras).
- 17.918 controles de salud por médico a usuarios con enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias y otras), embarazadas, de salud de la mujer (control ginecológico y de climaterio).
- 10.501 consultas por otros profesionales.
- 25.118 controles de salud por otros profesionales.
- 373 consultas por oftalmólogo
- 68 consultas por otorrinolaringólogo
- 2.039 atenciones por tecnólogo médico de UAPO
- 311 tratamientos de acupuntura
- 443 usuarios participantes en Talleres de yoga
- 76 usuarios con terapia de biomagnetismo
- 271 Atenciones de urgencia odontológica (GES)
- 14.059 controles odontológicos
- 12.369 consultas de morbilidad odontológica.
- 58.343 atenciones odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).
- 4.131 ingresos a tratamientos odontológicos
- 2.396 pacientes con alta odontológica (1.022 hombres y 1.374 mujeres).

CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN

Se obtuvo un 99.61% cumplimiento global de los Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud y un 99,52% en Metas Sanitarias, Ley n°19.813.

Destacándose el 100% cumplimiento de las Garantías Explícitas en salud (GES) y 100% de continuidad de atención en CESFAM Santa Cruz.

A continuación, detalle de cada Meta:

EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres Y mujeres de 20 a64 años.	Nº examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población masculina y femenina de 20 a64 años//			
	Población masculina y femenina de 20 a 64 años inscrita, menos dato REM: pobl. Bajo control en PSCV.*100			
		13.49%	2.228	13.49
			16.514	
Cobertura evaluación funcional del adulto mayor (EMPAM) de 65 y más años.	Nº de adultos de 65 y más años, con examen de medicina preventiva//			
	Nº de adultos mayores de 65y más año inscritos*100			
		52.50%	2.527	56.43%
		4.478		

Proporción de embarazadas que Ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control // Total de mujeres ingresadas a control * 100.			
		90%	470	92.52
			508	
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	N° de altas odontológicas totales en población menor de 20 años//Población inscrita menor de 20 años * 100			
		21.01%	1.71	28.05
			6.096	
Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales	N° de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo control // N° de personas esperadas según prevalencia de trastornos mentales			
		22%	1.572	22.35
			7.034	
Gestión de reclamos en APS	N° Total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales			

	establecidos (20 días hábiles)//N° total de reclamos *100	100%	17	100
			17	
Disponibilidad de farmacos trazadores	N° de fármacos trazadores disponibles//N° total de farmacos trazadores *100	100%	13	100
			13	
Numeros de establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 hrs de lunes a viernes y sabados de 8:00 a 13 hrs.	Numeros de establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 hrs de lunes a viernes y sabados de 8:00 a 13 hrs//N° total de establecimientos visitados *100	100%	si	100
Tasa de consultas de morbilidad y de controles medicos, por habitante año	N° consultas de morbilidad y controles realizadas por medicos// poblacion inscrita	1.94	69.228	2.05
			33.819	
Porcentaje de consultas resueltas en atencion primaria	N° de SIC de control y consulta medica generadas en APS//N° total de controles y consultas medicas en APS*100	90	5.168	92.53
			69.228	

Cobertura de evaluacion del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	Niños y niñas de 12 a 23 meses con evaluacion del desarrollo psicomotor//N° total de niños y niñas entre 12 a 23 meses bajo control *100			
		94%	356	93.88
			376	
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	N° de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años//Poblacion adolescentes de 10 a 14 años insrita en el establecimiento de salud*100			
		15%	334	15.05
			2.219	
Cobertura de metodo anticonceptivo en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan metodos de regulacion de la fertilidad	N° de adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan metodos de regulacion de la fertilidad// total de adolescentes de 15 a 19 años inscritos*100			
		19.80%	527	21
			2.509	
Tasa Visita Domiciliaria integral	N° visitas domiciliarias integrales realizadas/ N°			
		0.21	2.156	0.21

	de familias(poblacion inscrita/3.3)		10.248	
Cobertura de vacunacion antinfluenza en poblacion objetivo definida para el año en curso	N° de personas inscritas validades pertenecientes a grupos objetivos de poblacion definidos vacunados con antiinfluenza			
			9.903	100.2
			9.88	

Área a evaluar	Indicadores	Meta	Resultado	%
Recuperación del Desarrollo psicomotor (% de niños/as de 12 a 23 meses con riesgo del DSM recuperados.	Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados de enero a diciembre 2018 // Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM en su primera evaluación de enero a diciembre 2018*100.			
		90%	10	111
			9	
Reducción del número de mujeres de 15 a 64 años sin PAP vigente	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre de 2018 // Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2018 * 100.			
		71%	6.904	103
			6.683	
Aumento de cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2018// Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2018 * 100.			
		84.05%	369	84.05
			439	
Aumento de cobertura alta odontológica total en embarazadas	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre 2018//Nº Total de embarazadas ingresadas de enero a diciembre 2018 * 100.			
		65%	328	64.57

			508	
Aumento de cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2018//Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2018*100.	79.21%	368	84.99
			433	
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con diabetes mellitus tipo 2 controlada.	Nº personas diabéticas de 15 y más años con HbA1c<7 según último control vigente de enero a diciembre 2018// Total personas diabéticas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.			
		21.91%	909	26.55
			3.424	

Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con HTA controlada.	N° de personas hipertensas de 15 y más años con PA<140/90mmHg., según último control vigente de enero a diciembre 2018//Total personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.			
		47.87%	3.103	47.76
			6.497	
Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	(N° de niños y niñas con lactancia materna exclusiva al 6° mes // N° de niños y niñas controlados al 6°mes x 100			
		65.45%	246	67.03
			367	

Consejos de Desarrollo de la Salud funcionando regularmente.	100% de los consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2018/			
		100%	SI	100
Evaluación de pie diabetico en personas de 15 años y más bajo control.	(N° de personas con diabetes bajo control de 15 años y más con evaluación de pie diabetes vigente// N° total de personas diabéticos de 15 y más bajo control al corte) x 100			
		90%	2.292	86.92
			2.637	

PROGRAMAS DE SALUD:

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

El Ministerio de Salud, la Municipalidad de Santa Cruz y el CESFAM de Santa Cruz, hicieron realidad el desarrollo de este programa, por tercer año consecutivo.

Es un convenio que cuenta con recursos financieros, destinados a la contratación de recurso humano, adquisición de insumos, capacitación de los adultos mayores y para movilización. Ascenden a la suma de \$29.454.317.

El propósito del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, prolongando su autovalencia, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura, lo que implica entender esta etapa de la vida como un ciclo más de crecimiento personal, añadiendo “vida a los años y no solamente años a la vida”.

Es importante que el adulto mayor se capacite en diferentes áreas, el equipo de salud del programa más adultos mayores autovalentes ve la necesidad de capacitar a líderes de los diferentes clubes de adulto mayor de la comuna en alfabetización digital, para que estos a su vez capaciten a sus pares, en conjunto con biblioteca municipal se realizan los ciclos de talleres para finalizar con la certificación, donde además se realiza sorteo de 3 notebooks entre los clubes participantes como premio a su esfuerzo y perseverancia.



PROGRAMA VIDA SANA:

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en la población.

Tiene como objetivo general, disminuir 3 de los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares: 1) Dieta inadecuada, 2) Deficiente condición física y 3) Sobrepeso/Obesidad- en niños, niñas, adultos y mujeres post-parto de 2 a 64 años, beneficiarios de FONASA”.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 12 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta médica, consulta nutricional, psicológica y de actividad física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

El Programa Vida Sana presenta dos componentes que se desarrollan en paralelo durante la intervención:

Componente 1: Círculos de Vida Sana: Intervenciones Grupales a la población beneficiaria de 2 a 64 años con enfoque comunitario, potenciando el desarrollo de proyectos de abogacía para favorecer la vida sana en base a metodología generativa.

- 5 círculos de Vida Sana desarrolladas por la dupla nutricionista-psicólogo(a)
- Círculos de Vida Sana sesiones de actividad y ejercicio físico. Un total de 72 horas en 8 meses.
- Se realizan controles de seguimiento al 3º, 6º, 9º y 12º mes, por los distintos profesionales con un enfoque interdisciplinario. Si al término de estas intervenciones el usuario aún presenta algún criterio de inclusión, y está de acuerdo, deberá tener continuidad e iniciar un nuevo ciclo de intervención.

Durante el año 2018 el programa benefició a 200 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

El monto asignado al programa fue de \$ 25.428.460

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO AÑO 2018:

LECHE PURITA FORTIFICADA	9.143 kg
LECHE PURITA CEREAL	17.908 kg
MI SOPITA	816 kg
PURITA MAMÁ	5.588 kg
FORMULA DE INICIO	133 tarros
FORMULA DE CONTINUACION	34 tarros

El monto asignado al programa fue de \$ 97.800.559

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2018, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 23.173 Kilos
- 2.- Crema años dorados: 23.173 kilos.

El monto asignado al programa fue de \$ 94.557.659

PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL Y OTRAS DROGAS:

El Programa es desarrollado en Atención Primaria de Salud, a modo de contribuir a reducir la carga de riesgo de enfermedad derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Chile, desarrollando una aproximación que permite prevenir consumo de riesgo, pero también gestionarlos de manera que produzcan menores consecuencias sociales y sanitarias, cuando ya estén instalados.

Conforme a lo anterior, es que se propone desarrollar el modelo de “intervenciones Breves para reducir el consumo de riesgo “tanto de alcohol, tabaco y otras drogas. El modelo incluye un conjunto de acciones simples y estructuradas para realizar tamizaje del patrón de consumo de alcohol y drogas (nivel de riesgo) y realizar intervenciones según el nivel de riesgo relacionado. Los componentes del Programa son: aplicación de un tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y drogas, diferenciado para adolescentes y adultos, la realización de intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de riesgo, conforme resultados de evaluación de patrón de riesgo. Esto es, intervenciones Breves para adultos e intervenciones motivacionales para adolescentes. El tercer componente es la referencia asistida, de las personas que presenten consumo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas de alto riesgo, esto a los Centros de Tratamiento “Unidos” y “Esperanza” en el caso de adolescentes al Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) pertenecientes al Hospital Santa Cruz. Llevando a cabo de esta manera una referencia efectiva y seguimientos de cada uno de los casos.

De esta manera el **Programa de Detección, Intervención y Referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)**, se enmarca dentro del objetivo estratégico N°3 “Desarrollar hábito y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo, asociados a la carga de enfermedad de la población” anticipándose al desarrollo de la enfermedad, enfrentándose a los factores de riesgo a través de estrategias vinculadas a la prevención y promoción.



PROPÓSITO DEL PROGRAMA.

Contribuir a elevar el nivel de Salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos desde los 10 años en adelante.

OBJETIVO GENERAL.

Elevar el nivel de Salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos desde los 10 años en adelante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Aplicación de tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol, Tabaco y otras drogas en adolescentes y adultos.
2. Realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas, conforme resultados de la evaluación previa de consumo de riesgo. Esto es, intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.

3. Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas (consumo perjudicial o dependencia).

POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objetivo del programa Detección, Intervención y referencia asistida en alcohol y otras drogas, de 10 años y más, inscritos en el CESFAM Santa Cruz.

Los tamizajes a utilizar para evaluar el riesgo de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población mayor de 10 años son los siguientes:

- CRAFFT** para población entre 10 y 19 años
- AUDIT (C)** para población desde 20 años
- AUDIT** (tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT - C.
- ASSIST** para población joven y adulta mayor de 20 años.

TRABAJO INTERSECTORIAL.

El equipo ejecutor del programa está integrado por dos Trabajadoras Sociales, su coordinadora y ejecutora, también cuenta con 3 TENS y una Matrona capacitadas para realizar intervenciones mínimas, breves y asistidas con el objeto de reducir el consumo de alcohol y drogas de riesgo, conforme resultados de la evaluación.

El tamizaje se aplica primordialmente y en su gran mayoría a estudiantes desde 5° año básico a 4° medio en los establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna; Liceo Santa Cruz, Colegio Evelyn`s School, Escuela Básica Paniahue, Instituto Regional Federico Errazuriz, Escuela Luis Oyarzun Peña, Escuela María Victoria Araya Valdés, Colegio Manquemavida e Instituto Politécnico Santa Cruz, con el fin de detectar el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población señalada y con especial énfasis en ella, pues es primordial promover, prevenir e intervenir bajo este enfoque.

Otra práctica relevante del programa DIR es ser parte activa de la Mesa de Tratamiento e Integración Social Intercomunal (Peralillo – Santa Cruz) convocada por SENDA Previene, la cual tiene como propósito incorporar a las diferentes Instituciones que desarrollan su labor en torno a la temática de alcohol y drogas, logrando así articular y unificar los criterios para la intervención, derivación y tratamiento de la población objetivo.

Se destaca el trabajo articulado con los Centros de Tratamiento del Hospital Santa Cruz; Centro Unidos y Centro Esperanza, el cual se ha mantenido durante el año en curso.



Realización de talleres preventivos de tabaco, alcohol y otras drogas dirigidos a los alumnos de: Instituto Politécnico Santa Cruz, Instituto Regional Federico Errázuriz, Escuela Luis Oyarzun Peña, Escuela María Victoria Araya Valdés y Evelyn`sSchool.



METAS GENERALES PROGRAMA DIR 2018

INDICADOR	META GENERAL	A DICIEMBRE
INTERVENCIONES MINIMAS	2.380	2.380
INTERVENCIONES BREVES	Realizar Intervención Breve al 90% de la población detectada con consumo de riesgo.	100%
REFERENCIA ASISTIDA	Realizar Referencia Asistida al 80% de la población detectada con consumo posiblemente problemático	100%

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La participación comunitaria constituye uno de los pilares de la Atención Primaria y la opinión y el compromiso de los usuarios forman parte de la Planificación que el Centro de Salud realiza año a año.

La principal organización que agrupa a representantes de la Comunidad es el Consejo de Desarrollo de la Salud. Durante el 2018, la cobertura de instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participantes en las reuniones ordinarias de la organización alcanzó un número de 70 entidades.

El Consejo de Desarrollo Local de la Salud Primaria mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Centro de Salud y su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa a nivel regional.

El Plan Institucional de Participación social, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad, planificación participativa de acciones comunitarias y difusión e información de la amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna.





**LAS ACCIONES MÁS DESTACADAS DURANTE EL AÑO 2018 SE TRADUJERON
EN:**

1. Consejo de Desarrollo Local con cumplimiento 100% de su plan de trabajo y reuniones ordinarias.
2. Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna y priorización de problemas de Salud para el año 2019.
3. Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día mundial sin fumar y feria de Salud Mental, entre otras.
4. Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
5. Evaluación parcial y final del Plan Institucional de Participación Social.
6. Difusión de Programas de salud del ciclo vital
7. Difusión Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
8. Evaluación Plan de Salud 2018
9. Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud
10. Participación en la cuenta pública del Hospital Santa Cruz (09/05/2018)
11. Integrantes consejo Desarrollo de Salud participan en el foro ciudadano de estrategias comunicacionales más cercanas a la comunidad en Peralillo (20 de Junio 2018)
12. Consejo Desarrollo de Salud Local participa en 2º curso de Salud Comunitaria (7 y 14 de Junio 2018)
13. Adjudicación de proyecto con fondos de subvención municipal CDL (20 de Junio 2018)
14. Participación del Consejo de Desarrollo en el encuentro de Microárea (Septiembre 2018)
15. Integrantes del Consejo Desarrollo de Salud participan en el curso “Escuela de gestores en tenencia responsable de mascotas y su impacto en la Salud de las personas”(13 y 14 de Agosto 2018).
16. Integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud participan en la conformación de la Mesa intersectorial de personas mayores (05 de Noviembre 2018)

17. 50 Integrantes del Consejo Desarrollo de Salud participan en el curso “envejecimiento con calidad de vida” (04 Diciembre 2018)
18. Adjudicación de proyecto con fondos de Salud Mental denominado “prevención del consumo de alcohol es tarea del Consejo Desarrollo de Salud”. (20 de Diciembre 2018 se formaron 30 monitores).
19. Ejecución de 10 reuniones ordinarias (Marzo a Diciembre) en las cuales se incluyeron temas de salud propuestos por el Consejo y otras temáticas que corresponden a situaciones emergentes o a solicitudes de espacio para información de otras organizaciones o Instituciones, como por ejemplo Desarrollo Rural Colchagua, Servicio Salud O'Higgins entre otras.
20. En el 100% de las reuniones se realiza pausa activa dirigida por profesor de educación física, kinesiólogo o profesor de Yoga como estrategia de promoción de la actividad física y el autocuidado de la salud.
21. Planificación participativa: elección de temas educativos y actualización del Plan de trabajo anual (marzo 2018).
22. Participación de integrantes del Consejo de Desarrollo en el Comité gestión de los Reclamos y Satisfacción Usuaría del CESFAM, durante el año 2018.
23. Participación de Organizaciones que integran el Consejo de Desarrollo Local de Salud en diversas actividades de Promoción de Salud: Día Mundial Sin Fumar (31 de Mayo 2018), Día Mundial de la alimentación Saludable (16 de Octubre 2018) y feria de la Salud Mental (Noviembre 2018).
24. Participación de Integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud en las actividades de Trato al usuario realizadas en el CESFAM Santa Cruz.

MESA INTERSECTORIAL PERSONAS MAYORES

El 05 de Noviembre de 2018, se conforma la mesa intersectorial de las Personas mayores en la comuna de Santa Cruz. Tiene por objetivo, el trabajo intersectorial y comunitario para lograr una ciudad amigable que trate con cariño, acoja e integre a las personas mayores para una mejor calidad de vida.

La mesa Intersectorial de las personas mayores está integrada por:

- Gustavo William Arévalo Cornejo, Alcalde comuna de Santa Cruz
- Irma Green, Concejala de la comuna de Santa Cruz
- Carlos Cisterna, Concejal de la comuna de Santa cruz
- Tatiana Aguilera, Encargada de DIDECO (S)
- María Soledad Vergara, Directora Departamento de Salud
- Fresia Silva, Presidenta UCAM
- Ricardo Moraga, Tesorero UCAM
- Mary luz Bozo, Directora CESFAM Santa Cruz
- Elvira Castillo, Directora de Postas de Salud Rural
- Jael Abarca, Directora CECOSF Paniahue
- Marta Fierro, Encargada Programa del Adulto Mayor CESFAM
- Jeniffer Ahumada, Encargada de Participación Ciudadana
- María Digna aguilera, encargada de la Oficina Municipal Adulto Mayor
- Ana Cardoch, Encargada Provincial del Adulto Mayor
- Elizabeth González, Asesora Servicio de Salud O'higgins
- Alfredo Baeza, Encargado regional de FONASA
- Ricardo Silva, Encargado de Oficina Comunitaria de Carabineros

Directiva mesa intersectorial Personas Mayores:

- Presidente: Gerardo Moraga, Tesorero UCAM
- vicepresidente: Ana Cardoch, Encargada Provincial Colchagua del adulto mayor
- Secretario: Irma Green, Concejala municipalidad santa Cruz
- Tesorero: Ricardo Silva, Encargado de oficina comunitaria de carabineros



MESA INTERCULTURAL

Se conforma la mesa intercultural de la comuna de Santa Cruz, el 12 de Noviembre de 2018. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la situación de salud, vivienda, educación y trabajo de los migrantes que residen en la comuna.

La mesa Intercultural está integrada por:

- Gustavo William Arévalo Cornejo, Alcalde de la comuna de Santa Cruz
- Tatiana Aguilera, encargada de DIDECO (S)
- María Soledad Vergara, Directora Departamento de Salud
- Mary luz Bozo, Directora CESFAM Santa Cruz
- Jeniffer Ahumada, Encargada de Participación Ciudadana
- Mayra Martínez, Encargada del departamento de Extranjería Gobernación Colchagua
- Sergio Huerta, Abogado del departamento de Extranjería Gobernación Colchagua
- Luis Morales, Encargado de la oficina de vivienda
- Luis Navarro, Encargado de oficina de Cultura Municipalidad Santa Cruz
- Leonardo Molina, Representante de oficina Deporte comuna Santa Cruz
- Inés López, asistente Social Hospital Santa Cruz
- Paulina Pérez, secretaria parroquia Santa Cruz
- Alfredo Baeza, Encargado regional de FONASA
- Heriberto Silva, Encargado (S) de Oficina comunitaria de Carabineros
- Berlince Mirvil, representante Haití (Facilitador Intercultural CESFAM Santa Cruz)
- Lorceus Lachka, representante Haití
- Mirna Salazar, representante de Venezuela
- Carmen de la Cruz, representante de Perú
- Roxana Parada, representante de Bolivia
- Alicia Arias, representante de Bolivia
- Carlos Vidal, Presidente Consejo Desarrollo de Salud comunal Santa Cruz
- Margarita Morales; Tesorera Consejo Desarrollo de Salud comunal Santa Cruz

Directiva mesa Intercultural:

Presidente: Mirna Salazar, Representante de Venezuela

-Vicepresidente: Margarita Morales, CDL

-Secretario: Berlince Mirvil, Facilitador intercultural

-Tesorero: Luis Navarro, encargado Oficina de Cultura municipalidad de Santa Cruz

PROGRAMA CONTROL DE LA TUBERCULOSIS (TBC):

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa y con 8.6 millones de casos nuevos al año a nivel global y 1.3 millones de fallecidos. Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 14,7 casos nuevos por 100.000 habitantes al año, ya en el año 2000. Sin embargo, la TBC aún está lejos de ser eliminada en nuestro país, ya que, de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se logrará alcanzar una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020.

Índice de Pesquisa: El índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopias de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas mayores de 15 años. La meta es realizar 50 baciloscopias por 1.000 consultas. Para el año 2018, el índice de pesquisa a nivel regional fue de **24,7**; en el CESFAM Santa Cruz de **19,9**.

Diagnóstico y Tratamiento:

Durante el año 2018, se han registrado 3 casos de TBC, correspondiendo los 3 a TBC Pulmonares, de los cuales 2 fueron dados de alta y 1 se mantiene en control en CESFAM Santa Cruz.

PROGRAMA DE INMUNIZACION:

Informe Anual Vacunatorio CESFAM Santa Cruz 2018:

Edad	Vacuna	Protege Contra	Vacunados
2 y 4 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib), Poliomelitis	508
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
6 Meses	Pentavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	455
	Polio oral	Poliomielitis	
	Neumocócica Conjugada (solo prematuros)	Enfermedades por Neumococo	
	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	469

12 Meses	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
18 Meses	Pentavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	478
	Polio oral	Poliomielitis	
	Hepatitis A	Hepatitis A	
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tetanos, Tos Convulsiva	439
Adultos de 65 años	Neumocócicapolisacarida***	Enfermedades por Neumococo	269
Vacunación Escolar			
1° Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	607
	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	
4° Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	281

5° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	291
8° Básico	dTp (acelular)	Difteria-tétanos, Tos Convulsiva	665

Campaña de Influenza:

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza se ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Hemisferio Sur.

Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2018, las coberturas de dicha inmunización fueron:

Grupo de Riesgo	Inmunizados	Coberturas	Total
6 meses a 5 años	2.443	112.3%	2.175
Mayor de 65 años	4.478	67.9%	4.478
Crónicos	3.666	121%	3.029
Embarazadas > a 13 semanas	218	110.1%	198
Total	9.370	94.8%	9.880

CAMPAÑA VACUNACIÓN 2018 EN CLINICA MÓVIL



PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA:

El programa Habilidades para la Vida I y II es un programa que lleva 10 años siendo ejecutado por el CESFAM. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Cuenta con un financiamiento aportado por JUNAEB de \$ 54.257.000 millones de pesos para el año 2018.

El objetivo del Programa es desarrollaren la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, programas de Habilidades para la Vida que permitan a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, disminuir el abandono escolar y a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales y disminuir daños en salud.

1. Usuarios del Programa: Escolares del 1° y 2° nivel de transición, de educación parvularia, y de 1°, 2°, 3° y 4° año básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar, en general.
2. Estructura del Programa: El Programa se estructura en 6 unidades.

Cada Unidad incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva:

- Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.

- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
- Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.
- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

Algunos de los temas expuestos en talleres con las docentes de nivel parvulario y primer ciclo básico son:

- Estimulación Neurocognitiva y Vínculo (Taller Pausas Activas)
- Juego, Liderazgo y Trabajo en equipo (Taller Jugar Hace Bien)
- Preventivo de Salud Conociendo los límites de mi cuerpo (Taller Riesgos Psicosociales).

Con respecto a los talleres para padres y educadores, se enfatiza el desarrollo de factores protectores y factores de riesgo correspondiente a los diferentes niveles, estos son:

- Aparatos Tecnológicos, como éstos afectan en el aprendizaje y sueño de nuestros hijos
- Normas y Límites, como Imponer Reglas en el Hogar
- Estilos de Crianza, “La Importancia de la Crianza”

De acuerdo al área de asesorías se acordó y se gestionó en conjunto con los docentes las temáticas a abordar respecto a sus propias necesidades. Estas son:

- Conociendo más sobre el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (Aula y Reuniones de apoderados)
- Técnicas de aprendizaje, Como mejorar el aprendizaje de los niños
- Estrategias del Manejo de Conductas disruptivas en aula
- Competencias Parentales, como trabajar el Rol Parental
- Conductas oposicionistas y desafiantes en niños (Aula y Reuniones de Apoderados)
- “Reconocer Indicadores de Maltrato Infantil”

I. Presupuesto asignado para el año 2018: \$34.547.000

2. Establecimientos Educacionales Participantes

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.553	4	Luis Oyarzún Peña
2.559	3	Escuela de Barreales
2.555		Escuela María Victoria Araya
15.664	7	Colegio Manquemávida
15.501	2	Colegio Lucila Godoy Alacayaga
2.579	8	Instituto Regional Federico Errázuriz
2.562	3	Escuela Isla de Yáquil
2.570	4	Escuela Los Maitenes
2.556	9	Escuela de Paniahue
2.565	8	Escuela Millahue de Apalta

3. Cobertura de Escuelas y número Población Participantes HPV:

COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: SANTA CRUZ AÑO: 2018							
CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOT
Matrícula	316	454	481	498	500	508	2.757
N° Profesores/ educadoras	12	16	16	17	16	17	94
N° Padres y Apoderados (80%)	252	362	385	398	401	405	2.203
Niños Chile Solidario	0	0	108	123	131	162	524
% Niños Chile Solidario	0,0%	0,0%	22,5%	24,7%	26,2%	31,9%	19,0%

4. Resumen Unidad Promoción HPV-.

CURSO	NT1	NT2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	TOTAL	%
N° TOTAL PROFESORES JEFE /EDUCADORAS DE LAS ESCUELAS HPV	12	16	16	17	16	17	94	
N° PROFES JEFE/EDUCADORAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	12	17	15	17	16	15	92	98%
N° PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA			14	15	14	15	58	88%
N° PROFESORES JEFE 1° CICLO EB QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN EN REUNIÓN DE PADRES			14	15	14	15	58	88%
EDUCADORAS EN CUYOS CURSOS SE REALIZA TALLER DE PADRES NIÑOS NT 1-2	15	17					32	114%
PADRES Y AP. PARTICIPAN TALLERES PADRES	281	436					717	117%
PADRES Y AP. CON APLICACIÓN PROMOCIONAL PSC	284						284	113%

APLICACIÓN, COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN TOCARR
(Observación de la Adaptación en la Sala de Clase), PSC (Cuestionario Pediátrico de Síntomas).

NIÑOS: RESULTADOS TOCARR 1° EB			NIÑOS: RESULTADOS PSC 1° EB		
APLICACIÓN 1° EB	N°	%	APLICACIÓN 1° EB	N°	%
matrícula 1° EB	481		matrícula 1° EB	481	
NIÑOS/AS CON TOCA RR APLICADO	447	92,9%	NIÑOS/AS CON PSC APLICADO	446	92,7%
NIÑOS/AS CON TOCA RR DIGITADO	447	92,9%	NIÑOS/AS CON PSC DIGITADO	446	92,7%
NIÑOS/AS CON TOCA RR completo (toca9=0)	447	100,0%	NIÑOS/AS CON PSC completo (PSC1<>9)	447	100,2%
NIÑOS/AS CON PERFIL DE RIESGO TOCA RR (toca1<>0)		0,0%	NIÑOS/AS CON RIESGO PSC (psc1=1)		0,0%

REAPLICACIÓN 3° EB (PARA PROYECTOS CON COBERTURA DE 3° BÁSICO):

NIÑOS: RESULTADOS TOCARR 3° EB			NIÑOS: RESULTADOS PSC - 3° EB		
	N°	%		N°	%
matrícula 3° EB (para reaplicación)	500		matrícula 3° EB (para reaplicación)	500	
NIÑOS/AS CON TOCA RR APLICADO	498	99,6%	NIÑOS/AS CON PSC APLICADO	431	86,2%
NIÑOS/AS CON TOCA RR DIGITADO	498	99,6%	NIÑOS/AS CON PSC DIGITADO	431	86,2%
NIÑOS/AS CON TOCA RR completo (toca9=0)	498	100,0%	NIÑOS/AS CON PSC completo (PSC1<>9)	431	100,0%

NIÑOS/AS CON PERFIL DE RIESGO TOCA RR (toca1<0)	0,0%	NIÑOS/AS CON RIESGO PSC (psc1=1)	0,0%
---	------	----------------------------------	------

RESUMEN INTERVENCIÓN PREVENTIVA:

COMUN SANTA CRUZ		AÑO 2018						
TALLER	N° TALLERES PREVENTIVOS NIÑOS			N° NIÑOS/AS	N° VARONES PARTICI-PANTES	n° NIÑOS/AS detección 2° EB 2018	SESIONES CON PADRES	
	PROG R	REAL I-ZADO S	% REA L.				N° SESION ES REAL.	N° PADRES PARTICI P.
TOTAL	7	7	100,0 %	66	37	0	21	66
	7	cc17	100,0 %	67 *	98,5 %			

5. Casos derivados a diagnóstico y/o tratamiento:

AVANCE NIÑOS DERIVADOS SEGÚN CRITERIO PRIORITARIO DERIVACIÓN (*)	N° DE NIÑOS DERIVADOS POR CURSO					OTROS **	total
	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB			
1) con Índice Especial Crítico Hiperactivo (IECH), con o sin otros criterios de derivación.	6	0	5	0	0	0	11
2) con índices Especiales Afectivo, sin IECH	2	0	0	0	0	0	2

4) identificados como casos emergentes , sin criterios anteriores	2	8	1	0	8	19
OTROS, sin los criterios anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	8	6	0	8	32

CASOS INFORMADOS SEGÚN NIVEL ADHESIÓN TTO

CATEGORÍAS		Nº	%
1	= BUENA	19	65,5%
2	= REGULAR	2	6,9%
3	= MALA	8	27,6%
	TOTAL	29	100,0%

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II:

Objetivo General:

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

1.- Usuarios

Estudiantes de segundo ciclo básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

2. Estructura del Programa

Las acciones del Programa buscan en un primer momento enriquecer los espacios naturales de la escuela para promover convivencia y clima escolar, como son el aula, la reunión de apoderados, el trabajo cotidiano de los docentes, los espacios recreativos, deportivos. El Programa acompaña apoya y asesora con metodologías basadas en la promoción y prevención en salud mental.

Se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

- 1.- Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos).
- 2.- Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- 3.- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- 4.- Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo Crítico en salud mental.

5.- Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.

6.- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

3. Presupuesto Asignado para el año 2018: \$19.710.000 anual.

4. Establecimientos educacionales participantes

2.555	0	Escuela Maria Victoria Araya Valdes
2.562	3	Escuela Isla de Yaquil
2.553	4	Escuela Luis Oyarzun Peña
15.501	2	Colegio Lucila Godoy Alcayaga
2.559	3	Escuela Barreales
15.664	7	Colegio Manquemavida
2.556	9	Escuela Paniahue

Cobertura de escuelas y N° población participante:

COMUNA: SANTA CRUZ AÑO: 2018					
CURSO .	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOT.
Matrícula	346	321	348	376	1.391
N° Profesores	12	12	12	12	48
N° Padres y Apoderados (80%)	276	257	277	301	1.111
ESTUDIANTES Chile Solidario	35	50	45	60	190
% Estudiantes Chile Solidario	10,1%	15,6%	12,9%	16,0%	13,7%

5. Resumen unidad de promoción HPV II.

CURSO	5° EB	6° EB	7° EB	8° EB	TOTAL
N° TOTAL PROFESORES JEFE DE LAS ESCUELAS HPV II	12	12	12	12	48
N° PROFESORES JEFE QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	12	12	12	12	48
N° PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA	12	12	12	12	48
N° CURSOS QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN CONVIVENCIA POSITIVA	12	12	12	12	48
N° CURSOS QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN CON PADRES	6	6	6	6	24
ESTUDIANTES CON TRABAJO PROMOCIÓN CONVIVENCIA	122	115	132	117	486
PADRES Y AP. PARTICIPAN TALLERES PROMOCIÓN	101	87	93	127	408

PROGRAMA DE LA INFANCIA:

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas, considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito, lo siguiente:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de las actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejora de la calidad de vida.”

Objetivos Generales:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- Promover hábitos de vida saludables y disminuir los factores de riesgo de Salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Entre los Objetivos Específicos está:

- Aumentar la detección de niños y niñas con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.
- La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:
 - Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.
 - Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.
 - Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.

- Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.

Actividades realizadas en el año 2018:

- 539 atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo psicomotor.
- 374 visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 1.163 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron niños con rezago en su desarrollo psicomotor, 17 niños con riesgo del desarrollo psicomotor y 76 niños o niñas con rezago en su desarrollo sicomotor, a los cuales se les realiza Visita domiciliaria integral y atención en la Sala de estimulación.
- 1.028 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación
- 753 Escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 404 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
- 39 talleres de promoción temprana del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- 40 talleres de “Nadie es Perfecto “talleres de habilidades para la Crianza donde participaron 127 Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0-5 años, el objetivo que tiene es compartir experiencias y entregar herramientas para la crianza saludable de niños y niñas.
- 734 evaluaciones Integral del adolescente, (entre 10 a 19 años), corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha CLAPS. Esto se logró a través del convenio con el MINSAL “Programa Espacios Amigables y control de Salud Joven Sano”, este Convenio incorporo recursos económicos, para el pago de horas al profesional enfermera.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL 2018

Según el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental “lo comunitario se refiere a las prácticas de intervención que reflejan una serie de interacciones entre las diferentes redes sociales que constituyen la vida de un barrio determinado”. Esto quiere decir que la atención de salud mental se debe enfocar y participar desde la realidad comunitaria del individuo y de la complejidad del mismo lo que le permite la identificación de recursos y la creación de alianzas para la salud mental de la población. Debido a esto el Programa de Salud Mental Integral realiza diversas acciones en función de fortalecer las estrategias en el marco comunitario de Salud Mental y la coordinación con los actores sociales, de nuestros usuarios y usuarias.

A diciembre de 2018, la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 1.638 personas, de las cuales 1.370 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 268 en las Postas Rurales.

Cabe destacar, el 100% de cumplimiento de las patologías GES de Salud y 100% de atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2018, destacan:

- 2.750 atenciones médicas.
- 2.351 consultas de salud mental y psicoterapias otorgadas por el equipo de psicólogos.
- 582 Atenciones por asistente social.
- 639 Atención Terapeuta Ocupacional
- 14 psicodiagnósticos.
- 241 informes a tribunales.
- 142 intervenciones psicosociales grupales.
- 53 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- 18 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos)

- Incorporación de evaluación Ados 2 como despeje diagnóstico de Espectro Trastorno Autista a cargo Terapeuta Ocupacional.
- Atenciones a usuarios que están atravesando algún tipo de duelo, en la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo, por segundo año consecutivo.
- Incorporación de Terapias Complementarias como Biomagnetismo, Auriculoterapia y Flores de Bach para usuarios de Salud Mental.
- Trabajo Comunitario con grupos dependientes del Programa de Salud Mental.
 1. Grupo “Manos Creativas”.
 2. Grupo Autoayuda "La Fuerza de la Vida".
 3. Grupo “Damas de Celeste”.
- Difusión y Promoción Salud Mental, en temáticas de suicidio adolescente, afectividad y sexualidad, manejo de pataletas y habilidades parentales desarrollado en los Establecimientos educacionales y Jardines Infantiles de la comuna.
- Taller para niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores de yoga, con dos clases semanales.
- Taller de manejo de Ansiedad para usuarios con este diagnóstico.
- Taller de Estimulación Cognitiva.
- Feria de Salud Mental.
- Cuarta Jornada de coordinación con Equipos Psicosociales de Educación de la comuna de Santa Cruz y sus alrededores.
- Realización Tercera Jornada de Capacitación en Humanización y Primeros Auxilios Psicológicos para funcionarios de CESFAM Santa Cruz.
- Incorporación grupo apoyo a madres “**Lactar en Tribu, amando a nuestros hijos**”. El objetivo de este grupo es que las madres se apoyen, se informen y se acompañen en el proceso de lactancia materna, para contribuir en la confianza en sí misma, fortaleciendo sus propias capacidades maternas. El grupo les brinda apoyo emocional, dándole confianza en su habilidad para amamantar, potenciando su autonomía proporcionando una mayor conciencia, información adecuada y el apoyo que necesitan para ejercer su derecho a amamantar.

Lactar en Tribu, amando a nuestros hijos



Taller Prevención del Suicidio en Adolescentes



Taller de Yoga para usuarios y usuarias del Programa de Salud Mental:



Taller de Estimulación Cognitiva para Adultos Mayores



Charla de Afectividad y Sexualidad a Adolescentes



Charla Manejo Respetuoso de las Emociones en Jardín Infantil



Parte del Equipo Programa de Salud Mental



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2018

Corresponde a un programa en convenio, cuyo objetivo general es: “Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con un enfoque familiar y comunitario”.

El rango etario que contempla el Programa abarca desde los 0 a los 24 años, siendo potenciales usuarios la población con riesgo psicosocial de CESFAM Santa Cruz.

El Programa contó con un monto de \$19.133.910 para su ejecución, con el cual se contrató, una Trabajadora Social, una Gestor Comunitario, servicios de movilización y servicios telefónicos.

Se realizaron las siguientes intervenciones y estrategias de ejecución:

- Intervención Psicosocial de 60 Usuarios y Usuarías en plan de acompañamiento.
- Se llevaron a cabo 108 reuniones con el Intersector, en las cuales se realizó contrareferencia con los profesionales e instituciones, que mantienen vinculación con el usuario, en su mayoría del área educacional.
- 307 Reuniones con el sector, con el fin de monitorear al usuario y su familia y así poder generar una mejor intervención.
- 77 reuniones comunitarias, para así poder compartir con el usuario y su familia visibilizándolos desde todas las áreas.
- El Programa de Acompañamiento Psicosocial junto al programa de Salud Mental, organizó feria de Salud Mental, la cual contó con la participación de todas las instituciones de la red comunal, convocada por el Programa de Acompañamiento, con el fin de entregar información a la comunidad sobre los diversos programas que existen en la comuna

- Realización 292 Visitas domiciliarias integrales tanto de ingreso como de seguimiento.
- 21 Visitas en el ámbito educacional
- 720 acciones de seguimiento telefónico. Todo esto con el fin de monitorear y seguir al usuario y su familia. De ésta manera mejorar el acceso a la red de salud.
- Se realizaron jornadas en donde el equipo del Programa de Acompañamiento expuso a los funcionarios y programas del CESFAM de Santa Cruz, además de organizaciones comunitarias los lineamientos del Programa para coordinar posibles derivaciones a través de la ficha de derivación creada.
- Realización jornada con los Equipos Psicosociales de la comuna, contando con la participación de colegios Municipales y privados. Para mejorar las derivaciones a Salud Mental, entregar información sobre el programa de Acompañamiento y así agilizar los procesos de ingreso y obtener mejores intervenciones con los usuarios.
- Apoyo en la ejecución de mesa territorial de sector verde y azul del CESFAM de Santa Cruz.
- Participación en Feria Saludable
- Participación Feria activa y saludable del día mundial de la actividad física.

FERIA DE SALUD MENTAL:



REUNION CON EQUIPOS PSICOSOCIALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DELA COMUNA DE SANTA CRUZ



FERIA SALUDABLE



PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:

El propósito del programa de Resolutividad en Atención Primaria en convenio con el Servicio de Salud O'Higgins, es contribuir a potenciar la capacidad resolutiva de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención; otorgando prestaciones de especialidad ambulatoria en Atención Primaria de Salud para aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de este programa se financiaron las siguientes prestaciones:

- 210 Procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
- 80 Canastas de Otorrinolaringología y se agregan además por buena gestión, 17 canastas integrales más.
- Asimismo, la entrega de 12 audífonos para los usuarios que así lo requerían.

Cabe señalar que el año 2018, se implementó la **Unidad de Atención Primaria de Oftalmología**, con un equipo de profesionales compuesto por Tecnóloga médico, Técnico nivel superior y Oftalmóloga para dar atención especializada a los usuarios de la Comuna de Santa Cruz, como así también de las comunas de Palmilla, Paredones, Pumanque, Lolol y Chépica. Su funcionamiento viene a mejorar la oportunidad de atención para usuarios con patologías oftalmológicas y destacándose la pesquisa precoz de glaucoma y retinopatía en diabéticos atendiendo desde su inauguración en junio 2018 hasta diciembre a 4.755 usuarios.

La inversión ascendió a \$50.941.726 pesos, destinados para la adquisición de equipamiento de primera línea y para la adecuación de la infraestructura.

Para la operación de la Unidad, el monto fue de \$63.503.648 pesos.



PROGRAMA CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:

Desde el año 2011, se ejecuta el programa de imágenes diagnósticas con la finalidad de apoyar el diagnóstico y screening de patologías prevalentes, mejorando el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna.

A continuación, se presentan los exámenes incluidos el 2018 y su presupuesto financiero.

Actividad	Cantidad objetivo	Monto (\$)	Cantidad realizada
Mamografía (mujeres entre 50 a 69 años) y otras edades con factores de riesgo	1.400	23.800.000.-	1.404
Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.	140	2.380.000.-	634
Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad	300	1.800.000.-	300
Ecotomografía abdominal a personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo de patología biliar.	600	11.400.000.-	620
Radiografía de Tórax para el diagnóstico de neumonía adquirida por la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.	324	4.876.200.-	421

Importante señalar, que desde el año 2017 se realizan exámenes ecotomográficos en las dependencias del CESFAM a través de la adquisición de equipo de calidad y contratación de recurso humano competente (Médico radiólogo), lo que ha permitido poder optimizar y potenciar el Programa de Imágenes Diagnósticas, así como, mejorar el acceso a otros exámenes no incluidos en el programa (eco tomografías de partes blandas, de tiroides entre otras), ahorrando tiempo y dinero a los usuarios y mejorando la oportunidad diagnóstica.

PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y Postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA-ERA 2018:

- 2 Médicos (16 hrs. semanales).
- 4 Kinesiólogos (120 hrs. semanales)
- Sala ERA CESFAM, Sala IRA CESFAM, Sala IRA-ERA Paniahue, IRA-ERA Postas de Salud Rural.

Las principales actividades realizadas fueron:

- Atención IRA-ERA en CESFAM Santa Cruz y E.M.U Paniahue.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA Postas de Salud Rural.
- Refuerzo atención Programa IRA en “Campaña de Invierno”
- 6195 atenciones kinésicas (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
- 2689 Atenciones médicas,(Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
- 1122 Espirometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 141 visitas domiciliarias.
- 15 sesiones de educación grupal en Sala.
- 982 Sesiones Educación Individual.
- 1887 Flujometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 116 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- 53 Test de Marcha.
- 2406 Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).
- Rehabilitación Pulmonar en CESFAM y CECOSF Paniahue

Sala IRA-ERA CECOSF Paniahue



Sala IRA CESFAM



Sala ERA CESFAM



Rehabilitación Pulmonar

CECOSF Paniahue



IRA-ERA Postas Salud Rural



PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

Procedimiento en Rehabilitación en Base Comunitaria Santa Cruz Urbano	Total
Ingresos	1150
Sesiones de kinesioterapia	7528
Sesiones de Terapia Ocupacional	1768
Sesiones de Fonoaudiología	610
Sesiones de Acupuntura	311
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)	198
Participantes de Talleres	1425
Visitas Domiciliarias integrales	85
Personas que logran participación en la comunidad (reinserción social)	658
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	125

- El Programa de Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) está en desarrollo desde agosto de 2010 a través de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO) y está dirigido a usuarios de CESFAM, CECOSF Paniahue y Postas de Salud rural con patologías musculoesqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.
- El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) está Inserto en el modelo de rehabilitación comunitaria y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo y Acupunturista) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente y desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones individuales y grupales por medio de talleres.
- El horario de atención es de: Lunes a Viernes (RBC) de 8:00 a 20:00 hrs. en Centro Comunitario de Rehabilitación y 14:00 a 17:00 en Postas de Salud Rural.

- En fecha 15 de Agosto 2018 se realizó el cambio a nuevo espacio físico a Diego Portales 625, las nuevas dependencias de 318 mts2 son resultado de un Proyecto de remodelación de las antiguas dependencias del ex Consultorio de Santa Cruz con una inversión municipal de \$ 30.000.000.
- Se mantienen prestaciones de Kinesioterapia Motora a Postas de Salud rural en Isla de Yáquil y Quinahue.
 - Cabe destacar que la cartera de servicios en CCR de Santa Cruz, cuenta con atenciones de Fonoaudiología, Anatomía



Algunas Actividades de Rehabilitación en Base Comunitaria 2018

Ciclo de Talleres con Agrupaciones de Personas en Situación de Discapacidad



Conversatorio de Sexualidad en Discapacidad



Promoción de Actividad Física en discapacidad



Campeonato Intercomunal de Boccias



Difusión Ley de Inclusión laboral con SENADIS



Imágenes Nuevo CCR Santa Cruz

Acceso por Ismael Valdés



Sala Terapia Ocupacional



Gimnasio actividades Kinésicas



PROGRAMA DE LA MUJER Y FAMILIA:

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de manera integral, valorando tanto a la mujer a nivel físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque preventivo y de estilos de vida saludable; fomentando así el autocuidado y disminuyendo riesgos para la salud de ésta y su entorno.

Este programa, se encarga de la salud sexual y reproductiva de las mujeres facilitando el ejercicio de sus derechos reproductivos, participando en el logro de una mejor calidad de vida personal, de sus parejas y de su familia, disminuyendo riesgos de morbilidad materna-perinatal.

Las actividades realizadas el año 2018, fueron:

- 142 controles preconcepcional
- 3351 Controles de embarazo o control prenatal
- 331 Controles después del parto (puerperio).
- 5647 Controles de regulación de fecundidad.
- 2822 Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
- 2552 Consultas por morbilidades ginecológicas, obstétricas u otras.
- 1140 Consejerías (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).
- 304 ecografíasobstétricas primer trimestre.
- 20 Psicoeducaciones en salud sexual y reproductiva dirigido a establecimientos educacionales de la comuna, para un total de 107 adolescentes.
- 3 Talleres climaterio, con 15 asistentes; destinados a mujeres de 45 a 64 años en periodo menopaúsico.
- 1 evento con toma masiva de test rápido de VIH con personal debidamente capacitado en su toma y en consejería (Matrona, Tecnólogo médico, Enfermera) realizándose en dicha instancia 112 test.
- Conmemoración de día de la prevención y detección precoz del cáncer de mamas

- Ejecución de proyecto: “Disminuyendo inequidades en salud de la mujer”, el cual permitió realizar toma de PAP, examen ginecológico y realización de EMP a mujeres, que por su jornada laboral o dispersión geográfica no pueden acudir al centro de salud. El financiamiento del proyecto fue obtenido como premio, a través del concurso anual, del Programa regional de Buenas prácticas en prevención y promoción de la salud.

PREMIACION PROYECTO BUENAS PRACTICAS “DISMINUYENDO INEQUIDADES EN LA SALUD DE LA MUJER”



CONMEMORACIÓN “DIA DE LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE”



“DIA DE LA PREVENCION DEL CANCER DE MAMAS”



TOMA MASIVA TEST RAPIDO VIH



SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA: “CHILE CRECE CONTIGO”:

El sistema integral de protección a la primera infancia, es uno de los pilares del Sistema Intersectorial de Protección Social. El componente de salud, corresponde al programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial, el cual se inicia en la gestación y continúa hasta que el niño o niña ingresa al sistema escolar en el primer nivel de transición o prekínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad o primera infancia).

¿Por qué un Sistema de Protección Integral a la primera Infancia?

Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, es imprescindible generar condiciones de desarrollo desde la primera infancia que es el período clave para sentar las bases del desarrollo posterior. La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y las ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo.

En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo.

En la medida en que el acceso de los seres humanos a los recursos requeridos para un adecuado desarrollo desde etapas tempranas de vida está diferenciado por elementos socioeconómicos, la reproducción intergeneracional de la desigualdad de oportunidades se mantendrá.

Este sistema integra la atención de salud desde el nivel primario al terciario mediante intervenciones psicosociales entrelazadas que forman parte de una red de protección a favor de la primera infancia, basada en la gestión local y que asume al desarrollo infantil temprano como el resultado de las múltiples dimensiones en la que se crece y se desarrollan los niños, niñas y sus familias. Tiene un fuerte énfasis en la equidad y es completamente concordante con el modelo de atención en salud con enfoque familiar y comunitario.

Este programa tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales.

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

La incorporación del facilitador haitiano, ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad. Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Por último se observa crecientes grados de inclusión de la población haitiana en actividades del CESFAM y del Municipio.

Durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

1.-Talleres de educación Prenatales con profesionales Matrona, Kinesiólogo, Nutricionista, Asistente social y Psicóloga, con 16 talleres en total y 111 gestantes y sus acompañantes.

Los temas a tratar fueron:

Primer taller: “Apego y lactancia materna”, “Estilo de vida saludable” e “Iniciando la gestación y cuidados de la gestación”

Segundo taller: “Beneficios legales en la gestación”, “práctico con balones kinésicos” y “Trabajo de parto, parto, post parto y cuidados básicos del RN”

2.- Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños menores de 5 años apoyando a las familias durante los primeros cinco años de vida: 5 talleres con 35 sesiones en el año.

3.- 391 Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo, de las cuales 32 se realizaron en conjunto con el facilitador intercultural a embarazadas haitianas con riesgo psicosocial, acompañado de la asistente social, matrona y psicóloga, etc.

➤ Premiación por Buenas Practicas a Educadora de parvulos por “Taller Nadie es Perfecto” a nivel regional por programa Chile Crece Contigo. Se premia dicha instancia por su continuidad en el tiempo y adherencia de padres y cuidadores a dichos talleres.

PREMIACION BUENAS PRACTICAS CHILE CRECE CONTIGO



TALLERES NADIE ES PERFECTO Y EDUCACION MOTOR Y DEL LENGUAJE



Se destaca, la incorporación del facilitador haitiano, que ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la

comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad.

Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas, cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Se realizaron 18 Visitas domiciliarias integrales con el facilitador intercultural a embarazadas haitianas con riesgo psicosocial, acompañado de la asistente social, matrona y psicóloga, etc.

Por último se observa crecientes grados de inclusión de la población haitiana en actividades del CESFAM y del Municipio.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

El equipo Odontológico se conforma por:

- 9 Odontólogos 44 horas, 2 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a viernes.
- 2 Odontólogos 33 horas
- 1 Odontólogo 22 horas.
- 1 Odontólogo 44 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado, para la atención de los alumnos de cuarto medio.
- 2 Odontólogo 20 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado.
- 1 Odontólogo 20 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado, para atención morbilidad odontológica (usuarios de postas de salud rural).
- 12 unidades dentales:
 - ❖ 6 en CESFAM.
 - ❖ 1 Unidad Dental Móvil.
 - ❖ 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
 - ❖ 1 Unidad CECOSF Paniahue
 - ❖ 1 Unidad en Clínica Móvil para la atención de los cuartos medios (Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz).
 - ❖ 2 Unidades por Convenio JUNAEB: 1 Clínica Móvil y 1 Container en Internado Femenino.

CONVENIOS DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

1. Convenio Programa GES Odontológico Familiar:

- Atención dental en niños de 6 años: atención odontológica integral en APS a niños y niñas de 6 años, alta odontológica integral al 84,99% de la población de 6 años inscritos (368 niños).
- Atención dental en adultos de 60 años: 82 altas odontológicas integrales en adultos de 60 año
- se resuelve CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública, teniendo como resultado 82 pacientes de alta e instalando 106 prótesis dentales.
- Atención dental en Embarazada: atención odontológica integral a las gestantes, primigestas o múltiparas, alta odontológica al 64.57% de las embarazadas ingresadas en el año 2018 (328 mujeres).
- Atención dental en urgencias Odontológicas GES, se resuelve en CESFAM.(271 atenciones).

2. Convenio Programa Odontológico Integral y Más Sonrisas: En el año 2018 se desarrolla el convenio en las dependencias del CESFAM, en horario de atención habitual y de continuidad de la atención, otorgando 280 altas integrales e instalando 227 prótesis removibles.

3. Convenio Programa Sembrando Sonrisas: Fomenta el autocuidado en salud bucal, a través de la intervención educativa en la comunidad, de un examen de salud bucal realizado por un odontólogo y de la entrega de un set de higiene bucal (2 cepillos y una pasta dental por niño/ niña), a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra, y otras (ONG o Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados.

Se atendieron 1.477 niños con entrega de set de higiene oral y 2.036 aplicaciones de flúor barniz a los preescolares beneficiados de la comuna.

En los establecimientos beneficiados con el convenio se realiza Magicoterapia, la cual es una técnica, que busca la empatía y facilitar la entrega de conceptos educativos entre equipo odontológico (Clínico y educador) y pacientes pediátricos a través de la dimensión lúdica de la Prestidigitación (Magia) y la música educativa. Esto, con el objetivo de reducir las cifras de las enfermedades bucodentales en nuestro país, permite ayudar a eliminar el miedo y la ansiedad infantil en relación al odontólogo, teniendo el preescolar una mejor percepción de la atención odontológica. De esta forma, se pretende evitar traumas en la edad adulta, como también se utiliza como técnica educativa que permite al menor incorporar conceptos de salud bucal y alimentación saludable de manera muy entretenida y didáctica.

4. Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:

- Atención Odontológica de Morbilidad: se otorga atención odontológica en extensión horaria, al adulto de 20 años y más, de lunes a viernes en horario vespertino y sábados durante la mañana, con un total de 75 horas semanales (4 odontólogos).
Durante el año 2018 se realizaron 3.837 consultas y 6.216 actividades recuperativas.
- Atención Odontológica Integral a estudiantes de Cuarto año de educación Media: se otorgaron 477 altas odontológicas integrales, a estudiantes de cuarto año de educación media; las actividades tendientes al alta odontológica integral se realizaron de lunes a viernes y los días sábados durante la mañana.
- Convenio Módulos Dentales JUNAEB: permite cubrir al 100% de los Establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la Comuna, con acciones preventivas, promocionales y recuperativas en alumnos usuarios de FONASA e ISAPRES, de Pre-Kínder, Kínder, primero, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo básico.
Durante el año 2018 se atendieron 2.370 niños.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile. A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico, nutricionista, podóloga, asistente social, profesor de educación física y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes de acuerdo a la canasta de Atención Primaria.

Además, durante el año 2018, se mantuvieron el policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización, y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación.

La población bajo control por Hipertensión arterial aumento un 19.7%, de 4.482 a 5586, en tanto que los diabéticos aumentaron en un 20.3%, de 2.102 a 2.637, en relación al año 2017, lo anterior se debe a alta pesquisa a través de exámenes de medicina preventiva y por traslados desde otras comunas.

Destacable es el éxito de los Talleres educativos multiprofesionales que beneficiaron a 120 personas con patologías cardiovasculares.

Con el inicio de la Unidad de Oftalmología, los pacientes diabéticos se beneficiarán con la realización anual del examen fondo de ojo, lo que permite la pesquisa precoz de la retinopatía diabética.

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

De los exámenes de funcionalidad del Adulto Mayor (EFAM) realizados a diciembre de 2018, el 47,7% (1245 de 2.607) son adultos mayores autovalentes sin riesgo, el 24.9% (651 de 2.607) son autovalentes con riesgo y el 13.3% (348 de 2.607) tienen riesgo de dependencia. En este sentido, es relevante el “Programa más adultos mayores autovalentes”, que promueve la funcionalidad con estrategias de promoción y prevención de la salud.

El 2018, corresponde al cuarto año de funcionamiento. Se ha transformado en un programa muy bien acogido y valorado por los Adultos Mayores, consolidándose la dupla fonoaudióloga-terapeuta ocupacional.

Se logró el 100% de cumplimiento del Convenio.

Los objetivos del Programa son:

- 1.- Mejorar y/o Mantener la condición de funcionalidad de los Adultos Mayores clasificados como autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia.
- 2.- Entregar continuidad a la estimulación funcional de los adultos mayores, mediante capacitación en autocuidado de salud y estimulación funcional a sus organizaciones sociales locales.

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

- 1) Componente 1: Programa de Estimulación funcional: Estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.
- 2) Componente 2: Fomento del autocuidado del Adulto Mayor en organizaciones sociales locales y capacitación de líderes comunitarios.

Durante año 2018, se realizaron reuniones multiprofesionales y con adultos mayores para la implementación año 2019, de la unidad del adulto mayor en CESFAM, caracterizándose dicho proyecto con atención diferenciada para ellos y ellas, tanto médica y de otros profesionales, como en servicio de farmacia y toma de muestra. Es importante recalcar el equipamiento

adquirido, a través del servicio de salud como apoyo a la gestión, consistente en 4 camillas hidráulicas y 4 monitores multiparámetros para entregar una atención expedita y de calidad.

Talleres de Autocuidado:



Taller Multiprofesional Programa Cardiovascular:



Caminata Programa Cardiovascular.



PROMOCION DE LA SALUD

La promoción de la salud, es entendida como base de la atención primaria y una función esencial de la salud pública, Así, el programa de Promoción de la salud del MINSAL, tiene como propósito “Contribuir al desarrollo de estrategias de salud en las políticas a nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”, generando políticas locales con foco colectivo y a su vez, reconozcan el papel relevante que ocupan los determinantes sociales de la salud en las desigualdades de la población.

La estrategia de Establecimientos Educacional Promotores de la Salud, busca fomentar la creación de entornos saludables, donde los establecimientos promuevan las condiciones ambiente necesarias y garanticen la salud de su comunidad educativa, para que acceda a un ambiente saludable y seguro. Santa Cruz acreditó el año 2018 a cuatro Jardines Infantiles con nivel de excelencia en esta estrategia; Jardín Infantil (integra) Sueños de Colores “Quinahue”, Valle de Luz “Errázuriz” Alerce, Pablo Neruda.

La estrategia de Lugar de Trabajo Promotor de la Salud, pretende mejorar los entornos laborales, para promover la salud desde el bienestar familiar y social de los trabajadores y trabajadoras, a través de la protección de riesgos mecánicos, físicos, ambientales y psicológicos. Durante el año 2018 el Centro de Salud Familiar “CESFAM” se acreditó con nivel de excelencia en esta estrategia nacional dando a conocer que cuenta con las condiciones mínimas en materias de seguridad y salud en el trabajo para proteger la salud de sus funcionarios y su calidad de vida.

El Programa de apoyo a las Buenas Prácticas de Promoción de la Salud tiene como objetivo principal potenciar iniciativas locales con impacto sanitario y permanencia en el tiempo en el ámbito de la promoción de la salud y está enfocado a los distintos establecimientos de salud. El Departamento de Salud municipal se adjudicó el año 2018 dos buenas prácticas; Santa Cruz Más Espacios para la Actividad Física y Recreativa de las Personas, Familias y Disminuyendo Inequidades en la Salud de la Mujer.

Basado en este propósito fundamental de la Promoción es el CESFAM y cuatro postas de Salud Rural desarrollaron el Plan Trianuales de Promoción de la Salud durante el año 2016- 2018, cuyo objetivo general establece el principio antes descrito:

“Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz sin discriminación, a través de la aplicación de políticas públicas locales que abarquen la alimentación saludable, actividad física, ambientes libres del humo del tabaco, afectividad y sexualidad, a través de los entornos Comunes, Educativos y Laborales de la comuna de Santa Cruz.”

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos Intersectorial e Intra-sectorial, con el fin de ayudar y sumar todos los esfuerzos en pos del objetivo último, que es mejorar los estándares de la calidad de vida de nuestra población.

En relación de las actividades programadas en el plan de Promoción de la Salud del año 2018 cedió cumplimiento al 100% de las actividades programadas, en los 3 ámbitos (Comunal, Educativo y Laboral), entre las actividades más relevantes por los componentes, Alimentación saludable, Actividad Física, Ambientes libre del humo del tabaco y Afectividad y Sexualidad, se destacan:

- Actualización de la Ordenanza Municipal de Estilos de Vida Saludable.
- Eventos deportivos comunales como celebración de hitos locales, con participación activa del intersector.
- Talleres vecinales de Actividad Física.
- Dictar decretos para asegurar cierre de calles los fines de semana y habilitarlas para la práctica de Actividad Física.
- Poner a disposición de los funcionarios públicos municipales convenios con gimnasios locales para la práctica de actividad física.
- Celebración de hitos laborales a través de eventos deportivos.
- Talleres recreativos y deportivos periódicos, según interés de los trabajadores y trabajadoras públicos, en el marco del Plan de ELS

- Inserción de mensajes sobre los beneficios de la actividad física en los medios de difusión local como TV, radio, diario, boletines, entre otros.
- Talleres deportivos y recreativos en espacios públicos.
- Confección de catastro de recintos deportivos disponibles, infraestructuras recreativas y entornos habilitados para la práctica de Actividad Física
- Aplicación de encuesta sobre el uso del tiempo libre de los habitantes de la comuna de Santa Cruz.
- Evento deportivo inclusivo.
- Instalación de recreos activos en EEPS.
- Adquisición de set de psicomotricidad, para realizar actividad física en preescolar.
- Realización de encuentro de psicomotricidad.
- Celebración de hitos escolares, como lo es el Día Mundial de la Actividad Física.
- Talleres recreativos de formación motora en primera infancia.
- Programa de difusión sobre los estilos de vida saludables y factores protectores psicosociales.
- Plan de Salud Sexual y reproductiva para alumnos de EE de la Comuna.
- Conmemoración de hitos relevantes.
- Plan de intervención educativas en Pre kínder (NT1) y kínder (NT2) en Establecimientos Educativos Promotores de la Salud.
- Creación de huertos escolares en Establecimientos Educativos de la comuna.
- Celebración hitos importantes día de la alimentación saludable.
- Muestra gastronómica saludable.
- Creación de huerto comunitario.
- Participación en Feria de exposiciones culturales, educativas, entre otros.
- Difusión de alimentación saludable con entrega de material educativo en ferias de pequeños agricultores (PRODESAL).
- Plan de trabajo multidisciplinario en lactancia materna (Comité de Lactancia).
- Parlamento escolar.
- Incorporación de publicidad de alimentación saludable en los Kioscos de las EEPS, según ordenanza Estilos de Vida Saludable.
- Dialogo Ciudadano "Escuelas de Gestores"

- Incorporar a las estrategias de EEPS y LTPS a los establecimientos educacionales y empresas privadas de la Comuna.
- Difusión de la actualización de la ley N°20.606 sobre la Composición Nutricional de los alimentos y su publicidad.



PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

Constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. Durante el 2016 el ministerio de salud registra a nivel país 42.600 personas con dependencia severa, además de 17.212 cuidadores inscritos con pago en establecimientos de Atención primaria del país, de estos cuidadores un 88% corresponde a mujeres y un 12% a hombres. Durante el 2018, a nivel comunal, tuvimos en promedio 102 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos, un 89% correspondían a mujeres, y un 11% a hombres.

- El número de personas dependientes aumenta cada año, es por esta razón que el equipo de atención domiciliaria durante el año 2018 se realizaron 2.544 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada.

- Entrega de 645 Estipendios el 2018, beneficio que reciben 63% de los cuidadores que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$27.500, el cual es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Equipo de Atención Domiciliaria 2018

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	6 horas
Médico	6 horas
Enfermero	44 horas
TENS	66 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento
Asistente Social	De acuerdo a requerimiento

En relación al aumento de cobertura de la atención entregada en domicilio, durante el año 2018, se aumentó de 44 a 66 hrs. la atención otorgada por TENS, con la contratación de 22 hrs. ejecutadas de lunes a viernes, entre las 15:36 y 20:00 hrs..

Por quinto año consecutivo, se destaca la capacitación a cuidadores de usuarios con dependencia severa y personas voluntarias, integrando el área espiritual como parte fundamental de la formación, con el objeto de velar por la condición y calidad del cuidado de nuestros pacientes dependientes al interior del domicilio.

El taller comprende 4 jornadas de capacitación, entregada por un equipo multidisciplinario, en diferentes temas, tales como:

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Taller de apoyo emocional a cargo de personal del CESAM.
- Área de apoyo Espiritual: Charla de entidades religiosas

UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ:

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.

Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son: Programación de necesidades y su financiamiento, Adquisición, Recepción, almacenamiento y distribución, Dispensación e Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en CECOSF (Centro Comunitario de Salud Familiar) de Paniahue.

Del despacho de recetas del año 2018 se deriva un gasto mensual de \$19.629.408 en promedio, con un total anual de \$235.552.900 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria.

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

Profesional	N°	Horas contratadas
Químico Farmacéutico - Director técnico	2	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	8	44
Administrativo, encargado de bodega	1	44

El arsenal farmacológico del cual se dispone, corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud y a los medicamentos autorizados en Comité de Farmacia, conforme al perfil epidemiológico comunal.

Durante el año 2018, se despacharon 347.760 prescripciones, que corresponden a 115.939

recetas, con un aumento de 13.451 prescripciones y 9.093 recetas con respecto al año 2017.

Convenio Fondo de Farmacia (FOFAR):

En su tercer año de ejecución el convenio tiene como objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos. Dicho convenio a permitido reforzar la atención con la contratación de TENS y adquisición de fármacos.

El horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs en horario continuado y los sábados de 8:00 a 13 :00 hrs.

LABORATORIO BÁSICO:

Se cuenta con un moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Las actividades realizadas durante el año 2018 fueron las siguientes:

- 236.746 exámenes de laboratorio realizados el año 2018, 8.884 exámenes más que el año 2017, con incremento de un 3.9%.
- Renovación tecnológica equipo de Química clínica CMD 800iX1, equipo contador hematológico Sysmex XN 550 y Analizador automático de tiras de orinas Atellica 1500.
- Adquisición de Control de Calidad de tercera opinión RIQAS (Randox International QualityAssessmentScheme) además de contar con control del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC del Instituto de Salud Pública.
- Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimentó de orinas. Renovación tecnológica de equipamiento de laboratorio.
- Se mantiene la canasta de exámenes básicos de laboratorio de Atención Primaria.
- Se mantienen los convenios con las Comunas de Lolol, Pumanque y Peralillo, lo que se traduce en ingresos por un monto de \$ 74.604.161 año 2018.

CECOSF PANIAHUE:

Un Centro Comunitario de Salud Familiar, en palabras del MINSAL, representa una oportunidad para abordar el desafío de “cómo hacer salud de una forma diferente”; “su propósito es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas, promocionales con enfoque familiar y comunitario, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el centro de salud base, mejorando el acceso, oportunidad y la resolución de los problemas de salud de su comunidad”.

Para otorgar una atención integral, el equipo de cabecera está conformado por: médico, odontólogo, enfermera, matrona, kinesióloga, trabajadora social, técnico paramédico y agente comunitario.

Las actividades realizadas en el año 2018 fueron:

- 1384 consultas de morbilidad.
- 70 consultas de asistente social.
- 91 controles ginecológicos.
- 133 controles prenatal.
- 276 controles de regulación de fecundidad.
- 248 controles enfermera programa infantil.
- 181 controles nutricionista.
- 439 controles médicos de Programa cardiovascular.
- 118 controles de enfermera de programa cardiovascular.
- 71 consejerías individuales: 61 de alimentación saludable, 2 pre test VIH, 8 tabaco.
- 439 visitas domiciliarias.
- 11 talleres educativos: 1 de reanimación, 2 de violencia intrafamiliar, 2 prevención del delito con carabineros, 1 informativo de funcionamiento de Cecosf y programas, 1 derechos del adulto mayor, 1 enfermedades respiratorias, 1 beneficios sociales, 1 cuidados higiene bucal, 1 campaña de invierno.

- 6 talleres de grupo de autoayuda: 1 pintura de género, 1 de impresiones artesanales, 1 reciclaje, 1 gastronomía saludable, 1 costura recreativa, 1 elaboración de souvenir para navidad en goma eva.
- 2 acompañamientos y guía en viajes culturales a Duao y Museo del automóvil, con adultos mayores de Paniahue que no cuentan con redes de apoyo de acompañamiento para viajes recreacionales.
- 1 evento masivo de celebración “día de la madre”, al cual asistieron 120 mujeres de Paniahue, esta actividad fue programada en conjunto con consejo de salud de Paniahue e intersector.
- 12 reuniones de mesa territorial.
- 4 reuniones de Consejo de desarrollo salud.
- 1 diagnostico participativo.
- 1 taller de español para residentes de Paniahue migrantes.
- 1 almuerzo de navidad para adultos mayores de Paniahue sin redes de apoyo.



CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD DE PANIAHUE

El modelo de Salud Familiar y Comunitario tiene como principio y eje de acción fundamental la participación ciudadana.

Los Consejos de desarrollo local de salud son instancias de participación ciudadana que buscan acuerdo y compromiso entre usuarios y equipos de salud para lograr el mejoramiento de la atención, y la satisfacción de los usuarios, aportando a mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y comunidad. Para ello ejercen el derecho al Control Social de la gestión pública en los establecimientos de la red.

El objetivo principal del Consejo de Desarrollo de Salud Local de Paniahue es incidir en las políticas públicas a través de las demandas priorizadas por la comunidad y poder resolver de forma participativa los problemas de salud, a través de acciones comunitarias para desarrollar un trabajo en conjunto con el equipo multidisciplinario de salud del CECOSF de Paniahue.

El día 19 de mayo del año 2016 se forma el primer Consejo de Desarrollo de Salud de Paniahue el cual, a nivel nacional, sin estar aún inaugurado el CECOSF, es el primero con personalidad jurídica.

En presencia de un ministro de fe (funcionario municipal) y de un total de 23 socios (los cuales por ley debían ser más de 15) se eligió en forma democrática por votación a la directiva del consejo quienes son:

- Presidente: Mónica Durán Valdivia
- Secretaria: Pía Candia Verdejo
- Tesorero: Rosa Gómez Villegas

Esta directiva ha desarrollado un trabajo articulado en red con el equipo de salud del CECOSF y con el Consejo de Desarrollo Comunal para resolver problemas de salud e inquietudes de los vecinos del sector de Paniahue.

El 15 de marzo de 2019 el consejo de salud Paniahue en conjunto con CECOSF formaron por primera vez equipo motor compuesto por 7 representantes de la comunidad y 4 representantes del equipo de salud.

GESTOR COMUNITARIO:

El 2017 CECOSF Paniahue incorpora al equipo de trabajo a un nuevo integrante, el “Gestor comunitario”, lo cual nos convierte en los pioneros en la región en contar con este recurso humano.

El gestor comunitario tiene como objetivo ser el nexo con la comunidad y trabajar directamente con ella y con el equipo de CECOSF.

Desde enero 2018, el gestor comunitario se encuentra realizando acompañamiento a los adultos mayores sin redes de apoyo o con redes de apoyo frágil, que no cumplían con sus controles ni horarios de medicamentos presentando descompensaciones en patologías cardiovasculares. Este acompañamiento se basa en visitar diariamente a los pacientes, revisar sus medicamentos y enseñar uso de pastillero, recordar fechas de citación y acompañarlos a sus controles cuando no cuentan con apoyo familiar para asistir.

Esto ha mejorado la calidad de vida de estos pacientes, ya que mantienen sus controles al día y sus patologías se encuentran compensadas. Este trabajo se realiza en conjunto con el médico de cabecera, quien realiza la derivación a asistente social para visita y coordinación con agente comunitario para seguimiento.



SALUD RURAL:



La salud rural enmarca su accionar en las orientaciones que elabora el Ministerio de Salud en base al desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitaria; la población a cargo en la comuna asciende a 6.525 beneficiarios (19.4%) de la población total inscrita y validada de la comuna (33.603).

La atención de salud se realiza en las 4 Postas de Salud Rural ubicadas en los sectores de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto con rondas semanales de carácter multiprofesional y 5 Estaciones Médico-Rurales: Rincón de Yáquil, Las Cortaderas, Los Maitenes, La Patagua y Panamá con rondas de atención mensual.

El horario de atención en Las Postas de Isla de Yáquil, Quinahue y Apalta es de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs; en las Postas de Quinahue y Apalta la atención se extiende hasta los días Sábados de 8:00 a 12:00 hrs. La Posta de Guindo Alto tiene atención habitual en jornada de mañana de 8:00 a 13:00 hrs y tarde de 14:00 a 17:03.-



Isla de Yáquil



Quinahue



Apalta



Guindo Alto

Las acciones del equipo de salud rural alcanzan cobertura de atención a población urbana que por condición demográfica, económicas, sociales o culturales presentan dificultades de acceso a la atención de salud a través de rondas mensuales en 5 Estaciones Médico Rurales : La Cortaderas (1er lunes), Panamá (2º Lunes de cada mes), Rincón de Yáquil (2do miércoles), La Patagua (3º Lunes de cada mes) y Los Maitenes (4º Lunes de cada mes).



E.M.R. Panamá



E.M.R.
Los Maitenes



E.M.R.
Las Cortaderas



E.M.R.
La Patagua



E.M.R.
Rincón de Yáquil

Durante el año 2018, como parte de la misión institucional, se ejecutaron todas las acciones de salud contempladas en el Plan de Salud anual vigente y las acciones asociadas a los programas de la Atención Primaria de su competencia y nivel de intervención, observándose mejoras progresivas que han permitido avanzar en el cierre de brechas de recursos humanos, equipamiento, movilización para el transporte de usuarios internos y externos y apoyo en las estrategias para el trabajo comunitario.

Con la finalidad de contribuir a superar las inequidades en salud que afectan a las comunidades rurales, ha sido una constante preocupación de la actual gestión municipal, acoger las demandas comunitarias emanadas de los diagnósticos participativos incorporándose de forma paulatina y continua recursos humanos para la atención de la población rural logrando reforzar, mantener y asignar cargos en dotación tales como Médico, Enfermera, Matrona, Asistente Social, Nutricionista, Psicólogo, Kinesióloga, Profesor de Educación Física, Podóloga, Técnicos de Nivel Superior, Oficial Administrativo, Técnico Administrativo de Nivel Superior, Conductores, Auxiliares de Servicio, mejorándose además las condiciones de funcionamiento en la gestión administrativa del equipo de trabajo con la asignación de dependencias exclusivas para el trabajo del equipo de salud rural en Calle Diego Portales 625, el original “Consultorio Externo“, lo que les permite reuniones diarias para mejorar la gestión del equipo en beneficio de los usuarios de sectores rurales.

El equipo de cabecera funciona desde el año 2012 con un sello de identidad propio bajo una dirección administrativa independiente, durante el año 2018 se contó con un equipo integrado por 45 funcionarios que desarrollaron funciones rotativas y complementarias de carácter habitual en las 4 Postas y 5 Estaciones Médico-Rurales de la comuna.



El quehacer del equipo centra su accionar en la ejecución de todas las acciones de carácter asistencial y una rigurosa planificación del trabajo comunitario, autocuidado y cuidado del equipo de cabecera.

El trabajo comunitario y de participación ciudadana no sólo recoge inquietudes y demandas emanadas de los diagnósticos participativos que realiza el equipo de salud rural con la comunidad de los 4 sectores pertenecientes a las 4 Postas de Salud Rural, sino también procura responder a las demandas comunitarias e involucrar a la comunidad en la solución de los problemas que ellos identifican, analizan y priorizan año a año.

Durante el año 2018 se realizaron ciclos de reuniones comunitarias en cada sector en los meses de Abril, Agosto Octubre y Diciembre y un sistemático trabajo educativo grupal en respuesta a demandas comunitarias emanadas de los diagnósticos participativos, algunos de las cuales fueron reforzadas con recursos financieros del programa de Equidad en Salud Rural gracias a la adjudicación de 1 proyecto comunitario presentado por el equipo de salud rural y que benefició a la localidad de Apalta. En total se ejecutaron 16 reuniones comunitarias (4 por sector) alcanzando una cobertura de 361 participantes correspondientes a representantes de diversas organizaciones e instituciones de cada sector y equipo de salud rural.

ALGUNAS EVIDENCIAS REUNIONES COMUNITARIAS



ALGUNAS EVIDENCIAS DE LA ACCION EDUCATIVA EN SECTORES RURALES



Especial relevancia en el trabajo comunitario del año 2018 fue la adjudicación de 1 proyecto concursable participativo ejecutado en la localidad rural de Apalta con fondos emanados del Programa de Equidad en Salud Rural que permitió potenciar el trabajo comunitario y entregar respuestas concretas a demandas comunitarias.

El proyecto permitió dotar de 1 máquina de ejercicio (trotadora), equipo parlante y estímulos a la participación, lo que ha permitido ir potenciando el “GIMNASIO MOVIL” en el sector y que surgió como idea para motivar el desarrollo de actividad física para aportar a la solución de los problemas reconocidos y priorizados por la comunidad en los diagnósticos participativos. Estas actividades han permitido fomentar los estilos de vida saludable y generar redes de apoyo en el sector rural tendientes a minimizar los riesgos en la salud de la población rural.

Las actividades de mayor significación del proyecto fueron:

- 60 Talleres de Actividad Física.
- 6 Talleres Educativos Integrales.
- 5 Reuniones de Coordinación.
- Participación de Grupo de Gimnasia del sector en Eventos Masivos Comunes.
- Feria Activa en sector rural de Isla de Yáquil el 25 de Abril 2018.
- En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física y Conmemoración día Mundial de Corazón el 30 de Agosto 2018.
- Elaboración de Power con presentación de resultados del Proyecto en reunión comunitaria.
- 12 Temas educativos dirigidos a usuarios con diagnóstico de Diabetes.
- 25 beneficiarios de la acción educativa en diabetes (usuarios y familiares)
- Trabajo colaborativo de monitores y líderes comunitarios.
- Reuniones de coordinación, planificación y evaluación.
- Adquisición y entrega de máquinas de ejercicio, equipo parlante e incentivos para la comunidad en el sector.

ALGUNAS EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DEL PROYECTO COMUNITARIO 2018 EN LA LOCALIDAD DE APALTA

“Fomentando la Actividad Física en la comunidad rural de Apalta, un refuerzo
para implementar un gimnasio móvil rural (PSR Apalta)”

Talleres de Actividad Física



Redes de Apoyo y Participación en Eventos Masivos Rurales



La Salud Primaria Rural, durante el 2018 y en respuesta a los problemas priorizados por la comunidad orientó acciones tendientes a dar respuesta a propuestas realizadas en conjunto con la comunidad lo que se tradujo en la Implementación de un Gimnasio Móvil Rural, desarrollándose de forma ininterrumpida talleres de actividad física en los 4 sectores correspondiente a las 4 Postas de Salud Rural. Este trabajo ha permitido generar vínculos entre los sectores rurales y potenciar un trabajo educativo sistemático en la población logrando repercusiones en las condiciones de salud evaluadas en base a testimonios y observación directa.

A Septiembre del 2018 se ejecutaron 104 talleres de Actividad Física con una cobertura de 927 beneficiarios.

EVIDENCIAS GIMNASIO MOVIL RURAL 4 SECTORES



MEJORAS INFRAESTRUCTURA

POSTA ISLA DE YAQUIL

PINTURA DE FACHADA DE LA POSTA



ANTIDEZLIZANTE EN PASILLO POSTA I.DE YAQUIL



**SALA REAS (Residuos de Establecimientos de Atención de Salud)
POSTA I.DE YAQUIL**



OTROS DESTACADOS EN SALUD RURAL 2018

Durante el 2018, la comuna de Santa Cruz fue seleccionada como sede de los Encuentros Regionales del Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural acogiendo la presencia de representantes de las 19 comunas de la región de O'Higgins y que representan a las 79 Postas de Salud Rural de la región.

Los encuentros se realizaron a través de reuniones de coordinación y 1 Jornada Masiva realizada en el Hotel Alma Cruz de nuestra comuna con una evaluación óptima del 100 % de los participantes



OTROS DESTACADOS DE LA SALUD PRIMARIA RURAL EN EL 2018

Otras acciones de significación para el sector rural en el año 2018 que responden a sentidas demandas de la comunidad corresponden a:

AUMENTO DE RONDAS MEDICAS, lo que se tradujo en:

- RONDAS DE ATENCION MEDICA EXTRA en la Posta de QUINAHUE, los días Martes en jornada de mañana y 1° y 3° Viernes de cada mes en jornada de mañana.
- RONDA DE ATENCION EXTRA en Posta de GUINDO ALTO, los días Lunes en jornada de mañana.
- RONDA DE ATENCION EXTRA en Posta de APALTA, los días Miércoles jornada de mañana.

AUMENTO DE RONDAS DE MATRONA EN EL 100% de las Postas de Salud Rural el año 2018.

MAS DESTACADOS DE LA SALUD PRIMARIA RURAL EN EL 2018

CLINICA DENTAL MOVIL:

Las prestaciones entregadas con esta clínica durante el año 2018 fueron ininterrumpidas con rondas de atención calendarizadas en establecimientos educacionales rurales y postas de Guindo Alto, Apalta y Quinahue.

Las prestaciones en terreno de esta Clínica constituyen una importante estrategia de acercar distancias y/o disminuir las brechas de equidad en la atención odontológica altamente demandada a través de los diagnósticos participativos anuales.



OTRAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:

100% de las Postas de Salud Rural con usuarias distinguidas por compromiso con la Lactancia Materna exclusiva



3 Postas de Salud Rural con intervención del Programa Más Adultos Mayores Mas Autovalentes en el año 2018

GUINDO ALTO :12 Beneficiarias (os) – 18 Sesiones Educativas

APALTA :12 Beneficiarias(os) - 20 Sesiones Educativas

ISLA DE YAQUIL 32 Beneficiarias (os) -36 Sesiones Educativas

ALGUNAS EVIDENCIAS



El usuario, sus demandas y las respuestas se incorporan como un continuo en la práctica rutinaria de la gestión de salud rural, orientando y ejecutando mejoras que han sido el resultado del diálogo cercano de la comunidad y su equipo de cabecera y que cuentan con un especial e incondicional respaldo del Alcalde, Concejo Municipal, Directora de Salud Municipal y administración municipal.

TITULO X

ESTADO DE APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
DIRECCION ADM.Y FINANZAS
Depto. Recursos Humanos
CRZA/bug

CERTIFICADO



CRISTIAN RAMÓN ZÚÑIGA ARGOMEDO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien suscribe, Certifica, que la Política de Recursos Humanos incluida en el Plan de Acción, fue presentada al Concejo Municipal y posteriormente aprobada por Decreto Exento N°2088 de fecha 30 de diciembre 2016, para entrar en vigencia a contar del año 2017; y a la fecha no ha tenido modificaciones al respecto.

Otorgado en la ciudad de Santa Cruz, a doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
Depto. Recursos Humanos
GWAC/MJTE/MAPR/FMGR/ABAG/CRZA

DECRETO EXENTO N°2088 /

SANTA CRUZ, 30 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

Las facultades contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.

La Ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2017, que modificó el artículo 56° de la Ley N°18.695, y estableció la aprobación del Concejo de la Política de Recursos Humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.:

TENIENDO PRESENTE:

El Certificado N°7 de la Sesión Ordinaria N°2 de fecha 13 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba la "Política de Recursos Humanos"

La Política de Recursos Humanos presentada por el Departamento de Recursos Humanos, y;

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la "Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", cuyo texto se agrega al presente Decreto como Anexo I y se considera como parte integrante de este Decreto.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS.
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Transparencia (01)
- SUBDERE (01)
- RRHH (01)
- Archivo (01)

TITULO XI

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción las funciones de la Dirección de Obras son las siguientes:

- **Estudiar los antecedentes, otorgar los Permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante la faena y dar la recepción final de éstas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre la construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.**
-
- **Dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten a terceros.**
-

Revisar todos los planos de Subdivisión, Loteo y Urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan regulador y su Ordenanza Local y autorizar los conjuntos armónicos. Y otros.

Estudiar el Plan Regulador Urbano-Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias y preparar los Planos Seccionales de detalles para su aplicación.

Estudiar los programas anuales de desarrollo comunal.

Dentro de las labores a desarrollar por esta Dirección de Obras es realizar el proceso de la Modificación del Plan Regulador Vigente.

En relación con lo anterior, se efectuaron los siguientes trámites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2018.

Se otorgaron 209 Permisos de Edificación, ingresando	\$66.726.581
Se aprobaron 22 Subdivisiones, Ingresando	\$25.538.231
Se otorgaron 1.300 certificados, ingresando	\$12.013.709
Se realizaron 224 visitas a locales comerciales para la obtención de la Patente Comercial, ingresando	\$1.096.054
Se atendieron un total de 1.500 reclamos, aproximadamente, relativos a visitas a terreno.	

INSPECCIÓN TECNICA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DURANTE 2018

1. CIERRE PERIMETRAL PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO
2. REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON ISLA DE Yáquil
3. MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA
4. MEJORAMIENTO MEDIALUNA
5. CONSTRUCCION CUBIERTA Y SOTERRAMIENTO CALLE TERMINAL DE BUSES
6. REPOSICION PLAZA VILLA DON JOSE MIGUEL
7. CONSTRUCCION DE ACERAS E INSTALACION DE SEMAFOROS JJ CARVACHO – RAMON SANFURGO
8. PMB CASETAS SANITARIAS PANIAHUE
9. REPOSICION SEDE SOCIAL, MOBILIARIO URBANO, CIERRE E ILUMINACION PLAZA LA FINCA SANTA CRUZ
10. CONSTRUCCION AREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ
11. CONSTRUCCION TABIQUE DIVISORIO POLITECNICO
12. MEJORAMIENTO EVACUACION AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITECNICO,
13. MEJORAMIENTO BORDE PASAJE VALENZUELA POBLACION RAMON SANFURGO.

OFICINA DE CONVENIO SII

OBJETIVOS DEL CONVENIO

El convenio vigente con Servicio de Impuesto Internos, existe desde el año 1999. Sus principales objetivos, poder dar una atención oportuna y cercana a la comunidad desde dentro de la misma comuna, ya que, la oficina más cercana con atención del área de impuesto territorial se encuentra en San Fernando.

Dentro sus labores principales está la de realizar las tasaciones de las propiedades para de este modo generar el avalúo fiscal.

LA REALIZACIÓN DE ESTAS TASACIONES SE GENERA EN 3 MODOS DISTINTOS:

Por medio de solicitud F:2118 del contribuyente se realizan las siguientes tareas:

- Obras nuevas individuales
- Ampliaciones y Regularizaciones
- Subdivisiones, Loteos y Poblaciones
- Conjuntos acogidos a Copropiedad Inmobiliaria
- Cambio de destino o uso de las propiedades
- Cambio de Serie de propiedades, de agrícola a no agrícolas y viceversa
- Demoliciones totales y parciales de construcciones
- Fusiones de predios
- Rectificaciones de calidad, clase y año de las construcciones, de superficie de terreno y/o construcciones.
- Rectificación y normalización de direcciones prediales
- Cambio de nombre de propietarios de bienes raíces

Planes de fiscalización selectiva

- Se actualiza cada predio a su real valor y uso, cruzando información de patentes comerciales de departamento de Rentas.

Tasaciones a partir de las Recepciones

- Se actualiza el catastro de predios con la información entregada por el departamento de Obras.

OTRAS FUNSIONES

Entrega de certificados de avalúo

Estos son de gran utilidad para la comunidad ya que son utilizados para distintos fines tramitación tanto interna como externa del municipio como por ejemplo.

Certificados de avalúo simple

Certificados de avalúo detallado para postulaciones a Subsidios SERVIU, Proyectos INDAP, PRODESAL etc.

Certificados de Avalúo para realización tramites de posesiones efectivas.

Actualización del catastro gráfico.

Por medio del dibujo se mantiene actualizado el catastro predial, ubicando propiedades inubicables antiguamente e identificando su rol y así propietario y avalúo correspondiente.

MOVIMIENTOS AÑO 2018

TIPO DE DOCUMENTO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	TOTAL 2017
SOLICITUD DE CONTRIBUYENTES	113	155	192	132	592
ACTIVIDAD DIBUJO DE PREDIOS	289	1327	272	215	2.103
FORMULARIO F90 CBR (T)	93	150	100	29	372
CERTIFICADOS DE AVALÚO	377	491	823	711	2.402
CAMBIO NOMBRE PROPIETARIOS	20	29	48	27	124
ASIGNA ROL A NUEVOS PREDIOS	44	35	34	29	142
ATENCIÓN A PÚBLICO PERSONAS	900	1214	1549	1284	4.947
OTROS	4	74	55	0	133
				TOTAL	10.815

RESUMEN EXPLICATIVO DEL CUADRO

- Se actualizó el avalúo de 592 predios por solicitudes de contribuyentes.
- Se actualizó el catastro gráfico de 2.103 predios principalmente urbanos.
- Se incluyeron y tasaron 372 nuevos predios comunales.
- Se entregaron 2.402 certificados de avalúo en sus distintos tipos.
- Se realizaron 124 Cambios de nombre de propietarios.
- Se realizaron 142 certificados de asignación de rol para 115 loteos de propiedades nuevas.
- Se atendieron 4.947 personas de nuestra comuna.

OFICINA DE TURISMO 2018

Enero 2018

- ❖ **Coordinación y planificación Fiesta de La Vendimia 2018**, se realizan diversas acciones con la finalidad de programar todas las actividades contempladas en este evento.

- ❖ **Noches de Verano y Festival La Santa Comedia**, Planificación de área gastronómica y artesanal de estas dos actividades, desarrollando las bases de participación, recepcionar ofertas y seleccionar a los oferentes para finalmente instalarlos en la plaza.

Febrero 2018

- ❖ **Coordinación y planificación Fiesta de La Vendimia 2018**
 - Selección de oferentes en Gastronomía para la Fiesta de la Vendimia 2018,
 - Reuniones con Servicio de Salud Local para establecer condiciones mínimas de funcionamiento y lineamientos a seguir.
 - Reuniones Comisiones Vendimia

- ❖ **Noches de Verano y Festival la Santa Comedia**
 - Ejecución de la Feria y apoyo a Cultura en el desarrollo de la actividad

Marzo 2018

- ❖ Ejecución Fiesta de la Vendimia
- ❖ Planificación y elaboración de bases para Feria del Día de la Madre
- ❖ Coordinación de Viaje a Argentina con la comisión de turismo y delegación de alumnos
- ❖ Participación en Reuniones y Seminarios
 - Sernatur
 - Modelo de Comercialización y difusión de artesanías y productos locales del corredor ferroviario San Fernando- Peralillo.
 - Firma de convenio de colaboración entre el municipio y la casa de estudio.
 - Reunión con Universidad Austral para la ejecución de Diplomado de Marketing.

Abril 2018

- ❖ Desarrollo del de las bases del Día de la Madre y recepción de las postulaciones de los oferentes.
- ❖ Participación en Reunión y Seminarios
- ❖ Desarrollo Imagen Oficina de Turismo y Actualización Mapa Turístico Comunal.

- ❖ Organización de Limpieza Mirador La Lajuela



Mayo 2018

- ❖ Ejecución Feria Día de la Madre
- ❖ Día del Patrimonio
 - Presentación Artística Cultural con grupo folclórico local y presentación de Ceremonia Mapuche.
 - Feria Patrimonial

Junio 2018

- ❖ Planificación del Proyecto de Arte Textil para Santa Cruz.
- ❖ Postulación e inscripción para Taller de Técnicas Textiles



Julio 2018

- ❖ Feria Vacaciones de Invierno
 - Coordinación y ejecución de feria realizada 17 y el 22 de Julio.
 - Inicio de “Taller de Técnica textiles tradicionales y contemporáneas de Santa Cruz.



Agosto 2018

❖ Taller de Ingles



❖ Fiestas Patrias

- Planificación Actividades Mes de la Patria
- Planificación y apoyo a Concursos de Cuecas
- Reuniones de coordinación interdepartamental
- Reuniones con diferentes estamentos públicos y privados para la planificación de Fiestas Patrias.
- Creaciones de bases y Recepción de Postulación para puestos de las ramadas oficiales.
- Reunión con Acción Sanitaria y Expositores Gastronomía.
- Inicio de Actividades de Fiestas Patrias con la Vigilia Esperando Septiembre Escuela de Quinahue

Septiembre 2018

- ❖ Ejecución feria de cuecas inéditas.
- ❖ Montaje Media Luna para actividades Fiestas Patrias
- ❖ Ejecución actividades Fiestas Patria que duran desde el 31 de Agosto el 19 de Septiembre.





Octubre 2018

❖ Presentación Tunas de Alcalá de Henares



❖ Planificación Actividades Fin de Año.

- Feria 1 de Noviembre.
- Feria de Navideña.
- Fiesta de Fuegos Artificiales.
-

❖ Planificación Actividades de la Oficina de Turismo Año 2019.

Noviembre 2018

- Planificación y Elaboración de bases para Feria de Navidad.
- Planificación Elaboración de Bases para Fiestas Fuegos Artificiales 2018.
- Planificación de Fiesta de la Vendimia 2019.
- Atención Publico, Salidas a Terreno y Reuniones



- ❖ Ejecución Feria Navideña.
- ❖ Planificación de Fiesta de la Vendimia 2019
- ❖ Ejecución Fiesta Fuegos Artificiales.
- ❖ Atención Publico, Salidas a Terreno y Reuniones
- ❖ Visita Subsecretaria de Turismo a Instituto Politecnico



- ❖ Además la Oficina se preocupa de guiar y acompañar a los emprendedores del rubro prestando asesoría de trámites y normas a cumplir para que desarrollen su proyecto de acuerdo a la normativa actual.
- ❖ Atención público y usuarios de la oficina de turismo, así como también se presta servicios a los turistas que solicitan información del valle de Colchagua

Oficina del Adulto Mayor

La oficina del Adulto mayor tiene como objetivo fundamental estimular la vida digna de nuestros adultos mayores, lo cual es trabajado diariamente a través de implementación de talleres destinados a potenciar su motricidad, a través de la celebración de fiestas como pasamos agosto y como almuerzo anual de adultos mayores y diversas actividades que permiten potenciar la calidad de vida de quienes participan en las agrupaciones pertenecientes a la comuna de Santa Cruz.

REUNIONES MENSUALES DE PRESIDENTES CLUBES UCAM

Número de reuniones durante el año	Número de clubes vigentes inscritos en UCAM.	Número de participantes por reunión	Total de dirigentes participantes durante el año
10 Reuniones	50 Clubes	100 personas Aproximadamente	1000 Personas

REUNIONES DIRECTORIO DE UCAM

Número de reuniones durante el año	Número de participantes a cada reunión
15 reuniones, 1 mensual Y 5 extraordinaria en las cuales planifican la reunión de presidentes y también contingencia o temas de urgencia.	5 Directivos, son reuniones de coordinación con los integrantes del Directorio de UCAM.

PROYECTOS PRESENTADOS Y ADJUDICADOS A FONDO AUTOGESTIONADO
SENAMA 2018

Fuente de financiamiento	Números de proyectos presentados	Números de proyectos adjudicados	Tipos de proyectos	Monto aportado	total por Semana a los 14 clubes adjudicados
SENAMA	30	16	Once clubes obtuvieron viajes, uno actividades productivas, dos habilitación y equipamiento sede y uno otro.	\$11.511.162	

PROYECTO ADJUDICADOS POR LA UCAM

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Club favorecido	Monto financiado	Número de beneficiados
Construyamos nuestro futuro reciclando prendas de vestir y del hogar por medio de la Costura ,Tejido y Manualidades(TRES TALLERES)	Fondo de fortalecimiento de la organizaciones de interés público	Socios de UCAM y abierto a la comunidad	\$1.650.000	Total de Adultos Mayores inscritos en UCAM N°1000

TALLERES FINANCIADOS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR

Talleres	Fuente de financiamiento	Número de beneficiados	Monto financiado	Total financiado durante el año
Taller de coro	Municipalidad Santa cruz	15	\$1.000.000	
Taller de Folclor	Municipalidad Santa cruz	25	\$1.000.000	
Taller de Pintura	Municipalidad Santa Cruz	20	\$1.000.000	
				\$3.000.000

TALLERES O CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE EL AÑO

Nombre capacitación	Números de clubes participando	Total de número de participantes
Formulación de proyectos SENAMA (realizado por la oficina adulto mayor)	50 Clubes	50
Fortalecimiento organizacional(realizado por la oficina Adulto mayor)	50 clubes	45
Formación de dirigente (realizado por la encargada de organizaciones comunitarias	50 clubes	50
Talle vida sana	18 clubes	18
TOTAL Capacitados		163 personas

VIAJES REALIZADOS MEDIANTE DIFERENTES MODALIDADES O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento	Número de viajes	Destinos	Número de adultos mayores beneficiados
SERNATUR	3	<ul style="list-style-type: none"> VIÑA PICHILEMU(dos viajes) 	40 80
Total de participantes			120

VISITAS A TERRENOS CLUBES DURANTE EL AÑO

Número de visitas año 2018

40 Clubes Urbanos y Rurales fueron visitados durante el año (una vez cada uno)

HITOS IMPORTANTES

Actividades	Número de participantes	Monto utilizado
Malón mayo		\$1.600.000
Malón rural		\$1.600.000
Malón urbano		\$1.600.000
GRAN MALON ,pasando agosto	250	\$2.000.000
Contratación de ser Almuerzo día del adulto mayor medialuna	1000	\$12.920.000
Gasto total		\$19.720.000

Es importante considerar que la Ilustre Municipalidad realiza un aporte anual a través de una subvención a UCAM(Unión Comunal del Adulto Mayor) ,año 2018 el aporte fue de **\$9.000.000** dinero que ellos lo utilizaron según Ítem solicitados en el proyecto presentado en el formulario de subvención UCAM..

Presupuesto 2018 que contó la oficina del Adulto Mayor fue de **\$29.928.000**.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OFICINA DEL ADULTO MAYOR



OFICINA DE DEPORTE

La Oficina Comunal del Deporte tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos (dentro de lo posible) en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos.
Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.
- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

Organización de Actividades:

- Organizar talleres y actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo gratuito, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.

Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo Deportivo Gabriela Mistral, Piscina Municipal y Gimnasio Techado) para que todos los clubes organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

Cronograma de Actividades:

Durante el periodo 2018 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Estado	Monto	Fondo
Tu Santa Cruz se activa junto al Deporte	Seleccionado	\$5.000.000.- Rectificado y descontado por el GORE a: \$4.781.784.-	Postulación 1er semestre, ejecución 2do semestre año 2017. 2% FNDR Gobierno Regional.
Gestión y Apoyo Entidades Deportivas			
NOMBRE DEL PROYECTO			FONDO
Talleres Municipales de Verano (Baile Entretenido, Zumba y Muro Escalada)			\$ 576.000.- Municipal
Taller de Cross Fit			\$ 700.000.- Municipal
Campeonato de futbol infantil sectorial 2018			\$ 390.000.- Municipal / Gestión
Campeonato Infantil Concejo Local de Deporte			\$ 500.000.- Municipal/Gestión
Lanzamiento De Nueva Disciplina Strong By Zumba			\$ 400.000.- Municipal/Gestión

Maratón La Villa, Isla de Yaquil	\$ 0.-	Apoyo logístico
Implementación para nuestros Clubes	\$2.004.900.-	Municipal
Adquisición de Ropa corporativa	\$ 495.340.-	Municipal
Compra de materiales de Oficina	\$80.000.-	Municipal
Apoyo Campeonato San José de Apalta	\$ 50.600.-	Municipal
Reunión Presidentes De Asociaciones	\$ 400.000.-	Municipal
Impulsar El Correcto Uso De Las Ciclo Vías	\$ 467.870.-	Municipal
Apoyo Campeonato de vóley	\$ 50.400.-	Gestión/Municipal
Día Mundial Actividad Física	\$ 0	Apoyo Logístico/Municipal
Apoyo Cuadrangular De Basquetbol Club Poli club	\$ 30.000.	Municipal/Gestión
Talleres Deportivos Municipales 2018	\$ 4.752.000.-	Municipal
Taller Boxy Dance	\$ 720.000.-	Municipal
Taller de Futbol	\$ 540.000.-	Municipal
Implementación taller de Futbol sector urbano	\$ 450.000.-	Municipal
Compra de Petróleo generador Estadio Municipal	\$129.948	Municipal
Taller de Ciclismo	\$ 777.777.-	Municipal
Apoyo Club de Rugby	\$0	Gestión
Finalización Taller Deportivo Inclusivo	\$ 465.000.-	Municipal
Corrida de Colores	\$ 0.-	Apoyo Logístico
Terapias Kinesiológicas Y Alimentación Saludable Para Adultos Mayores	\$ 130.000.-	Municipal
Viaje y apoyo Boxeo Santa Cruzano	\$ 205.400.-	Municipal/Gestión
Talleres Municipales Segundo Semestre	\$2.592.000	Municipal
Taller de Kayak	\$ 324.000.-	Municipal

Apoyo A Deportistas Destacados De Nuestra Comuna Club Caza Y Pesca Paniahue	\$ 500.000.-	Municipal/Subvención
Encuentro Master Class, Paine	\$ 78.600.-	Gestión/Municipal
Juegos de Agua CGA	\$ 0	Gestión/Logística
Implementación para Club de Futbol Femenino	\$ 465.400.-	Municipal
Talleres Deportivos Municipales 2018	\$4.752.000.-	Municipal
Taller de Kayak	\$1.296.000	Municipal
Implementando Nuestros Recintos Deportivos	\$ 159.800.-	Municipal
Contratación de Monitor de Apoyo	\$ 1.666.668	Municipal
Contratación Profesional encargado de Proyectos	\$ 3.000.000.-	Municipal
Apoyo Campeonato De Bochas Escuela Especial	\$ 74.900.-	Municipal
Inauguración cancha de rayuela	\$107.000.-	Municipal
Apoyo Campeonato De Rayuela Paniahue	\$ 81.400.-	Municipal
Campeonato de Futbol Copa Santa Cruz 2018	\$ 10.000.000.-	Municipal/Producción
Urbanatlon, Parque Santa Cruz	\$ 0.-	Gestión/Logística
Actividad Masiva junto al Ministerio del Deporte	\$ 0.-	Gestión/Municipal

*Es importante señalar además que los trámites administrativos diarios que ejecuta Oficina de Deportes se suma la administración de 2 recintos deportivos de gran envergadura y uso diario, de esto nosotros debemos calendarizar de manera semanal, resolver conflictos internos, uso de espacios, aseo y mantención de los recintos, mejoras y gestión de proyectos de infraestructura, reparación de materiales y de la propia infraestructura, petróleo, iluminaria, riegos, corte de césped, coordinación con colegios municipales, clubes deportivos privados, asociados, entre otros. Además de estar en constante coordinación y alerta a las emergencias aéreas de los servicios de salud comunal, regional (helicópteros de emergencia).

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OFICINA DE DEPORTE



Taller de Ciclismo

Santa Cruz 2018

2ª SALIDA:
17
JUNIO
a las
9:30 horas

Punto de Encuentro:
Municipalidad
de Santa Cruz

REQUISITOS:
Casco y botella de agua.
Edad: Mayor de 9 años.
Para los más pequeños, utilizar silla acoplada.

Profesor: Ramón León Morales (EL FARAÓN)

INVITA ALCALDE WILLIAM ARÉVALO
Y CONCEJO MUNICIPAL



OFICINA DE LA JUVENTUD

La oficina de la juventud tiene como finalidad difundir, promover e incentivar en los jóvenes la participación e integración social dentro comuna, apoyando iniciativas y generando espacios de conversación y encuentros entre quienes se encuentren dentro del rango etario de 15 a 29 años.

Esta Oficina busca entregar herramientas de emprendimiento a los jóvenes, mediante diferentes talleres y fortalecer la institucionalidad organizativa generando nuevas instancias juveniles logrando así estimular la participación social entorno a propuestas de desarrollo comunal.

Ejecución 2018:

- Formación y reactivación de las agrupaciones juveniles en la comuna.
- Establecer nexos con el Instituto Nacional de la Juventud para saber de los beneficios e insertarlos dentro de la comuna.
- Realizar diálogos juveniles masivos con temáticas de interés de los jóvenes apuntando especialmente a los centros de alumnos existentes en Santa Cruz.
- Organizar eventos culturales y musicales masivos en donde los jóvenes sean los verdaderos protagonistas

Actividades 2018:

- Día de la juventud 2018, con la presentación artística de “La Sonora 5 estrellas”
- Intervenciones junto a jóvenes en Operativos de Limpieza (Villa Bicentenario, sector rotonda). Poniendo a disposición una tarde recreativa para los niños con juegos inflables y música.
- Gestión de Tarjeta joven INJUV para jóvenes de Santa Cruz.

- Nuevo Plan de trabajo de acción social, el cual estuvo enfocado en el trabajo comunitario y el fomento de nuevos liderazgos positivos dentro de la comuna.
- Suena tu Plaza. Intervenciones musicales con jóvenes del taller de Dj, donde se ocupó el espacio público como un escenario donde puedan demostrar sus destrezas.
- Concreción de programa radial “Tu santa cruz, te acompaña”, junto a Luis Navarro de Departamento de Cultura. Grabación, edición, conducción y puesta al aire. Programa enfocado en informar las noticias municipales de las diferentes áreas de la Municipalidad, días de emisión: martes, miércoles jueves y viernes.
- Gestión con agrupación de batucada “Sambatuki”. Para movilización a diferentes carnavales regionales e interregionales.
- Planificación, gestión y desarrollo de evento masivo “Carnaverano” primer carnaval de batucadas que unió a todas las agrupaciones de batucadas de la comuna, los jóvenes tuvieron la oportunidad de demostrar sus talentos y destrezas instrumentales, con el fin de potenciar las actividades artístico-culturales y la participación juvenil en Santa Cruz.
- Apoyo a “Noches de Verano”. Jóvenes del taller de Dj presentándose en escenario en todos los días de las actividades. De 20:30 a 21:30 hrs.
- Organización junto a oficina de deportes a actividad “Gimnasio al aire libre”
- Grabación de “Breves de la 107.3”. Noticiero en formato breve, sobre informaciones municipales.
- Reunión y salidas a terreno en “Parque La Paz”, con jóvenes Skaters de la comuna, con el fin de supervisar la obra del Skatepark y formular propuestas en base a sus necesidades para este parque.
- Ayuda social integral a persona de tercera edad en Isla de Yaquil, sector “La Villa”. Limpieza de área, construcción de Modulo progresivo, empalme eléctrico, fosa sanitaria, amoblado de casa completa y seguimiento con equipo de salud a jefa de hogar.

- Organización general de Show Teletón Santa Cruz 2018.
- Coordinación, apoyo y ejecución del “Segundo Raid Nacional Fiat”. Evento masivo que reunió a jóvenes de santacruzanos y de otras ciudades del País, en plaza de armas de Santa Cruz.
- Difusión de “Bolsa de trabajo joven”. Inscripción de jóvenes a la bolsa de trabajo, para que sean monitores de talleres que INJUV estime.
- Reunión para coordinación y desarrollo de “Movimiento Focolares”, evento realizado en Julio en Plaza de Armas, que busca una celebración intercultural donde se compartieron ideas, pensamientos e iniciativas para hacer caer las barreras de la indiferencia, los prejuicios y el egoísmo.
- Apoyo en terreno sector Paniahue, por proyecto adjudicado INJUV, “Escuela de Lideres Deportivos”
- Reuniones desde agosto con los Centros de Alumnos de los colegios de enseñanza media de Santa Cruz. Temática “Día de la Juventud”
- Organización y realización de “Sextacarnaval”. Carnaval que reunió a jóvenes de agrupaciones de batucadas de toda la sexta región, que desarrollaron un pasacalle por el centro de la comuna.
- Apoyo SantoFlow 3, actividad de Rap, desarrollada por jóvenes seguidores de esta cultura musical.
- Coordinación y ejecución de “ExpoRaid Nacional Célica”. Exposición de vehículos Toyota Célica en la Plaza de Armas de Santa Cruz.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OFICINA DE LA JUVENTUD



Operativo de limpieza sector Villa Bicentenario

Invitamos a jóvenes y vecinos comprometidos con el medio ambiente, a ser parte de este operativo de limpieza en Villa Bicentenario. ¡Limpia tu barrio!

Domingo 28 de enero.
17:00 Hrs.
Rotonda Villa Bicentenario.

Invita: Oficina de la Juventud - Municipalidad de Santa Cruz.



OFICINA DE LA MUJER

Esta unidad municipal desarrolla una política local, promoviendo procesos de las mujeres, como gestoras de su propio cambio. Esta oficina busca potenciar la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico, deportivo, cultural y en la búsqueda del bienestar social, mediante su plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.

ACTIVIDADES

Apoyo a la Mujer temporera, a la madre que trabaja y deja su hijo desde temprano para poder conseguir activos económicos y solventar las necesidades de la familia cuando es ella la jefa de hogar, programa que se desarrolla entre Enero y Febrero de cada año en conjunto con IND, JUNAEB, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL y la Ilustre MUNICIPLAIDAD DE SANTA CRUZ, prestando apoyo a las de 60 familias anualmente.

Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones de cocina, repostería y pastelería, comida saludable, peluquería, maso terapia, manicure, charlas de autocuidado y visuales.-

Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingesta de alcohol y drogas.

Apoyo a distintas oficinas, en locución o trabajos según se estime conveniente.

Conmemorar el día internacional de la Mujer, y celebrar el día de la Madre, en sectores rurales y central de la comuna.

Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.

Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de información y ejecución completa a la comunidad.

Logros de 2018:

En los meses de Enero y Febrero se apoya a las mujeres de la comuna, asistiendo y cuidando a más de 60 niños, en la escuela de Paniahue, en una alianza entre el IND, JUNAEV, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, además de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, entregando valores y entretención en diferentes áreas, además de algunos conocimientos básicos de entidades policiales y de apoyo a la sociedad civil.

Desde marzo a diciembre se logró capacitar más de 500 mujeres en talleres de repostería y pastelería, llegando incluso a sectores, además talleres de peluquería, maquillaje, peinado y maso terapia, masajes reductivos I y II, entregando herramientas de trabajo para generar activos económicos y así aportar en el hogar al sustento diario de la familia, además de realizarse como personas y profesionales.

Celebración día de la madre, a nivel macro llegando a sectores y organizaciones funcionales.

Talleres y charlas de autocuidado, autogestión, igualdad de género, y autorrealización.

Charlas educativas, sobre VIF, en sus distintas áreas.

Reuniones en distintos sectores de la comuna, promoviendo la oficina de la mujer y otras, además de sus beneficios.

Promociona y muestras en ferias de la comuna, demostrando los logros adquiridos a través de la oficina de la mujer.

REGISTRO FOTOG





OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social.

Las funciones de apoyo de esta oficina Son las siguientes:

Obtención de Credencial de Discapacidad, atención social y acceso a la Red Social Estatal y Municipal, asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos, postulación de ayudas técnicas al SENADIS, desarrollo de actividades deportivas y culturales, difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.

Es importante, indicar que la Ley N° 20.422 define a las personas en situación de discapacidad como todas “Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”

Es por ello, que el Municipio asumió el compromiso de garantizar la participación social de las personas en situación de discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas discapacitadas son sujetos de derechos y deberes en igualdad de condiciones en la sociedad, reconociendo en ellos su capacidad, su valor y el aporte que pueden brindar en la comuna.

En el marco de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

Charlas sobre Ley de Inclusión Laboral N° 21.015 Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, capacitación sobre Vulneración de los derechos de las personas en situación de Discapacidad ¿Qué Hacer?, conversatorio sobre Sexualidad en la Discapacidad, talleres realizado en coordinación con profesionales de CESFAM y Centro Comunitario de Rehabilitación, 04 Talleres de Desarrollo de Actividades Colectivas; esta actividad estaba a cargo de las Agrupaciones, cuya finalidad era generar trabajo en equipo y

capacidad de organización. Estas actividades se realizaron durante los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2018.

Primeros auxilios, higiene postural, manejo del estrés, taller de ayudas técnicas de bajo Costo, taller de “Repostería Millahue”, este taller tiene dos finalidades, primero brindar oportunidades laborales a las personas con discapacidad y la segunda para atender a las necesidades de la comunidad que buscan herramientas básicas para generar un emprendimiento.

Ingreso de Postulaciones de Ayudas Técnicas, tanto al Programa de Seguridad y Oportunidades, como al Programa Regular, durante el llamado del año 2018, se ingresaron 21 Solicitudes de Ayudas técnicas.

Actividad “Celebración día de la Inclusión”, actividad que se realizó el día 28 de Diciembre de 2018, en la cual participaron 135 personas en Situación de discapacidad, su finalidad es potenciar y fortalecer las relaciones interpersonales, mediante la participación de un evento festivo que pretende conmemorar el día Internacional de la Discapacidad, dirigido a todas las personas en situación de discapacidad que pertenezcan a la comuna de Santa Cruz.

Actividad “Celebración a los niños y niñas en situación de Discapacidad

Realización de reuniones de coordinación con programas existentes en el Municipio, tales como: Oficina de Intermediación Laboral – OMIL, para la búsqueda de puestos de trabajo, Centro de Rehabilitación Comunitario, para organizar talleres de auto cuidado, Oficina de la Mujer gestionar cupos para los diferentes talleres que organizan para las mujeres de la comuna, CESFAM, solicitud de horas Médicas, dentales, Psicológicas y con Asistente Social, Departamento Servicios Comunitarios, tramitación de Ayudas Sociales.

Evaluación socioeconómica mediante la realización de Informes Sociales, que permita la tramitación de Ayudas Sociales.

Orientación, entrega de requisitos y derivación con horas solicitadas a CESFAM, para la tramitación de la Credencial de Discapacidad.

Apoyo a las diversas Agrupaciones de y para personas en situación de Discapacidad en la búsqueda de solución en sus conflictos internos, participando con ellos en reuniones de Directiva y con todos los socios. Estas reuniones que se realizaron durante los meses de Enero, Julio y Septiembre del año en curso.

Apoyo en la postulación de Proyectos para la obtención de recursos destinados a mejorar las condiciones laborales de la Feria de Discapacidad.

Feria Artesanal para personas en Situación de Discapacidad, se autoriza mediante Decreto Alcaldicio N°40 de fecha 05/01/2018, a contar de enero a Diciembre de 2018 en Plaza de Armas, esta feria se realiza de manera mensual durante la segunda semana de cada mes, su horario es de las 09:00 a 20:00 horas. Esta feria es organizada por la Oficina de Discapacidad y beneficia a 36 Artesanos en situación de Discapacidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OFICINA DE LA DISCAPACIDAD



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La labor fundamental de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Se dieron cumplimientos a las siguientes funciones:

- Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.
 - a) Mantener un proceso permanente de actualización de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones.
 - b) Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
 - c) Dar a conocer proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.

Nuestra comuna al año 2018, cuenta con 1052 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias.

Del número total de Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público de Organizaciones, sólo 371 Organizaciones se encuentran Activas, y las Organizaciones no Vigentes se les entrega información con respecto a los procedimientos para su actualización, en la medida que la solicitan.

NOMBRE	VIGENTE	NO VIGENTE	TOTAL
Junta de Vecinos	69	37	106
Unión Comunal	02	02	04
Club de Adulto Mayor	49	29	78
Centro Juvenil	05	52	57
A.P.R	05	04	09
Centro de Padres Y Apoderados	29	22	51
Comité de Vivienda Comité de Mejoramiento Y Ampliación de Vivienda	43	138	181
Club Deportivos	55	113	168
Corporación, Fundaciones Y Asociaciones	32	08	40
Grupos Folclóricos	17	19	36
Agrupación de Psd	06	06	12
Funcionales en General (Medio Ambiente, Consejo De Salud, Culturales, Otras)	59	135	194
Otros	0	116	116
TOTAL	371	681	1052

Organizaciones Existentes:

Las actividades más relevantes de nuestra Oficina fueron:

- Capacitar a Dirigentes Organizaciones Comunitarias en temáticas de interés:
 - Ley N°19.418
 - Ley N°20.500
 - Ley N°19.862.
 - Ordenanza de Subvención Municipal
 - Rol y Responsabilidad del Dirigentes
 - Subsidio del Agua Potable
 - Otros

Nº	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	Unión Comunal
2	Junta De Vecinos
3	Club de Adulto Mayor
4	Club Deportivos
5	Centros de Padres y Apoderados
6	Grupo Folclóricos
7	Centros Juveniles
8	Comité de Agua Potable Rural
9	Comité de Vivienda
10	Corporación
11	Fundación
12	Asociación
13	Agrupación de PsD
14	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda
15	Comité de Seguridad
16	Agrupaciones de Artesanos
17	Agrupación cultural
18	Agrupación de Medio Ambiente
19	Otras Organizaciones Funcionales

- Se coordina con la Oficina de Seguridad Ciudadana para charla correspondiente a Seguridad.
- Se coordina con Depto. Social y se informa a los dirigentes para los procedimientos e inscripción de Juguetes de Navidad.
- Difusión y Asesoramiento a las Organizaciones Territoriales como funcionales en ofertas programáticas del Gobierno en torno a incentivar a la postulación de Fondos Concursables, por parte de la encargad de Proyectos.

- Capacitar a Orientación a Organizaciones Comunitarias en el proceso de Renovación de Directorio.
- Listado de Organizaciones no vigentes a la Unión Comunal, para su actualización.
- Procedimientos de Inscripción, actualización o modificación de Organizaciones Funcionales y Territoriales en el Servicio de Registro Civil
- Ministra de Fe en Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales.
- Ministra de Fe en Constitución de Organizaciones Funcionales.
- Ministra de Fe en Constitución de Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones.
- Otorgamiento de Personalidad Jurídica.
- Coordinación con Depto. De Rentas para charla respectiva sobre cobro de aseo.
- Derivación de Dirigentes a Jurídico, según sea el caso.
- Se da a conocer a los Dirigentes Sociales sobre el funcionamiento de los Programas de Dideco:
 - Sernac
 - Mujer Jefa de Hogar
 - Discapacidad
 - Registro Social de Hogares
 - Subsidio del Agua Potable, entre otros.
- Celebración del Día del Dirigente Social (Agosto)
- Apoyo a diversas Organizaciones en Actividades propias de éstas.
- Participación en Diagnósticos Sectoriales junto a Oficina de Seguridad Pública.

- Se otorgaron 651 Certificados de Vigencias

- Se Constituyó 49 Nuevas Organizaciones, de las cuales se destacan las siguientes:

TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS	AÑO 2018
Organización Territorial:	02
- Junta de Vecinos	
Organizaciones Funcionales:	
- Club Adulto Mayor	05
- Folclóricas	02
- Club Deportivo	17
- Comités de Vivienda	01
- Centro de Padres y Apoderados	02
- Centro juveniles	02
- Comité de adelanto	01
- Funcionales en general	17



OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, para lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página www@minvu.cl. Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de OHiggins y la Municipalidad de Santa Cruz por lo que adquiere la calidad Entidad Patrocinante y Entidad de Gestión Rural de proyectos habitacionales.

En forma específica realiza las siguientes funciones:

Modalidad Individual y Colectiva

- Entrega de requisitos para postular a los subsidios
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Orienta y Asesora la Creación de Comités de Vivienda
- Inscripción a subsidios habitacionales vulnerables Individual - Colectiva
- Actualización de datos de Inscripción en Sistema RUKAN
- Postulación a subsidios habitacionales Individuales
- Postulación a Subsidios de Grupos o Comités
- Actualización de la información de los inscritos en el sistema

Está a cargo de:

Don **Luis Morales Paredes**, Técnico en Administración Pública

Su equipo de Trabajo los componen los siguientes profesionales y administrativos:

Srta. **Paulina Morales Gómez**, Asistente Social

Don **Iván Silva Farías**, Arquitecto Asesor Oficina de Vivienda

Don **Pablo Muñoz Arévalo**, Dibujante Técnico Arquitectónico

Srta. **Rubit Galarce Galarce**, Secretaria Administrativa.

Srta. **Cristina Véliz Becerra**, Administrativo de Apoyo

PERIODO DE ANALISIS 2018

El presente informe considera un resumen de la situación actual en que se encuentran los distintos programas habitacionales a Marzo del 2019.-

DEMANDA Y SOLUCIONES POR PROGRAMA HABITACIONAL

Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Grupos Vulnerables)

La demanda actual de esta modalidad de subsidio es la siguiente:

a) Familias inscritas Area Urbana	:	828	73,2 %
b) Familias inscritas Area Rural	:	275	19,8 %
c) Familias inscritas Otras Comunas:		28	2,4 %
Demanda Total Grupos Vulnerables	:	1.131	100%

Soluciones Habitacionales en Ejecución por Area

A continuación se detallan los proyectos habitacionales actualmente en ejecución en el área urbana que entregarán soluciones a los grupos vulnerables de la comuna.

Estas iniciativas fueron beneficiadas mediante el subsidio habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el DS N° 49 (V y U) 2011 y DS N° 105 (V y U) 2014.-

Area Urbana

Proyectos Habitacionales Urbanos :

- **Proyecto PIS Villa El Estero I y II** 318 Familias
(Comité Villa Hospital)

Los PIS (Proyecto Integrado Social) deben estar conformados al menos con el 20% de familias vulnerables, en este caso se destinaron 44 Viviendas en la I Etapa y 40 Departamentos en la II Etapa para grupos vulnerables.

- Villa Estero Viviendas Vulnerables 84 Familias En Construcción

Loteo Villa Estero I y II

Este conjunto habitacional se ubica al interior de la calle Adriano Díaz, está conformado por 2 Etapas con la siguiente distribución de soluciones:

Etapa I 44 Viviendas Vulnerables + 108 Viviendas Sectores Medios

Etapa II 40 Viviendas Vulnerables + 126 Viviendas Sectores Medios



Proyectos Habitacionales Rurales

- Proyecto Comité Nuevo Amanecer 110 Familias En Construcción

Total Soluciones en Ejecución 110 Viviendas

Loteo Nuevo Amanecer

Vivienda Nuevo Amanecer



SOLUCIONES HABITACIONALES EN PROYECTO POR AREAS

Los proyectos habitacionales colectivos que actualmente la comuna se encuentra preparando para atender la demanda de grupos vulnerables en la comuna, son los siguientes:

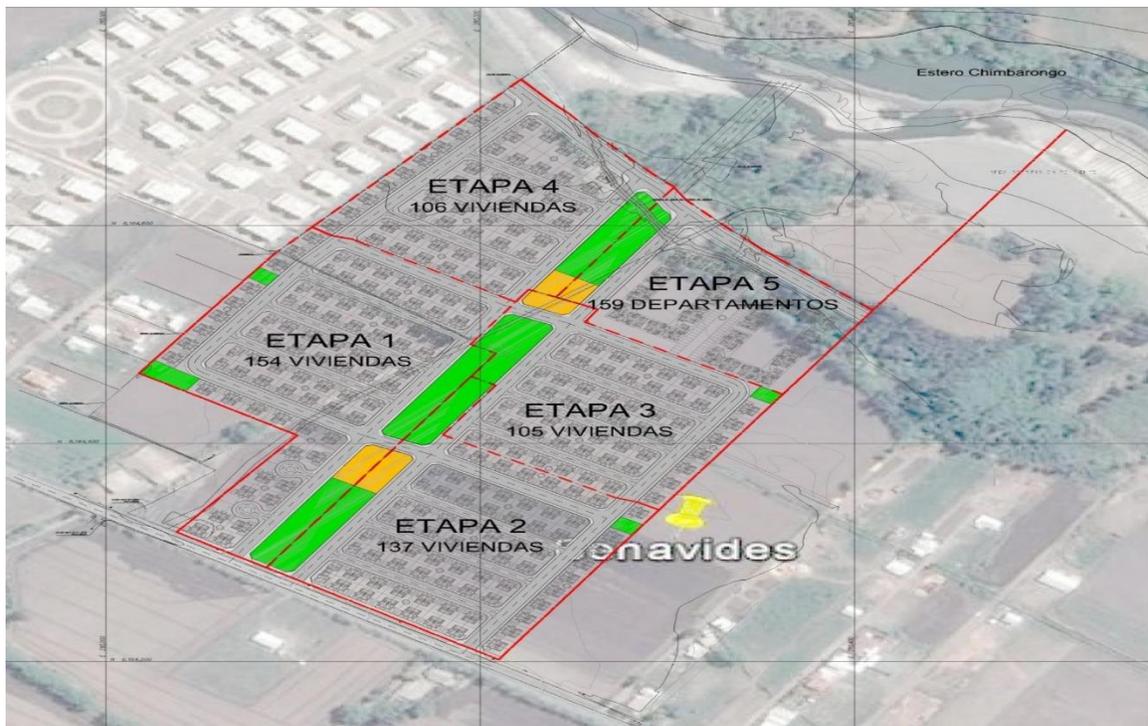
Proyectos Habitacionales en Preparación Área Urbana:

- **Proyecto Valle de Colchagua**

Este proyecto se encuentra en preparación, se espera incorporar el terreno el que actualmente es rural al área urbana a través de la modificación del plano regulador de la comuna:

Etapa I	154 Viviendas
Etapa II	137 Viviendas
Etapa III	105 Viviendas
Etapa IV	106 Viviendas
Etapa V	159 Departamentos
Total	661 Soluciones

Loteo Valle de Colchagua



- **Proyectos Habitacionales en Preparación Área Rural :**

Estos proyectos permiten atender la creciente demanda de grupos vulnerables en el sector rural, se han organizado en forma colectiva:

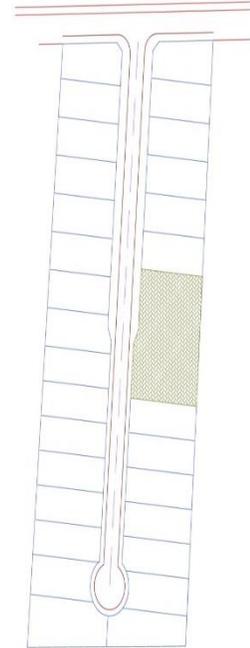
- **Proyecto Comité Villa Feliz**

En preparación

Este grupo gestiona la compra de un terreno para el desarrollo de un proyecto habitacional rural que beneficie a 29 Familias.

Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018.-

Esquema de cabida del proyecto:



- **Proyecto Comité Los Héroes (Bomberos)**

- **Comité Villa Esmeralda(LAC Barreales)**

Estos grupos se fusionaron y se encuentra en búsqueda de un terreno apto para vivienda.

Se solicitó Factibilidades a CGE y APR El Guindo

Se solicita Tasación al Serviu

Soluciones Proyectadas

48 Viviendas

- **Proyecto Comité La Esperanza (Rincón de Yáquil) 50 Viviendas**

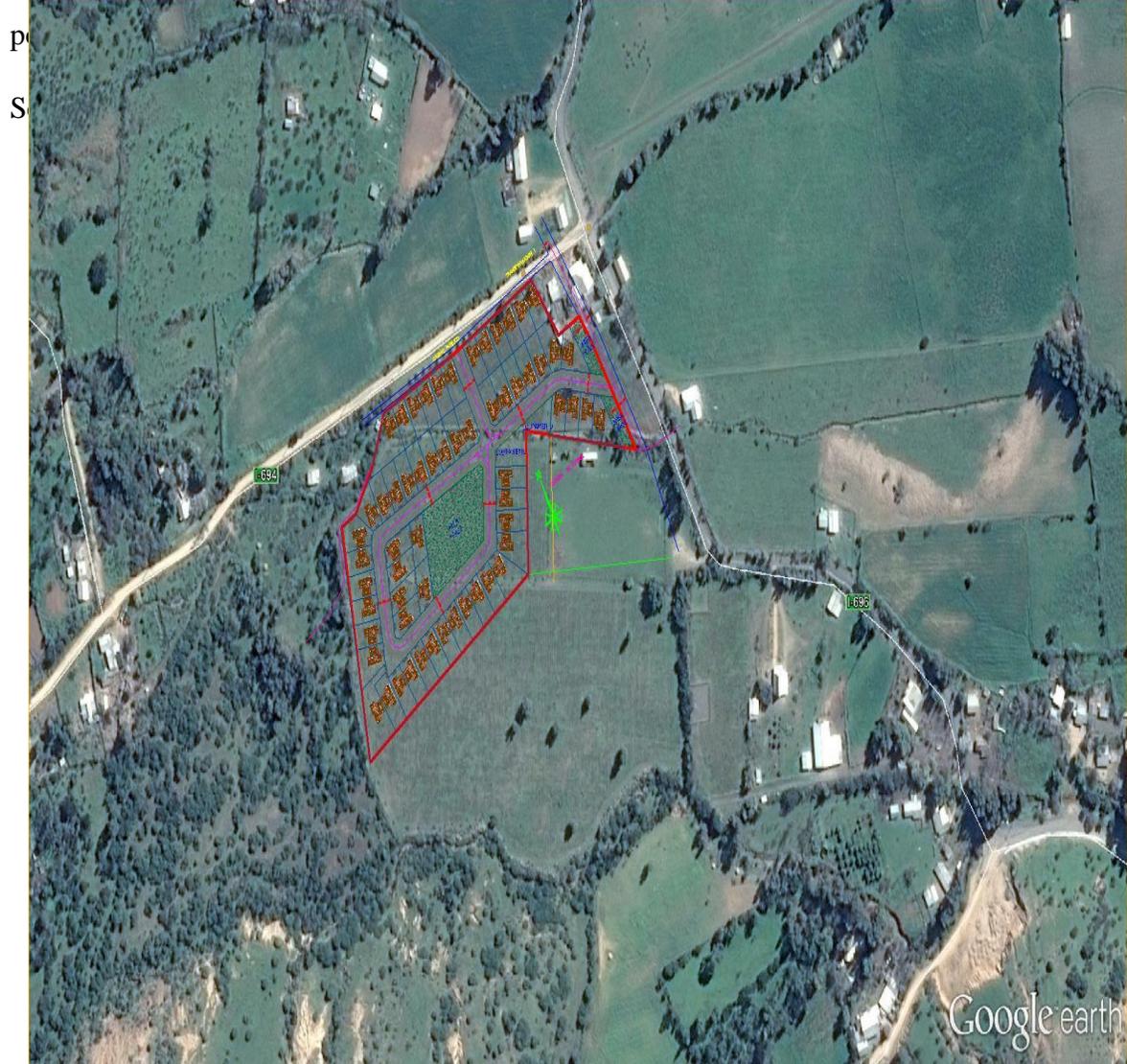
En Preparación. Tiene promesa de venta del terreno por 3 hás. Ubicado en el sector Rincón de Yáquil.-

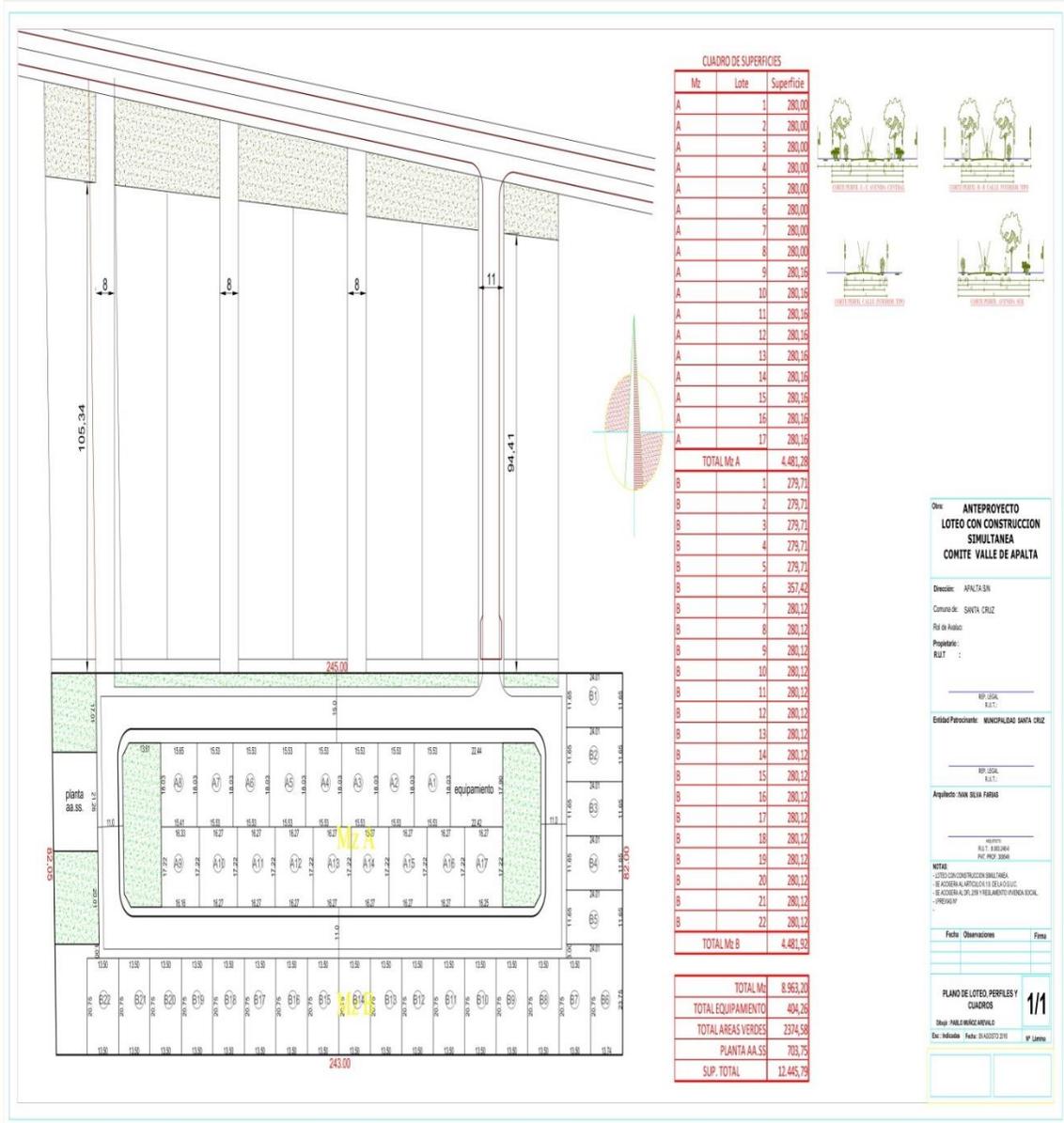
Se encuentra en trámite de compra por parte de 1 Constructora.

Ubicación Loteo La Esperanza

- **Proyecto Comité Valle de Apalta** 39 Viviendas En preparación

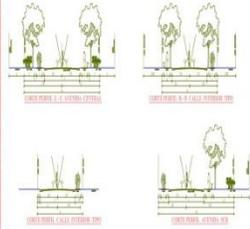
Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018. Tiene promesa de venta del terreno





CUADRO DE SUPERFICIES

Nº	Lote	Superficie
A	1	280,00
A	2	280,00
A	3	280,00
A	4	280,00
A	5	280,00
A	6	280,00
A	7	280,00
A	8	280,00
A	9	280,16
A	10	280,16
A	11	280,16
A	12	280,16
A	13	280,16
A	14	280,16
A	15	280,16
A	16	280,16
A	17	280,16
TOTAL Mc A		4.481,28
B	1	279,71
B	2	279,71
B	3	279,71
B	4	279,71
B	5	279,71
B	6	357,42
B	7	280,12
B	8	280,12
B	9	280,12
B	10	280,12
B	11	280,12
B	12	280,12
B	13	280,12
B	14	280,12
B	15	280,12
B	16	280,12
B	17	280,12
B	18	280,12
B	19	280,12
B	20	280,12
B	21	280,12
B	22	280,12
TOTAL Mc B		4.481,92



Obr: **ANTEPROYECTO LOTE CON CONSTRUCCION SIMULTANEA COMITE VALLE DE APALTA**

Dirección: APALTA SIN
Comuna: SANTA CRUZ
Fol de Avalúo:
Propietario:
R.U.T.:

REP. SOCIAL S.R.L.
Entidad Patronante: MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

REP. SOCIAL S.R.L.
Arquitecto: MAN DELA FABRIS

REP. SOCIAL S.R.L.
Diseño: PABLO RIVERA MENDIL
Escala: 1:1000 Fecha: 01/03/2018 N° Limpia:

NOTA:
- ESTO ES UN PROYECTO DE OBRAS NUEVAS
- SE ACOPIA A LA LEY Nº 17.334 DEL 2008
- SE ACOPIA A LA LEY Nº 17.334 DEL 2008 Y A LA LEY Nº 17.334 DEL 2008
- PREPROYECTO

Fecha Observaciones Firma

PLANO DE LOTES, PERFILES Y CUADROS
1/1
Diseño: PABLO RIVERA MENDIL
Escala: 1:1000 Fecha: 01/03/2018 N° Limpia:

TOTAL Mc	8.963,20
TOTAL EQUIPAMIENTO	404,26
TOTAL AREAS VERDES	2374,58
PLANTA AA SS	703,75
SUP. TOTAL	12.445,79

- **Proyecto Comité Sueños de Quinahue** 50 Viviendas En preparación

Se encuentra en búsqueda de un terreno apto para vivienda.-

Total Familias en Proyectos Rurales Modalidad Colectiva 216 Familias

Subsidio Habitabilidad Rural Título III Ampliación y Mejoramiento Viviendas Rurales

Estos proyectos requieren soluciones en Ampliación o Mejoramiento de sus viviendas y fueron seleccionados durante el 2017 se postularon través del nuevo Subsidio Rural. En la actualidad se encuentran en la etapa de diseño de cada una de las Ampliaciones y Reparaciones.

Proyectos Seleccionados

Colectivos

- Proyecto Población Los Alerces II (Chomedahue) 12 familias
- Diseño en Preparación
- Proyecto Las Viñas de Apalta (Millahue) 30 familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité La Ilusión (Asentamiento Yáquil) 18 familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité Camino La Patagua 07 Familias
- Proyecto Comité Don Bosco (La Patagua) 15 familias
- Diseño en Preparación
- Proyecto Comité El Milagro La Villa Yáquil 13 Familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité Guindo Alto 10 Familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité El Esfuerzo Quinahue 12 Familias
- Diseño en Preparación

Individuales

- Construcción en Sitio Residente 5 Familias
- Mejoramiento y Ampliación 6 Familias
- Total de Familias en Diseño 128 Familias**

Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar PPPF

Este Subsidio entrega ayuda a las familias para proyectar soluciones de Ampliación y Mejoramiento de sus Viviendas.

Este beneficio otorga hasta el año 2016 un monto de 90 UF para cada familia que solicitara postulación para Ampliar su Vivienda, este bajo monto de ayuda no ha permitido por años que las familias del área urbana organizados puedan acceder al beneficio.

No existen Constructoras interesadas en patrocinar este tipo de proyectos

Durante el año 2018 se terminan los proyectos de Ampliación Junta de Vecinos I y Ampliaciones 1 y 2 quedando en construcción el comité Ampliaciones Villa Don Horacio II:

Comité Ampliaciones Don Horacio II

17 Viviendas

Proyectos en Construcción Don Horacio Programa Ampliaciones Titulo III



Proyectos Postulados en espera de Selección:

Los siguientes proyectos se postulan durante el año 2018 hoy encuentran calificados por la Unidad de Evaluación de Proyectos del SERVIU y esperan salir seleccionados en el primer llamado del 2019.

Proyecto de Ampliación de Viviendas Don Horacio Etapa III	75 Familias
Proyecto Ampliación Don Horacio	60 Familias
Total en postulación	135 Familias

Proyectos en Construcción Programa Mejoramiento de Viviendas Titulo II

Este beneficio considera un monto de 220 UF por cada Departamento para mejorarlo y repararlo, en la comuna se postularon 12 Blocks de la Población Pablo Neruda, resultando beneficiados 11 los cuáles son reparados a partir del 2016, quedando actualmente 3 copropiedades por mejorar.

Nuevas Copropiedades Beneficiadas.

Durante el año 2018 son beneficiadas las últimas 3 copropiedades estas son:

Etapa II

Block 295-300 = Beneficiadas 27 familias de un total de 32

Etapa III

Block 1312-1314 = Beneficiadas 23 familias de un total de 32

Block 240-244-248 = Beneficiadas 40 familias de un total de 48

Total Familias en Ejecución = Postularon 90 familias

En general los mejoramientos que se proyecta realizar a cada edificio son los siguientes:

1.- Cambio de Cubierta de Pizarreño a Zinc (incluye recambio de cerchas en mal estado y tratamiento del asbesto cemento que se retira en cada Block)

2.- Pintura y Reparación de piezas en mal Estado de Escala del Edificio

3.- Instalación del sistema EIFS en todo el edificio (Sistema térmico)

4.- Bajadas de Aguas Lluvias

5.- Tratamiento de Plagas (Retiro de Murciélagos)

6.- Cierros de Perimetrales en Copropiedades cuyos recursos lo permiten.

Es importante señalar que en la última revisión de la parte técnica del proyecto el SERVIU solicita otros mejoramientos que son obligatorios:

Por ejemplo:

- Sistema de Extractores de Aire en Cocina y Baños
- Celosías en todas las puertas del Departamento
- Construir 5 ductos de ventilación (2 Living Comedor, 1 en cada Dormitorio, 1 en la Cocina)

Estas nuevas exigencias afectarán la ejecución de las partidas que estaban aprobadas, por lo que actualmente se evalúa el menor impacto en el mejoramiento que se proyectada realizar.

Fuente: Oficina de Vivienda Municipal – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

El Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz tiene entre sus principales propósitos:

Promover, resguardar y difundir el patrimonio cultural, materiales e inmaterial local a través de la puesta en valor de las tradiciones, conocimientos, arquitecturas y técnicas propias de nuestra comuna.

Estimular y promover el desarrollo del talento artístico de la comuna así como la difusión de las expresiones artísticas y culturales de Santa Cruz

Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes culturales, a través de la creación de espacios para el encuentro entre la comunidad y las expresiones artísticas.

Actividades:

Talleres Culturales de verano 2018 (enero y febrero)

Costo total dos meses: \$2.022.222

Melodías de Verano 2019

Costo total: \$400.000 Ficha técnica.

La Santa Comedia, 4to Festival de teatro callejero Santa Cruz 2018.

Costo total: \$12.000.000

Noches de Verano 2018.

Costo total: \$12.000.000

Función Circo del Mundo, “La Sangre de la tierra” (6 y 7 de abril)

Costo Municipal: \$0.

Campeonato Comunal de Cueca Adulta 2019 (20 de abril)



Costo total: \$956.666

Onomástico Comunal (03 de mayo)

Costo total \$2.046.666

Presentación BAFONA en Santa Cruz (15 de mayo)

Costo total municipio: \$130.000 catering y atención.

Encuentro de autos clásicos Santa Cruz (20 de mayo)

Costo Municipio: \$460.000 almuerzos participantes y artista.

Ciclo de cuenta cuentos para la primera infancia

Costo total: \$138.889 honorarios monitora.

3er Concurso de Cuentos de Historias Escolares Santa Cruz 2018.

Costo total: \$490.000

Presentación de Opera Rock “Jesucristo Súper Star” (13 de julio).

Costo total: \$480.000

Talleres Culturales de Invierno 2018 (junio-agosto)

Costo total: \$2.000.000

Muestra “Recortes de mi Herencia” (agosto)

Costo \$0.

Presentación obra “El Circo de Tremebundo”

Costo: \$0.

Actividad Cine Móvil Ejército de Chile (11 de septiembre)

Costo: \$0.



Fiesta del Chancho Escuela Los Maitenes (14 de octubre)

Costo total: \$ 1.000.000

Función obra teatral “Entre gallos y medianoche” (18 de octubre)

Costo reservado Ley SEP

Actividad “Acordes de Primavera 2018” (27 de octubre)

Costo aporte municipal: \$ 430.000

Proyecto “Rescatando el Patrimonio Local” FNDR 6% de Cultura (27 de octubre)

Costo total: \$5.000.000 FNDR

Encuentro Nacional de Coros Estudiantiles. (20 de noviembre)

Costo municipio: \$350.000

Villancicos Folclóricos de Navidad (21 de diciembre)

Costo total: \$800.000

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 CUENTA PUBLICA CULTURA



DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo contribuir con la solución de problemáticas socioeconómicas que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2018 se contó con la siguiente dotación de personal:

- 2 Técnicos Sociales
- 2 Administrativos (Registro Social de Hogares)
- 7 Asistentes Sociales

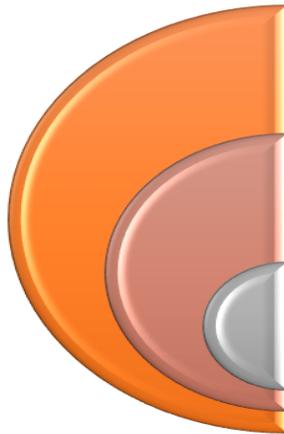
Esto generó que la atención a los usuarios fuese más óptima y basada en un trabajo social técnico-profesional que cumple a cabalidad con el proceso de modernización municipal enfocado hacia la profesionalización del servicio.

Cabe señalar, que se logró dar inicio a la implementación de un sistema de Gestión Social Territorial, a cargo de la Trabajadora Social Trinidad Cruz Galaz, como coordinadora de las necesidades sociales existentes en las distintas comunidades de Santa Cruz. Esta nueva modalidad de gestión social permite la detección de casos a través de profesionales en terreno y de Dirigentes de Juntas de Vecinos con conocimiento acabado de su sector.

En términos específicos, los resultados de la Gestión del Departamento Servicio Comunitario durante el año 2018 fue la siguiente:

AREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

	Subsidio Único Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 1.993 Subsidios pagados año 2018 • Monto anual \$ 18.424.850
	Subsidio Agua Potable Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • 18.275 Subsidios pagados año 2018 • Monto Anual \$113.877.529
	Subsidio Agua Potable Rural	<ul style="list-style-type: none"> • 12.234 Subsidios pagados año 2018 • Monto Anual \$ 41.687.648

	Subsidio Discapacidad Mental	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Subsidio pagado año 2018 • Monto anual \$ 404.085
	Pensión Básica Solidaria de Vejez	<ul style="list-style-type: none"> • 13 Subsidios pagados año 2018 • Monto Anual \$9.764.664
	Pensión Básica Solidria de Invalidez	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Subsidios pagados año 2018 • Monto Anual \$ 1.287.348

	Registro Social de Hogares	<ul style="list-style-type: none"> • 3.418 fichas terminadas • Monto anual \$ 11.700.000
	Exención Servicio de Aseo Domiciliario	<ul style="list-style-type: none"> • 10 exenciones a través de SII • 84 Exenciones a través de Depto. Servicio Comunitario

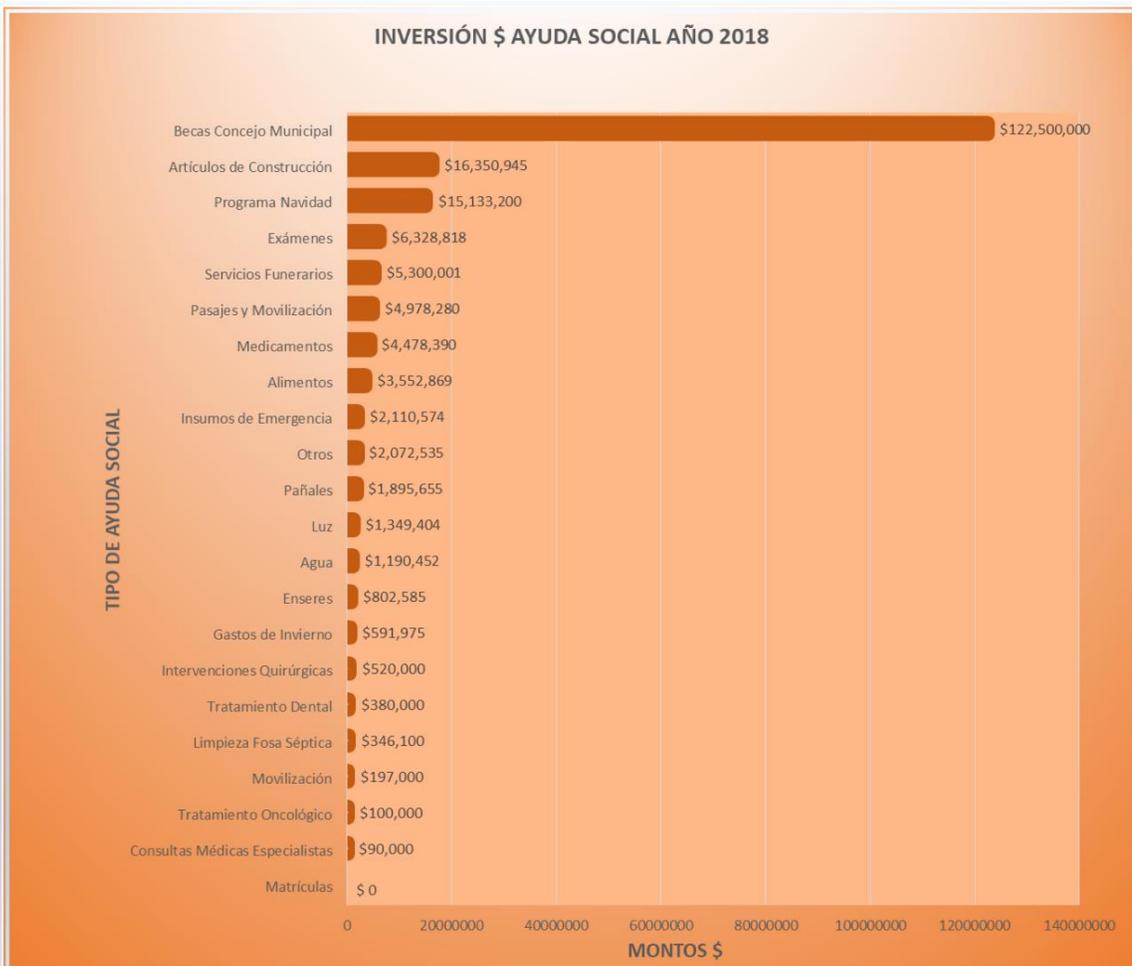
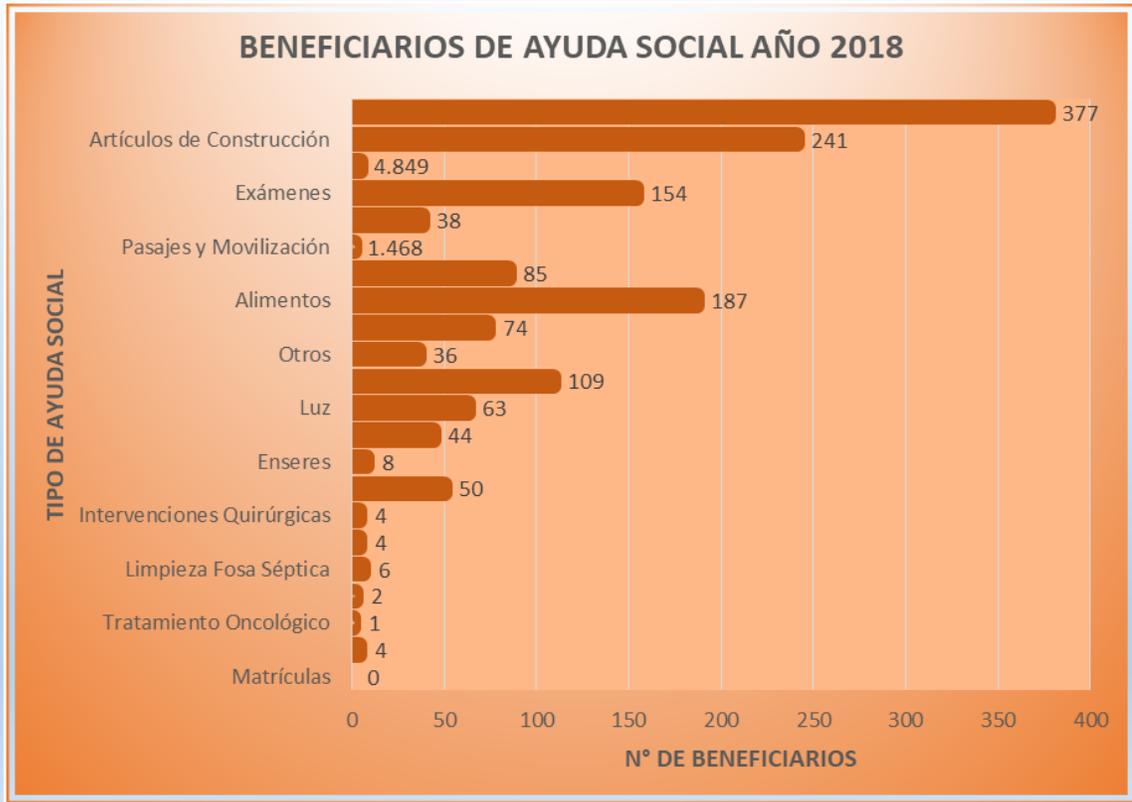
AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En ésta área, el presupuesto asignado anualmente al Departamento de Servicio Comunitario, se orienta a la satisfacción de necesidades básicas y/o prioritarias de los requirentes, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, pasajes, entre otras.

El gasto en ayudas sociales por ítems durante el año 2018 se refleja en la siguiente tabla:

DENOMINACION	N° BENEFICIARIOS	AÑO 2018
Medicamentos	85	\$ 4.478.390
Exámenes	154	\$ 6.328.818
Pasajes y Movilización	1.468	\$ 4.978.280
Alimentos	187	\$ 3.552.869
Servicios Funerarios	38	\$ 5.300.001
Artículos de Construcción	241	\$ 16.350.945
Pañales	109	\$ 1.895.655
Otros	36	\$ 2.072.535
Movilización	2	\$ 197.000
Agua	44	\$ 1.190.452
Luz	63	\$ 1.349.404
Limpieza Fosa Séptica	6	\$ 346.100
Intervenciones Quirúrgicas	4	\$ 520.000
Tratamiento Oncológico	1	\$ 100.000
Matrículas	0	\$ 0
Consultas Médicas Especialistas	4	\$ 90.000
Tratamiento Dental	4	\$ 380.000
Programa Navidad	4.849	\$ 15.133.200
Gastos de Invierno	50	\$ 591.975

Insumos de Emergencia	74	\$ 2.110.574
Enseres	8	\$ 802.585
Becas Concejo Municipal	377	\$ 122.500.000
TOTAL	7.804	\$190.268.783



PROGRAMA APOYO A LA INFANCIA

El programa Municipal de Apoyo a la Infancia, es un esfuerzo en conjunto desplegado por una serie de actores, dirigido a construir y ofrecer atención. Todo ello, a través de una estrategia de fomento de participación de niñas, niños y jóvenes adolescentes, así como el fomento de capacidades a nivel municipal, generando condiciones de trabajo coordinado. Su propósito general es mejorar las relaciones interpersonales, entre niños/as y jóvenes adolescentes.

Objetivo General:

Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

Objetivos Específicos:

- Generar articulación entre los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.
- Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
- Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
- Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

Presupuesto:

AÑO	2019
APORTE MUNICIPAL	\$26.689.200

Principales Actividades:

Las actividades desarrolladas van dirigidas principalmente a la población infantil, estas se realizan durante todo el año y se encuentran estrechamente vinculadas a la promoción de los Derechos del Niño.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 PROGRAMA APOYO A LA INFANCIA

Marzo a Diciembre:



Julio:





BANCO DE PROYECTOS

LÍNEA DE PROYECTOS SOCIALES

Objetivo

- Fomentar el acceso y flujo de información para las Organizaciones Comunitarias sobre la oferta existente de Fondos Concursables desde el Gobierno de Chile.
- Capacitar a líderes de Organizaciones Comunitarias en los aspectos técnicos básicos de los Fondos Concursables del Gobierno de Chile.
- Aumentar el financiamiento de proyectos para la comuna de Santa Cruz.

CAPACITACIONES EN FONDOS CONCURSABLES 2018

Fondo Participa, Instituto de la Juventud, marzo 2018.



Fondo Social Presidente de la República, abril 2018.



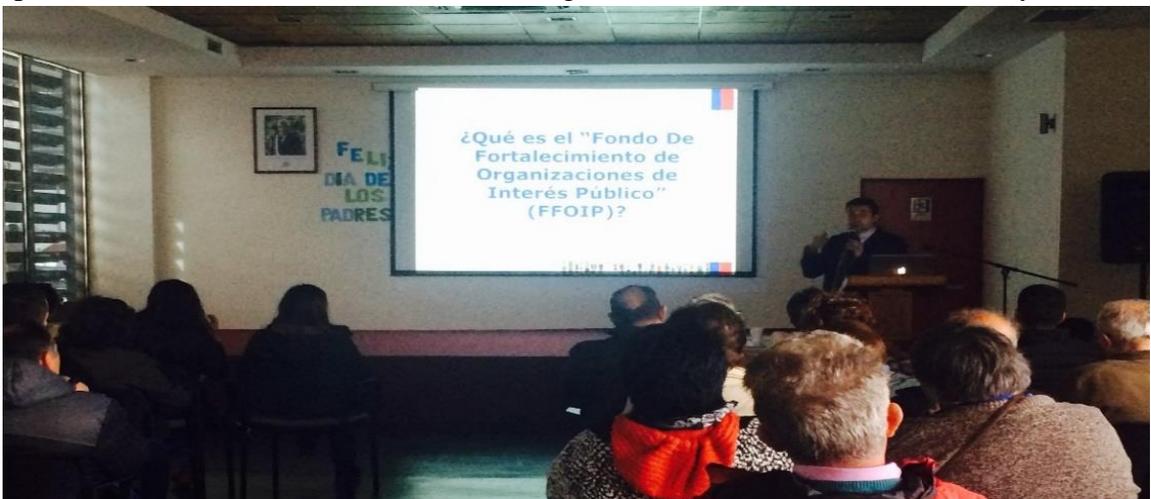
Capacitación Fondo Nacional de Seguridad Pública, mayo 2018.



Capacitación Fondo Comunidad Mujer, mayo 2018.



Capacitación Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, mayo 2018.



Capacitación FNDR, agosto 2018

Escuela de Formación de Dirigentes, agosto 2018



Fondo INJUV adjudicado a JJVV Porvenir Paniahue



BANCO DE PROYECTOS 2018	
FONDO NACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA	49.918.148,00
FONDO DE FORTALECIMIENTO (1 PROYECTO)	1.650.000
FONDO PARTICIPA-INJUV (1 PROYECTO)	2.000.000
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (1 PROYECTOS-NOV)	1.095.200
CLUB ADULTO MAYOR LA VILLA	\$ 368.080
GRUPO FOLCLORICO VOCES DE ANTAÑO	\$ 729.970
CLUB ADULTO MAYOR EX JOVENES DE LA CAPELLANIA	\$ 590.390
JUNTA DE VECINOS LO MALDONADO	\$ 324.990
JUNTA DE VECINOS LA CAPELLANIA	\$ 372.600
CLUB DEPORTIVO LIBERTAD	\$ 1.000.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA VILLA DON HORACIO	\$ 998.900
DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS	\$ 325.720
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	\$ 989.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS HERMOSOS	\$ 739.830
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS GARZAS	\$ 629.970
CLUB ADULTO MAYOR VALLE DE LUZ	\$ 743.750
JUNTA DE VECINOS SECTOR LA VIRGEN	\$ 305.000
	\$ 62.781.548

ENTREGAS DE FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional de Seguridad Pública – Subsecretaría Prevención del Delito

Institución	Total aporte
FNSP-SPD	\$ 49.918.148
Municipalidad de Santa Cruz	\$ 30.965.976
Total	\$ 80.884.124



Fondo Social Presidente de la República



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

El Servicio Nacional del Consumidor “Substitúyase en el D.F.L. N° 242 de 1960 todas las menciones a la Dirección de Industria y Comercio por la de Servicio Nacional del Consumidor y, por lo tanto, todas las referencias que las leyes efectúen a la Dirección de Industria y Comercio se entenderán hechas al Servicio Nacional del Consumidor”.

El propósito de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor es estar disponible al servicio de toda la comunidad. Tiene como misión educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor.

Se relaciona con el Presidente de la República a través del ministro de Economía y **tiene la atribución de mediar en los conflictos de consumo entre los proveedores y los consumidores.**

El Servicio Nacional del Consumidor tiene como objetivo educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor. Este servicio busca:

Orientar e informar a los consumidores sobre sus derechos, reconocidos universalmente en las directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor y en la ley N°19.496 de Protección de los Derechos del Consumidor.

Estimular a los consumidores a tomar decisiones conscientes, autónomas, críticas y responsables en sus actos de consumo.

Procurar una relación equitativa entre proveedores y consumidores.

Una vez recibida la queja de manera presencial por parte del Consumidor, lo que hace el Sernac es iniciar un proceso de mediación, el que tiene un carácter de voluntario para las partes y que

busca una solución extrajudicial al problema, cuyo plazo máximo de respuesta son 25 días hábiles.

En caso de no encontrar resultados positivos, el consumidor puede recurrir al Juzgado de Policía Local competente. Para ello no necesita contar con el patrocinio de un abogado y, si lo desea, puede recibir asesoría de parte de los profesionales del Sernac.

Si el reclamo afecta un interés general, se da inicio a una mediación de carácter colectivo. Si esta no llega a buen puerto, el Sernac tiene la posibilidad de iniciar un solo juicio (juicio colectivo) para resolver problemas que afectan a muchos consumidores.

PRESUPUESTO 2018

Descripción del gasto	Detalle	Valor anual
Para Personas	Costo anual para Charlas y reuniones N° de Cuenta 215-22.01.001.001.050	\$ 308700
Insumos Computacionales	Costo Anual, N° de Cuenta 215.22.04.009.001.041	\$ 308.700
Materiales de Oficina	Costo anual para Charlas y reuniones N° de Cuenta 215.22.04.001.001.052	\$ 205.800
TOTAL		823.200

RESUMEN CASOS 2018

- Casos Ingresados: 58
- Consultas :02

Cobertura de comunas vecinas beneficiadas durante el año 2018, tales como:

Nancagua, Paredones, Pumanque, , Pichilemu, Peralillo, Chépica, Marchigue, Palmilla, Lolol.



La Oficina Municipal de Atención al Consumidor no realiza actividades ni eventos de manera mensual o anual, todo tipo de actividades de promoción tales como ferias, charlas, entre otros, se gestionan a nivel Nacional y se informan con anticipación a la Oficina Municipal según corresponda en donde solo se requiere apoyo de manera presencial.

PRODESAL

El Prodesal Santa Cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio, deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en una Unidad Comunal atendiendo 221 agricultores de la comuna de Santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

En la comuna de Santa Cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores Rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por un ingeniero Agrónomo, un ingeniero agrícola y dos técnicos pecuarios, su distribución se realiza en relación a sus capacidades productivas en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo de Extensión Prodesal tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2018 se realizaron aproximadamente 978 visitas técnicas, en las cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios.

Con respecto a la presentación de proyectos, se puede decir que el Prodesal Santa Cruz presentó 109 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 46 y ejecutados 46, esto equivale a un monto de \$42.490.104.-

Con respecto a los proyectos de Capital de Trabajo o FAI se presentaron 221 proyectos por un monto adjudicado de \$25.415.000.-

Los Proyectos de Praderas Suplementarias el año 2018, se presentan un total de 21 proyectos se adjudican 19 con un monto adjudicado de \$9.880.160, lo que sirve para la implementación de praderas suplementarias a los usuarios ganaderos.

Con respecto a las actividades del Prodesal se puede decir que aparte de las visitas técnicas (978) el programa realizó 14 Capacitaciones en diferentes Rubros, 3 Giras técnicas: la primera a la Región de Coquimbo-La Serena con 46 usuarios de la Unidad Operativa, la segunda a la Región de Arica y Parinacota siendo la primera vez que se realiza una gira técnica donde los usuarios son transportados en avión (40) y una gira a Paredones región de O'Higgins , 2 operativos sanitarios, 1 curso sence (hortalizas), 2 compras asociativas, 3 Ferias, 1 Día de Campo y 4 mesas de Coordinación, en total 30 actividades.



PROGRAMA SENDA PREVIENE

El programa SENDA Previene Santa Cruz, se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa.

El presupuesto para el programa durante el año 2018 fue por un total de 24.046.632 y aporte municipal de \$1.600.000, lo que nos da un total de 25.646.632 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Programas que ejecuta SENDA en nuestra comunidad. Se debe Mencionar que nuestro Barrio Focalizado es Paniahue y sus alrededores, trabajando directamente con el Consejo Cultural, Tejedoras y demás Organizaciones Territoriales y Funcionales según Unidad Vecinal.

Del área laboral. Programas Trabajar con calidad de vida, con la Viña Santa Cruz, además programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) asesorías y consultorías integración empresarial. Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

Del área Territorial. SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

Durante este proceso se Comenzó a intervenir el Centro Penitenciario de Santa Cruz con continuidad para el año 2019.

Del área Tratamiento. SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna.

Campañas de Prevención. Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando material preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- Campaña de Verano
- inicio año escolar
- Campañas Fin de Semana Largos
- Mes de la Prevención
- Campaña fin de semanas largos
- Vacaciones de Invierno
- Campañas Preventivas Fiestas Patrias
- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión
- Campañas de fin de año

OFERTA PROGRAMÁTICA EN EL AMBITO DE EDUCACION

Material continuo preventivo, charlas preventivas, prevención focalizada en escuela de Paniahue y escuela de la Lajuela.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 SENDA



PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

El Programa Mujer Jefa de Hogar, convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo y de comercialización de sus productos o servicios.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016 fueron; Capacitación, Intermediación y colocación laboral durante todo el año, Postulaciones a Concursos para el emprendimiento, Talleres de Habilitación Laboral, Atención en Salud Odontológica, Atención Oftalmológica y Lentes Ópticos. Además de Apoyo a la formación empresarial, alternativas de financiamiento de proyectos y participación en diversas ferias y seminarios.

Cuadro: cobertura 2012-2018

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
23	55	47	105	105	105	105

La cobertura del año 2018 fue de 105 usuarias. Para este año 2019 se tiene similar cobertura, 50 mujeres para el área dependiente y 55 para el área independiente.

El Municipio recibió en transferencia de Sernameg, para ejecución del Programa año 2018 la cantidad de \$ 14.135.000.- y el aporte municipal alcanza el \$14.640.097, de los cuales \$ 4.635.372 corresponden a recursos valorizados.

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyan la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar son: CESFAM Santa Cruz, Omil Santa Cruz, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Esperanza, Servicio de Impuestos Internos, CDN, entre otras.

Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias ingresadas el 2018 y de arrastre (provenientes de años anteriores), se pueden mencionar:

Elaboración de Perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.

Convenios con empresas para colocación laboral

Intermediación, derivación y colocación laboral. Capacitación en oficios dependientes.

Postulaciones a concurso de Proyectos de FOSIS, Concurso Banco Chile-Desafío Levantemos Chile.

Capacitación en Planes de Negocios en conjunto con el Programa Fomento Productivo Emprendedor. Participación en Feria Modelo de Frutas, Verdura y Artesanía, proyecto generado en conjunto con PRODESAL y Turismo.

Alfabetización digital.

Nivelación de estudios.

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

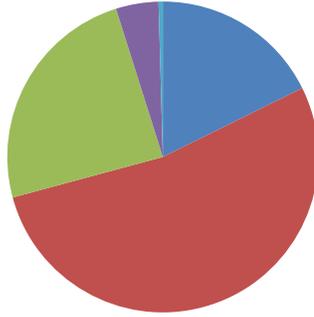
El Convenio de Acreditación OMIL, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3108 de marzo del 2012, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ambas partes se comprometen a cumplir funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.

Actividades obligatorias para la OMIL

- Difusión de los Programas del SENCE:
- Inscripción y/o actualización de las personas en plataforma BNE
- Colocaciones efectivas en empresas
- Talleres de Apresto Laboral a beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y usuarios en general
- Visitas a Empresas
- Levantamiento de Demanda Laboral
- Información referida a la ejecución programa año 2018
- Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 17.800.000
-

Visitas a Empresas	Capacitación BNE	Talleres de apresto laboral	de Colocados en un puesto de trabajo
60	110	20	240

Gestion OMIL



Visita a empresa	80
Colocados Puesto de Trabajo	240
Capacitación Bne	110
Talleres de Apresto Laboral	20
Feria Laboral -encuentro empresarial	2

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL



CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS

Contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad.

Principales Actividades realizadas.

- Mantenciones y reparaciones en viviendas en el ámbito de gasfitería.
- Instalación de canaletas de pvc en viviendas.
- Mantención de áreas verdes comunes.
- Mantención de jardines individuales de viviendas.
- Celebraciones de cumpleaños, fiestas, patrias, navidad, año nuevo.
- Reuniones sociales (almuerzos, te)
- Talleres preventivos de salud.
- Talleres de salud, kinesiólogo, odontólogo, medico.
- Talleres de manualidades, estimulación cognitiva, jardinería, vivero.

Presupuesto:

AÑO	2018
APORTE CONVENIO	\$ 10.171.704.-
APORTE MUNICIPAL	\$1.500.000.-

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS



PROGRAMA CHILECRECE CONTIGO

Proyecto de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Objetivo General:

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante el Fondo, tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Objetivos Específicos:

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.
- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
- Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

Sub Programas - Servicio Itinerante - Mejoramiento de la Modalidad

Presupuesto

Servicio Itinerante:

AÑO	2018-2019
Aporte Convenio	\$ 5.892.128
Aporte Municipal	\$ 1.100.000

Sala de Estimulación:

AÑO	2018-2019
APORTE CONVENIO	\$60.000
APORTE MUNICIPAL	5.975.000

Objetivo General:

Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Objetivos Específicos:

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo.

- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabaja con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación. Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Presupuesto

AÑO	2018-2019
APORTE CONVENIO	\$ 6.500.000
APORTE MUNICIPAL	\$3.650.000

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 PROGRAMA CHILECRECE CONTIGO



OFICINA DE PROTECCION DERECHOS DE LA INFANCIA OPD

ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS: Ingreso niños vulnerados en sus derechos

- NUMERO DE CASOS

ENERO	1
FEBRERO	7
MARZO	14
ABRIL	16
MAYO	5
JUNIO	17
JULIO	9
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	15
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	13
TOTAL	145

- GENERO

N° DAMAS	76
N° VARONES	69
TOTAL	145

- FLUJO DE EDADES

EDAD	TOTAL
0 AÑOS	9
1 AÑOS	8
2 AÑOS	5
3 AÑOS	6
4 AÑOS	10
5 AÑOS	11
6 AÑOS	6
7 AÑOS	15
8 AÑOS	13
9 AÑOS	4
10 AÑOS	6
11 AÑOS	9
12 AÑOS	7
13 AÑOS	11
14 AÑOS	5
15 AÑOS	4
16 AÑOS	8
17 AÑOS	8
Total	145

- PRINCIPALES SECTORES

SECTOR	CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS
PANIAHUE	22
POBL. PABLO NERUDA	4
VILLA BICENTENARIO	6
POBLACIÓN PADRE HURTADO	1
QUINAHUE	9
ISLA DEL GUINDO	11
CALLEJON ECHAURREN	3
BARREALES	4
POBLACION LAUTARO	5
VILLA DON HORACIO	12
VILLA ARAUCO	8
ISLA DE YAQUIL	3
APALTA	11
LA LAJUELA	3
VILLA EL ROSARIO	4
POBLACION GABRIELA MISTRAL	2
LA PATAGUILLA	1
LOS BOLDOS	7
LOS MAITENES	2
POBLACION LAS GARZAS	2
SANTA CRUZ CENTRICO (OTROS)	25
Total	145

- PRINCIPALES MOTIVOS DE INGRESO

CAUSAL	TOTAL
NEGLIGENCIA MODERADA	111
NEGLIGENCIA LEVE	10
VICTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE A MODERADA	14
MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO	3
MALTRATO FÍSICO MODERADO	5
NEGLIGENCIA GRAVE	2
EJERCE BULLIYNG O INTIMIDACIÓN ESCOLAR	2
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE	1
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA INDEMNIDAD SEXUAL	1
VICTIMA VIOLACIÓN	1
VULNERACION EN ESTUDIO	1

- CASOS JUDICIALIZADOS

CAUSAS EN TRIBUNAL DE FAMILIA	106
-------------------------------	-----

- DENUNCIAS EN FISCALIA: Casos de vulneración de derechos constitutivos de delito

CAUSAS EN FISCALÍA DEL Año	01
----------------------------	----

ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:

INFORME ACTIVIDADES

Enero-Diciembre 2018

ACTIVIDAD	N° REUNIONES	N° PERSONAS
-REUNIÓN CON ORGANISMO DE RED SENAME	5	21
-TALLER SOBRE RIESGOS Y BENEFICIOS DE LAS REDES SOCIALES, DIRIGIDO A ALUMNOS	1	86
REUNION/ JORNADA DE TRABAJO CON INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO	3	27
-REUNIÓN INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO SANTA CRUZ, CON ALCALDE Y/O CONCEJO MUNICIPAL	1	04
-ENCUENTROS REGIONALES DE CONSEJOS CONSULTIVOS	3	180
-TALLER SOBRE AUTOCUIDADO Y CONDUCTAS PROTECTIVAS, DIRIGIDO A ALUMNOS	9	541
-REALIZACIÓN DE CONCURSO DE DIBUJO EN TEMATICA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS; DESARROLLADO POR ALUMNOS	1	126
-REALIZACIÓN DE CONCURSO DE DIBUJO EN TEMATICA DE TRABAJO INFANTIL; DESARROLLADO POR ALUMNOS	1	186
-REUNIÓN DE RED DE INFANCIA LOCAL	3	29
-CHARLA SOBRE VIOLENCIA EN EL POLOLEO DIRIGIDA A ALUMNOS/AS	1	62

-REALIZACIÓN TALLER " MÁS QUE PRINCESAS", DIRIGIDO A NIÑAS	1	21
TALLER EN TEMÁTICA DE DERECHOS, DIRIGIDO A ALUMNOS	1	14
PARTICIPACIÓN EN FERIA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR; PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DIFUSIÓN LABOR OPD	1	86
-TALLER HABILIDADES PARENTALES DIRIGIDO A PADRES Y/O ADULTO SIGNIFICATIVO DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES INGRESADOS A OPD SANTA CRUZ	1	4
-TALLER DE PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES, DIRIGIDO A APODERADOS DE JARDINES INFANTILES.	2	26
-JORNADA DE TRABAJO EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD DIRIGIDA A APODERADOS DE ALMUNOS EXTRANJEROS	1	07
-CAPACITACION SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL DIRIGIDO A APODERADOS	1	13
-REUNIÓN DE TRABAJO PLAN COMUNAL DE INFANCIA COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	14
-CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DERECHOS Y TEMÁTICA DE VULNERACIONES; DIRIGIDA A PROFESIONALES PSICOSOCIALES DE AREA SALUD Y EDUCACION	1	17

CHARLA SOBRE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, DIRIGIDA ALUMNOS	1	115
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y RED DE INFANCIA, RESPECTO A SITUACIONES DE NIÑOS Y NIÑAS VULNERADOS EN SUS DERECHOS QUE PROTAGONICEN NOTICIAS DE CONNOTACIÓN PÚBLICA	1	11
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE JARDIN INFANTÍL SOBRE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD EN PRIMERA INFANCIA	1	14
EXPOSICIÓN PROYECTO OPD, EN COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1	17
TOTAL	*****	1621

REGISTRO FOTOGRAFICO 2018 OPD



PROGRAMA DE 4 A 7

Su objetivo es contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

Contenidos de los Talleres:

Se realizan 3 tipos de acciones en los cuales acceden los niños y niñas:

i. Taller de Apoyo al Trabajo Escolar: Este taller es una instancia donde se refuerzan conocimientos, se enseñan técnicas de estudio y se apoya con tareas.

ii. Talleres Temáticos: Estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:

- Arte y Cultura
- Deporte, actividad física y autocuidado
- Tecnología de la información y comunicación.

Monto Trasferido: \$12.910.000

Cobertura: 41 NIÑOS Y NIÑAS



PROGRAMA FAMILIAS - SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SSYOO)

Este Programa, perteneciente al Sub Sistema Seguridades y Oportunidades, constituye un proceso de acompañamiento integral a familias vulnerables y de extrema pobreza, con el objetivo de contribuir a la inclusión social y al ejercicio de sus derechos. En la comuna de Santa Cruz, se ejecuta a través del Programa de Acompañamiento Psicosocial, del Programa de Acompañamiento Socio laboral, la metodología considera la intervención a nivel individual, familiar, grupal y socio comunitario.

Acompañamiento sicosocial

Sus objetivos principalmente son la promoción y el desarrollo de habilidades tanto personales como familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes de apoyo y el acceso a los beneficios públicos y privados a los que podrían optar.

Acompañamiento socio laboral

Su objetivo es mejorar la capacidad de un integrante elegido por el grupo familiar, para mejorar las capacidades de éste de generar ingresos de forma autónoma, a través de su participación en el Acompañamiento Socio laboral.

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES					
	PROGRAMA ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL		PROGRAMA ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL		TOTAL
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	PROMEDIO BENEFICIARIOS	MONTO TRANSFERIDO	PROMEDIO BENEFICIARIOS	TOTAL TRANSFERIDO
2018	15.604.830	180 FAMILIAS	15.333.630	140	30.938.460

Habitabilidad

Su objetivo es potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo, inclusión e interacción social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistema de Seguridades y Oportunidades y del Programa Chile Solidario, a partir del mejoramiento de sus condiciones básicas de vivienda.

HABITABILIDAD		
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
2018	12.3200.000	5

** Este Programa corresponde a versión 2017, con ejecución 2017-2018



ESTADISTICAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2018 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias: 36
- Sesiones Extraordinarias: 21
- Cantidad de acuerdos adoptados: 217

Acuerdos más relevantes:

- **Aprobar las modificaciones y actualización al Reglamento Beca Concejo Municipal para el año 2018**, adoptado en Sesión Extraordinaria 19° de fecha 4 de enero de 2018
- **Aprobar la presentación al Fondo FRIL del Proyecto “Construcción Multicancha Villa Los Rosales”, por un monto de \$94.037.342**, adoptado en Sesión Ordinaria 42° de fecha 30 de enero de 2018.
- **Autorizar suscripción de contrato para el Proyecto denominado “Remoción de cubierta techo de asbesto cemento e instalación de techo en módulo del Instituto Politécnico Santa Cruz”, por un monto de \$30.359.287**, adoptado en Sesión Ordinaria 49° de fecha 20 de marzo de 2018.
- **Autorizar la suscripción de Contrato Proyecto “Reposición Sede Social, Mobiliario Urbano, Cierre e Iluminación Plaza la Finca” por un monto de \$92.334.993**, adoptado en Sesión Ordinaria 51° de fecha 10 de abril de 2018.
- **Aprobar Becas Concejo Municipal, primer semestre año 2018**, adoptado en Sesión Ordinaria 52° de fecha 17 de abril de 2018.
- **Autorizar la compra de Carro Móvil de Computación, Escuela María Victoria Araya, por un monto de \$33.602.159**, adoptado en Sesión Ordinaria 60° de fecha 17 de julio de 2018.

- **Autorizar la compra de Implementación Musical para la Escuela Luis Oyarzun Peña, por un monto de \$31.257.691, adoptado en Sesión Ordinaria 63° de fecha 14 de agosto de 2018.**
- **Aprobar Compra Equipos Computacionales y Licencias para Liceo Santa Cruz, a través de Convenio Marco, a la empresa Airbook SPA, por un monto de \$30.826.437, adoptado en Sesión Ordinaria 70° de fecha 16 de octubre 2018.**
- **Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Santa Cruz, adoptado en Sesión Ordinaria 71° de fecha 6 de noviembre de 2018.**
- **Aprobar el PADEM 2019, el que contempla dotación de 21.633 horas y Presupuesto de Educación para el año 2019, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$11.577.080.000, adoptado en Sesión Extraordinaria 36° 15 de noviembre de 2018.**
- **Aprobar el Plan de Salud Comunal para el año 2019, adoptado en Sesión Extraordinaria 37° de fecha 30 de noviembre de 2018.**
- **Aprobar el Presupuesto de Salud para el año 2019, el asciende, tanto en ingresos como egresos, a la suma de \$5.050.700.000, adoptado en Sesión Extraordinaria 38° de fecha 14 de diciembre de 2018.**
- **Aprobar el Plan de Acción Municipal para el 2019, Programas, Funciones a Honorarios y Presupuesto Municipal para el año 2019, el asciende, tanto en ingresos como egresos, a la suma de \$7.699.841.571, adoptado en Sesión Extraordinaria 38° de fecha 14 de diciembre de 2018.**

CONVENIOS

- Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Programa Habilidades para la Vida I
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- Convenio con Hospital Santa Cruz, Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria.
- Convenio con Dirección de Educación Pública, Programa Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
- Convenio Colaboración Fundación Capacitación Filadelfia, Prestación de Sala de Clases.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Médicos en Etapa de Destinación y Formación 2018".
- Convenio con Dirección Regional de Vialidad, Conservación de Caminos de la comuna de Santa Cruz.
- Convenio con Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región O'Higgins, Modificación Convenio Implementación Fase I, II, III Programa de Barrios, barrio Pablo Neruda.
- Convenio con Instituto Profesional AIEP SPA, Asistencial Docente.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Odontológico Integral.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Resolutividad en Atención Primaria.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Prestación de Servicios de Intervenciones Quirúrgicas Ambulatorias en Atención Primaria.
- Convenio Marco de Colaboración con Universidad O'Higgins.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – Estrategia Refuerzo Campaña de Invierno 2018.

- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial – Ejecución Estrategia Capacitación Universal para Trabajadores de Atención Primaria Municipal, no dependientes de Corporaciones.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas.
- Convenio con servicio de Salud O'Higgins, Programa Centro Comunitarios de Salud Familiar Cecosf.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa a Inmunización de Influenza y Neumococo En El Nivel Primario de Atención.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa De Espacios Amigables Para Adolescentes (EA).
- Convenio con Servicio de O'Higgins, Programa Equidad de Salud Rural.
- Convenio con Servicio de O'Higgins, Campaña de Invierno 2018, Estrategia Refuerzo vacunación Antifluenza.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Ley N° 20919, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario Al Personal Regido por la Ley N° 19.378, Que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Convenio con servicio de Salud O'Higgins, Programa Ges Odontológico.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Mejoramiento al Acceso a La Atención Odontológica.
- Addendum de Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Prestación de Servicio de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.
- Addendum de Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Prestación de Servicio de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.
- Addendum de Convenio con Servicio de Salud O'Higgins. Prestación de Servicios de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.
- Convenio con Servicio de Salud de O'Higgins, Programa Apoyo a Inmunización de Influenza y neumococo en el nivel Primario de Atención.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Sembrando Sonrisas.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Odontológico Integral.

- Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Programa de Colaboración y Transferencia.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa equidad en Salud Rural.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Espacios Amigables Para Adolescentes (EA).
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa más Adultos Mayores Autovalentes.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Modelo Atención Integral de Salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Fondo De Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria en Salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de rehabilitación Integral en la Red de salud.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa Vida Sana.
- Convenio con Servicio de Salud O'Higgins, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio – Psicosocial en la Red Asistencial.
- Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Programa Habilidades Para la Vida II.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2018 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

EJE ADMINISTRATIVO

1. Permisos de Circulación

Durante todo el año 2018 se trabajó para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

En el año 2018 la Dirección de Transito Municipal Licito el Espacio Publico para la venta de Seguros Obligatorios, con este trabajo una sola Empresa se adjudico la venta de seguros obligatorios año 2018 en el frontis del municipio cancelando la cantidad de \$2.150.000 a la cuenta municipal.

Durante el año 2018 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente estuviera bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este tramite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

De igual forma con el fin de otorgar una mejor atención a los contribuyentes, durante el año 2018 se realizaron las siguientes gestiones con el fin de disminuir los tiempos de espera:

- ❖ Con un Notebook se hicieron visitas a diferentes empresas de la zona con el fin de dar una mejor atención a los contribuyentes.

- ❖ Se trabaja en la atención de público con un stand en la Fiesta de la Vendimia 2018
- ❖ La atención de público es en horario continuado de 8:15 hrs. a 16:15 hrs. de lunes a jueves, viernes de 08:15 a 13:00 hrs. De forma extraordinaria durante todo el mes de marzo, se atiende público los días sábado y domingo en horario continuado de 09:00 hrs. a 16:00 hrs. Para los días de vencimiento se extiende el horario hasta las 20:00 hrs..

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2018 para vehículos particulares, de alquiler y de carga el cual se detalla a continuación:

VEHICULOS PARTICULARES (MARZO)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2018	8,203	518,340,466

VEHICULOS DE ALQUILER (MAYO)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2018	775	36,165,942

VEHICULOS DE CARGA (SEPTIEMBRE)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2018	1,010	62,081,251

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS		
AÑO 2018		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2018	13.979	846,286,791

2. Licencias de Conducir

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, se citan 25 personas diariamente quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 16:00 hrs. del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

El numero de Licencias emitidas durante el año 2018 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

Meses	A1	A2	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	Total
Enero	14	11	0	8	3	1	0	333	7	16	0	1	394
Febrero	5	17	0	9	4	2	0	267	9	6	0	0	319
Marzo	18	22	0	6	5	0	1	269	7	16	0	0	344
Abril	25	16	0	6	3	4	0	255	10	12	1	0	332
Mayo	20	19	0	8	4	4	0	287	12	6	0	1	361
Junio	19	19	0	14	5	1	1	278	14	8	0	0	359
Julio	21	10	0	10	1	0	1	273	10	6	0	0	332
Agosto	20	24	0	7	5	2	0	351	12	13	0	1	435
Septiembre	18	13	0	1	3	4	1	230	14	14	0	1	299
Octubre	24	19	0	8	7	3	3	349	16	17	0	1	447
Noviembre	23	12	0	5	10	1	0	292	18	9	0	0	370
Diciembre	25	26	0	7	2	9	4	352	8	12	0	1	446
Totales	232	208	0	89	52	31	11	3.536	137	135	1	6	4.438

EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2018 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

1. Señalización

Durante el año 2018 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de la Comuna
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

2. Demarcación vial

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2018 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con maquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se incorporo, en las calles céntricas de la comuna, Pintura Termoplástica la cual tiene mayor durabilidad que la pintura Acrílica. Esta labor esta labor se llevo a efecto en dos etapas durante el año, con pintura Termoplástica y Acrílica Alto Tráfico por un monto total aproximado de \$39.974.480. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

3. OTRAS TAREAS

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2018 podemos destacar:

- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
 - ❖ Estacionamientos Reservados

- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantenión de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
 - ❖ Informes de Vehículos aptos para remate.

- Revisión y análisis de Estudios de Impacto Vial.
 - ❖ Nueva Planta de Revisión Técnica sector Paniahue
 - ❖ Nuevo Liceo Santa Cruz
 - ❖ Centro Comercial San Andrés (calle Rafael Casanova)

- Participación y colaboración en reuniones de:
 - ❖ Conductores Transporte Escolar
 - ❖ Programa Quiero Mi Barrio
 - ❖ Estudio Pre Factibilidad Tercer Puente Conexión Cabello – Paniahue
 - ❖ Reuniones Periódicas Cámara de Turismo de la Comuna
 - ❖ Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
 - ❖ Nuevo Plan Regulador Comunal

❖ Concesión Doble Vía Ruta I-90

Otra de las labores del Departamento de Transito durante el año 2018 fue el trabajo constante con Carabineros de Santa Cruz, con el fin de coordinar los diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos que se realizan en la comuna, coordinar materias propias de transito (cierre de calles, cambios de sentido de transito, trabajos en la vía publica, Escoltas de carabineros a diferentes actividades, etc.)

TITULO XII

CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

El proceso de Cuenta Pública Participativa fue una experiencia piloto implementada en 13 municipios del país durante el período 2018-2019. Para estos efectos el Gobierno de Chile a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la Comuna de Santa Cruz y en coherencia al proceso de descentralización a través del refuerzo de la gestión municipal implementa y asigna recursos a la herramienta “Cuentas Públicas Participativas” a través de su Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal pertenecientes al Departamento de Desarrollo Municipal.

El principal objetivo de esta relación a construir un Modelo de cuenta Pública que se ajuste a los parámetros a los que la comunidad le está entregando efectivamente un valor, se desprende de esto que a través de la consulta ciudadana se levantará información relevante que permita conocer si las priorizaciones municipales responden efectivamente a las valoraciones de la comunidad en pleno o en su mayoría. Entendiendo que la transparencia en la entrega de información reduce las interrogantes y dudas aplicables a cualquier gestión lo cual favorece la posibilidad de avanzar de manera óptima en cada desafío.

En atención a lo indicado La Comuna de Santa Cruz a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, diseña el plan de ejecución con el cual se llevarán a cabo el proceso de Cuenta Pública Participativa teniendo como eje fundamental el compromiso con la comunidad a través de su acceso a la información y al mismo tiempo a la generación de espacios que les permitan exponer sus interrogantes en post de fortalecer aquellos servicios óptimos y mejorar los que pudiesen resultar con falencias o debilidades.

Respecto al impacto de las Cuentas Públicas Participativas cabe señalar que estas permiten un conocimiento más acabado del funcionamiento de los servicios del municipio, permitiendo a la ciudadanía dar opiniones fundadas para el futuro y así poder utilizar de mejor forma la oferta

pública. Asimismo éstas permiten a la ciudadanía exigir a los servicios a fin de cumplan con sus funciones y permitir la fiscalización según los compromisos acordados.

En cuanto, La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, entendiendo la valoración que conlleva conocer desde la mirada de la ciudadanía las fortalezas o debilidades de un servicio y en respuesta al compromiso con la comunidad, se responsabilizará a bajar dicha información a las autoridades pertinentes, a fin de que las decisiones sean canalizadas considerando las inquietudes de la misma.

Para llevar a cabo la ejecución de la Cuenta Pública Participativa se cumplieron las siguientes etapas:

Primera Fase diagnóstica, informe previo de Cuenta Pública: Para ésta primera fase se utilizó una metodología de focus group con las jefaturas de cada Dirección de la Municipalidad de Santa Cruz, en la cual se solicitó que ellos presentarán sugerencias de los temas a tratar con diferentes organizaciones sociales, a fin de que se deseaban sondear acerca de avances, dificultades, interrogantes de cada modelo de gestión y principalmente que temática presentada por cada dirección considerando el interés que se fijó en la gestión 2018 se deseaba conocer en tanto el impacto para la comunidad.

En tanto, los Directores que presentaron sus propuestas fueron Tránsito, Obras, Salud, Educación, DIDECO (incluyendo este último el departamento social), donde abordó cada uno diferentes temáticas, las que luego fueron cruzadas en primera instancia con la Unión Comunal de juntas de vecinos con una afluencia de más de 30 organizaciones sociales, se sumó a esto la Unión Comunal de adultos mayores con más de 50 asistentes a ésta primera reunión.

Una vez recogidas dichas temáticas se presentó la propuesta a los concejales de la Comuna quienes propusieron algunos cambios, se expusieron en la mesa de trabajo con ellos los siguientes cambios: el primero fue que la encuesta debía tener un breve texto explicativo, así como la explicación de la calificación entregada, donde se señalará claramente que significaba

cada calificación Nunca, Siempre y Regularmente. De igual manera fue solicitada la aclaración que sugería en la sección de Salud establecer con claridad que el SAR es un proyecto, por cuanto se debe valorar como tal, bajo esta premisa se cambia la pregunta de salud : Usted conoce el SAR que funciona en la unidad de salud? A la pregunta más explícita Conoce usted el PROYECTO unidad de salud SAR (Servicio de atención primaria) de Santa Cruz y que es lo que hace?

Posterior a todos estos cambios y opiniones se entrega la propuesta para aprobación del Alcalde de la Comuna de Santa Cruz, quien solicita esclarecer la forma de tabulación a fin de que la encuesta arroje los resultados más cercanos a la realidad local y esto nos permita conocer si las inversiones realizadas o las valoraciones de la administración dicen relación con lo que realmente está destacándose a nivel comunitario.

En respuesta a estos procesos de definición, explicación, acotación, y presentación, se realizó una propuesta de encuestas con 41 preguntas cerradas y 4 sugerencias abiertas las que tuvieron relación con la gestión de las Direcciones Municipales señaladas, para lo cual se diseña la siguiente encuesta:

ENCUESTA “CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA”

FECHA _____

SECTOR _____

**La información que usted nos proporcione será muy útil para conocer la opinión de la comunidad con

respecto al trabajo realizado el año 2018 en las distintas Direcciones del municipio

**Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto al diagnóstico

para Cuenta Pública Significativa

SI= CUMPLE SATISFACTORIAMENTE EL PROPOSITO.

NO= NO CUMPLE EL PROPOSITO

RG= SOLO A VECES CUMPLE EL PROPOSITO

1	Considera usted que las postas, CESFAM, CECOSF y departamento de salud poseen un buen trato con usuarios?
2	Cree usted que los programas de vida saludable de Salud se difunden de buena forma en la comunidad?
3	Considera que la comuna otorga especial importancia a los adultos mayores en ámbitos de salud?
4	Considera que la comuna otorga especial importancia a los discapacitados en ámbitos de salud?
5	Cree que las necesidades de la comunidad son consideradas en el plan de salud?
6	Conoce usted la unidad de salud UAPO (Unidad de atención Primaria Oftalmológica) y qué es lo que hace?
7	Conoce usted la unidad de salud CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación) de Santa Cruz y qué es lo que hace?
8	Conoce usted el proyecto unidad de salud SAR (Servicio de atención primaria) de Santa Cruz y que es lo que hace?
9	Cree usted que el departamento Social entrega información clara sobre los beneficios (subsidios, becas...)
10	La atención de público en el departamento Social es eficiente?
11	La atención de público en el departamento Social es amable y cercana?
12	Considera que el departamento Social le otorga especial importancia a los adultos mayores?
13	Considera que el departamento Social le otorga especial importancia a los discapacitados?
14	Cree que el departamento Social entrega ayuda a gente que REALMENTE lo necesita?
15	El Registro Social de Hogares del departamento social (antigua ficha CAS) es un sistema fácil de obtener?
16	Obras, considera relevante la recuperación de espacios públicos a través de la creación de plazas de juegos?
17	Obras, considera que la mantención de calles de la comuna se encuentra en buen estado?

18	Obras, considera que la comuna se mantiene limpia, con basureros y puntos limpios accesibles y bien ubicados?
19	Obras, considera que los espacios públicos les otorgan especial importancia a los adultos mayores?
20	Obras, considera que los espacios públicos les otorgan especial importancia a los discapacitados?
21	Considera rápidas las soluciones en la dirección de obras?
22	Considera que las personas que atienden en la dirección de obras lo atienden con un trato amable?
23	En la dirección de tránsito, los tiempos de reserva de horas le parecen adecuados?
24	En la dirección de tránsito los tiempos para obtención de licencias le parecen adecuados?
25	Si renovó u obtuvo permiso de circulación en la dirección de tránsito, las orientaciones le parecieron buenas?
26	Considera que quienes trabajan en el departamento de tránsito posee un trato amable y cercano con usuarios
27	Considera la gestión de la dirección de tránsito rápida y eficiente?
	<i>Mencione un lugar de la comuna que a su juicio necesita pronta intervención ya sea de semáforos, lomo de toro, señaléticas...etc.</i>
28	Considera que quienes trabajan en la DIDECO posee un trato amable y cercano con los usuarios?
	<i>Si su respuesta es NO, nombrar programa u oficina (deporte, vivienda, cultura, turismo, programas convenio)_____</i>
29	Considera que el proyecto de asistente social territorial favorecerá a la comunidad?
30	Considera que los talleres deportivos son útiles y bien aprovechados por la comunidad?
31	Considera que la DIDECO se preocupa de realizar actividades en favor de los niños?
32	Considera que la DIDECO se preocupa de realizar actividades en favor de mujeres?
33	Cree relevante contar con una oficina de Proyectos en DIDECO?
34	Cree relevante contar con una oficina para emprendedores en DIDECO?

35	Considera que la DIDECO les otorga especial importancia a los adultos mayores?
36	Considera que la DIDECO les otorga especial importancia a los discapacitados?
37	Considera la gestión de DIDECO rápido y eficiente?
38	En educación, considera que los colegios municipales tienen propuestas innovadoras en relación a la educación
39	Considera la atención de los trabajadores del departamento de educación poseen un trato amable y cercano
40	Considera que los colegios municipales poseen infraestructuras adecuadas
	<i>(Si su respuesta es negativa mencionar lugar)</i> _____
41	Considera que la dirección de educación posee una gestión rápida y eficiente
	<i>(Si su respuesta es negativa mencionar lugar)</i> _____

La encuesta señalada fue aplicada a 732 personas, de 32 agrupaciones, organizaciones y direcciones municipales se suma a esto una encuesta aplicada a todos los funcionarios municipales de las diferentes direcciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Para la aplicación de encuestas se consideró relevante la convocatoria a cada Director Municipal, para lo cual fue convocado a través de la siguiente invitación:



INVITACIÓN

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

William Arévalo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Concejo Municipal considerando la importancia que tiene usted para nuestra comuna.

Lo invitan a trabajar junto a nosotros y luego a una recepción en agradecimiento el día lunes 4 de febrero desde las 15.00 hrs en el Salón Municipal, a la primera reunión para creación de **Cuentas Públicas Participativas**.

Esto para preparar nuestra Cuenta Pública 2018 donde su presencia es fundamental.




Santa Cruz, Febrero 2019

La modalidad para la aplicación de las encuesta fue en principio el establecimiento de un cronograma de trabajo que nos permitió la organizaciones de comisiones de trabajo donde a través de la DIDECO se movilizó personal de apoyo de los programas Banco de Proyectos, Jefas de Hogar, Senda, Organizaciones comunitarias y la oficina de la mujer, se detalla a continuación la invitación tipo que se utilizó para las organizaciones invitadas a participar de las mesas de trabajo, así como el cronograma de ejecución el cual mantuvo algunas variaciones menores en su aplicación debido a cambios de reuniones de dirigentes principalmente. Para estas convocatorias se utilizó el siguiente formato de invitación:



INVITACIÓN

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

William Arévalo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Concejo Municipal considerando la importancia que tiene usted para nuestra comuna.

Lo invitan a trabajar junto a nosotros en una mesa de trabajo acompañada de un coffee en agradecimiento el día _____ desde las _____ hrs en el marco de la creación de Cuentas Públicas Participativas.

Esto para preparar nuestra Cuenta Pública 2018 donde su presencia es fundamental.

CHILE LO HACEMOS 10005

Dideco SANTA CRUZ

CPP CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Santa Cruz, Febrero 2019

A fin de esclarecer la aplicación de las encuestas se detalla que se realizaron reuniones y coffee break en cada locación y posterior a este y una conversación abierta a fin de exponer el objetivo de la herramienta cuenta pública participativa se llevó a cabo la aplicación de las mismas.

Surgiendo en más de una oportunidad temáticas comunitarias anexas a la encuesta, las cuales fueron canalizadas a través de la monitora territorial de organizaciones Comunitarias, quien posterior a esto canalizo las inquietudes según correspondía a nivel municipal.

Se muestran a continuación algunas imágenes de las mesas de trabajo con la comunidad:



Segunda Fase Análisis de datos a través de la presentación y retroalimentación del informe en curso: para esta una vez recogida la información necesaria para la muestra se realizó con el apoyo de SECPLAC para la tabulación de datos ya ingresados en planillas, lo cual arrojó los siguientes resultados:

TABLA DE FRECUENCIA

¿Considera Usted que las Postas, CESFAM, CECOSF, y departamento de salud poseen un buen trato con usuarios?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	464	63,4	65,7	65,7
	No	66	9,0	9,3	75,1
	Regularmente	176	24,0	24,9	100,0
	Total	706	96,4	100,0	
Perdido	Sistema	26	3,6		
Total		732	100,0		
¿Cree Usted que los programas de Vida Saludable de Salud se difunden de buena forma en la comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	333	45,5	47,3	47,3
	No	187	25,5	26,6	73,9
	Regularmente	184	25,1	26,1	100,0
	Total	704	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	28	3,8		
Total		732	100,0		

¿Considera que la comuna otorga especial importancia a los adultos mayores en ámbitos de salud?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	365	49,9	51,8	51,8
	No	156	21,3	22,1	73,9
	Regularmente	184	25,1	26,1	100,0
	Total	705	96,3	100,0	
Perdidos	Sistema	27	3,7		
Total		732	100,0		

¿Considera que la comuna otorga especial importancia a los discapacitados en ámbito de salud?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	301	41,1	42,9	42,9
	No	175	23,9	25,0	67,9
	Regularmente	225	30,7	32,1	100,0
	Total	701	95,8	100,0	
Perdidos	Sistema	31	4,2		
Total		732	100,0		

¿Cree que la necesidades de la comunidad son consideradas en el Plan de Salud?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	316	43,2	45,5	45,5
	No	183	25,0	26,3	71,8
	Regularmente	196	26,8	28,2	100,0
	Total	695	94,9	100,0	
Perdidos	Sistema	37	5,1		
Total		732	100,0		

¿Conoce Usted la unidad de Salud UAPO (Unidad de atención Primaria Oftalmológica) y qué es lo que hace?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	258	35,2	36,9	36,9
	No	395	54,0	56,4	93,3
	Regularmente	47	6,4	6,7	100,0
	Total	700	95,6	100,0	
Perdidos	Sistema	32	4,4		
Total		732	100,0		

¿Conoce Usted la Unidad de Salud CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación) de Santa Cruz y qué es lo que hace?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	266	36,3	37,9	37,9
	No	384	52,5	54,8	92,7
	Regularmente	51	7,0	7,3	100,0
	Total	701	95,8	100,0	
Perdidos	Sistema	31	4,2		
Total		732	100,0		

¿Conoce Usted el Proyecto de Santa Cruz y qué es lo que hace? unidad de Salud SAR (Servicio de Atención Primaria)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	241	32,9	34,4	34,4
	No	404	55,2	57,7	92,1
	Regularmente	55	7,5	7,9	100,0
	Total	700	95,6	100,0	
Perdidos	Sistema	32	4,4		
Total		732	100,0		

**¿Cree Usted que el departamento Social entrega información clara de los Beneficios
(Subsidios, Becas, etc.)**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	281	38,4	40,1	40,1
	No	252	34,4	35,9	76,0
	Regularmente	168	23,0	24,0	100,0
	Total	701	95,8	100,0	
Perdidos	Sistema	31	4,2		
Total		732	100,0		

¿La atención de Público en el Departamento Social es eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	368	50,3	52,6	52,6
	No	138	18,9	19,7	72,4
	Regularmente	193	26,4	27,6	100,0
	Total	699	95,5	100,0	
Perdidos	Sistema	33	4,5		
Total		732	100,0		

¿La atención de Público en el Departamento Social es amable y cercana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	395	54,0	56,8	56,8
	No	95	13,0	13,6	70,4
	Regularmente	206	28,1	29,6	100,0
	Total	696	95,1	100,0	
Perdidos	Sistema	36	4,9		
Total		732	100,0		

¿Considera que el Departamento Social le otorga especial importancia a los Adultos Mayores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	361	49,3	52,3	52,3
	No	125	17,1	18,1	70,4
	Regularmente	204	27,9	29,6	100,0
	Total	690	94,3	100,0	
Perdidos	Sistema	42	5,7		
Total		732	100,0		

¿Considera que el Departamento Social le otorga especial importancia a los discapacitados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	348	47,5	50,9	50,9
	No	131	17,9	19,2	70,0
	Regularmente	205	28,0	30,0	100,0
	Total	684	93,4	100,0	
Perdidos	Sistema	48	6,6		
Total		732	100,0		

¿Cree que el Departamento Social entrega ayuda a gente que realmente la necesita?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	278	38,0	40,1	40,1
	No	224	30,6	32,3	72,4
	Regularmente	191	26,1	27,6	100,0
	Total	693	94,7	100,0	
Perdidos	Sistema	39	5,3		
Total		732	100,0		

¿El Registro Social de Hogares del Departamento Social (Antigua Ficha CAS) es un sistema fácil de obtener?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	433	59,2	62,5	62,5
	No	132	18,0	19,0	81,5
	Regularmente	128	17,5	18,5	100,0
	Total	693	94,7	100,0	
Perdidos	Sistema	39	5,3		
Total		732	100,0		

OBRAS, ¿Considera relevante la recuperación de espacios públicos a través de la creación de plazas de juegos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	459	62,7	65,5	65,5
	No	120	16,4	17,1	82,6
	Regularmente	122	16,7	17,4	100,0
	Total	701	95,8	100,0	
Perdidos	Sistema	31	4,2		
Total		732	100,0		

OBRAS, ¿Considera que la mantención de calles de la comuna se encuentra en buen estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	213	29,1	30,5	30,5
	No	320	43,7	45,8	76,3
	Regularmente	166	22,7	23,7	100,0
	Total	699	95,5	100,0	
Perdidos	Sistema	33	4,5		
Total		732	100,0		

**OBRAS, ¿Considera que la comuna se mantiene limpia, con basureros y puntos
limpios accesibles y bien ubicados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	271	37,0	38,4	38,4
	No	225	30,7	31,9	70,4
	Regularmente	209	28,6	29,6	100,0
	Total	705	96,3	100,0	
Perdidos	Sistema	27	3,7		
Total		732	100,0		

**OBRAS, ¿Considera que los espacios públicos le otorgan especial importancia a los
adultos mayores?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	213	29,1	30,7	30,7
	No	265	36,2	38,2	68,9
	Regularmente	216	29,5	31,1	100,0
	Total	694	94,8	100,0	
Perdidos	Sistema	38	5,2		
Total		732	100,0		

**OBRAS, ¿Considera que los espacios públicos le otorgan especial importancia a los
discapacitados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	167	22,8	24,3	24,3
	No	311	42,5	45,2	69,5
	Regularmente	210	28,7	30,5	100,0
	Total	688	94,0	100,0	
Perdidos	Sistema	44	6,0		
Total		732	100,0		

¿Considera rápidas las soluciones en la Dirección de Obras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	160	21,9	23,5	23,5
	No	342	46,7	50,3	73,8
	Regularmente	178	24,3	26,2	100,0
	Total	680	92,9	100,0	
Perdidos	Sistema	52	7,1		
Total		732	100,0		

¿Considera que las personas que atienden en la Dirección de Obras lo atienden con un trato amable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	284	38,8	43,6	43,6
	No	154	21,0	23,6	67,2
	Regularmente	214	29,2	32,8	100,0
	Total	652	89,1	100,0	
Perdidos	Sistema	80	10,9		
Total		732	100,0		

¿En la Dirección de Tránsito, los tiempos de reserva de hora le parecen adecuados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	252	34,4	41,1	41,1
	No	199	27,2	32,5	73,6
	Regularmente	162	22,1	26,4	100,0
	Total	613	83,7	100,0	
Perdidos	Sistema	119	16,3		
Total		732	100,0		

Si renovó u obtuvo Permiso de Circulación en la Dirección de Tránsito, ¿las orientaciones le parecieron buenas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	332	45,4	55,1	55,1
	No	124	16,9	20,6	75,6
	Regularmente	147	20,1	24,4	100,0
	Total	603	82,4	100,0	
Perdidos	Sistema	129	17,6		
Total		732	100,0		

¿Considera que quienes trabajan en el Departamento de Tránsito entregan un trato amable y cercano con los usuarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	375	51,2	60,4	60,4
	No	97	13,3	15,6	76,0
	Regularmente	149	20,4	24,0	100,0
	Total	621	84,8	100,0	
Perdidos	Sistema	111	15,2		
Total		732	100,0		

¿Considera que quienes trabajan en la DIDECO entregan un trato amable y cercano con los usuarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	463	63,3	71,1	71,1
	No	76	10,4	11,7	82,8
	Regularmente	112	15,3	17,2	100,0
	Total	651	88,9	100,0	
Perdidos	Sistema	81	11,1		
Total		732	100,0		

¿Considera que el proyecto de asistente social territorial favorecerá a la comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	440	60,1	66,1	66,1
	No	104	14,2	15,6	81,7
	Regularmente	122	16,7	18,3	100,0
	Total	666	91,0	100,0	
Perdidos	Sistema	66	9,0		
Total		732	100,0		

¿Considera que los talleres deportivos son útiles y bien aprovechados por la comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	386	52,7	58,8	58,8
	No	120	16,4	18,3	77,1
	Regularmente	150	20,5	22,9	100,0
	Total	656	89,6	100,0	
Perdidos	Sistema	76	10,4		
Total		732	100,0		

¿Considera que la DIDECO se preocupa de realizar actividades en favor de los niños?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	417	57,0	63,2	63,2
	No	105	14,3	15,9	79,1
	Regularmente	138	18,9	20,9	100,0
	Total	660	90,2	100,0	
Perdidos	Sistema	72	9,8		
Total		732	100,0		

¿Considera que la DIDECO se preocupa de realizar actividades en favor de las mujeres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	482	65,8	73,3	73,3
	No	83	11,3	12,6	85,9
	Regularmente	93	12,7	14,1	100,0
	Total	658	89,9	100,0	
Perdidos	Sistema	74	10,1		
Total		732	100,0		

¿Cree relevante contar con una oficina de proyectos en DIDECO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	507	69,3	77,2	77,2
	No	63	8,6	9,6	86,8
	Regularmente	87	11,9	13,2	100,0
	Total	657	89,8	100,0	
Perdidos	Sistema	75	10,2		
Total		732	100,0		

¿Cree relevante contar con una oficina para emprendedores en DIDECO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	420	57,4	64,7	64,7
	No	91	12,4	14,0	78,7
	Regularmente	138	18,9	21,3	100,0
	Total	649	88,7	100,0	
Perdidos	Sistema	83	11,3		
Total		732	100,0		

¿Considera que la DIDECO le otorga especial importancia a los adultos mayores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	358	48,9	56,0	56,0
	No	106	14,5	16,6	72,6
	Regularmete	175	23,9	27,4	100,0
	Total	639	87,3	100,0	
Perdidos	Sistema	93	12,7		
Total		732	100,0		

¿Considera que la DIDECO le otorga especial importancia a los discapacitados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	316	43,2	52,5	52,5
	No	106	14,5	17,6	70,1
	Regularmente	180	24,6	29,9	100,0
	Total	602	82,2	100,0	
Perdidos	Sistema	130	17,8		
Total		732	100,0		

¿Considera la gestión de DIDECO rápida y eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	319	43,6	51,4	51,4
	No	113	15,4	18,2	69,6
	Regularmente	189	25,8	30,4	100,0
	Total	621	84,8	100,0	
Perdidos	Sistema	111	15,2		
Total		732	100,0		

En Educación, ¿considera que los colegios municipales tienen propuestas innovadoras en relación a la educación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	319	43,6	50,9	50,9
	No	125	17,1	19,9	70,8
	Regularmente	183	25,0	29,2	100,0
	Total	627	85,7	100,0	
Perdidos	Sistema	105	14,3		
Total		732	100,0		

¿Considera la atención de los trabajadores del departamento de educación poseen un trato amable y cercano?

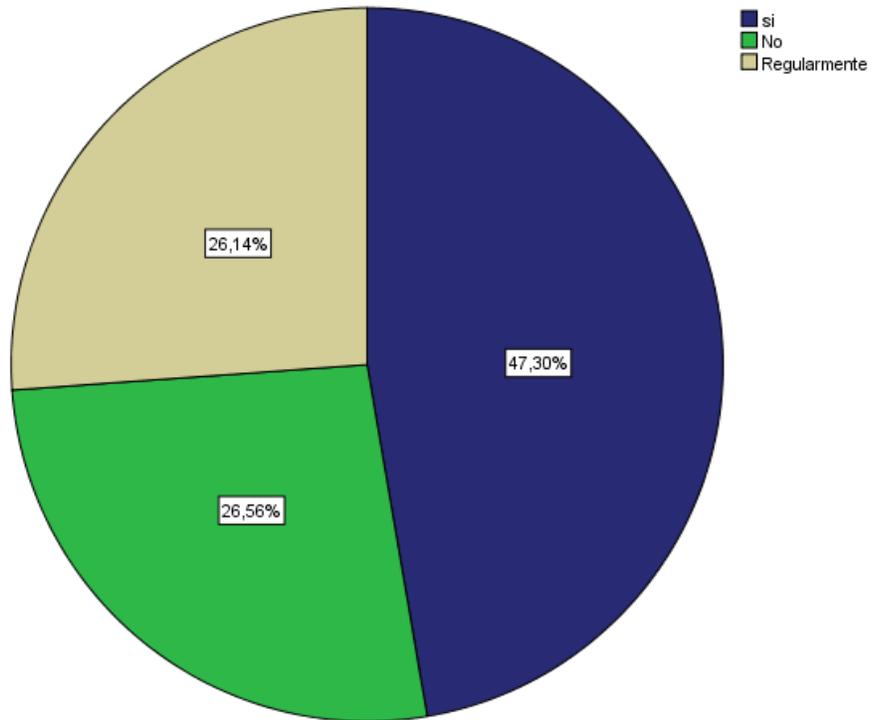
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	318	43,4	52,3	52,3
	No	121	16,5	19,9	72,2
	Regularmente	169	23,1	27,8	100,0
	Total	608	83,1	100,0	
Perdidos	Sistema	124	16,9		
Total		732	100,0		

¿Considera que los colegios municipales poseen infraestructuras adecuadas?

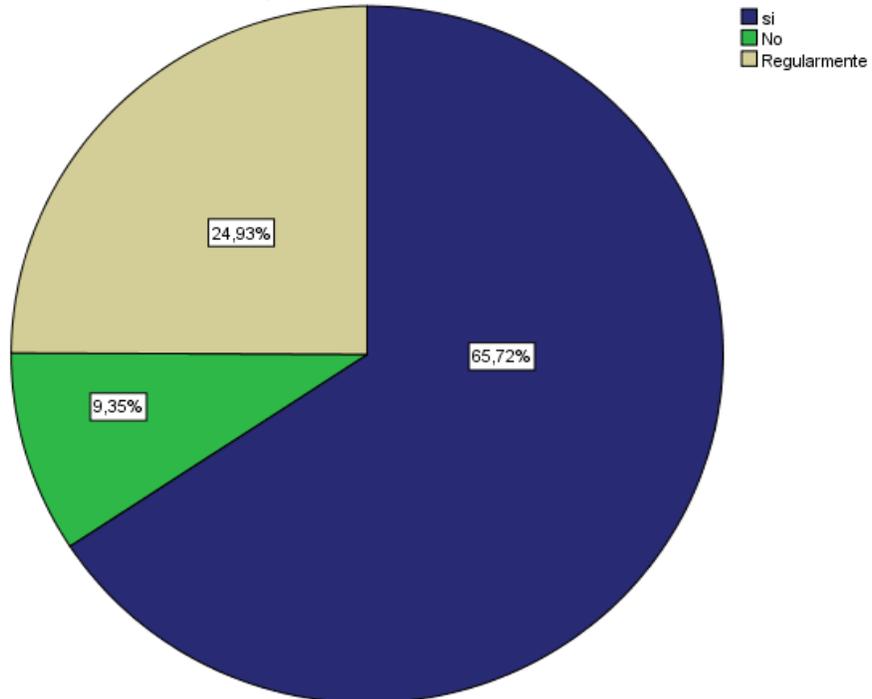
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	297	40,6	49,6	49,6
	No	106	14,5	17,7	67,3
	Regularmente	196	26,8	32,7	100,0
	Total	599	81,8	100,0	
Perdidos	Sistema	133	18,2		
Total		732	100,0		

GRAFICOS DATO PORCENTUAL DIRECCION DE SALUD

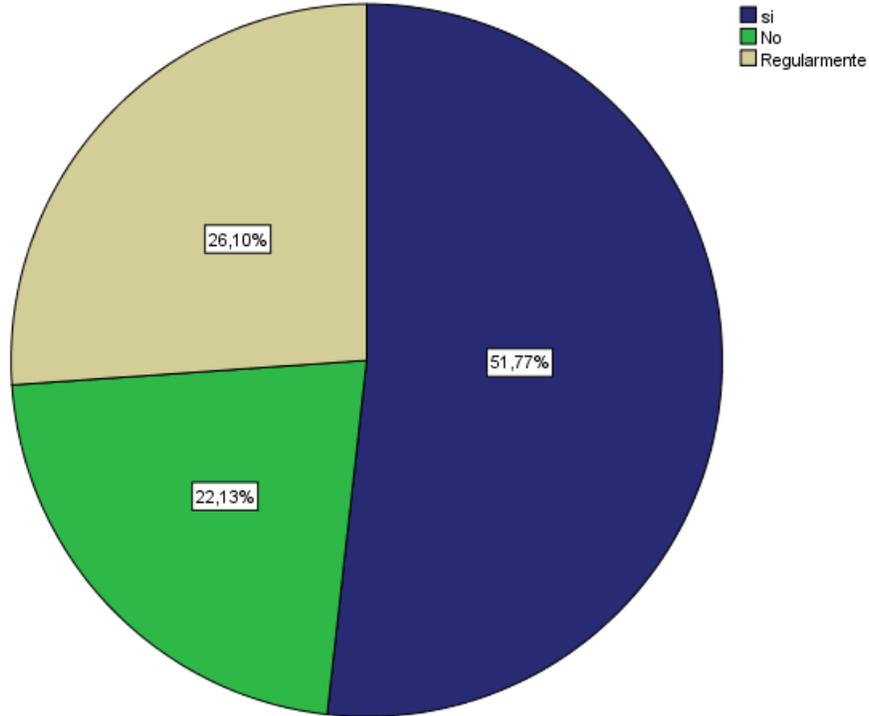
Cree Usted que los programas de Vida Saludable de Salud se difunden de buena forma en la comunidad?



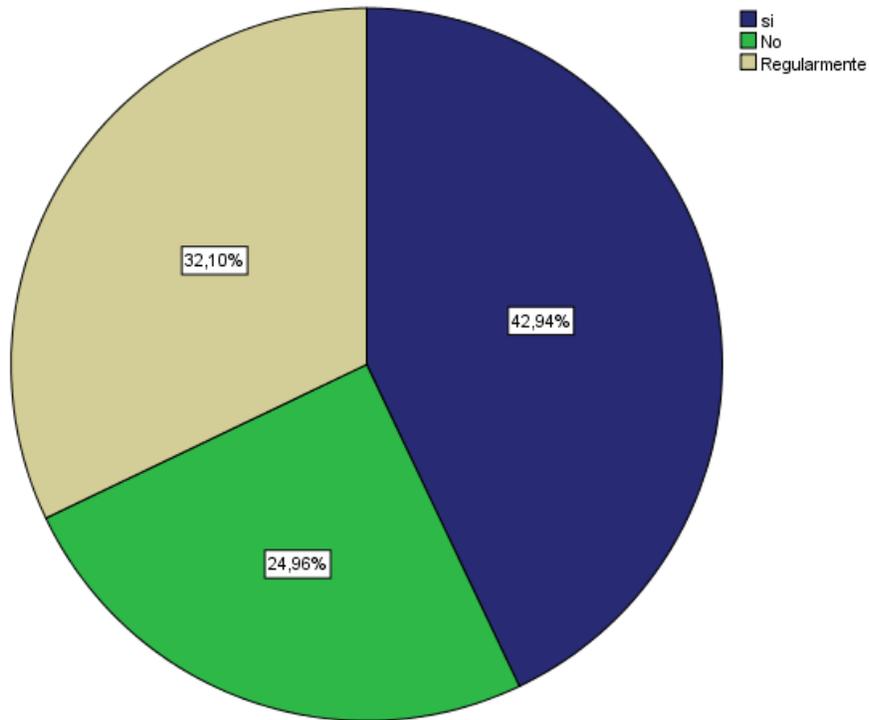
Considera Usted que las Postas, CESFAM, CECOSF, y departamento de salud poseen un buen trato con usuarios?



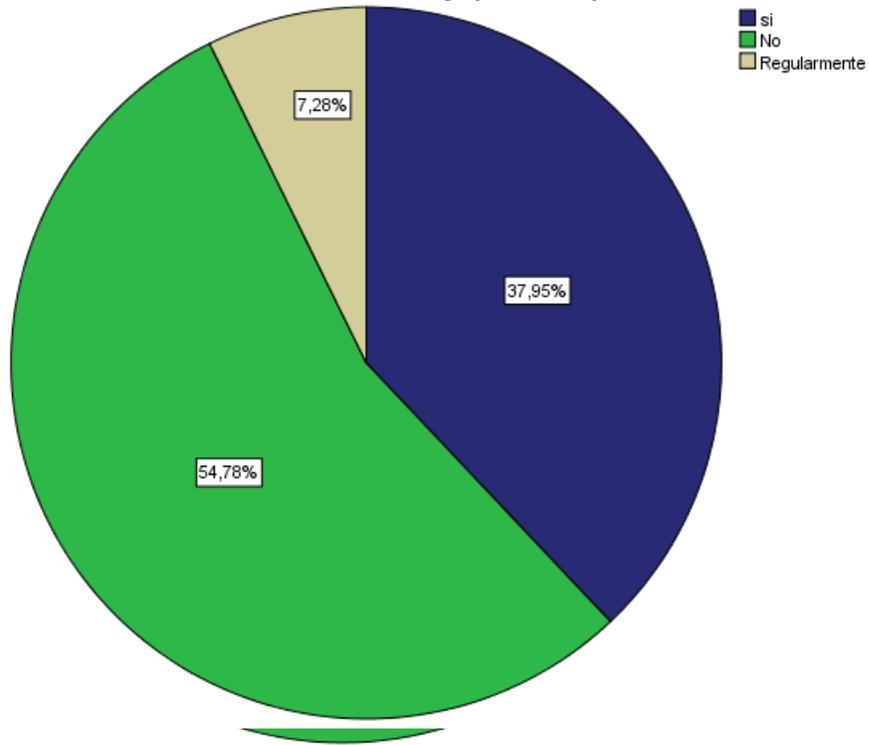
Considera que la comuna otorga especial importancia a los adultos mayores en ambitos de salud?



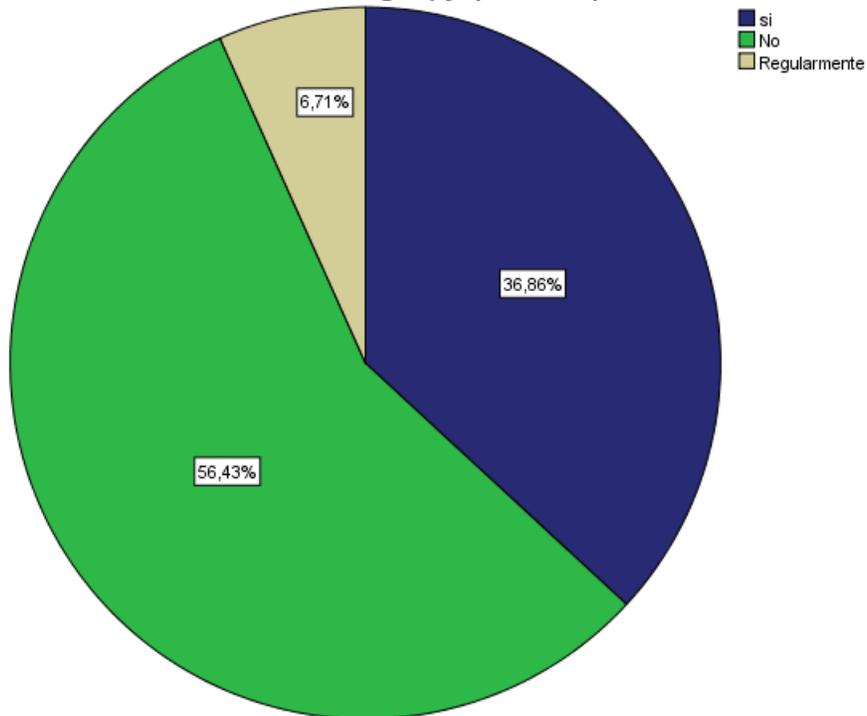
Considera que la comuna otorga especial importancia a los discapacitados en ambito de salud?



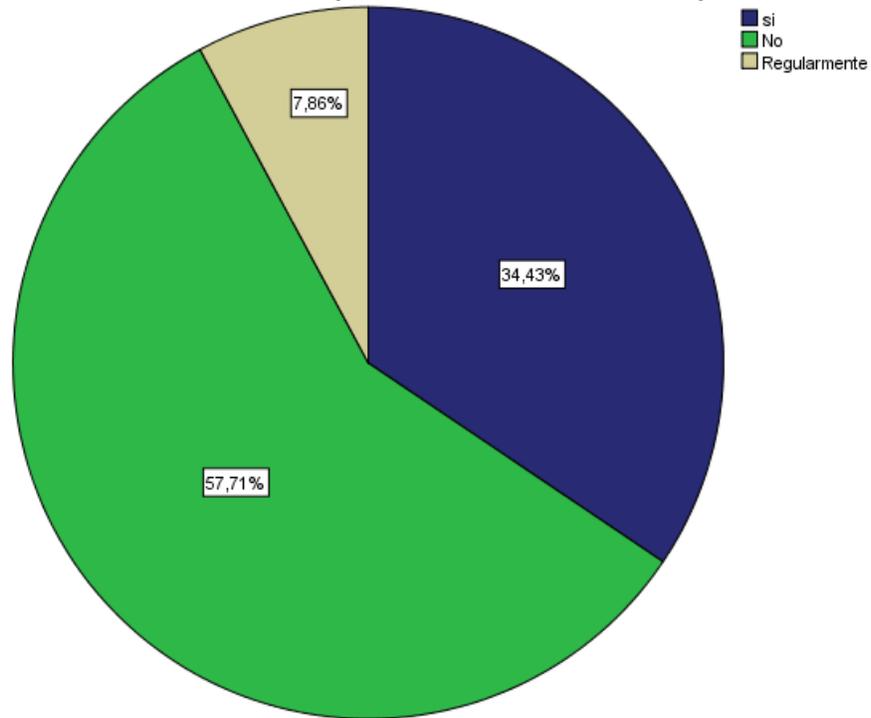
Conoce Usted la Unidad de Salud CCR(Centro Comunitario de Rehabilitación) de Santa Cruz y qué es lo que hace?



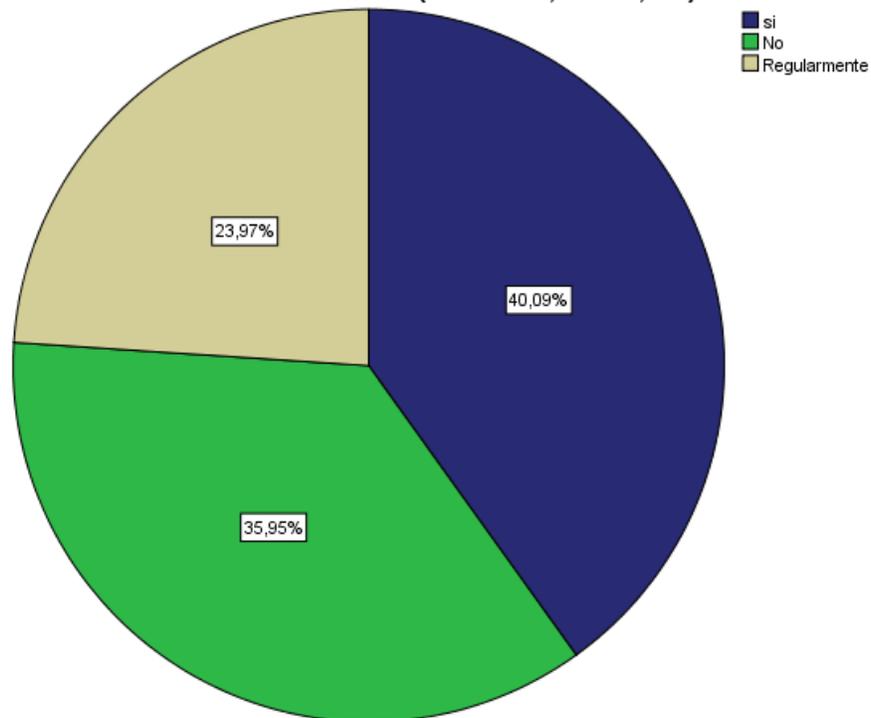
Conoce Usted la unidad de Salud UAPO (Unidad de atención Primaria Oftalmológica) y qué es lo que hace?



Conoce Usted el Proyecto de Santa Cruz y qué es lo que hace? unidad de Salud SAR (Servicio de Atención Primaria)



Cree Usted que el departamento Social entrega información clara de los Beneficios (Subsidios, Becas, etc)



ANALISIS DE DATOS, SALUD:

Tras revisar la muestra podemos ver que de la población encuestada la mayoría otorga gran valoración al trato amable y cercano del servicio de atención primaria, cabe señalar en este contexto que el Subsecretario de redes asistenciales, doctor Luis Castro en su visita durante el 2018 señaló: “Quisiera invitar al Alcalde William Arévalo para que nos acompañe a visitar centros de atención primaria a nivel nacional a fin de que contribuya a replicar este modelo de trabajo cercano y familiar que es digno de imitar”

Se nota una valoración de casi un 50% respecto a los esfuerzos realizados para difundir de buena forma los estilos de vida saludables en la comuna y la coherencia que estos tienen con la difusión en las dinámicas de acción comunales.

De igual modo se puede visualizar una importante valoración de un 51,77% a la inversión que salud realiza para fortalecer las redes de apoyo de los adultos mayores usuarios de los servicios de atención primaria.

En relación a la canalización de soluciones o propuestas para el grupo de discapacitados de la comuna, se observa un nivel de un 42,94% respecto a las inversiones o programas que dicen relación con este aspecto.

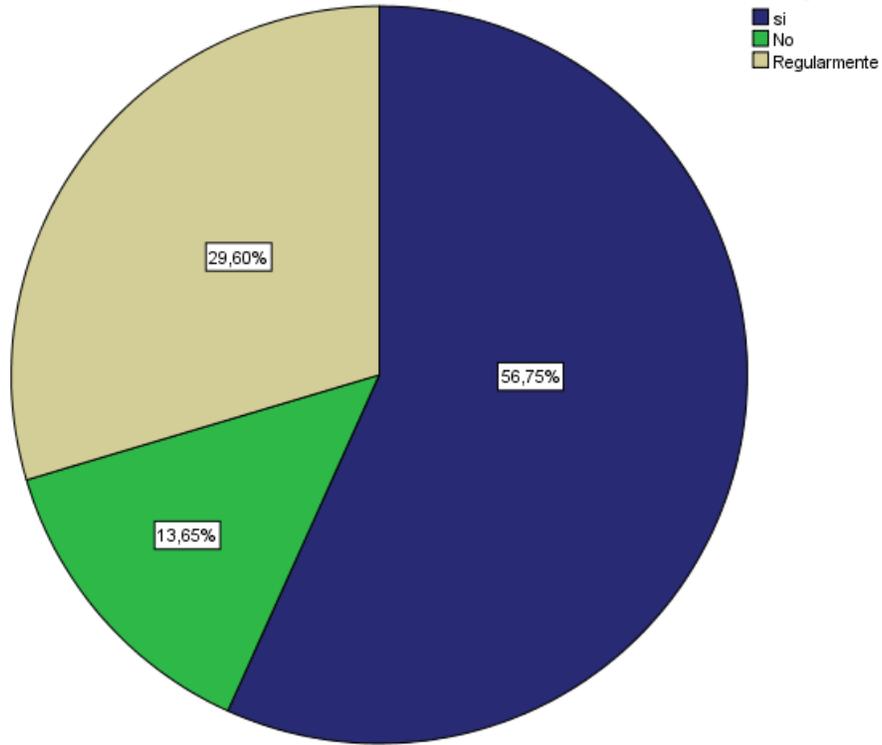
Asimismo una cifra de un 45,47% considera que las necesidades de la comunidad fueron atendidas en el establecimiento del plan de salud de la comuna.

Se puede apreciar información deficiente respecto al conocimiento de la UAPO (unidad de atención primaria oftalmológica y lo que esta realiza), de lo cual se infiere que solo un 36,86% señala conocer a que hace referencia dicha unidad de salud. Algo similar se puede apreciar en el conocimiento que la comunidad dice tener del CCR (centro comunitario de rehabilitación de Santa Cruz) donde una cifra inferior al 40% dice tener conocimiento real del objetivo de dicho centro.

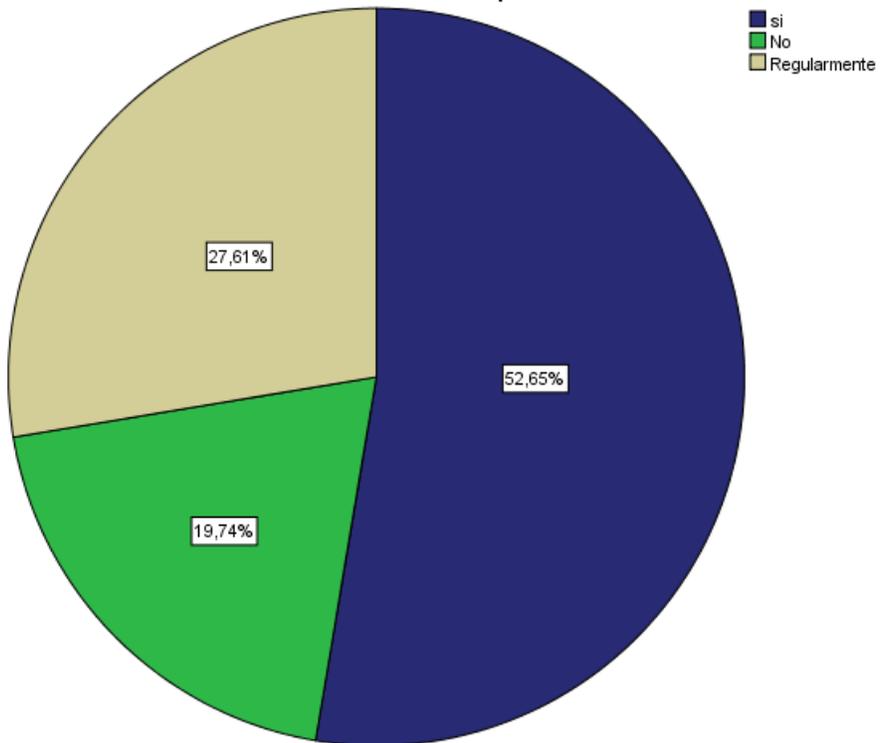
Por su parte respecto al proyecto en ejecución SAR (Servicio de atención primaria) una cifra cercana al 60% señala desconocer de que se trata el servicio y las prestaciones que éste conllevará.

GR

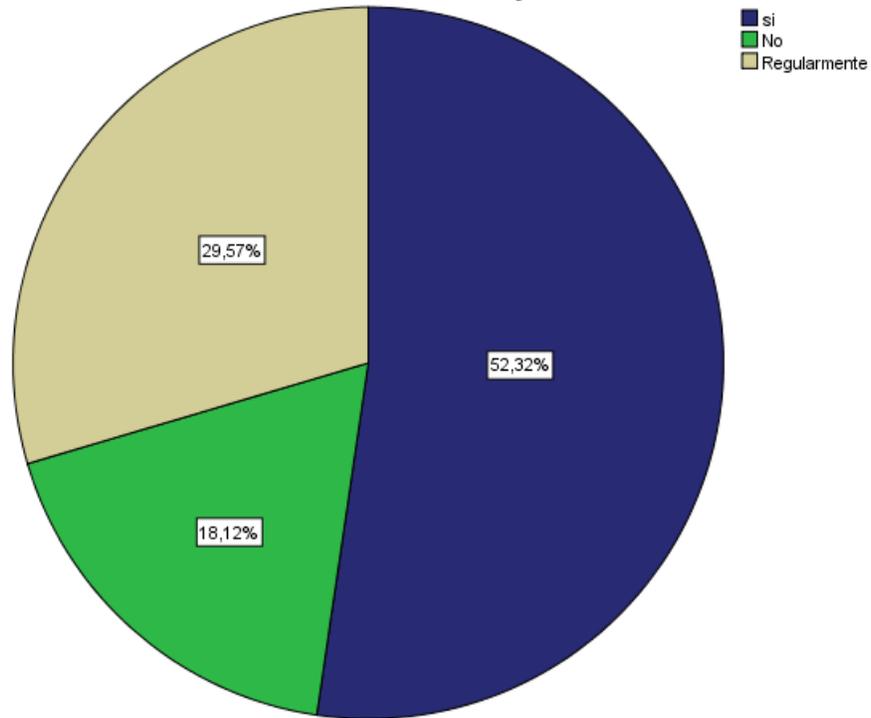
La atención de Publico en el Departamento Social es amable y cercana?



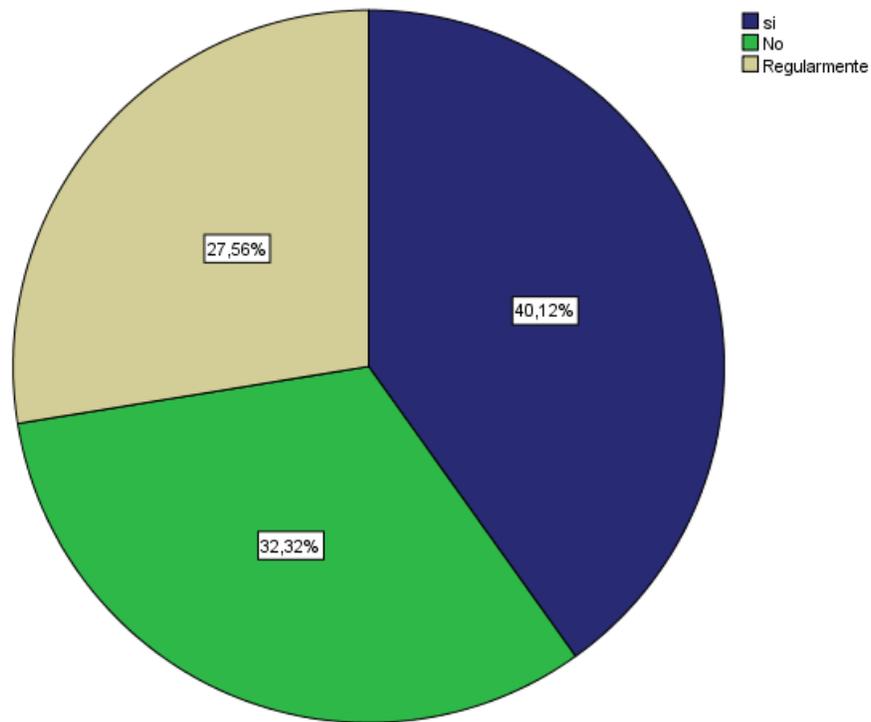
La atención de Publico en el Departamento Social es eficiente?



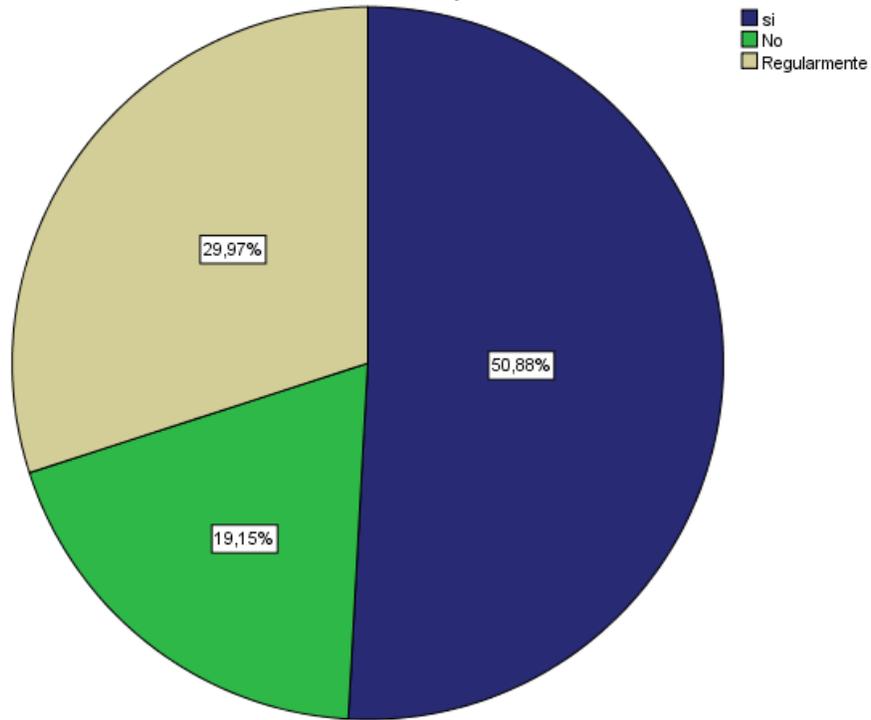
Considera que el Departamento Social le otorga especial importancia a los Adultos Mayores?



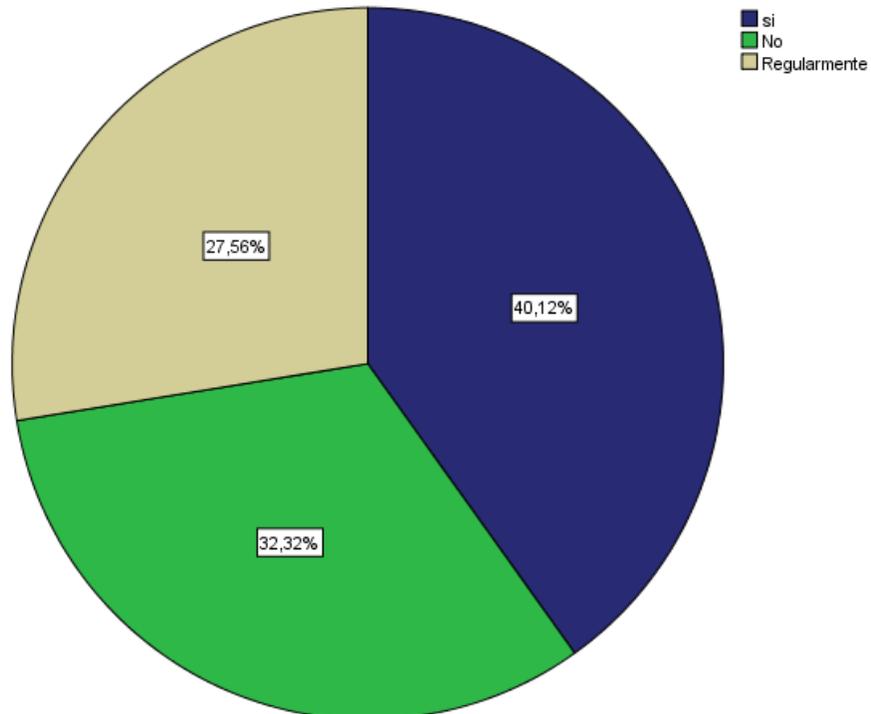
Cree que el Departamento Social entrega ayuda a gente que realmente la necesita?



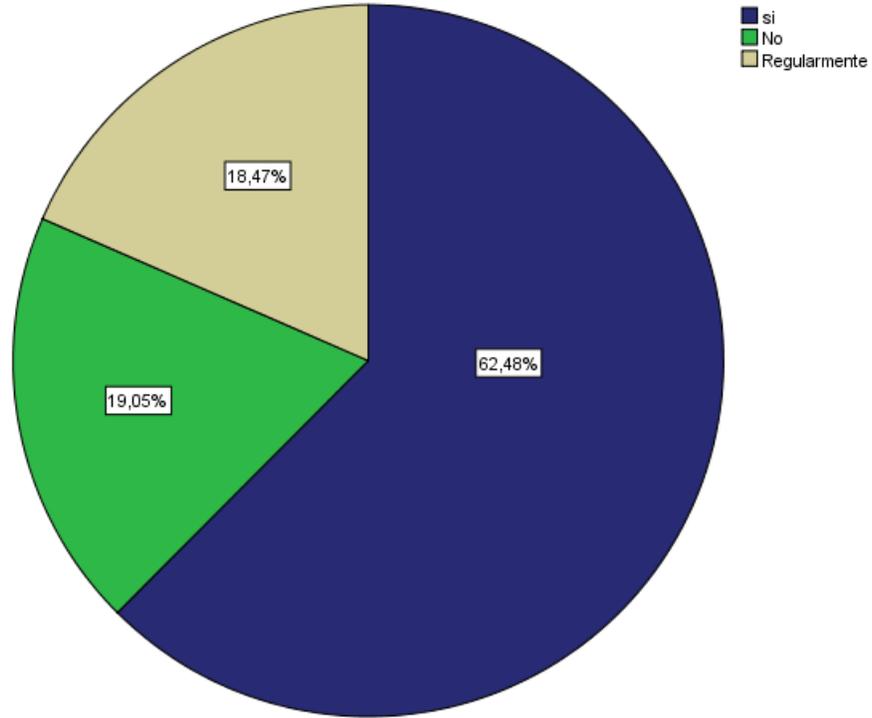
Considera que el Departamento Social le otorga especial importancia a los discapacitados?



Cree que el Departamento Social entrega ayuda a gente que realmente la necesita?



El Registro Social de Hogares del Departamento Social (Antigua Ficha CAS) es un sistema fácil de obtener?



ANALISIS DE DATOS DIDECO, DEPARTAMENTO SOCIAL:

Respecto a la valoración que la muestra arroja de la claridad de la información respecto a los beneficios entregados por el departamento social, la comunidad valora en un 23,97% señala conocer regularmente dichos beneficios y un 35,95% señala desconocerlos, donde un 40,09% señala obtener clara información de los mismos.

La gestión realizada para optimizar el servicio en el departamento social es valorada por la comunidad, en tanto más de un 50% señala que la atención de público es amable y cercana en el departamento de atención social. De igual modo una valoración sobre un 50% se otorga a la importancia de los adultos mayores en dicho departamento.

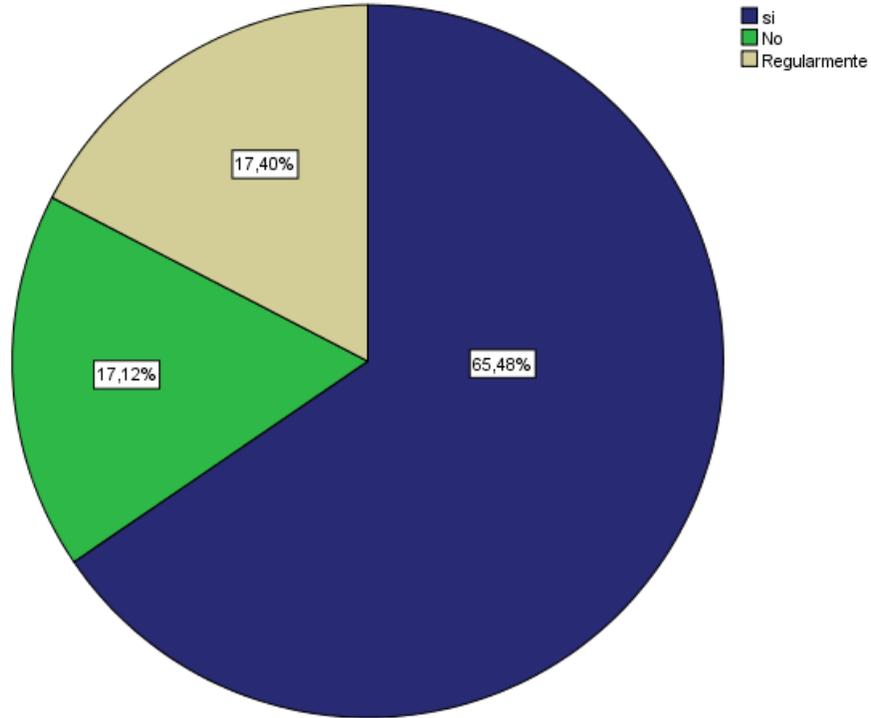
También superior a un 50% es la valoración que se entrega a la importancia de los discapacitados en dicha unidad.

Existe un 50% compartido entre la opinión de los encuestados, respecto a la canalización de recursos del Departamento Social, donde una cifra cercana al 30% indica que la ayuda del Departamento Social no es entregada a personas que realmente la requieren y un 27,56% señala que ésta es bien destinada de manera regular, mientras un 40,12% afirma que la ayuda realmente llega a quienes más lo requieren.

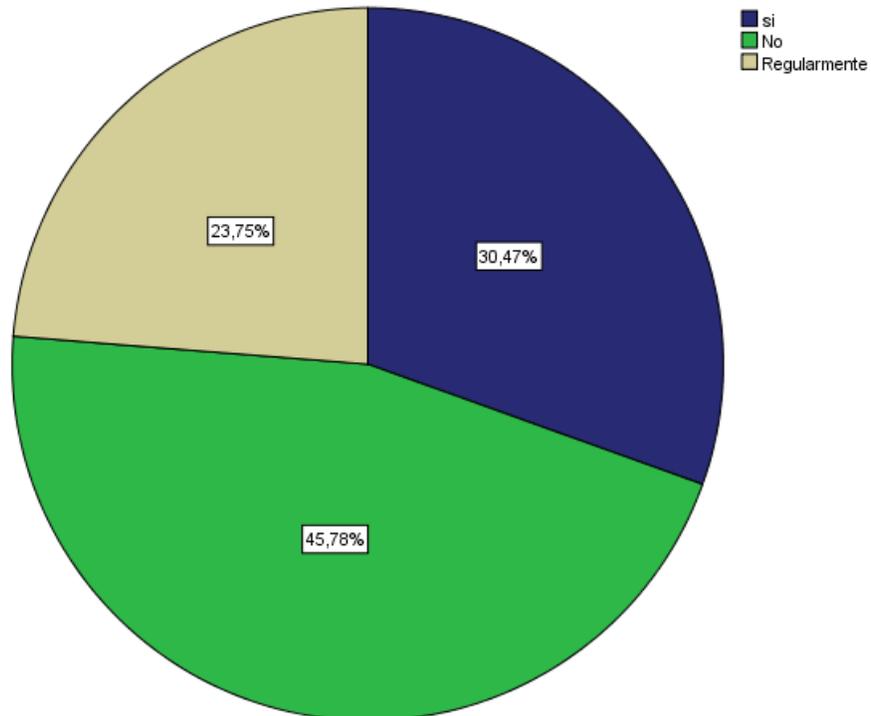
Finalmente existe una valoración de más de un 60% respecto a la facilidad en la obtención del registro social de hogares, cifra que se contrapone a un 19,05% que señala que un sistema difícil de obtener y un 16,47% que indica que regularmente es fácil de obtenerlo.

GRAFICOS DATO PORCENTUAL OBRAS

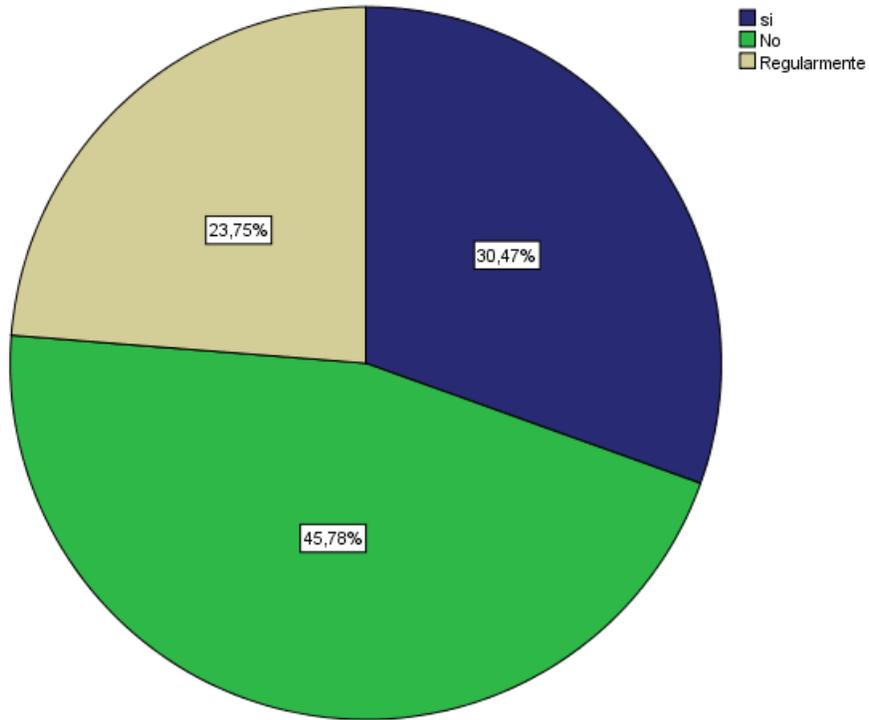
OBRAS, Considera relevante la recuperación de espacios públicos a través de la creación de plazas de juegos?



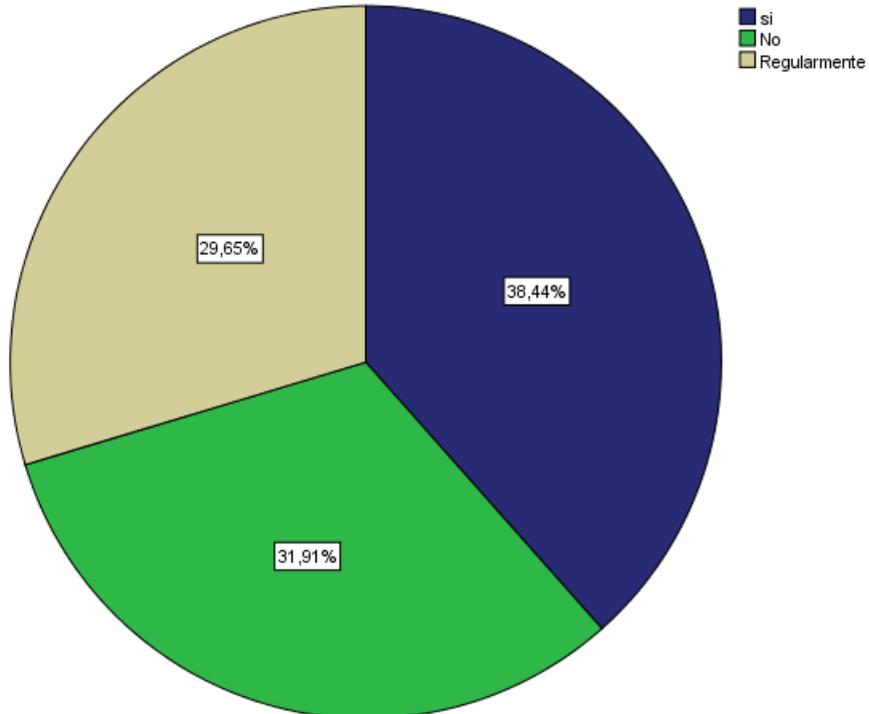
OBRAS, Considera que la mantención de calles de la comuna se encuentra en buen estado?



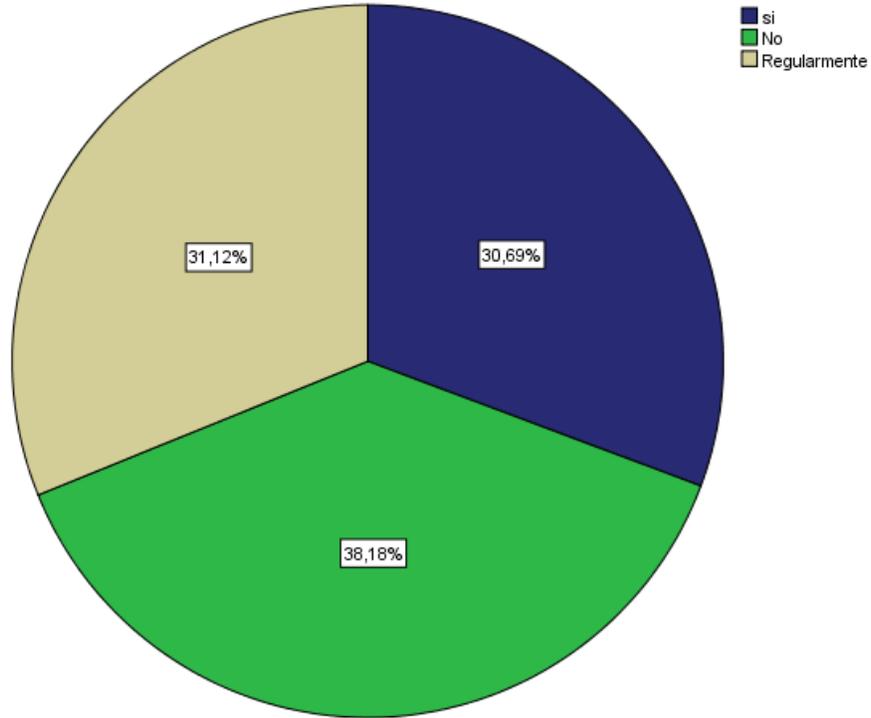
OBRAS, Considera que la mantención de calles de la comuna se encuentra en buen estado?



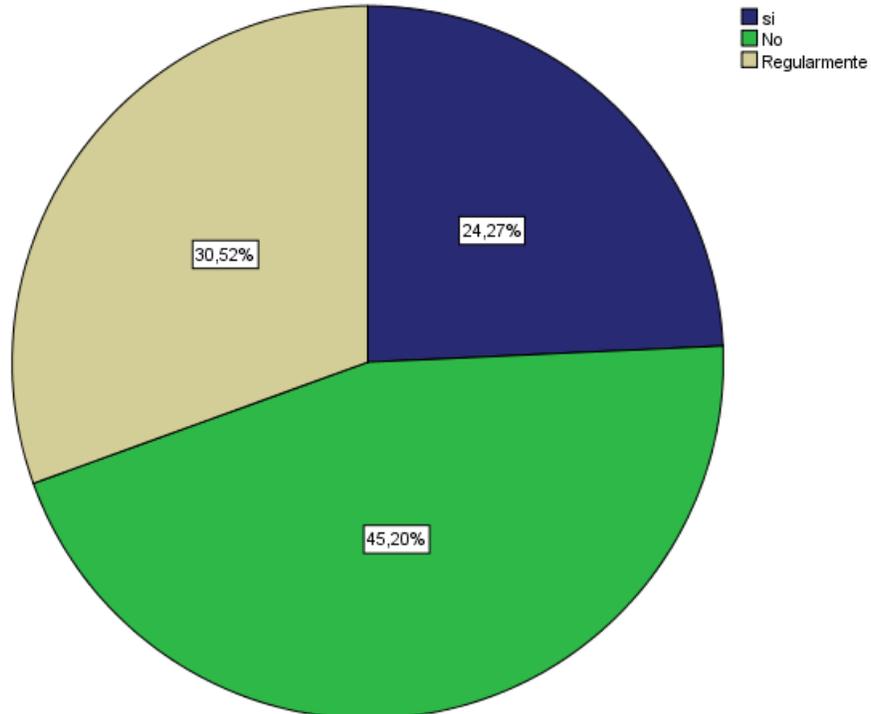
OBRAS, Considera que la comuna se mantiene limpia, con basureros y puntos limpios accesibles y bien ubicados?



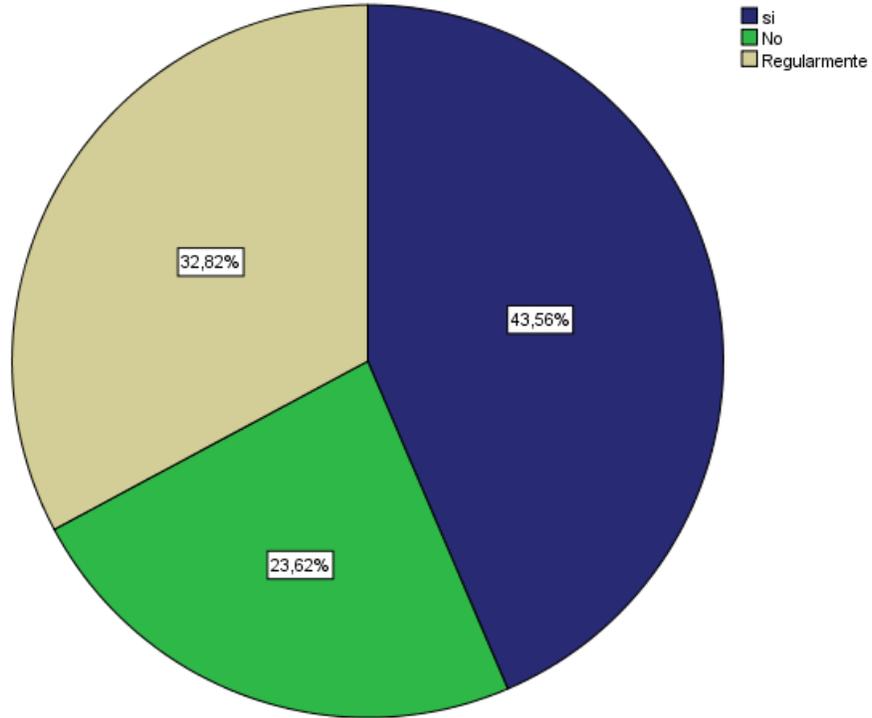
OBRAS, Considera que los espacios públicos le otorgan especial importancia a los adultos mayores?



OBRAS, Considera que los espacios públicos le otorgan especial importancia a los discapacitados?



Considera que las personas que atienden en la Dirección de Obras lo atienden con un trato amable?



ANALISIS DE DATOS, DIRECCION DE OBRAS:

Respecto a la valoración que la comunidad otorga a las inversiones realizadas en la comuna para la recuperación de espacios públicos y plazas de juegos más de un 65% de la muestra arroja que si es valorable dicha inversión, contrario a esto una cifra cercana al 50% de los encuestados manifiestan insatisfacción respecto al estado de calles de la comuna.

Al consultársele a la comunidad respecto a limpieza de la comuna, a la ubicación accesible de basureros y puntos limpios la opinión está dividida en un 29,65% que manifiesta regularmente, un 38,44% señala que si y un 31,91% indican que no está conforme con lo señalado.

Por su parte y en relación a los adultos mayores la muestra también arroja división donde un 31,12% manifiesta que los espacios públicos dicen relación con las necesidades de los adultos mayores, un 38,18% indica que no responden a los requerimientos de ésta población y un 30,69% indicaría que si están respondiendo a la importancia que tiene la población de adultos mayores de la comuna.

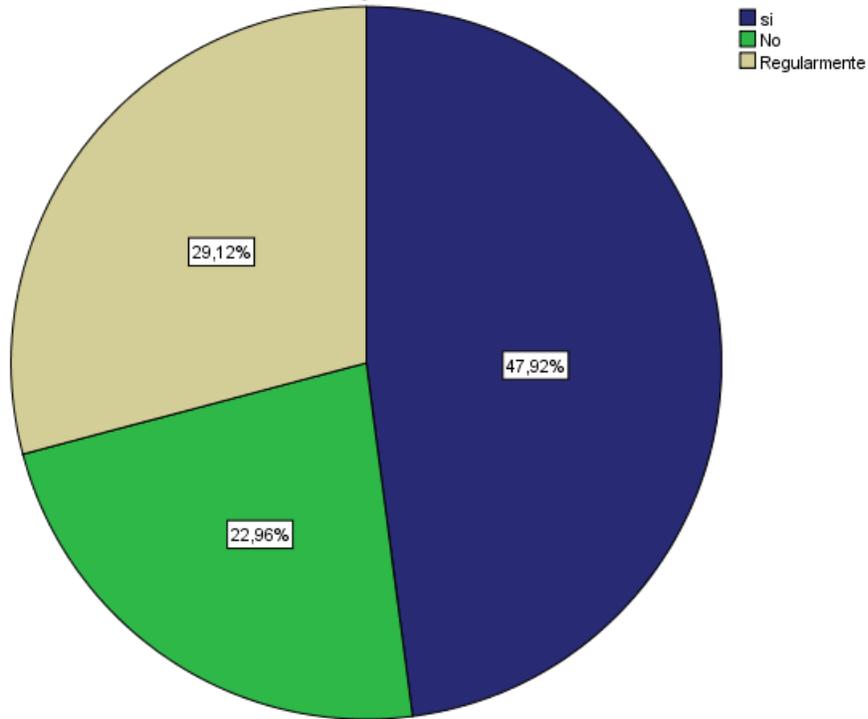
Respecto a la valoración de espacios públicos para discapacitados un 24,27% indica que si se otorga real importancia a esta población mientras el resto de la muestra arroja un 30,52% que regularmente se otorga importancia y 45,20% que no se otorga importancia.

Respecto a la rapidez de las soluciones de la dirección de obras un 50% manifiesta que estas no son rápidas, un 26,18% que son regularmente rápidas y un 23,53% indica que existe rapidez en las soluciones de dicha dirección.

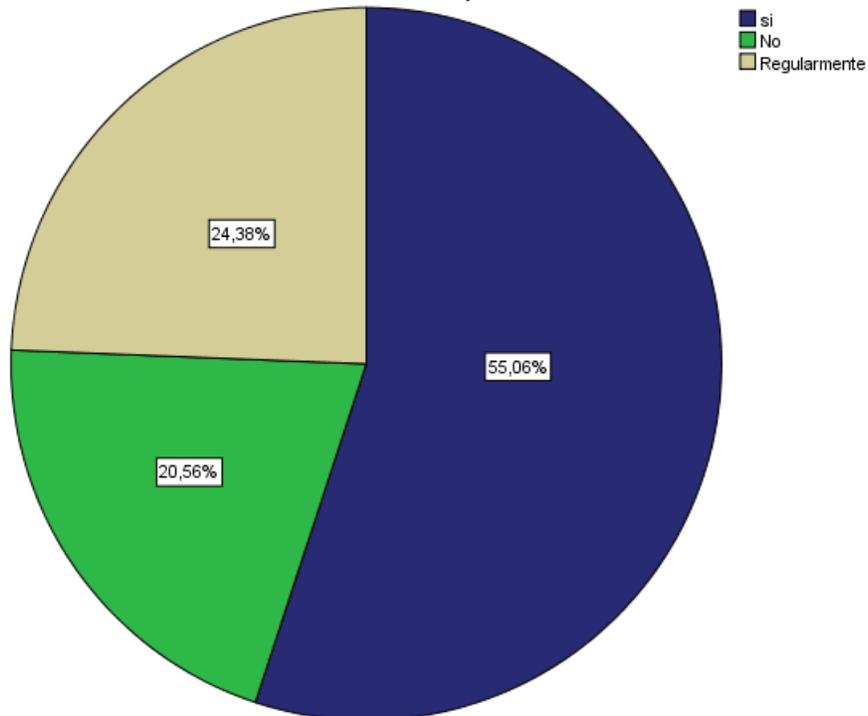
Respecto a la amabilidad en la atención de la dirección de obras, destaca un porcentaje de un 43,56% de la muestra que indica que si existe una atención amable, ante un 32,82% que

manifiesta que esto sucede regularmente y un 23,62% que responde negativamente a la pregunta.

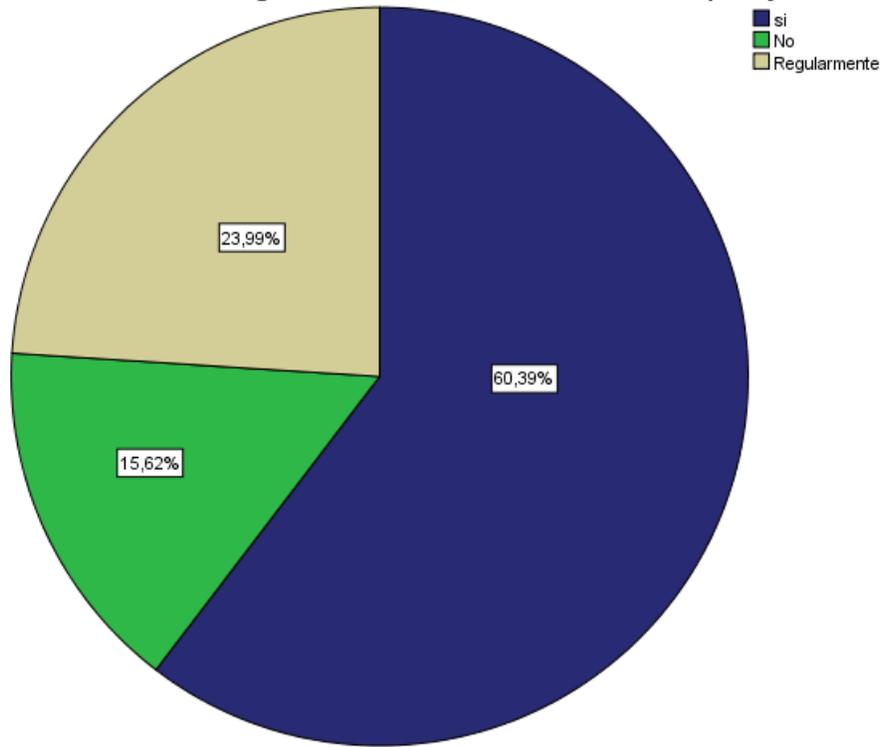
Considera que quienes trabajan en el departamento de tránsito posee un trato amable y cercano con los usuarios?



Si renovó u obtuvo el permiso de circulación en la Dirección de Transito, las orientaciones le parecieron buenas?



Considera la gestión de la Dirección de Tránsito rápida y eficiente?



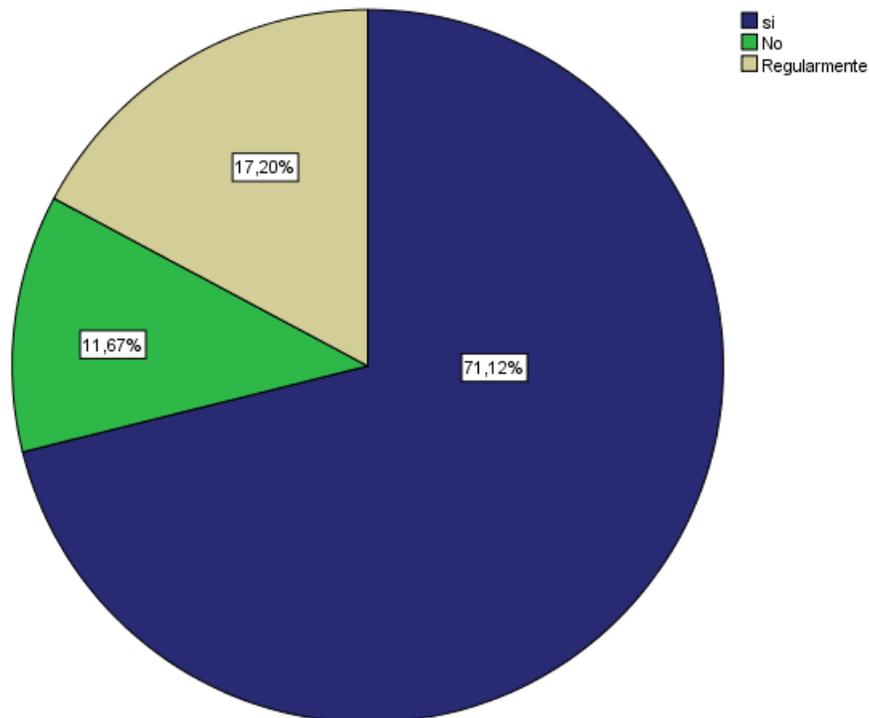
ANALISIS DE DATOS, DIRECCION DE TRANSITO:

Respecto a los tiempos de reserva de hora de la dirección de tránsito la muestra arroja que a un 41,11% de los encuestados les parecen adecuados y un 26,43% que los tiempos son regularmente adecuados y un 32,46% señala que no son adecuados.

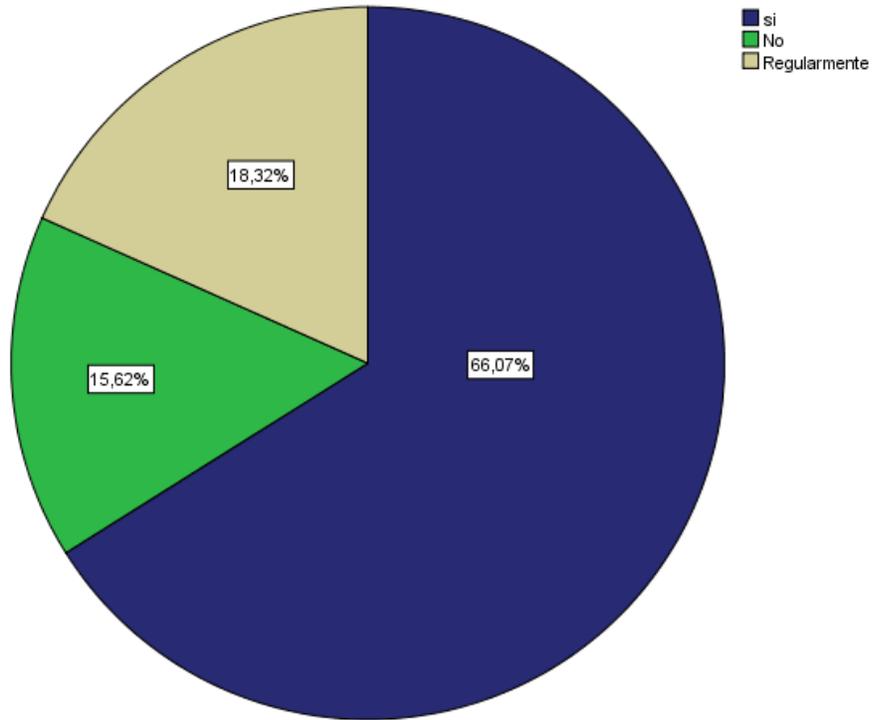
Esto se contrapone a más de un 55% de los encuestados que manifiestan que las orientaciones para renovar u obtener permiso de circulación fueron adecuadas. Asimismo más de un 60% de la muestra valora un trato amable y cercano de parte de los funcionarios de la oficina de tránsito.

GRAFICO DATO PORCENTUAL DIDECO

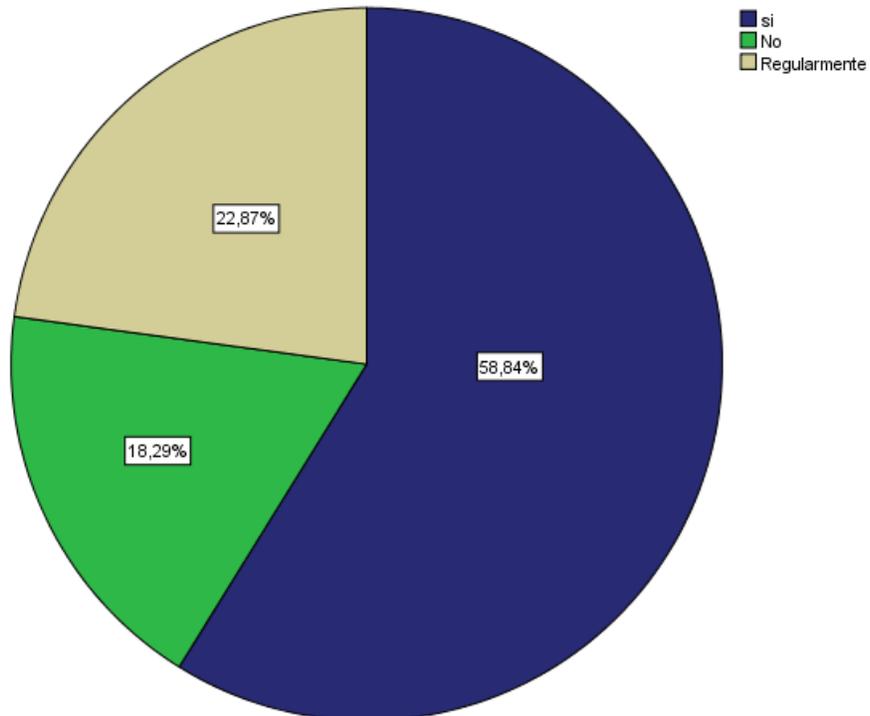
Considera que quienes trabajan en la DIDECO posee un trato amable y cercano con los usuarios?



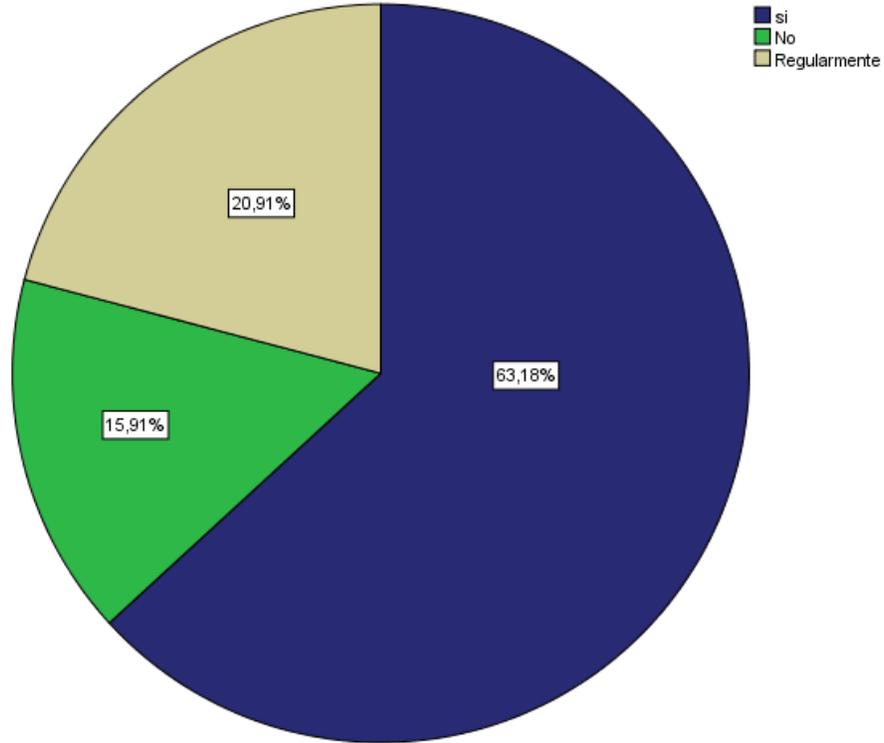
Considera que el proyecto de asistente social territorial favorecerá a la comunidad?



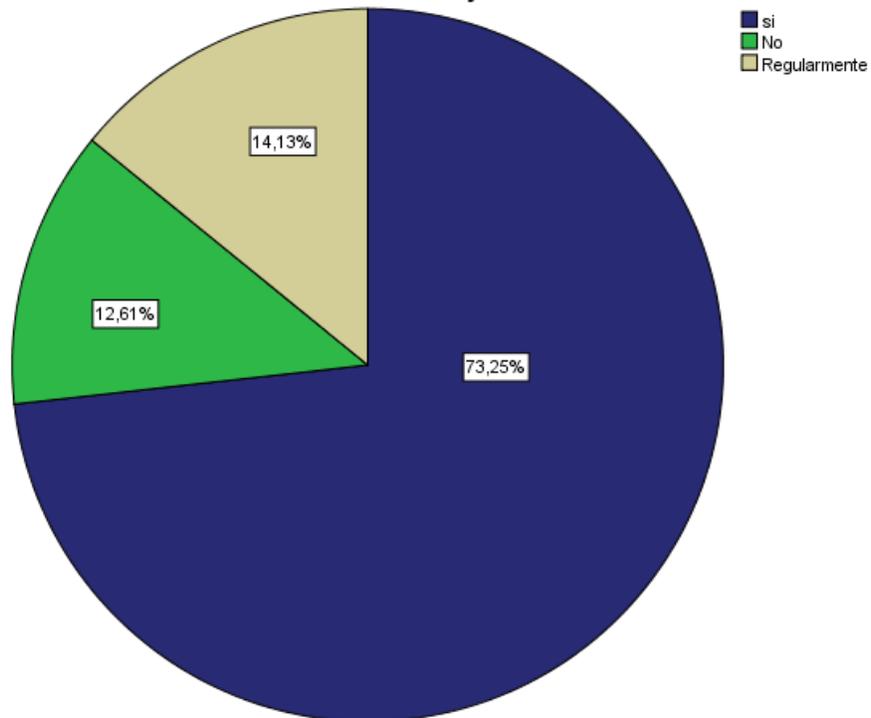
Considera que los talleres deportivos son utiles y bien aprovechados por la comunidad?



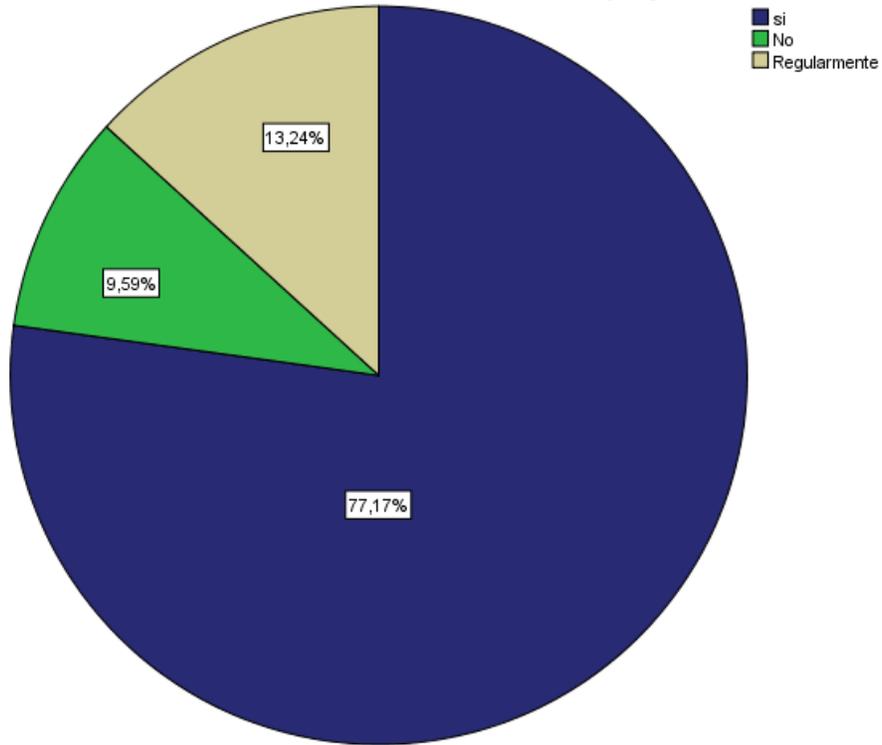
Considera la DIDECO se preocupa de realizar actividades en favor de los niños?



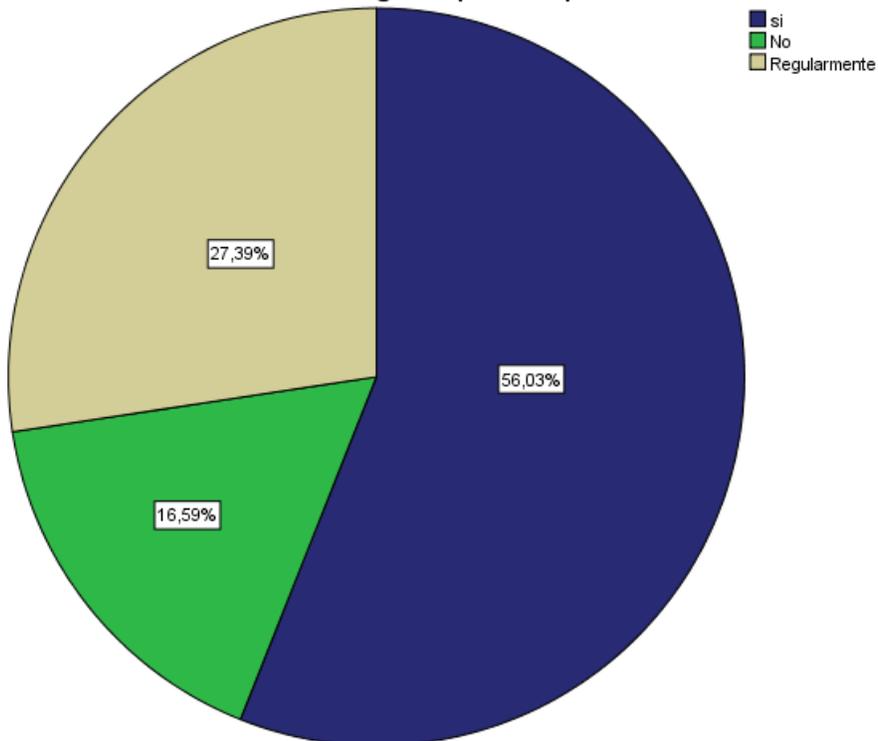
Considera la DIDECO se preocupa de realizar actividades en favor de las mujeres?



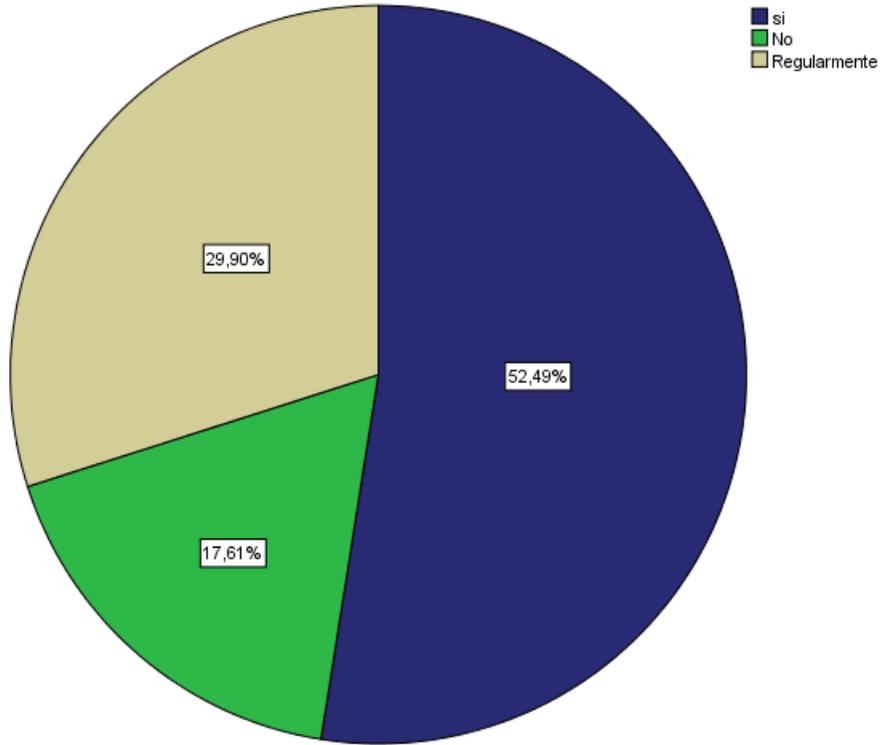
Cree relevante contar con una oficina de proyectos en DIDECO?



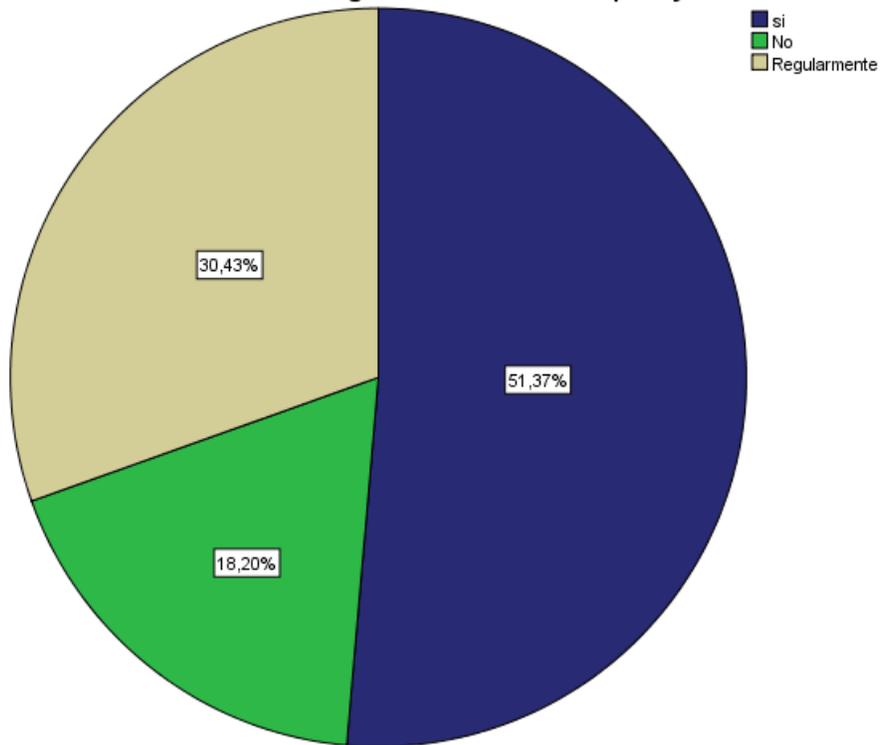
Considera la DIDECO le otorgan especial importancia a los adultos mayores?



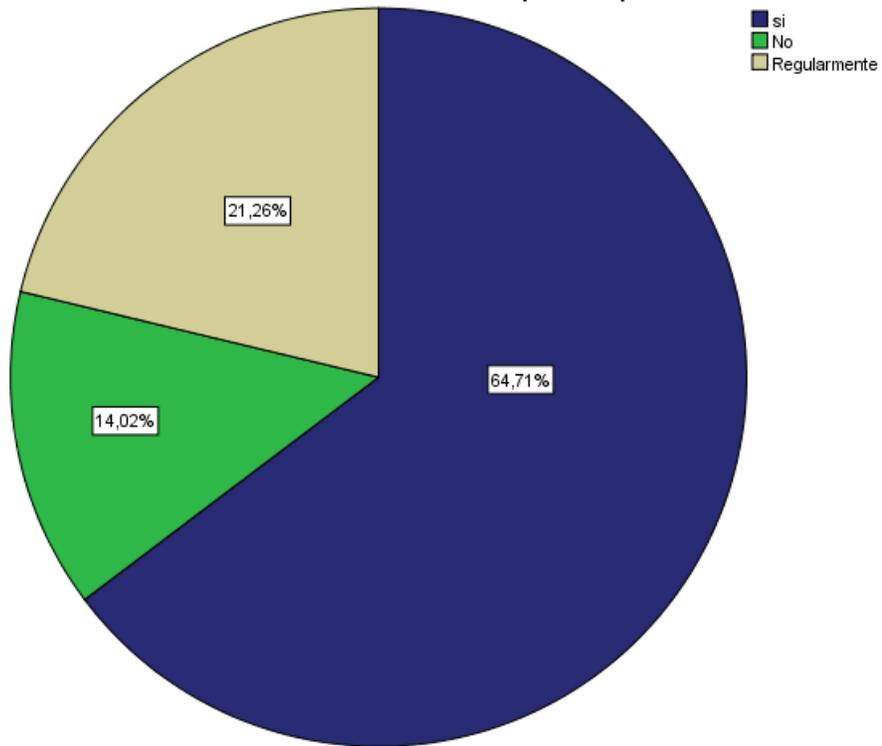
Considera la DIDECO le otorgan especial importancia a los discapacitados?



Considera la gestión de DIDECO rapida y eficiente?



Cree relevante contar con una oficina para emprendedores en DIDECO?



ANALISIS DE DATOS:

Se destaca en la muestra más de un 60% de los encuestados que valoran positivamente el trato de la Dirección de Desarrollo Comunitario, asimismo más de un 71% de los encuestados manifiestan que la DIDECO posee un trato amable y cercano con los usuarios, de igual modo más de un 66% de la muestra evidencia que el proyecto de Asistente Social Territorial favorecerá a la comunidad.

Una cifra de un 58,84% señala que los talleres deportivos presentados por la DIDECO son útiles y bien aprovechados por la comunidad, en tanto un 22,87% señala que no y un 18,29% indica que regularmente.

Más de un 63% de la muestra arroja que la DIDECO realiza actividades en el marco del desarrollo de la niñez, asimismo más de un 73% de la muestra manifiesta que la DIDECO realiza actividades favorables a las mujeres.

De la muestra un 77,17% otorgó gran valoración a la oficina de proyectos implementada en la DIDECO, donde se presta apoyo a las OO.CC.

Al mismo tiempo un 64,71% de la muestra considera que es relevante contar con una oficina de emprendedores en DIDECO, la cual a la fecha no se encuentra activa.

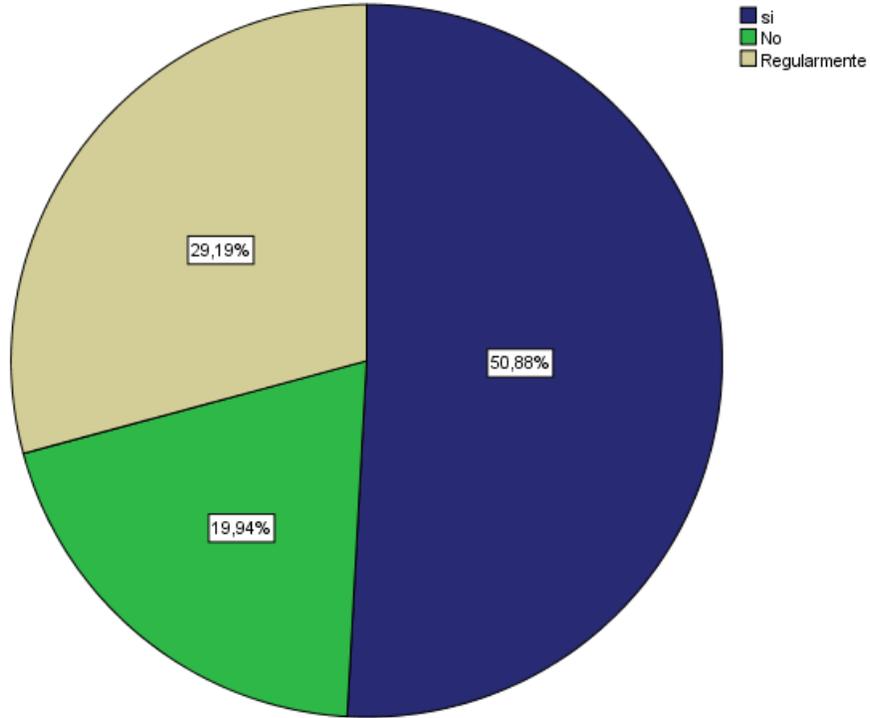
Una cifra cercana a un 56,03% de la muestra arroja que la DIDECO otorga importancia a los adultos mayores, esto se contrapone al 16,59% que señala que no se otorga importancia y al 27,39% que indica que la DIDECO otorga una importancia regular a la población de rango etario.

Asimismo más de un 50% valora la importancia que se otorga a la población de discapacitados, mientras un 29,90% señala que regularmente se otorga importancia y un 17,61% indica que no se entrega importancia a cierta población.

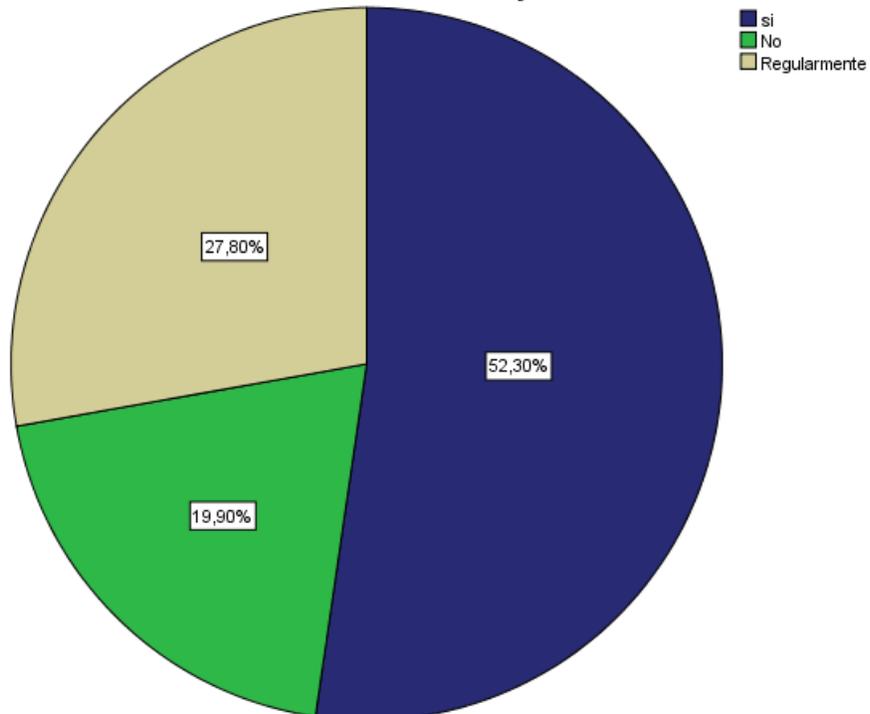
Un 51,37% indica que la gestión de la DIDECO es rápida y eficiente, mientras un 30,43% considera que es regularmente rápida y eficiente y un 18,20% que no lo es.

GRAFICO DATO PORCENTUAL, EDUCACION

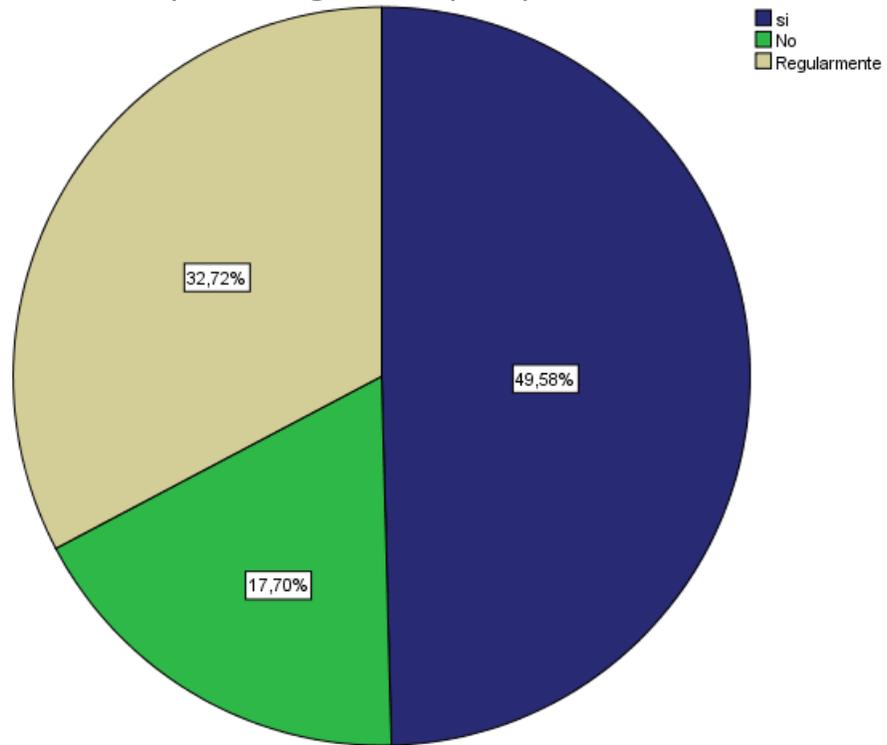
En educación, considera que los colegios municipales tienen propuestas innovadoras en relación a la educación?



Considera la atención de los trabajadores del departamento de educación tienen un trato amable y cercano?



Considera que los colegios municipales poseen infraestructuras adecuadas?



ANALISIS DE DATOS, EDUCACION:

Más de un 50% de los encuestados manifiestan que los colegios poseen propuestas innovadoras en aspectos de educación, mientras un 29,19% considera que regularmente cuenta con dichas propuestas y un 19,94% indica que no o poseen propuestas innovadoras. Más de un 52,20% de los encuestados indican que el departamento de educación posee un trato amable y cercano con los usuarios, mientras un 19,90% indican que no poseen un trato amable y cercano y un 27.80% que lo poseen regularmente.

Por su parte un 49,58% de la población encuestada manifiesta que los colegios poseen infraestructura adecuada, cifra que se contrapone a un 17,70% que señala que no cumplen con tal afirmación y un 32,72% que lo hacen regularmente.

RESULTADO DE SUGERENCIAS EN PREGUNTAS ABIERTAS

Transito
Lomos de toro villa las toscas
Calle mañío con Sanfurgo (limpieza pastos en veredas)
Sector Cunaquito necesita línea continua en carretera
Lomo de toro Chomedahue
Semáforo sector las viñas
Lomo toro pjes. Lautaro
Lomo de toro calle Herrera , Lautaro
Lomo de toro, sector lo castro en 1a vuelta
Semáforo callejón Cabello con Barreales
Lomo de toro Chomedahue San José de Apalta
Carretera Barreales lomo de toro
Lomos de toro villa Millahue de Apalta
Pintar lomos de toro en Los Boldos
Semáforo en Las Toscas, Diego Portales
Semáforo fuera del terminal de buses
Semáforo frente al casino
Semáforo entrada de Apalta
Semáforo en 21 de Mayo
Semáforo en calle los Estanques
Lomo de toro en Calle Domeyko

Semáforo en Diego Portales con Daniel Barros Grez

Lomo de toro en Unión Comunal Adultos Mayores (fuera)

Lomo de Toro en Paso Los Reyes

Luminaria en Los Boldos

Semáforo en Población las Viñas

Lomo de Toro frente a Villa Magisterio por Sanfurgo

Lomos de toro en Diego Portales con las Camelias

Paso peatonal o cebra en Diego Portales con las Camelias

Pasado el puente de Paniahue lomo de toro

Semáforo en calle aledaña a Copeval

Semáforo en Av. Holanda Villa Don Horacio

Semáforo entre diego portales y Adriano Díaz

Semáforo en colegio Guindo Alto , identificación del sector

Lomo de Toro escuela Guindo Alto

Colegio isla de Yáquil , Lomo de toro

Lomo de toro y control de velocidad asentamiento isla de Yáquil

Lomo de toro en la villa - Rincón / Isla de Yáquil

Semáforo en las viñas - lomo de toro Rincón la soledad

Lomo de toro llegando a población la finca / control de velocidad

Transito
Lomo de toro Calle asentamiento y Yáquil
semáforo en las afueras del terminal
Lomo toro Colegio
Lomo de toro llegando a población la finca / control de velocidad
lomo de toro en escuela isla de Yáquil
Lomo de toro fuera del colegio
Lomo de toro en los corralones por que los vehículos pasan muy rápido
entubar las sequias para ampliar las calles y tener más espacio
Población la finca pavimentación
Lomo de toro fuera del colegio
un signo pare en la villa camino a Nenquén
Lomo de toro fuera de escuela isla de Yáquil
Semáforo en Nicolás Palacios
Semáforo Colegio La Patagua
Lomo de Toro colegio La Patagua
Lomo de toro en departamentos de Paniahue
Lomo de toro en población 5 de octubre
Lomo de Toro en Barreales
Lomo de toro cerca de agua potable Barreales
lomo de toro fuera de la escuela (Nenquén)
Semáforo en Capellanía
Demarcación lomos de toro en Barreales

Los estanques esquina Errázuriz semáforo

Los estanques con Errázuriz Grifo

Semáforo en Errázuriz con Cardenal Caro

Educación (infraestructura y acogida)

Isla de Yáquil buen trato

IRFE buen trato e infraestructura

No solucionan los problemas

No son resolutivos en colegio

Colegio isla de Yáquil sin área verdes

Falta de gestión para alumnos discapacitados

Colegio isla de Yáquil sin área verdes

Falta de gestión para alumnos discapacitados

Departamento de Educación no tienen un trato amable

Colegio Millahue de Apalta no hay buen trato con apoderados

Infraestructura escuela Millahue mal estado

Infraestructura liceo mal estado

Infraestructura escuela los maitenes mal estado

Infraestructura Politécnico mal estado

Obras

Limpieza veredas desde la cruz

Calle Sanfurgo en mal estado

Basureros Chomedahue

Asfalto en Laureano

Asfalto en las violetas

Asfalto en Yáquil

Arreglo de veredas Sanfurgo

Veredas Sanfurgo

Asfalto en Yaquil

Mas luminaria publica Barreales

Paradero sn José de Apalta

Arreglo iluminación sn José de Apalta

Camino La Villa Necesita Arreglos

Veredas cerca de terminal

Veredas calle Almendrosa

Veredas frente Unión Comunal

Caminos del Guindo

Dirección de Desarrollo Comunitario (detallar)

Trato no amable OOCC

Vivienda , Trato no amable

Vivienda / Trato no amable

Departamento social / Trato no amable

Oficina deporte trato inadecuado

Falta de actividades para niños jóvenes, mujeres y A.M

Tercera Fase, instancia de Respuesta de la Autoridad; informe final de Cuenta Pública:

En la ceremonia de cuenta pública a realizarse el martes 30 de Abril la autoridad se referirá a los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, tomando en cuenta la recopilación de datos y destacando su compromiso respecto a continuar incentivando la participación, de igual modo se deberán considerar compromisos conforme a correcciones y optimizaciones de recursos incluyendo sugerencias y un involucramiento activo de la ciudadanía.

En dicha ceremonia los asistentes convocados, que serán 300 dirigentes y autoridades locales y regionales, tendrán la oportunidad de generar 5 preguntas abiertas a la autoridad comunal con el fin de integrar soluciones respecto a las inquietudes presentadas por la ciudadanía.